

BIBLIOTECA NACIONAL
JOSE MARTI
HABANA CUBA

MEMORIA
RESERVA

Conuersi ab idolis per predicacione bñ Johannis deusiana & cetã



**Revista de la
Biblioteca
Nacional**

Sto Johanes baptisano

cultores ydoloꝝ explorãtes frãe?



Indice:

	PAG.
<i>Lilia Castro</i> . Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición de las obras de don Santiago Ramón y Cajal	3
Proyecto de un edificio destinado a Biblioteca Nacional en los terrenos situados en la Plaza Cívica de la República; presentado a la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional por los arquitectos Govantes y Cabarrocas	6
<i>José Antonio Fernández de Castro</i> . Tierras y hombres amados por el sol	11
<i>Lawrence S. Thompson</i> . Infinitos, errores y falsificaciones en la literatura histórica de las Américas	39
<i>M. Isidro Méndez</i> . Biografía del cafetal Angerona	49
<i>Arturo G. Lavín</i> . Las primitivas armas de la ciudad de la Habana	66
<i>Rodolfo Tro Pérez y Rodolfo P. de los Reyes</i> . Una Epidemia de Fiebre Amarilla en la Habana del primer tercio del siglo XIX	88
<i>José Manuel de Ximeno</i> . Papeles Mexicanos de tiempos del Inglés	95
<i>Rafael Nieto y Cortadellas</i> . Ascendencia habanera del IV Conde de Pozos Dulces	102
<i>Rafael Nieto Cortadellas</i> . Documentos sacramentales de algunos cubanos ilustres	118
<i>Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva</i> . Apuntes para una cartografía del término municipal de San Antonio de los Baños y su jurisdicción . .	129
Bibliográficas	216
Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios .	245
Relación de obras científicas y literarias inscriptas en el Registro de la Propiedad Intelectual, durante los meses de Enero, Febrero y Mayo de 1952	246

HEMEROTECA
RESERVA

SEGUNDA SERIE t. III n. 3

JULIO-SEPTIEMBRE.

Revista de la
Biblioteca Nacional

Lilia Castro de Morales

DIRECTORA

LA HABANA

SEOANE, FERNANDEZ Y CIA.

Impresores Compostela 661

1952

Palabras pronunciadas en la apertura de la exposición de las obras de don Santiago Ramón y Cajal

Lilia Castro de Morales

Señoras y señores:

Hónrase la Biblioteca Nacional al inaugurar por vez primera en Cuba una exhibición de obras científicas debidas al genio investigador del eminente sabio español y universal que fué Don Santiago Ramón y Cajal, maestro cimero de la indagación objetiva y experimental, de la observación exterior y realista, pero también sesgada de manifestaciones de humor, de ironía y hasta de elucubraciones imaginativas, como las de sus deliciosas páginas en torno a la vida de las hormigas, que en nada desmerecen junto a las del poeta Maeterlinck.

Algunas de las mejores obras de este gran trabajador del laboratorio y de la biología, esclarecedor —entre otras cosas— de las nociones sobre la estructura del sistema nervioso y sobre el conocimiento de nosotros mismos y del mundo circundante, así como respecto a la constitución de los tejidos; las obras, repito, de este maestro que lo fué de ciencias sin por ello opacar su finura de sensibilidad artística y literaria, su personalidad de maestro y hasta de hombre preocupado por las inquietudes sociales y políticas, son desde hoy expuestas en esta Biblioteca que me honro en dirigir.

Para inaugurar la exposición de obras del insigne hombre de ciencias hispano, hemos tenido el placer y honor de invitar a un ilustre médico y especialista en endocrinología, compatriota nuestro, Dr. Manuel Villaverde, quien con su docta y lúcida palabra rendirá autorizado homenaje a la memoria de Don Santiago Ramón y Cajal en la conmemoración del Centenario de su nacimiento.

No es necesario ençarecer los valores del Dr. Villaverde, dados sus prestigios nacionales e internacionales. Médico notabilísimo, es a la par hombre de cultura universal y humanística, sabedor sin dudã de que, como dijera Letamendi, "el médico que sólo sabe medicina, ni medicina sabe". En Cuba se han dado y se producen casos relevantes de médicos altamente dotados para las especulaciones puras del espíritu, y citamos al azar a los doctores Octavio Montoro, Sergio García Marruz, Martínez Cañas y otros de análoga relevancia como científicos y como escritores. El Dr. Manuel Villaverde, hombre joven (nacido en 1905), graduado dos veces en Medicina: en la Universidad de Madrid y en la de La Habana, pertenece a esa jerarquía de finas espiritualidades creadoras.

No fué discípulo de Ramón y Cajal, pero lo conoció, y estudió a cabalidad su obra. Fué colaborador de otra gloria ibérica, Gregorio Marañón, en la Clínica o Instituto de Patología Médica (también denominado Hospital Provincial) de Madrid. Es miembro del Ateneo de La Habana, de la Sociedad de Estudios Clínicos, de la de Endocrinólogos Americanos y de la Sociedad de Endocrinología de España.

Sus obras suman unos ciento veinte títulos por lo menos, y entre las mismas se destacan las siguientes:

"Tesis doctoral", en Madrid, sobre "Lipodistrofía Céfalotorácica" o enfermedad de Barraquer-Simons,

editada en folleto y en la revista del Dr. Marañón "Anales de Medicina Interna";

Libro titulado "Guía para el estudio de la Fisiopatología Sexual;

"Los Problemas de la Nutrición";

En colaboración con el Dr. Octavio Montoro, "Curso sobre Historia de la Medicina";

Artículo titulado "Riñón poliquístico";

Trabajos originales que han significado un aporte personal precioso a la Medicina, como:

"Síndrome psicodérmico paratiroideo";

Descubrimiento, en colaboración con el Dr. Govea, de la "Acción Hipotensora de la Vitamina A";

Trabajos, en colaboración con el Dr. Federico Sotolongo, sobre "El empleo de extractos del Mecator como tratamiento de la Acromegalia";

"Uso del Bismuto en el Bocio", trabajo original que tuvo amplia resonancia internacional;

"Empleo de Toxina tuberculosa (o tuberculina) en el hipersuprarrenalismo";

"Martí, visto por Martínez Bello", y otros artículos culturales.

A la amplia bibliografía del Dr. Manuel Villaverde, habrá de agregarse sin duda la conferencia con que hoy nos ilustrará sobre el sabio español Don Santiago Ramón y Cajal. Tiene, pues, la palabra, nuestro ilustre invitado.

PROYECTO

de un edificio destinado a Biblioteca Nacional en los terrenos situados en la Plaza Cívica de la República; presentado a la junta de patronos de la Biblioteca Nacional por los arquitectos, Govantes y Cabarrocas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este proyecto consiste en la construcción de un edificio destinado a BIBLIOTECA NACIONAL en los terrenos adquiridos con este fin en la Plaza de la República.

El Ministerio de Obras Públicas, en fecha 12 de marzo de 1952, —escrito número 6916 del Registro de Salida de la Dirección de Arquitectura—, aprobó el plano de situación del edificio, que se ajusta en todas sus partes a las condicionales señaladas por dicho Ministerio para construir en el lugar mencionado. La obra consta de basamento, planta baja, planta alta y de una Torre Central con una superficie aproximada de 900 metros cuadrados y diecisiete pisos de elevación, que hacen una superficie total de unos 15,300 metros cuadrados, donde se depositarán los libros y colecciones de periódicos. El área del resto de la construcción abarca unos 7,000 metros cuadrados.

El edificio se ha orientado de modo que su fachada principal esté situada frente a la Plaza de la Repú-

blica. La planta baja queda a nivel con la calle circular de esta Plaza, para facilitar el acceso a los salones de lectura particular éste que es muy considerado actualmente cuando se proyectan edificios de esta clase.

El desnivel que existe entre la calle circular de la Plaza de la República y la Avenida de Rancho Boyeros, se aprovecha para hacer otra entrada por esta fachada directamente al basamento, y facilitar de este modo el acceso a la Biblioteca de aquellas personas que tengan necesidad de utilizar los medios ordinarios de transporte para llegar al lugar referido.

El basamento se ha distribuído en la siguiente forma: Se entra en un portal que da acceso al vestíbulo que antecede a la galería central. A la derecha del vestíbulo se encuentra el salón de música, que tiene un anexo con cinco reservados para aquellas personas que deseen permanecer solas; a la izquierda del vestíbulo se halla la sala de lectura para los ciegos; un local para distribuir los libros que se remiten a las bibliotecas filiales, y el garage con capacidad para tres camiones.

La entrada del garage se ha dispuesto por la fachada Sur, de modo que no se vea desde la Avenida de Rancho Boyeros.

A continuación del garage, por la fachada Sur, se ha situado el departamento para recibir y distribuir los libros que después son enviados al piso superior para clasificarlos y catalogarlos.

En la galería central, muy cerca del vestíbulo, está el despacho de la biblioteca circulante, y a continuación el elevador y la escalera que conducen a los pisos superiores. A la terminación de la galería se encuentra el salón de fumar, para mujeres y hombres. A la izquierda de este salón existe un gran local para instalar los compresores del aire acondicionado, bombas, transformadores y demás maquinaria, un taller de carpintería y otro para pinturas y reparaciones. Este departa-

mento tiene entrada directa del exterior a fin de facilitar el movimiento de aparatos y obreros.

A la derecha del salón de fumar se encuentra el departamento de fotografía con su laboratorio, cuarto oscuro, microfilm y depósito de materiales; y los cuartos de reposo para empleados de ambos sexos, con sus taquillas y servicios.

Completa la planta del basamento, por la fachada Norte, la biblioteca infantil, con entrada independiente. Dos patios centrales dan luz y ventilación a los salones principales.

Como se ve, se ha tratado de agrupar en esta planta aquellos locales que cuentan con servicios propios, para que el público que a ellos acuda no interrumpa a los estudiosos que concurran a los salones de lectura de los pisos superiores.

La planta baja, donde está la entrada de honor del edificio, tiene, además del acceso ubicado en el basamento, otro viabilizado por una rampa que comunica la calle circular de la Plaza de la República con el gran pórtico de entrada. A continuación del pórtico se extiende el vestíbulo principal, que tiene a su derecha el salón de actos y a su izquierda un salón de exposiciones y la Sala Martí.

La galería central, que corresponde con la del basamento, y en la cual desembarcan la escalera y el elevador, conduce a los salones de lectura situados en los lados Norte y Este de esta planta, para orientarlos hacia la luz y la ventilación natural, con el fin de aprovechar en toda su amplitud los dones naturales de nuestro clima. Los salones de lectura tienen capacidad para 332 lectores, distribuidos en la forma que se indica en el plano número 5.

En esta planta están colocados los ficheros para los catálogos, lejos de los salones de lectura, a fin de no distraer a los lectores; el salón de lectura destinado a las colecciones de periódicos con sus aparatos lecto-

res de microfilms, la sala de referencia y los mostradores para entrega de libros e información.

Las áreas correspondientes a la fachada Sur abarcan las oficinas que confeccionan el catálogo.

En la planta alta se repiten el vestíbulo y la galería de las plantas inferiores. A la derecha del vestíbulo hay una sala cuyo objetivo es exaltar los productos básicos de nuestro suelo: azúcar, café y tabaco, mediante exhibiciones apropiadas; y la sala de reunión de los miembros de la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional. Al otro lado del vestíbulo se repite el salón de exposiciones de la planta baja, que sirve de paso para el despacho de la Dirección y sus oficinas, y que, junto con un local destinado a seminario, llenan toda la parte Norte de esta planta.

El lugar correspondiente al lado Este, está ocupado por un salón dedicado a grabados, fotografías y libros de Arte; un cuarto para manuscritos con dos cubículos; un local para mapas y planos; la oficina de la Propiedad Intelectual, y una serie de reservados para investigadores. El sitio que corresponde a la fachada Sur sirve para depósito de libros.

Las divisiones de todos los locales de las plantas baja y alta, son movibles y no llegan hasta el techo, a fin de que puedan alterarse de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de la Biblioteca y formar áreas elásticas.

La Torre Central, integrada, como hemos dicho, por diecisiete pisos, se dedica a depósito de libros y colecciones de periódicos, con capacidad para un millón doscientos mil volúmenes (1,200,000) y setenta mil colecciones de periódicos (70,000), distribuidos en la forma que se indica en los planos. En éstos y en las especificaciones se detallan perfectamente las propiedades que deben reunir todos los elementos que integran la Torre, de acuerdo con nuestras observaciones

en las visitas que hemos hecho a distintas bibliotecas de los Estados Unidos de América.

Todos los locales, con excepción de los de la torre, llevan techos de losas acústicas para amortiguar el sonido. La estructura de la Torre es de acero, y la del resto del edificio de hormigón armado. Las fachadas en su totalidad son de piedra de Jaimanitas, en todo su espesor y en chapas; los muros interiores, de ladrillos revestidos con mármoles de colores. Los pisos son de mármol, terrazzo y cemento. Todos los huecos exteriores, de aluminio y cristales de 3/16". Los huecos interiores de caoba con marcos de sabicú. La tubería para agua es de cobre y la de la instalación eléctrica, de hierro galvanizado.

Se proyecta dotar de una instalación de aire acondicionado al mayor número posible de locales, de acuerdo con las posibilidades económicas del establecimiento. La iluminación es mixta: incandescente para todos los locales de la Torre y fluorescente para el resto del edificio. Se ha calculado una intensidad de luz de 35 a 50 foot candles para los salones de lectura. Se instala un sistema completo de para-rayos.

En los planos y especificaciones se describe el sistema de construcción, clase de materiales y mano de obra.

Tierras y hombres amados por el sol

José Antonio Fernández de Castro

CAPITULO I

A las rientes, feraces y asoleadas riberas de la suave isla antillana que los indígenas llamaban Quisqueya en su lengua primitiva, y que el Descubridor denominó La Española, llegaron desde los primeros días de su conquista por individuos de raza blanca, los ascendientes andaluces de Domingo del Monte y Aponte, fino literato y enérgico patriota cubano quien ha de ser la figura central de este libro.

De linaje elevado, —tenían derecho a hurtar escudo de armas y a penetrar calzados con espuela en la iglesia— poseían esos conquistadores las características rudas más que varoniles, que distinguieron en todo tiempo a la inmensa mayoría de los hombres españoles que forjaron, dominaron y encadenaron para sus Reyes; el vasto imperio colonial en estas tierras americanas, imperio tan extenso, que pudo afirmar con razón uno de aquellos, que en sus posesiones jamás se ponía el sol.

Era la Española en esos años —principios del Siglo XVI— primeros de la conquista y población de América, la colonia más preciada de los Reyes de Castilla y de Aragón. Su joya territorial más rica. Por serlo, fué allí donde Colón fundó los primeros establecimientos; fué allí donde recogieron la mayor parte del

oro que llevó de vuelta el Almirante en su primer viaje de regreso. De allí procedieron, también en su mayor número, los primeros esclavos indios que se vendieron en España.

Coetáneo al gobierno que implantó en la Colonia Primada, el hijo del Almirante, Don Diego Colón, —gobierno que tuvo todas las características de esplendor y de riquezas de un virreinato— se encuentra ya en sus anales el apellido de la familia Del Monte, en alguna de las formas en que primitivamente se escribió. Hoy puede afirmarse que aún antes de la presencia en la Isla en 1606, de Domingo del Monte Pichardo y González, establecida por investigadores y genealogistas, hubo otros individuos de la familia que se radicaron en Santo Domingo mucho tiempo atrás, cuando aún se llamaba oficialmente con el nombre que le dió Cristóbal Colón.

En el primer repartimiento de indios que allí se efectuó por el célebre y rapaz Miguel de Pasamonte, quien fué el primer funcionario colonial español que ostentó precisamente el mismo cargo que tenía el ascendiente de Domingo del Monte y Aponte que acabo de nombrar, —Tesorero Real—, existían ya en la Española, dos individuos de ese apellido: Gonzalo Monte y Alonso Pérez de Almonte, que alcanzaron, en el botín distribuido por el flamante Real Tesorero, una parte nada despreciable.

El documento en que aparecen estos nombres, procede del Archivo de Indias, y reza bajo el rubro: Relación del Repartimiento de La Española que efectuó en el año 1514, en cumplimiento de las Ordenanzas de Burgos, dadas en el año 1512 por el Rey Fernando y la Princesa Juana, su Tesorero Real Miguel de Pasamonte.

En dicha relación, al tratar del reparto que se efectuó en la ciudad de Concepción de la Vega, consta que

a Gonzalo Monte, vecino de la misma "se le encomendó el Cacique indio Masapedro, con 25 personas de servicio, 18 hombres y 7 mujeres", y a otro vecino, Alonso Pérez de Almonte, seguramente pariente del primero y "casado con mujer de la Isla", se le encomendaron "18 naborías y 5 allegadas". Era la ciudad de Concepción de la Vega en el año del repartimiento, la más populosa de la colonia, aunque segunda en importancia oficial. Allí se elevó la primera catedral en América. Para Concepción se nombró el primer Obispo y no puede olvidarse que bajo las toscas naves de la primitiva catedral fué misacantano Bartolomé de las Casas, aquel fraile "ardiente y dulce" que mereció por sus generosos afanes y enérgica dedicación ulterior, el alto y honroso título de Protector de los Indios.

El núcleo de la ciudad de Concepción, asentada al pie de un elevado cerro, desde el que se inicia un fertilísimo valle, fué una fortaleza edificada bajo la dirección del propio Descubridor en 1497, que quiso así conmemorar, según rezan las crónicas, y sobre el mismo lugar en que tuvo efecto, la primera batalla campal que dieron los conquistadores, armados de arcabuces, balletas y afiladas y mortíferas espadas, convenientemente defendidos por corazas de acero, contra los valientes pero desguarnecidos súbditos del célebre cacique Guarionex.

En el radio del fuerte, fueron asentando sus habitaciones de "embarrado, yaguas y guano" con alguna otra de mampostería, los primitivos vecinos. Situada en la desembocadura del río , los terrenos que se extienden a su alrededor son propios para el cultivo de frutos tropicales, de viandas y de tabaco, tal como venían haciéndolo los aborígenes. Antes de 1564, fecha en que la primitiva población fué destruída por un tremendo terremoto, llegó a alcanzar Concepción de la Vega rango de gran ciudad en la colonia, pues los edificios que en seguida sustituyeron a los

primitivos, eran de sólidos materiales y elevadas proporciones, rivalizando con los ya clásicos, dentro de la arquitectura colonial, que se construyeron por la misma época en Santo Domingo y Santiago de los Caballeros. Los historiadores locales afirman que en la iglesia se conservó durante muchos años un cuadro de la mejor escuela de pintura española de la época, que donó el propio Almirante para su adorno y realce en una de sus visitas a la ciudad. Dicho cuadro representaba a la Virgen María. Desde aquellos años se estableció en una eminencia cercana a la población, un santuario a ella consagrado.

Los que conocen como funcionaba el engranaje interno y real del sistema de las encomiendas, pueden deducir de la simple lectura del documento citado, que el hecho que allí se consigna, de haber tocado en suerte a Gonzalo Monte, en el Repartimiento, nada menos que un cacique, Masapedro, con 25 personas para su servicio, suponía en el recipiendario de la encomienda, una alta situación dentro de la primitiva colonia. Los caciques no se entregaban sino a personas preeminentes por su rango o por el cargo que desempeñaban. Y en proporción al número de personas encomendadas, se entregaba al poblador tierras suficientes para su mantenimiento, ya que, al entregarle en supuesto dominio temporal las personas de los indios, no hacía la ley sino facilitarle el instrumento barato —la mano de obra indígena— con que labrar aquellas tierras. En este caso, posiblemente serían las que disfrutaba con anterioridad al cacique encomendado, quien, como era uso, se entregaba con la mayor parte de sus súbditos a más de las personas destinadas al servicio personal. A Don Alonso "casado con mujer de la Isla", le tocaron en el Repartimiento un número un poco menor de indios que a su pariente, pero como el conquistador español no se casaba, por regla general, con mujer indígena que no procediese de familia de caciques, es de suponer que

la consorte de Alonso poseería tierras por ella, las que seguiría laborando su nuevo propietario. El hecho de que en el Repartimiento tocasen a Pérez de Almonte, a más de los "18 naborías", "5 allegadas", permite afirmar que estas mujeres, parientes en algún grado de la esposa del conquistador, prestarían sus labores únicamente en la residencia del matrimonio, mientras que los naborías trabajarían las tierras que le fueron mercedadas. La misma ficción legal que autorizaba a los funcionarios coloniales en nombre del Rey, a repartir en servidumbre, más o menos temporal, los aborígenes, autorizaba a la Suprema Majestad, también por medio de sus funcionarios, que repartieren las tierras "haciendo merced" de ellas en nombre de los Reyes de Castilla.

Así, bien asentados, desde el principio de su establecimiento en La Española, los ascendientes primitivos de Del Monte, recién llegados de España, fué natural que no les afectase a ellos ni a sus descendientes directos, en los dos siglos y medio que subsistieron en la feraz isla antillana, las causas generales que motivaron desde fines del Siglo XVI su desarrollo estacionario, consecuencia de la rápida despoblación de la isla, pues desde entonces comenzaban los que allí habían ido con el propósito de establecerse, a abandonarla, buscando más amplios horizontes y más ricos y fáciles campos de superación económica.

Los Del Monte no. Contentos con la explotación fácil de sus vastas propiedades de terreno fertilizado por el sol y las lluvias del Trópico, donde en seguida establecieron "hatos" de ganado, laborables sin dificultad, pues era este producto de explotación muy solicitado precisamente por los propios conquistadores que de La Española partían a las nuevas regiones descubiertas en el Continente, y se obtenían grandes ganancias beneficiándolo lo mismo en pie vivo, que haciendo comercio con sus pieles. Poseyeron también los Del Monte, desde el principio de su establecimiento en San-

to Domingo, cultivos de tabaco, producto que aunque sometido al Monopolio Real, dejaba pingües ganancias a los propietarios de las tierras en donde era objeto de cultivo la hoja nicotiana, a cuyo consumo se acostumbraron en seguida los pueblos europeos.

Al sobrevenir el terremoto de 1564; los Del Monte se trasladaron a Santiago de los Caballeros, ciudad más al Oeste de la Isla y quizás mejor colocada desde el punto de vista de la facilidad para la explotación agrícola, ya que estaba situada en el mismo centro de la famosa Vega Real, sobre una eminencia. Si se la contempla por el camino de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la colonia, que como se sabe fundó Colón casi al extremo sur-oriental de la Isla, sobre las azules olas del Mar Caribe, en la desembocadura del río Ovizama. Si se contempla a Santiago viniendo por el Norte y desde el mar aparece sobre una llanura bordeada por el río Yaque, uno de los más caudalosos y extensos de la Isla, que abraza la ciudad hacia el suroeste de la misma y que corre sobre extenso lecho de piedra, fertilizando toda la región, que se extiende hasta la próxima cordillera de Montecristi por el Norte, y por el Este a otra estribación que alcanza considerable altura.

Aunque los genealogistas que se han ocupado del establecimiento de los Del Monte en Santo Domingo, indiquen como el primero allí llegado a un hidalgo nombrado Pedro Pavón del Monte y Pichardo, a quien se hace figurar entre los treinta caballeros españoles que procedentes de la Isabela y de Puerto Plata, fundaron a Santiago hacia 1504, el nombre de este señor no consta en los fastos coloniales, mientras que, además de los ya nombrados vecinos de Concepción, el primero que sí aparece en los anales locales de Santiago, es Domingo del Monte Pichardo y González, quien, consta en el Censo de la Villa practicado en 1606, ostentando el cargo de Tesorero Real en dicha ciudad, y seis años

después aparece en documentos que allí proceden, ejerciendo el cargo más alto en la misma, Alcalde de la Santa Hermandad. Por ello llevaría Don Domingo, para distinguirse de los demás vecinos, el sombrero calado y las botas con espuelas y espada al cinto, para entrar en la Iglesia en ciertas festividades, principalmente en la de Santiago Apóstol, Patrono de la Villa.

De magnífico clima, porque aún en época de estío se encuentra Santiago bañada por la brisa; sus casas, durante la colonia, eran en gran número, de mampostería, y llamaban la atención la Iglesia Parroquial, de nobles proporciones, con tres naves y ocho capillas, de las que consagrada al Santísimo Sacramento, había sido enriquecida y eran mantenida por la familia Pichardo, que como se ve por los apellidos que también ostenta el primer Domingo del Monte, estaba emparentada con éste. Poseía también la Iglesia cuadros muy notables, representando a Los Doce Apóstoles, y tanto el Sagrario como el frontal, llevaban adornos de plata y la custodia finísima piedras. En la misma plaza donde se elevaba la Parroquia, estaba erigida una capilla a la Virgen del Carmen, de hermosa y sólida construcción, con tres torres, proyectadas, según afirma un cronista, "a imitación de una capilla romana". Allí junto había un hospital para los pobres y en el frente, la Real Factoría de Tabaco, donde se elaboraba en hojas y en polvo de rapé, todo el que se producía en la región. A más de esas construcciones y de dos plantes, existía la Casa del Cabildo, que construyó a sus expensas y para solemnizar las juras de los Reyes Don Fernando VI y Don Carlos III, precisamente otro ascendiente directo de Domingo del Monte y Aponte, Don Juan del Monte y Tapia, quien ejercía a mediados del Siglo XVIII como Alférez Real.

En los altos de la Casa del Cabildo se estableció el Archivo y la Sala de Actas, y en los bajos, una escuela de primeras letras y varias dependencias del

Ayuntamiento. La cárcel también daba sobre la misma plaza y a su frente, se erguía el palo donde se efectuaba la Justicia Real. De calles bastante anchas, la más notable era la del Sol, que termina en una plaza donde se alzaba una iglesia dedicada a San Antonio de Padua, en la que celebraban sus reuniones los hermanos terceros de San Francisco. En una pequeña altura a orillas del río, estaba el paseo de amplias proporciones. A mediados del Siglo XVIII contaba con una población rica y satisfecha, de cerca de treinta mil almas, que eran regidas por un Alcalde Mayor que gobernaba toda la región hacia el Norte hasta el mar, y hacia el Oeste hasta los lugares limítrofes con las regiones de la isla donde comenzaron a establecerse los bucaneros y primitivos habitantes de lo que luego constituyó la riquísima colonia francesa de Sainte Dominique. En su jurisdicción se criaban inmensas manadas de ganado vacuno, caballar y menor; se cultivaba la caña y el tabaco y se entretenía un extenso y activo comercio con la colonia francesa. Además del Alcalde Mayor, tenía Santiago dos Alcaldes Ordinarios, doce Regidores, y para alimento espiritual de la ciudad, contaba con dos padres curas y un vicario, que poseían ricas rentas. La parte militar de la ciudad estaba encomendada a un teniente coronel, que tenía a su órde varios capitanes y alfereces, los que se dividían el mando de las compañías de las milicias provinciales, de las encargadas del orden rural, los mosqueteros, los dragones y los lanceros, que de todas esas armas tenía que haber en la ciudad expuesta por su situación geográfica a continuos ataques por sorpresa, no sólo por parte de los piratas, corsarios y bucaneros que desde el Siglo XVI la amenazaban, sino también por parte de tropas extranjeras, que algunas veces en el curso de la historia, sitiaron e intentaron tomar a dicha plaza.

En esta ciudad, rica y floreciente para la época, fué donde establecieron su sede los Del Monte do-

minicanos. A juzgar por los antecedentes que han llegado a nuestro días con veracidad histórica, fueron esos señores, al par que propietarios de grandes extensiones de terreno, funcionarios adictos al orden existente en la colonia, dentro del cual llegaron a alcanzar en las distintas generaciones, altas preeminencias y honores que desde luego contribuían a afincar más en ellos el amor a la corona de España. Eran también muy celosos de sus privilegios y de su origen noble, acerca del que existen distintas versiones. Casi tantas, como maneras tenía el nombre primitivo de la familia de escribirse en años pretéritos: Monte, de Monte, Al-Monte, Del Monte, del Monte, Delmonte y Al-Delmonte. Según unas autoridades, procede dicho apellido del valle del Alava, en Vizcaya, de donde también proceden los Monte-Hermoso, ostentando éstos el mismo escudo de armas que los Ayala: dos lobos andantes negros —uno sobre otro— en campo de plata y por orla ocho aspas de oro en campo rojo. Argote de Molina, en su famoso tratado **Nobleza de Andalucía, 1588**, afirma que los De Monte de Jerez de los Caballeros y los Monte-Hermoso del valle de Alava, tenían derecho al uso de idéntico escudo, que es el que han venido utilizando en Cuba, en tiempos pasados, las familias del apellido del Monte, en objetos de su pertenencia, lo mismo en sus vajillas que en los galones que ornaba la vestimenta de sus caleseros negros. Otros autores hacen descender el apellido de Francia y también de Italia, citando al efecto, al célebre Papa de tiempos de la Reforma (15 -15) Julio III, que en el mundo se llamó Juan María, Cardenal del Monte. Pero los genealogistas atribuyen unas armas heráldicas distintas a estos Del Monte, franceses e italianos: siendo su escudo de azur con una faja de gules flejada de oro, acompañada de tres flores de lis, dos arriba y una abajo. Se afirma que los Delmonte de Francia descenden de un duque

de Borbón, de aquí el uso de las flores de lis. Los de Italia eran marqueses de Santa María.

Los Delmonte que llegaron en el siglo XVI a la Isla Española y allí se establecieron, se sentían satisfechos de ser hijo-dalgos españoles. Habían arribado al Nuevo Mundo cuando el Descubridor acababa de regalarlo a sus Reyes, y venían, para emplear las propias frases de su descendiente "en busca de hazañas y de minas", pertenecientes a aquella "animosa y turbulenta aristocracia caballeresca, rival de sus Reyes", que se encontró al cabo "domeñada por el astuto Fernando el Católico". Estos Monte, Almonte, o Delmionte, encontraron en la Colonia Primada "en vez de la muerte libertad española, fama militar y otra nueva y dulce patria" a la que trasladaron en tanto que pudieron, "el espíritu completo de las instituciones españolas: su sistema económico y político, sus Audeicnias y cancillerías Reales, su catolicismo, supersticioso e impregnado aún, a pesar de las regalías del Patronato Regio, en las más rancias ideas ultramontanas, con sus ricos obispos, cabildos eclesiásticos, frailes, monjas, cofradías, por corona de todos y como regalo de más precio, La Santa Inquisición". Para compensar esos "funestos dones —añade Del Monte— recibieron también el régimen municipal castellano" y así "lograban libertarse, a favor de la distancia, del reciente yugo, tanto más insoportable para ael pueblo español, cuanto más extensas habían sido sus antiguas excepciones". Bienhallados en "la nueva y dulce patria", se acoplaron al espíritu que regía sus instituciones, y llegaron a sentirla como cosa propia, defendiéndola en distintas ocasiones con las armas en la mano.

Por eso, en la extensa lista de ascendientes de Domingo Del Monte y Aponte, que permanecieron en Santo Domingo, ofrece desde su homónimo, el Tesorero Real y Alcalde de la Santa Hermandad en 1612, hasta Don Leonardo Del Mont ey Medrano, nacido a

mediados del Siglo XVIII en la misma ciudad de Santiago de los Caballeros, quien llegó a ser la mejor floración colonial del tronco trasplantado de España, una larga teoría de funcionarios civiles, militares y eclesiásticos, entre los que algunos alcanzaron alta graduación por su brillante ejecutoria: Regidores, Alcaldes Ordinarios y Alcaldes Mayores, Alguaciles de todos los grados, Abogados y Magistrados, Oidores, Gobernadores de Plaza, Capitanes, Jefes de Frontera, Alfereces, Catedráticos, Canónigos, Vicarios y Prelados. De manera que puede afirmarse que esa familia pertenecía a la clase privilegiada, entre la que el Supremo Gobierno español escogía y nombraba sus más altos funcionarios, exceptuando desde luego, al superior de todos —al Capitán General— que invariablemente procedía de la Península.

Los Delmonte establecidos en Santiago de los Caballeros, contrajeron alianzas matrimoniales con otras familias de idéntico rango arraigadas también en la colonia: Los Pichardo, los Heredia, los Mena de San Miguel, los Fernández de Castro, los Toledos, los Texada, los Aponte, los Marroquí, los Morell de Santa Cruz, los de Portes, los Medrano, los Luna, los Fernández de Oviedo. En fin, la flor y nata de aquel establecimiento colonial mientras permaneció bajo el dominio español.

Sus propiedades se extendían por toda la Vega Real y para defenderlas, defendiendo al propio tiempo el prestigio del pendón de Castilla, salían de Santiago a combatir contra los piratas, corsarios y bucaneros, desde los tiempos anteriores al establecimiento de esos peligrosos vecinos en la Isla de la Tortuga.

En efecto, Francisco del Monte Pichardo y Mena, hijo de Don Domingo del Monte Pichardo y González, fué el primero del linaje que se distinguió en terreno militar. A las órdenes de un Capitán Sargento Mayor de las tropas que integraron con cuadros procedentes

de Castilla, aguerridos hijos del país, salió a combatir tropas francesas que unidas a corsarios y filibusteros, habían invadido la costa norte de la Isla, estableciéndose en algunos lugares de la región del Guarico. Don Francisco y los suyos, no contentos con arrojar a los invasores, establecieron sitio a La Tortuga, logrando desalojar la isla totalmente hacia 1654, año en que alcanzó aquel la dignidad de Capitán de Tercios. Dos años después volvía a salir de su ciudad, con tropas a su sueldo, esta vez en dirección hacia la capital de la colonia, Santo Domingo de Guzmán, para combatir a invasores ingleses que al mando del Almirante

en una expedición organizada por el propio Lord rPotector de Inglaterra, Iiverio Cronwell, sitiaron dicha plaza. Soldados dominicanos, al mando de jefes dominicanos, obligaron a reembarcarse a los orgullosos hijos de Albión que dejaron tres mil muertos en las cercanías de la Capital. Entre las acciones de armas en que tomó parte este aguerrido ascendiente de Domingo del Monte, se encuentra recogida en documentos y anales de la época, la defensa que hizo del puente de Montecristi, en cuya región poseían también extensas propiedades sus familiares. En 1658 vuelve a combatir contra los franceses que habían llegado a las inmediaciones de Santiago de los Caballeros, logrando rechazarlos hacia los lugares de la costa norte, en donde ya habían logrado sentar sus reales. El año siguiente, aumenta las tropas a su mando, pero no es hasta 1680 que el propio Rey de España reconoce sus servicios, nombrándolo Gobernador Militar del Puerto Plata, donde festejó la paz que acababan de firmar en Europa los Monarcas de España y de Francia, y que puso término siquiera momentáneamente, a l aguerria interminable a que vengo refiriéndome.

Seis años después combatía el incansable Don Francisco a las huestes del famoso pirata Lorencín, quien mantuvo en jaque a las autoridades coloniales

españolas y a los pobladores de la Isla durante más de dos años consecutivos. Y en 1691 fué confirmado en su cargo militar por el Capitán General de la Colonia, Don Francisco Segura, quien no sólo lo ascendió a Capitán de Mosqueteros, sino que nombró Alférez de la misma compañía a su hijo Leonardo Del Monte y Villafaña, bisabuelo de Domingo del Monte y Aponte. En la región del Guarico hizo sus armas el novel militar, hijo de militar el mismo, y en 1729 era ya Teniente Coronel de las Milicias, habiendo ejercido antes funciones de Alguacil Mayor y Regidor en su ciudad natal, llegando a Alcalde Mayor en 1739. En este carácter combatió contra los franceses desalojándolos de las inmediaciones del río Dajabón, obteniendo nuevas recompensas honoríficas. En 1712 çasó con doña Juana de Tapia y del matrimonio tuvo dos hijos que también se distinguieron peleando: Don Juan del Monte Tapia y Antonio, de los mismos apellidos. En 1738 fué nombrado el primero, por el propio Capitán General Don José Suller, Alguacil Mayor y Regidor de la ciudad natal, de la que su padre era Gobernador. Don Juan del Monte y Tapia prefirió a las dignidades civiles, la carrera militar, y por eso lo encontramos hacia 1741 de Capitán de los coraceros de las Milicias de Santo Domingo, y una década más tarde comandaba en jefe todas las tropas que guarecían las fronteras del norte con la colonia francesa, que al fin se consolidaba en el territorio de la isla de la que España había permanecido soberana indivisible hasta 1680. Por aquellos años contrajo matrimonio y uno de sus hijos fué Leonardo Del Monte y Medrano, padre de Domingo Del Monte y Aponte.

Mientras todas estas acciones de armas tenían lugar con su natural saldo de muerte y de saqueos, de violaciones y venganzas, por una y otra parte de los contendientes, dando ocasión con ello a estos Del Monte a frecuentes y sucesivos adelantamientos en sus

carreras y profesiones, el proceso histórico que se desarrollaba en el terreno donde ocurrían todos esos sucesos, era extraordinariamente interesante. Con la penetración y ocupación que del virgen territorio de Quisqueya habían efectuado los conquistadores españoles, desapareció casi por completo la apacible raza que la poblara en tiempo de Las Casas, testigo y fiscal de la hecatombe. La Sociedad tribal indígena, donde hicieron un papel preponderante Guarionex y Enriquillo, Caonao y Hatuey, y la bella y gentil Anacaona, y con la que no vaciló en mezclar su sangre europea aquel Alonso Pérez de Almonte, vecino de Concepción de la Vega en 1514, que encontramos casado con una india, había desaparecido a hierro y fuego. Fué en la Española precisamente donde hizo voto de consagrar su vida a defender a la raza indígena, perseguida y exterminada por sus compatriotas, Fray Bartolomé de las Casas, el viril sacerdote español,

Al desaparecer los indios y extinguirse los yacimientos auríferos, los españoles se apresuraron a llevar negros de la propia Península o del Africa, para que sustituyeran a los indios como instrumentos de trabajo. La colonia minera devino en agrícola para poder sobrevivir y aún mantenerse. A causa de ofrecer estrecho campo para el rápido medro, se produjo un estancamiento del que sólo podían sus habitantes a consecuencia de sucesos imprevistos y desgraciados: invasiones de corsarios y piratas, combates marítimos efectuados a la vista de la costa, entre las naves españolas que transportaban tesoros en metales preciosos y en productos coloniales y las que mantenían en corso las Potencias rivales. El contrabando fué desde el principio, fuente de enriquecimiento, y a las autoridades españolas no se les ocurrió otra medida para evitarlo que ordenar que las poblaciones costeras se trasladasen al interior de la isla, obligando así a todos los habitantes a dedicarse a explotaciones agrícolas,

unas, rutinarias, prácticas ya por los indígenas, otras, importadas en su totalidad, desde la planta que habría de cultivarse, hasta el método y los implementos para su beneficio.

Cuando apareció el primer ingenio de azúcar en Santo Domingo, se inició el larguísimo proceso que habría de producir como consecuencia última para los ascendientes inmediatos de Domingo del Monte y Apon-te, al igual que a las otras familias que integraban la aristocracia de la colonia española, su éxodo definitivo de la región americana donde nacieron, crecieron, combatieron y amaron, abonando luego con sus cenizas, los siempre fértiles campos de la verde y exuberante isla, durante doscientos cincuenta años. Aunque la industria azucarera no alcanzó más allá de la primera etapa de su establecimiento en la colonia, el auge que lograría luego en otras regiones de América —ya a mediados del Siglo XVII se reducía a producir para el escaso consumo local—, ella hizo necesario mantener el comercio y la permanencia de la esclavitud africana con todas sus secuencias.

Cierto que los **hatos** de ganado y las siembras de tabaco que constituyeron siempre las principales explotaciones agrícolas de la colonia, no exigía la importación de "carne de ébano" en tan gran escala como luego hubo de practicarse precisamente en la parte de Santo Domingo donde se establecieron los franceses, por ejemplo, pero es también cierto que los africanos llegaron a la Española, como a Cuba y casi todos los lugares que descubrió y conquistó España, con los primeros pobladores blancos. Recuérdese la disposición real dictada en 1524, por la que se autorizaba que toda familia española que se estableciese precisamente en Concepción de la Vega, que ya empezaba a despoblarse, a poseer hasta seis esclavos negros sin pagar derechos.

Los "naborías" indígenas fueron sustituidos por esclavos de tez más oscura, procedente del Continente Africano, y seguramente, ni la prosapia ni el claro linaje del que tan orgullosos se mostraban los Del Monte allí establecidos, hubo de impedirles utilizar los servicios de esos infelices durante su residencia en Santo Domingo. Se sabe que durante los siglos XVI y XVII, el tráfico negrero no alcanzó nunca las proporciones que durante los siglos XVIII y XIX; de modo que la población de la Colonia en esas centurias, aumentaba proporcionalmente en un gran porcentaje blanco, por lo cual era fácil la vida a los dominicanos de esos dos primeros siglos mencionados, si se exceptúa la lucha que se vieron obligados a sostener esos valientes colonos españoles, ya americanos por nacimiento y de características físicas criollas de muchas generaciones, aunque siempre orgullosos de su estirpe, para prevenir, como acabamos de ver en páginas precedentes, el establecimiento en la misma isla donde radicaban, de individuos europeos de distinto origen que el de ellos, aunque como también hemos visto ya, este sacrificio y denuedo no fué óbice para que los Reyes de España fueran cediendo trozo a trozo, parte de aquel territorio defendido con sangre americana, y que en sus Tratados, concertados sin siquiera dar conocimiento a las Autoridades de la colonia, reconocieran la posesión allí de colonos franceses que al fin lograron establecerse legalmente al Oeste y al Norte de aquella codiciada tierra, tan virgen y feraz que los nuevos moradores no vacilaron para dedicarse de inmediato a explotar con avidez y sin previsión alguna los territorios cuyo dominio acababan de lograr. Establecían continuamente nuevas plantaciones de caña, de café, de añil, y de otros productos subtropicales que alcanzaban ya por estos tiempos altos precios en los mercados de Europa e importaban sin cesar esclavos negros.

Los Pichardo y los del Monte, los Monteverde, los Fernández de Castro y los Heredia, y otras familias de antiguo establecidas en la Española, se contentaban mientras tanto en multiplicar sus descendientes, asegurándoles fácil y cómo subsistencia con el producto de sus fincas de ganado y sus vegas de tabaco, medios de riqueza, dentro de la reducida sociedad colonial, que bastaban para aquellos, sin necesidad de preocuparse por una más intensa explotación de las tierras que poseían, suficiente para sus necesidades, aunque éstas crecieran con el tiempo y el natural desarrollo de todo núcleo social.

Además, si algo faltaba para atender a las necesidades administrativas o militares de la Colonia, pagar las tropas que guerreaban contra los invasores o a los funcionarios que las mandaban y a los que administraban justicia en nombre del Rey, allí estaba el "situado" de México, con que enjugaban los déficits, desde el Siglo XVI, las colonias españolas establecidas en las Antillas. Llamábase así a la cantidad de numerario metálico procedente de los tesoros que de la Nueva España enviaba a la Metrópoli y que se quedaba en las cajas de la Real Hacienda de la Habana para que los Gobernadores de Cuba, Santo Domingo, Jamaica, etc. girasen contra élla y subvenir a los gastos que no podían subirse con los impuestos locales en cada "presidio" o colonia de las nombradas. Así lo dispuso el Rey Felipe II, por su orden desde El Escorial el día 15 de Septiembre de 1584, recogida en la Ley X del Título IX del Libro II de la Recopilación de Indias, que estuvo vigente en el Imperio colonial de España hasta el año 1821. En consecuencia, en la Tesorería de la Habana se estuvieron pagando durante siglos, con plata mexicana no sólo algunas de las asignaciones de la Isla de Cuba, sino los suplementos necesarios para mantener cierto dominio en las posesiones españolas de la Luisiana, las Floridas, Santo Domingo y Puerto Rico.

Avanzando ya el proceso de la creciente intensificación del cultivo agrícola de frutos coloniales, valiéndose del trabajo esclavo en la parte francesa de la Isla de Santo Domingo, la parte española había quedado un poco retrasada hacia mediados del Siglo XVIII, cuando en Santiago de los Caballeros nació del matrimonio de Don Juan del Monte y Tapia, que murió de avanzada edad el 29 de Marzo de 1798, no sin haber corrido antes expediente de nobleza, y de Doña Apolinaria Medrano y Ortega, hija de otro Alcalde Mayor y Gobernador de la misma ciudad, el menor de sus hijos, Don Leonardo del Monte y Medrano, quien se recibió de Abogado en 1777 en la Universidad de Santo Domingo, en la que según afirma una autoridad, llegó, andando el tiempo, a ser catedrático de la misma centenaria institución.

En algunos documentos de la época, aparece Don Leonardo Del Monte y Medrano, como Abogado de los Reales Consejos, y como este título sólo se otorgaba a los que hacían pruebas extraordinarias ante determinadas Audiencias de la Metrópoli, es de suponer que en los años de su juventud, viajara por Europa el joven legista dominicano que más tarde llegaría a ser un alto funcionario. Al principio de su carrera, el Licenciado Leonardo del Monte y Medrano, actuó como Letrado en la Real Audiencia de Santo Domingo, Tribunal que como se sabe era en el que en última instancia se veían todos los asuntos judiciales, no sólo de aquella colonia, sino también los de la Isla de Cuba y las demás posesiones españolas establecidas en Florida y territorios adyacentes. Luego, Don Leonardo fué sucesivamente Alcalde Ordinario de Santiago, Auditor de Guerra, Asesor en la Plaza de Bayajá, alcanzando más tarde, en Santo Domingo, el puesto de Asesor de Gobierno de la Provincia y Teniente Gobernador de la Colonia, siendo nombrado por último, Síndico Procurador de la Colonia ante la Corte de Madrid, cargo

que no llegó a desempeñar por impedírsele violentamente el curso de los acontecimientos históricos que vengo relatando.

Como su padre, Juan del Monte y Tapia, realizó Don Leonardo dos informaciones de nobleza: una en 1870 y la otra en 1793, de las que constan certificaciones expedidas por Bernardo Martínez de Valdés, Escribano en Santiago de los Caballeros. En 1778, casó en primeras nupias con Doña Rita Morell de Santa Cruz y Salcedo y posteriormente, al fallecer aquélla, con doña Rosa Aponte y Sánchez, ambas criollas de alta alcurnia en la sociedad colonial de sus días. También fué asesor Don Leonardo en Montecristi, en plena guerra contra la República Francesa, y en ese carácter, lo encontramos interviniendo en negociaciones que se llevaban a efecto entre los jefes militares de ambas partes: la República Francesa y España, en el curso de la guerra referida.

Existe un documento suscrito en Bayajá el 11 de Noviembre de 1793 —año segundo de la República Francesa, como cuidadosamente estampa el jefe francés que lo suscribe dirigido a Don Leonardo en su calidad de Asesor General de las Comandancias del Norte en Montecristi, proponiéndole canje de prisioneros y sugiriéndole que se estableciesen entre las tropas combatientes por aquellas regiones, las prácticas al uso en Europa entre beligerantes, pues parece que el dicho Comandante francés, apellidado Knapp, Teniente Coronel del Regimiento 84 de Infantería, que se encontraba sitiado en la Plaza del Dauphin, en la región del Guarico, donde tanto se combatió, se negaba a rendirse a discreción a las tropas españolas comandadas nada menos que por el General Toussaint L'Ouverture, el célebre caudillo haitiano que por entonces combatía bajo las banderas del Rey español, aunque manteniendo la supervisión el propio Capitán General de la colonia española, don Joaquín García.

La contestación de don Leonardò, suscrita en Montecristi en Diciembre 2 de igual año, es un modelo de diplomacia en tiempo de guerra. Sugiere el jefe francés que acepte las condiciones de paz propuestas antes de que por la fuerza de las armas se vieran obligados a rendirse discrecionalmente, agravando con su obstinación las condiciones de paz propuestas por los españoles, en las que se les reconocían sus grados militares, sueldos y honores, con tal de que abandonasen las armas.

No obstante los esfuerzos de numerosos hombres como Don Leonardo del Monte —procedentes todos de la misma clase —y del resto de la población de la colonia, el proceso histórico de descomposición de la sociedad que integraban, se encontraba en su última fase. Al par que actores interesadísimos, estaban llamados a ser esos hombres los últimos testigos de la colonia española de Santo Domingo. Por eso, a pesar de los éxitos locales obtenidos por los dominicanos frente a las tropas irregulares francesas, el Monarca español, obedeciendo a idéntica presión, temeroso de que su reino fuese invadido en Europa por la República cuyos soldados venían actuando con éxito en los Pirineos y en la Navarra, suscribió en Basilea un Tratado de Paz en el que con su desconocimiento inaudito de lo que ocurría en Santo Domingo, cedía a Francia la parte española de aquella Isla, que se conservaba incólume bajo su soberanía. Por contrario, habían logrado sus colonos unidos a muchos jefes haitianos en rebeldía contra las autoridades republicanas, arrojar a éstas más allá de la frontera. En el artículo IX del Tratado suscrito en Marzo de 1795 se convino que España mediante ciertas estipulaciones imprecisas y en plazo no determinado, cedería la posesión íntegra de aquel territorio en el que el propio Almirante Cristóbal Colón había asentado por primera vez en tierra americana, los estandartes de Castilla y de León.

Al conocerse en Santo Domingo esta medida desastrosa para los intereses de los colonos allí arraigados desde siglos, comenzaron a abandonar la isla, al propio tiempo que las corporaciones oficiales, numerosos súbditos españoles que no aceptaron el cambio de banderas impuesto por el mismo Monarca. Este brusco cambio de soberanías que experimentaron los colonos dominicanos, llegó a producir una psicosis, —como se dice ahora— general entre algunas capas de la población, de la que es testimonio suficiente la quintilla que por entonces se hizo tan popular, debida al ingenio de un sacerdote poeta, y que ha llegado a nuestros días por tradición oral:

Ayer española nací
a la tarde fué francés,
etíope en la noche fuí,
hoy dicen que soy inglés,
no sé qué será de mí!

Pero otros colonos más arraigados o más incrédulos, pues no consideraban posible que las autoridades francesas, contra las que existía un estado de rebeldía muy intenso, pudieran posesionarse de aquellas regiones, retardaban la evacuación hasta el último momento, tratando de evitar así la cesión de la Colonia, esperando siempre que ocurriese algún acontecimiento favorable a su causa que identificaban con la causa de los Reyes españoles.

Don Leonardo del Monte y Medrano era de éstos. El se sentía español americano, e hizo todo lo posible por continuar siéndolo. En calidad de Asesor y de Teniente de Gobierno, acompañaba continuamente al último Capitán General español de la época, Don Joaquín García. Además, como existía un estado de prosperidad en la parte española de la Isla, debido precisamente a las revueltas que se experimentaban en la parte francesa, muchos colonos confiaban en el pronto restablecimiento del orden existente anteriormente.

No obstante haber presenciado los horrorosos sucesos del Guarico, las matanzas de blancos en Cap Francois y en tantos otros lugares, Don Leonardo y los suyos no podían imaginar que los jefes haitianos rebeldes a Francia, que hasta hacía pocos meses habían combatido a la sombra de sus mismas banderas, permitiesen que en las regiones que ellos habitaban, ocurrieran acontecimientos similares. Ni siquiera el traslado de la Real Audiencia que allí funcionaba desde los primitivos tiempos de la colonia, a Puerto Príncipe, en Cuba, fué suficiente para desengañoslos.

Una de las medidas que se les ocurrió a los dominicanos para obtener la revocación de lo convenido en Basilea, fué enviar a Leonardo del Monte y Medrano a Madrid, en calidad de Síndico Procurador de la Colonia, a que reclamase en la Corte, en nombre de todos los Cabildos de Santo Domingo que continuaban reconociendo la soberanía de Carlos IV, la reincorporación a España de aquella región.

Por eso, y a pesar de la inminencia del peligro, decidieron festejar la llegada del año 1801 con un gran baile de despedida a su Síndico, fiesta que se efectuó el día de Reyes, en la casa de un rico terrateniente cuyo hijo había recibido las sagradas órdenes en esos mismos días. Un testigo presencial cuenta que cuando llegó a la ciudad de Santo Domingo el emisario de Toussaint, quien había obligado al Comisario francés en Port-au-Prince, a exigir la entrega de la colonia española a las autoridades francesas, se produjo un pánico indescriptible. La población quiso matar al plenipotenciario General, cuarterón de nacimiento, nombrado Agé, y llegaron a asaltar el Convento de Santa Clara en Santo Domingo, donde se encontraba residiendo el enviado de Toussaint, teniendo necesidad el propio Capitán General García, de sacarlo en su carruaje hasta extramuros de la ciudad y entregarlo a un destacamento de dragones que lo condujo hasta te-

rritorio francés. Este desaire produjo una reacción violenta en los jefes negros que comenzaron a reunir tropas con el propósito de tomar por las armas los que se les negaba por la buena. Pero los dominicanos no cesaban en sus festejos para celebrar la próxima partida del Síndico Don Leonardo del Monte.

El 26 de Enero llegaron a Santo Domingo dos ejércitos; uno por el Sur, a las órdenes del hermano de Toussaint, y otro por el Norte, bajo el mando del General Moyse. A pesar de que se dispuso que saliera a combatirlo tropas dominicanas y algunas francesas regulares que se encontraban en connivencia con aquéllas, fueron batidas junto al río Nasao, viéndose forzadas a replegarse sobre la capital.

Entonces se estableció un parlamento, representando a las autoridades españolas el propio Don Leonardo, en unión del Licenciado Don José Sterlig y de Don Joaquín Gascue, y por por parte de los franceses, el Ayudante General Illinger, teniendo lugar por fin la capitulación, en virtud de la cual entraron a los pocos días en Santo Domingo las tropas francesas, a cuyo frente venía Toussaint, con un Estado Mayor compuesto de negros, blancos y mulatos. "Yo recuerdo —dice textualmente el autor de una narración de estos sucesos— la confusión, el terror, la sorpresa con que todos contemplaban a aquellos negros regimentados y con sus arreos e insignias militares y civiles, así como el abatimiento de los espíritus cuando se vió desplegada en la fortaleza del Homenaje la bandera tricolor en lugar de la española, sustituyendo en el gobierno al Capitán General Don Joaquín García, el jefe de los negros Toussaint L'Ouverture. Los que presenciaron el acto de la entrega, refieren un curioso incidente que ocurrió en aquel solemne momento, después de ocupada la plaza militarmente. Entró Toussaint con su Estado Mayor, y apeándose de su caballo en la puerta de la Casa Consistorial, donde le esperaba el Capitán General y

los Regidores que componían el Ayuntamiento, subieron a la Sala Capitular. El negro Toussaint entonces le dirigió la palabra al Gobernador General Don Joaquín García en estos términos: "Señor Presidente, no conoció Ud. muy particularmente al Señor de Armona? A lo que contestó García que en efecto le había conocido y era un oficial excelente. "Quien mejor que yo, añadió Toussaint, puede hacerle esa justicia a Armona? Serví bajo sus órdenes. El defendió con tanto valor como habilidad los intereses de su soberano y sería de desear que el Rey de España tuviese muchos servidores que se le pareciesen. Ud. se acordará, prosiguió Toussaint, de un plan que formó para la conquista de la parte francesa, para el cual dí yo algunas ideas." "Me acuerdo, dijo García." Toussaint concluyó: "Pues bien, Señor Presidente, si Ud. hubiera apreciado los talentos y la buena intención de Armona y hubiera seguido su plan, yo estaría al servicio de Su Majestad Católica; España poseería toda esta isla, y Ud. no se hallaría en la dura necesidad de entregar ahora las llaves de Santo Domingo".

Don Leonardo fué testigo principalísimo de todos estos acontecimientos, y poco tiempo después abandonaba para siempre las orillas de Santo Domingo en unión de otros compatriotas, altos dignatarios eclesiásticos, castrenses y civiles. En los primeros días de febrero de ese año se vieron obligados a salir de aquella capital en naves de poco calado —Don Leonardo lo hizo "e nunió de su esposa, diez hijos, una allegada y cinco criados" en la goleta danesa *Dart*, llevando consigo escasísimos medios de subsistencia y muy pocos objetos de sus ricas pertenencias. En unión de lo doctores Pedro Valera Jiménez, que llegó a Arzobispo de aquella ciudad, de Juan Vicente Moscoso, de Santiago Battle, de Don Antonio Lavastida, de don Pedro Sánchez Valverde, de Don Martín de Mueses y de otros dominicanos de igual arraigo y significa-

ción, arribaron a la ciudad venezolana de Maracaibo el 14 del mismo mes de Febrero y el 11 de Marzo dirigieron al Capitán General de Caracas una instancia concebida en los términos siguientes: "Los infelices emigrados de la ciudad de Santo Domingo se acogen hoy bajo la poderosa protección y los benignos auspicios de Vuestra Señoría, para obtener los piadosos socorros que necesita su triste e indigente estado". Según dicho documento, no estuvo en sus manos elegir retirarse a las posesiones españolas en América, estipuladas en el Tratado de Basilea, para asilo de los emigrados dominicanos: Cuba, Puerto Rico y las Floridas, porque "la consternación que desde aquel fatal momento (los acontecimientos a que se ha hecho referencia anteriormente) se apoderó de nuestros corazones fué tal que no hubo más orden ni concierto en Santo Domingo; todos tratamos inmediatamente de abandonar una patria infeliz y en ella todos nuestros bienes y posesiones, de suerte que nuestra salida, más que una emigración arreglada y conforme a lo estipulado, parece una fuga precipitada", pero "fieles a su católica majestad, se conformaron con ir a cualquier parte de sus dominios, y si hoy se encuentran en la ciudad de Maracaibo, fué por elección de los Capitanes de las naves que los condujeron, quienes consideraron la travesía entre ambos puertos, como la menos expuesta a sorpresas por parte de corsarios, y efectivamente, a excepción de una sola de las naves, todas las demás llegaron a este puerto sin encontrar enemigos . . . "

Gozaba Maracaibo en esos días de la llegada de los exilados procedentes de Santo Domingo, de una paz monótona precursora de futuros y terribles acontecimientos que habrían de perturbar profundamente toda la Capitanía General de Venezuela, bajo cuyo gobierno se encontraba y de una vida económica lánguida, debido al escaso comercio que se le permitía

disfrutar en virtud del monopolio existente. En épocas pretéritas coetáneas a su fundación, gozó esa ciudad de gran preponderancia debida precisamente a su situación geográfica, pues está ubicada al Norte del Lago del mismo nombre, hacia su orilla izquierda y muy cerca del Golfo de idéntica denominación. Por eso mismo había sido en el pasado víctima frecuente de asaltos y de-predaciones por parte de corsarios y piratas que infectaban por aquel entonces el Mar Caribe.

En el momento en que a ella arribaron Don Leonardo Del Monte y sus compañeros, era una sencilla Tenencia de Gobierno, cabeza administrativa y judicial de la extensa región despoblada, sobre todo en aquélla época, que baña el Zulia, caudaloso y fértil río que desemboca en la laguna muchas leguas hacia tierra adentro. Poseía Maracaibo ahora escasa vida local. No podía compararse en decoro citadino, ni en vida comercial, ni menos en agitación política, con las ciudades de donde procedían los recién llegados. Era muy inferior en animación por ejemplo, a la rica y alegre ciudad francesa de Cap Francois, donde se disfrutaba de verdadero lujo y boato y donde había vivido en sus años infantiles Doña Rosa Aponte y Sánchez, cuando era educanda en uno de los conventos que allí mantenían unas religiosas francesas. Tampoco podía compararse en grandeza de edificios con la capital de la colonia española de Santo Domingo que acababan de abandonar y la misma vida de familia era muy dura y rica en privaciones, si se la comparaba con la que había llevado en Santiago de los Caballeros los espocos Del Monte y Aponte. Pero en Maracaibo había paz y había orden. Allí reinaba indiscutida la autoridad de Carlos IV de Borbón, y en su nombre ejercía el poder en Caracas, el Excelentísimo señor Don Manuel de Guevara Vasconcelos, quien a penas enterado de la presencia en Maracaibo de aquellos

leales súbditos españoles, dispuso que se les extendieran los auxilios que el Rey de España había concedido a los dominicanos obligados a abandonar sus hogares, en virtud del Tratado de Basilea y que no ascendía sino a la modesta suma de "dos reales plata, por persona de origen noble y medio real a los que no lo fueran". Don Leonardo, que poseía numerosa prole bajo su custodia, como ya se ha indicado, solo alcanzaba treinta y seis reales y medio diarios, pues no todos los que formaban su séquito eran de noble origen, ya que contaban en el mismo, cinco criados, seguramente esclavos negros, entre los que iba precisamente un negro criollo joven, a usanza de la época, por el apellido de la familia de ésta.

Realmente, llamaba la atención de todos los que lo conocieron, aquel criollo negro de aventajada estatura, mirada inteligente, modales desenvueltos, y muy atento a todo en cuanto ocurría en torno suyo, que había nacido esclavo en la casa de los padres de doña Rosa y que al casarse ésta pasó con su madre, al servicio de la nueva familia. Respondía dentro de la casa por el apelativo de José Antonio y era conocido de los demás esclavos en Santiago de los Caballeros o en Santo Domingo, como ahora en Maracaibo, por el mismo apellido de sus antiguos amos: Aponte.

Como era muy vivo e inteligente, Don Leonardo llevaba siempre consigo al joven esclavo desde que era adolescente, y por eso, en calidad de ayuda de cámara, lo había acompañado en todas sus ausencias del domicilio conyugal. Cuando don Leonardo estuvo de asesor de las tropas dominicanas en Montecristi, allí estaba el negro Aponte. Cuando pasó en calidad de diplomático a gestionar el armisticio con las tropas allí una célebre matanza de blancos, de la que don Leonardo pudo librarse por su calidad de parlamentario extranjero, allí estaba Aponte, y cuando se embarcaron precipitadamente en Santo Domingo en la go-

leta **Dart**, el único esclavo varón que fué escogido por don Leonardo para que acompañase a la familia, fué precisamente José Antonio Aponte.

A los pocos meses de haber llegado a Maracaibo los ex-funcionarios dominicanos, habían la mayor parte de ellos, logrado abandonar la lánguida villa que les ofreció refugio en los primeros momentos. Unos fueron a Puerto Rico. Otros lograron trasladarse a la Isla de Cuba en su parte oriental, y los menos, llegaron a establecerse en las posesiones españolas de las Floridas. Don Leonardo, que no podía movilizarse con facilidad precisamente debido a lo numeroso de su familia, tuvo que permanecer en Maracaibo, de cuya ciudad fué nombrado a poco de encontrarse en ella, Teniente Gobernador y Asesor General en toda la Provincia, mientras no ocurría alguna vacante de mayor categoría dentro de la magistratura colonial americana que ofreciera mejores recursos a un personaje de tantas campanillas como el antiguo Síndico Procurador de la Colonia Española de Santo Domingo, quien por desgracia jamás pudo ejercer como tal.

Pero el tiempo transcurría y en el intervalo la vida seguía su curso. Doña Rosa, todavía muy arrogante mujer, a pesar de haber obsequiado a su esposo con una numerosa prole de uno y otro sexo, dió a luz otro retoño de la cría, pues con el estío del año 1804, precisamente el día 4 de Agosto, vió la luz primera Domingo del Monte y Apolo, quien recibió su nombre cristiano, el mismo del primer ascendiente conocido de la familia al asentarse ésta en Santiago de los Caballeros junto con las aguas del bautismo antes de cumplir un mes de vida, el tres de Septiembre, en la Iglesia Parroquial de San Pedro y San Pablo, en la dicha ciudad de Maracaibo.

*Infundios, errores y falsificaciones
en la literatura histórica
de las Américas*

Lawrence S. Thompson

La importancia superativa del descubrimiento, exploración y colonización de la América ha cautivado la imaginación de cuatro siglos y medio de estudiosos, bibliotecarios y de lo que es peor, de bribones. De aquellos cuyas normas de integridad, no son lo que pudiera desearse y que capitalizando nuestra pasión de saber cada vez más sobre nuestros orígenes históricos, han llenado de confusión muchos extremos muy debatidos. En algunos casos se trata de equivocaciones que han perpetuado algunos estudiosos, en otros, los errores no pueden calificarse de honestos.

La más famosa de todas las falsificaciones, es sin duda, la de la llamada "Carta de Colón". El único ejemplar conocido de esta carta de Colón, impresa en España en 1493 ó 1497, es un delgado *cuarto*, descubierto en la Biblioteca Ambrosiana de Milán en 1852. A poco de conocerse su existencia, el Marqués de Adda ordenó que se hiciesen 150 ejemplares de un facsímile litográfico para repartir entre estudiosos y bibliotecas, no había de su parte, y es obvio señalarlo, la menor intención de engañar a nadie.

Con la proximidad del cuarto centenario del descubrimiento de la América y con la celebración de la Feria



Frontispicio de la genuina edición ilustrada de la "Carta de Colón".

Mundial de Chicago, un bribonzuelo ideó fabricar un volumen titulado "Mi diario secreto" (redactado en inglés de la época isabelina, incapaz de engañar a nadie). El editor inglés que lo reprodujo, aducía haber sido encontrado por un marino escocés mientras navegaba por las costas de Pembrokeshire. A más de estar redactado en un supuesto inglés arcaico había sido litografiado sobre una imitación a pergamino fabricada en Alemania; y restos de algas, escaramujos y otras substancias provenientes de las profundidades del Atlántico habían sido encoladas en su encuadernación de becerro. No era posible que engañase a nadie. El mismo ingenioso editor escribió una carta, de acuerdo con la cual, la Reina Isabel ofrecía empeñar sus joyas para financiar el viaje de Colón.

Es de sobras sabido, que Colón, temiendo se perdieran las noticias de su descubrimiento si naufragaba su carabela, escribió un extracto de su diario de navegación y al encontrar violenta tormenta en las afueras de Portugal, lo puso en un cuñete de madera y lo lanzó al mar. Afortunadamente pudo vencer la tempestad y presentar el diario original a Fernando e Isabel, quienes a su vez, lo dieron a Fray Bartolomé de las Casas quien hizo un resumen que fué publicado en 1825. Nada sabemos del manuscrito original, sin embargo, esta carta de Colón era demasiado preciosa para ser olvidada fácilmente y la imaginación de los falsificadores gué estimulada fuertemente por la contemplación del facsímile que había ordenado el Marqués de Adda del genuino ejemplar de la versión impresa en 1493 ó 1497.

En 1889 los libreros londinenses Ellis y Elvey ofrecían en la cantidad de \$4,374 lo que pretendían fuera otro ejemplar de la carta de la Ambrosiana; y antes de que finalizase el año, su rival, el famoso librero anticuario de Londres, Bernard Quaritch, tenía a la venta otro ejemplar de la carta de Colón en español, esta vez en folio, por la que pedían \$8.00. Ellis solicitó de Henry

De Insulis inuentis

Epistola Cristoferi Colom (cui etas nostra multū debet: de Insulis in mari Indico nup inuenis. Ad quas perquirendas octauo antea mensis auspicio et ere Inuictissimi Fernandi Hispaniarum Regis missus fuerat) ad Admaganicum olim Raphaelē Sancti: eiusdē serenissimi Regis Thesaurariū missa. quam nobilis ac litterat⁹ vir Alexander d' Cosco: ab Hispano ydeomate in latinū conuertit: tercio klē Adag. M. cccc. xciiij. Pontificatus Alexandri Sexti Anno Primo.

Quoniam susceptę prouintie rem pfectam me psecutum fuisse: gratū tibi fore scio: has pstitui exarare: que te vniuscuiusq; rei in hoc nostro itinere gesse inuenteq; admoneat. Tricesimo tertio die postq; Gadibus discessi: in mare Indicū perueni: vbi plurimas Insulas innumeris habitatas hominib⁹ reperi: quarū oīm p felicissimo Rege nostro: preconio celebrato et vexillis extensis: cōtradiciente nemine possessionē accepi. primeq; earum: diuini Saluatoris nomen imposui (cuius fret⁹ auxilio) tam ad hāc q; ad ceteras alias puenim⁹. Eam vero Indi

Primera página de la genuina edición de la "Carta de Colón" sobre el descubrimiento de la América (Edición con Grabados).

Harrisse, el más notable americanista de sus tiempos y autor de la famosa *Biblioteca vetustissima americana*, que examinara su ejemplar; pero al fallar éste que sólo era una falsificación, rehusó creer en sus palabras.

El General Brayton Ives, prominente coleccionista neoyorkino de los alrededores del 1890 adquirió el ejemplar de Ellis, se vanaglorió de que era un ejemplar genuino y acusó al ejemplar de Quaritch de ser una falsificación. Harrisse denegó en carta al *New York Tribune* la pretensión del General. Años más tarde al vender su colección, Ives garantizó la autenticidad de todos sus ejemplares. Dodd, Mead & Co. que compraron en \$4,300 la carta de Colón, la hicieron examinar por un experto quien prontamente la denunció como falsificada, éstos la devolvieron al General con la cortés petición de que se le reembolsara lo pagado por ella.

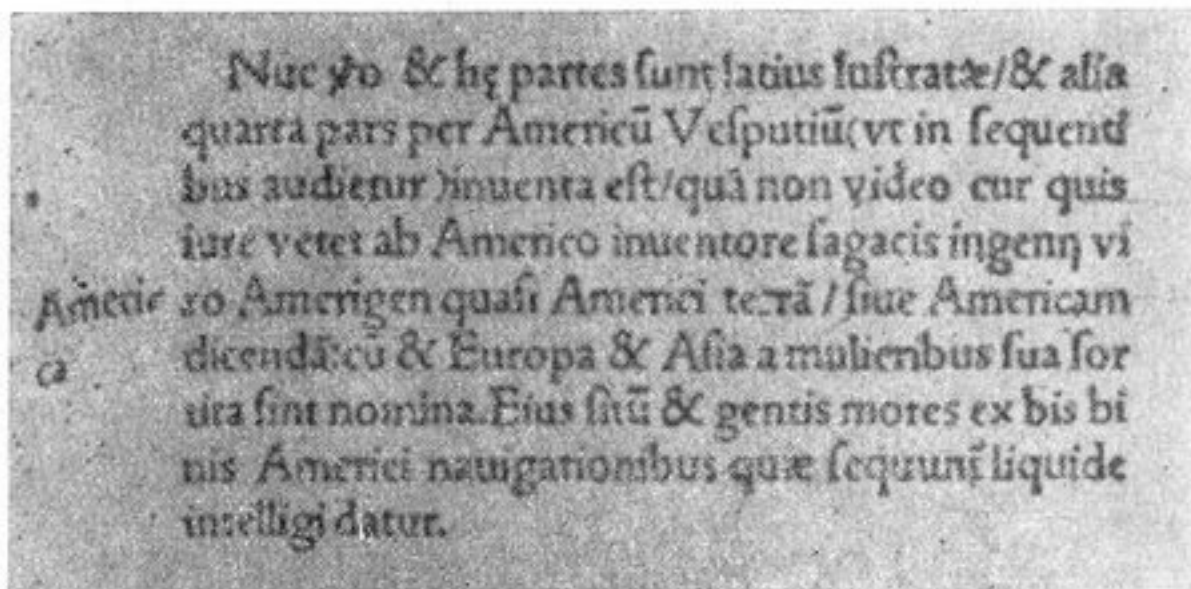
El General Ives devolvió el dinero y después de rumiar interiormente sobre la amistad de los bibliófilos, demandó a la firma Ellis y Elvey con objeto de recobrar su dinero. En el juicio celebrado en 1899, los expertos testificaron que el libro de Mr. Ellis mostraba los mismos errores que aparecían en el facsímile distribuido por el Marqués de Adda, más aún, demostraron la imposibilidad de que hubiera sido impreso con tipos de imprenta, ya que algunos de éstos ocupaban el espacio que normalmente debía ser usado por los de la línea inferior. Poco impresionado por estos hechos, el jurado falló a favor de los libreros. El General Ives apeló el caso dos veces, pero abandonó el juicio antes de que se celebrara la nueva vista. Parece que accedió a retirar su demanda cuando los acusados consintieron en pagar parte de las costas del litigio.

El relato de este juicio ha sido referido con bello estilo por el fallecido Randolph Greenfield Adams, director de la Biblioteca William L. Clements en Ann Arbor, Michigan, hasta su muerte en 1951, en su *El Caso de la Carta de Colón* (New York University, 1939). Lo

más extraño de todo esto, es que, Harrisse sabía hasta el nombre del falsificador, un tal Vittorio Villa de Milán, que por lo menos fabricó cinco ejemplares de la carta.

Por supuesto que todo el mundo está familiarizado con el error, debido al cual recibió su nombre la América. Martín Waldseemüller, profesor de St. Dié en la Lorena, propuso en su cosmografía publicada en 1507 que el Nuevo Mundo tomara su nombre de su descubridor. En honor a la verdad, infortunadamente creía que Américo Vesputio y no Colón era su descubridor. Reproducimos el famoso pasaje tomado del ejemplar de la Cosmografía de Waldseemüller que posee la Universidad de Kentucky.

Nunc vero et haec partes sunt latius illustratae et alia quarta pars per Americum Vesputium (ut in sequentibus audietur). Inventa est: quam non video cur quis iure vetet ab Americo inventore sagacis ingenij viro Amerigen quasi Americi terram sive American dicendam; cum et Europa et Asia a mulieribus sua sortita sint nominis.



Pasaje del texto de Waldseemüller, en que se sugiere que se deba llamar América, al Nuevo Continente, en honor de Américo Vesputio al cual se refiere como su "Descubridor".

Aunque ya desde el siglo XVI se decía que los erróneamente llamados Indios Americanos descendían de las perdidas tribus de Israel y que este alegato era negado antes del 1634, ha persistido es equivocada noción hasta nuestros días defendiéndose vigorosamente en el *Libro de los Mormones*.

William Hubbard en 1632 en su *Historia General de la Nueva Inglaterra* arguyó en favor de la teoría israelita y James Adair repitió lo mismo en 1775 en su *Historia de los Indios Americanos*. Lord Kinsborough por su parte la defendió fuertemente en su *Antigüedades de México* (1830-1848) y murió en prisión a causa de las deudas contraídas como resultado de los gastos que hiciera para probar sus ideas.

También fueron propagadas falsas noticias sobre la fauna marina de los mares que circundaban al Nuevo Mundo, incluyendo toda clase de monstruos y serpientes marinas. El más fantástico de todos los relatos, fué el de un libro, el *Nova Typis Transacta Navigatio* por el Reverendo Honorius Philoponus, publicado en 1621. La obra tenía el propósito de relatar los trabajos de los primeros benedictinos que llegaron a la América con Colón. Describía una misa celebrada en medio del océano (no a bordo de un barco, sino sobre el lomo de una ballena sobre la cual está también el barco carenado). El Reverendo Honorius era en realidad un monje, Gaspar Plautus de Linz en Austria.

Uno de los más famosos de todos los mapas del Nuevo Mundo, es el plano más antiguo en existencia de una ciudad americana. Representa la Ciudad de Méjico y apareció en la edición hecha en Nuremberg de la segunda carta de Hernán Cortés en 1524. La Biblioteca William L. Clements de la Universidad de Michigan, posee otro ejemplar del mismo mapa, pero es imposible superponerlo sobre el impreso en 1524. El papel en que está impreso fué fabricado en el siglo XVI, pero el falsificador olvidó prestar atención a la marca de agua. En

Les Filigranes de Briquet se revela por la marca de agua, que el papel fué fabricado en los alrededores de 1584, es decir, sesenta años después de haber sido impreso el mapa original.

En 1939 el Departamento de Correos de los Estados Unidos emitió un sello conmemorando orgullosamente el tercer centenario de la imprenta en la América Colonial, 1639-1939. Es cierto que había una imprenta, y excelente por cierto, en Cambridge, Massachusetts en 1639, pero era precisamente un siglo posterior a la imprenta establecida en la Ciudad de Méjico. Sabemos fuera de toda duda, que Juan Cromberger decidió en 1530 establecer un taller de imprenta en la Ciudad de Méjico, que el Arzobispo Zumárraga le confió la impresión de un catecismo en la lengua nahuatl y que Cromberger firmó un contrato con Juan Pablos (o Giovanni Paoli, natural de Brescia residente en Sevilla) en Junio 12 de 1539 para ir a Méjico y establecer un taller donde se imprimiera el catecismo Nahuatl. El catecismo referido no se imprimió en seguida, pero hay la absoluta certeza que Pablos imprimió una *Breve y más compendiosa doctrina christiana* en 1539. Aún sería posible retroceder la fecha del comienzo de la impresión en Méjico, cuatro o cinco años más, si aceptamos el decir del difunto José Toribio Medina, que un tal Esteban Martín imprimía en Méjico entre 1535 y 1538. Pero de todas maneras, el Departamento de Correos de los Estados Unidos, necesita urgentemente un consejero en cuestiones tipográficas.

El más grave error, (error de miles de millas) en la geografía histórica de la América Española, es la leyenda cartográfica de que la Baja California es una isla. El primer mapa mostraba claramente a la Baja California como una península, sin embargo, en 1625, Henry Briggs publicó un mapa que mostraba el presente territorio federal como una isla, persistiendo esta noción por más de un siglo. El bien conocido mapa de Sanson de 1656 es bien característico de estos cartógrafos plagia-

dores Fué ya en el 1705, cuando el Padre Kino publicó su mapa, que los cartógrafos abandonaron de una vez la noción de que existía una gigantesca isla a lo largo de las costas de Sonora y Sinaloa.

En la Biblioteca William L. Clements existe uno de esos rarísimos impresos de la imprenta Jesuíta del Paraguay, el *Manuale ad usum Patrum Societatis Jesu* (Loreto, 1721), impreso con tipos forjados por los Indios Guaraníes. Sus márgenes habían desaparecido debido al mucho uso, pero el ejemplar de la Biblioteca Clements aparece en nítidas condiciones. Un librero usando papel contemporáneo le había añadido nuevas márgenes. Tal procedimiento es completamente legítimo, siempre que el vendedor no trate de ocultar el defecto original.

Algunas de las más fabulosas ofertas hechas en el campo de los libros antiguos referentes a la América; se encuentran en un catálogo de 16 páginas intitulado *Documents et particularités historiques sur le catalogue du comte Fortsas* (1840). Se alegaba que era el catálogo de la subasta de los libros del difunto Jean Nepomucene Augusto Pichauld, conde de Forsac, de Binche, Bélgica, bibliófilo excéntrico que se negaba a aceptar en su biblioteca libros de los cuales existiera algún otro ejemplar. Los grandes coleccionistas de Europa se prepararon para pujar hasta el límite en la subasta de numerosos ejemplares y el Bibliotecario de la Biblioteca Real de Bruselas consiguió se le asignase un presupuesto especial con objeto de adquirir algunos títulos que deseaba ardientemente. Cuando los hombres más ricos de Europa se reunieron en la pequeña y sucia aldea flamenca se les anunció que la colección había sido comprada por el pueblo de Binche en memoria del caritativo conde. No se reveló hasta diez y seis años más tarde que el catálogo había sido compilado e impreso en Mons por un tal Renier Chalon y que éste no era más que una original tomadura de pelo. Ninguno de los libros de la lista habían existido jamás. Los ejemplares del catálogo original obtienen en las subastas

buenos precios y hasta ha sido reimpreso para satisfacer la curiosidad de los bibliófilos.

Con el creciente interés en la historia de las Américas, habrá infundios, falsificaciones y más explotación de los errores históricos. Bibliotecarios y coleccionistas se sentirán más ávidos que nunca de adquirir los ejemplares más raros de la Historia Americana, pero en último término, la verdad histórica se abrirá paso desde las alturas de los Andes hasta el nivel del mar y las obras de los falsificadores se coleccionarán como curiosidades y no como evidencia de los hechos históricos.

(Traducción de Rodolfo Tro).

Biografía del cafetal Angerona⁽¹⁾

"Los cafetales más notables por su riqueza y la excelencia del fruto se hallaban en la Sierra Maestra, jurisdicción de Santiago de Cuba, y en la Vuelta Abajo, en los partidos de Alquizar y San Marcos. En este último se hallaban muchas líneas de esta clase, célebres por su magnificencia".

(Arboleña, Manuel de la Isla de Cuba).

M. Isidro Méndez

Angerona, la diosa romana del silencio y la fertilidad de los campos, excelentemente plasmada en mármol, se erguía en el centro de un jardincillo semicircular, espalda a la hermosa casa vivienda del cafetal del mismo nombre, cuyo estilo exótico, por lo insospechado en aquellos lugares, a todos sorprendía y admiraba.

La diosa miraba al mediodía, hacia el acceso principal de la finca, en el camino de San Marcos a la aldea de Cayajabos.

Desde la entrada, iba el camino, como un kilómetro, entre ocho filas de palmas y, en son de arriate, distintas matas de flores, hasta topar la estatua que con el dedo índice de la mano derecha sobre los labios, parecía advertir a transeuntes y visitantes el carácter contristado de sus moradores y el comportamiento silencioso que allí debían adoptar.

Cirilo Villaverde, que pasa por Angerona el 1839 — acompañado del paisajista Alejandro Moreau y del presbítero Francisco Ruiz catedrático del Seminario de San Carlos, — nos pinta con estos delicados e insupe-

(1) De la Historia de Artemisa.



Estatua de la Diosa Angerona que se encontraba a la entrada de la casa de vivienda del "Cafetal Angerona". Actualmente esta estatua se encuentra en la Logia "Hijos del del Silencio" de Artemisa.

rables medios tonos el misterioso ambiente del renombrado cafetal y el singular temperamento de "aquella familia alemana, compuesta de dos caballeros y una joven hermosa": "Hasta las doce (de la noche) estuvimos conversando con los taciturnos y melancólicos dueños encerrados en una gran sala, cuyas paredes estaban pintada de verde de alto a bajo, y cuyos muebles, que todos eran oscuros, esparcían las tinieblas por todas partes, a pesar de las varias bujías que habían encendido. Eran cuatro las puertas con resorte, que sirviendo de comunicación con los cuartos de ambos lados, daban al centro de dicha sala; y la joven alemana, que no sabía estarse ociosa, vestida aún al uso de su país, iba y venía con gran rapidez, aparecía y desaparecía como por magia, indicando una cosa u otra el golpe del resorte, pues ni sus pasos, ni el crujido de las puertas se sentían. Naturalmente aquella escena me trajo a la memoria las que yo había leído semejantes en los cuentos fantásticos de Hoffmann, y me transportó en espíritu a países que no he visitado nunca. En efecto, todo en aquella finca respiraba el aire extranjero. El orden de las fábricas, su disposición, las máquinas, los útiles para ahorrar brazos, y el tiempo, ya en la labranza, ya en la cosecha del grano, los muebles, la prisión, el hospital, los jardines, todo está diciendo claramente que allí han presidido el gusto, el ingenio y la constancia del extranjero, del sesudo alemán, en fin".

Era Angerona, ya a fines del primer cuarto del siglo XIX, según el viajero norteamericano Abbot la más importante plantación de café de la Vuelta Abajo y la segunda de la Isla, pero la suntuosidad de instalación y su original régimen interior, la singularizaban tanto entre las de su índole, que varios extranjeros, visitantes de Cuba cuando se hallaba el cafetal en su apogeo, fueron a verlo, y en libros utilísimos para el estudio de la época, consignaron sus impresiones, tan admirativas

que nos parecerían inverosímiles si no existieran las ruinas de Angerona, cuyo pasado auge con tanta exactitud reflejan las ilustraciones de este artículo.

El cafetal Angerona estaba situado en los terrenos del Realengo de Cayajabos, es decir, entre los círculos de los corrales de Río Grande, Cayajabos, Dolores y San Marcos.

De los primitivos poseedores de estas tierras hay varias versiones, pero a nosotros nos parece haber dado con la verdad en el testamento que otorgó en 1798 Don Juan Bosmeniel y Fiesco, descendiente de Juan Santiago, de nacionalidad belga. El testador, natural de la Habana, era abogado de los Reales Consejos y de todos los tribunales de Indias, y en la cláusula cuarta consigna: "Declaramos por nuestros bienes la casa nuestra habitación, un sitio de ingenio de 53 caballerías de tierra en las del realengo de Cayajabos, sin aperos, pero con una casa de texas, etc., etc." (2)

Bosmeniel valora las 53 caballerías en 47,200 pesos y hace constar que Don Miguel de Cárdenas le resta 20,000 pesos de resulta de la venta del ingenio.

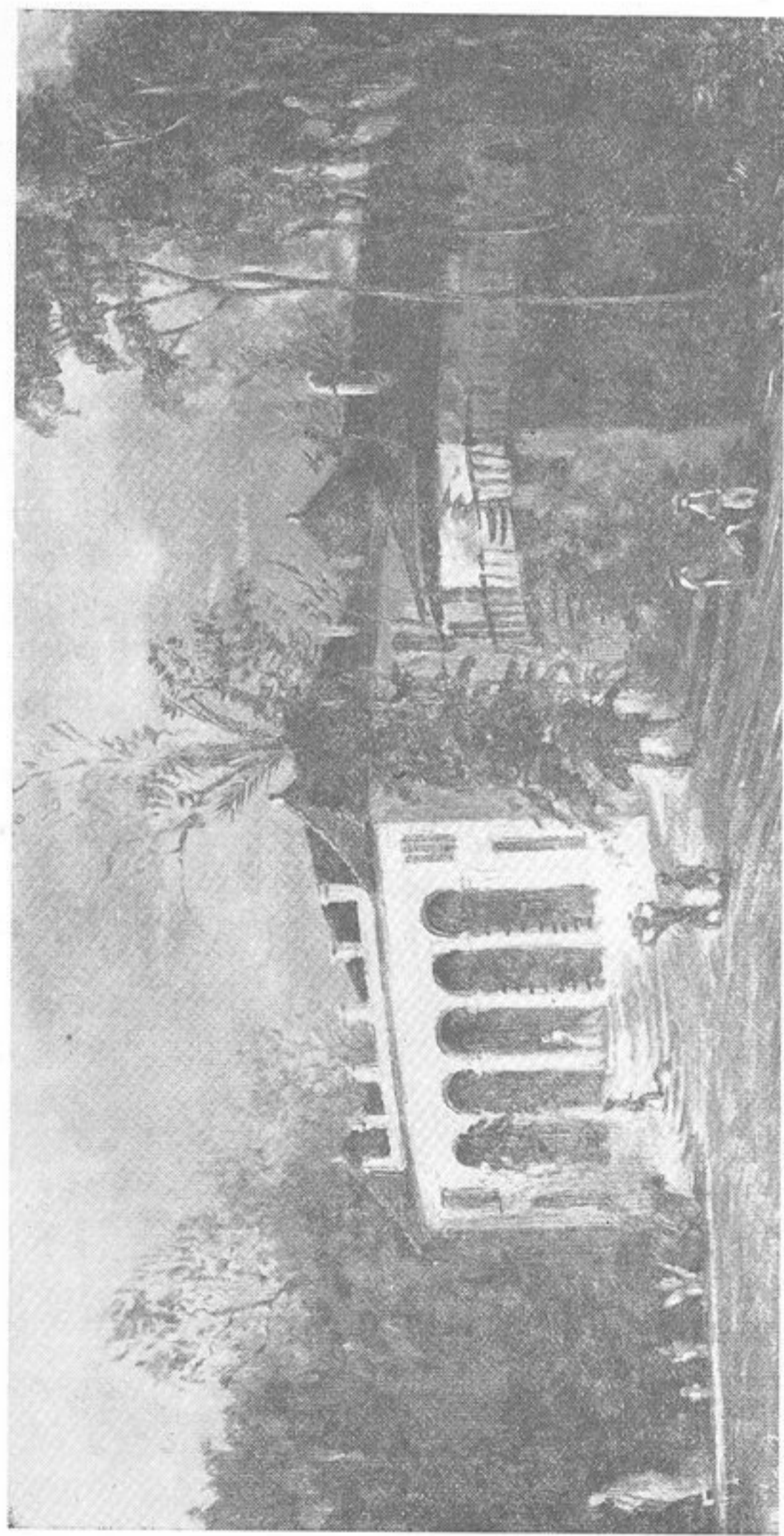
En 1868, en un pleito con Francisco Careaga por el cierre de un camino serventía, Berta Hesse, viuda de Andrés Germán Souchay, su hijo Cornelio y Enrique Fernando Gatke, en apoyo de sus alegaciones, presentan un plano, firmado en 1818 por José Berrocal, agrimensor público, que expresa: "El presente plano representa un paño de tierra en las del Realengo Cayajabos compuesto de 27 caballerías y 109 cordeles, que medí y deslindé a Don Cornelio Suesé (Souchay) por venta que le hace Don Nicolás Tanco como heredero de Don Juan Bosmeniel, de 11 caballerías y 44 cordeles; según consta por las diligencias que he tenido a la vista, lindan con 16 caballerías y un quinto, que el comprador hubo de Da. Blasa Bosmeniel, medidas por el agrimensor Don José María Peoli y Tanco en 5 de Agosto de 1813", etc., etc., (3).



Estado actual de las ruinas de la casa de vivienda del Cafetal "Angerona". Nótese la belleza de los arcos.

El anterior documento fija el año 1813 como el de la primera adquisición de terrenos del Realengo Cayajabos por Don Cornelio Souchay, a la cual adquisición siguen otras hasta las 43 caballerías y tres cuartos que llegó a tener Angerona, al abandonar, por segunda vez, a fines del XIX, la fabricación de azúcar, por falta de precio remunerador; repitiéndose así el caso de que las tierras del realengo de Cayajabos, en menos de una centuria, de ingenio en manos de Bosmeniel, fueran cafetal en las de Souchay, tornado, por la depreciación del café, a ser ingenio y de moderna instalación cual lo aprecia la **Ilustración Española y Americana** en 1870, en un artículo con el que reproduce la vista de la flamante fábrica azucarera, cuya máquina compró el central San Ramón, del Mariel. En 1828, el viajero Abbot calculó la producción del cafetal Angerona en unos 1500 quintales. El Ldo. Don Joaquín Toscano, dueño del cafetal del mismo apellido, en el Faro Industrial de la Habana, en Noviembre del propio año, recuenta los destrozos causados en aquella zona por el terrible ciclón del mes anterior, y aprecia las cosechas del cafetal e ingenio Angerona, de los Herederos de Cornelio Sauchay, en 1250 cajas de azúcar y 1500 quintales de café. Diecisiete años después, en 1863, Angerona figura, en el Diccionario de Pezuela, a nombre de Justo Germán Sauchay y sólo con zafra de azúcar, ascendente a 1644 cajas.

La fecha de la compra obsta, además, que los Souchay produjeran café antes del siglo ,IX, tal que algunos han escrito, acaso considerando a los alemanes Souchay franceses llegados a Cuba por la revolución de Haití, más, de existir allí el cultivo de ese grano en aquellos tiempos, no lo habría olvidado José A. Saco, que sólo alude a la siembra del cafeto en Limones y Virtudes, que estarían hoy comprendidos en el territorio de San Marcos.



Reproducción de un óleo que representa la casa de vivienda del cafetal "Angerona" tal como aparecía antes de ser destruida por el fuego.

En "Tres tipos de Cafetales en San Marcos de Artemisa", artículo que salió en la **Revista Bimestre Cubana**, Enero - Junio del 1947, dividimos en tres grupos las fincas dedicadas a la producción del café en la citada región de Pinar del Río.

Un tipo lo componían los predios fomentados por el esfuerzo individual o familiar y ayudándose de esclavos, si los poseían o los podían alquilar que también tal iniquidad se disimulaba. Esta forma de pequeños cultivadores, la estatuyó el Real Consulado con el previsor propósito de impulsar la población de los campos, cuando en 1802 favoreció a los damnificados por el incendio del barrio habanero de Jesús, María y José, aposentándolos en el corral de San Marcos, en parcelas de tierra de dos, tres y cuatro caballerías, según el número de familiares que tuviesen.

Ejemplo de este tipo de cafetal, citamos en nuestro trabajo, La Sibila, de Manuel de Abreu y Montes de Oca, uno de los perjudicados por el incendio, y, luego, significado conspirador en **La gran legión del Aguila Negra**, — cuya semblanza publicamos en el periódico **REFORMA**, de Artemisa. — Hombre activo, resultó loblador tan experto que alcanzó el premio del Real Consulado al mejor cultivo del cafeto y con su producto se enriqueció.

La forma antípoda, se manifestaba en las fincas de más de veinte caballerías, de dueños con recursos, que se valían casi exclusivamente de esclavos, verbi-gracia Angerona, al que Abbot le asigna, en 1828, 750 árboles en producción y 450 esclavos, siguiéndole en importancia en aquella comarca los siguientes, que también visitó el citado viajero: Reunión, con 450 mil cafetos y 300 esclavos; Unidad, con 230 mil y 160 y la Mariana con 230 y 140 esclavos.

Del grupo intermedio eran los que tenían de 10 a 20 caballerías, con opulentas viviendas y profusión de servicio esclavo en campos y bateyes, que tampoco



Reproducción de una acuarela de artista alemán de mediados del siglo pasado que representa la casa de vivienda del cafetal "Angerona" tal como se encontraba en aquella época.

resistieron la caída de precio. Carles Ausgusto Murray, (4) en la pintura que hace del cafetal Pontón, declara que quiere "ilustrar acerca del carácter general de estos jardines-haciendas"; pudiendo considerarse de ese tipo intermedio La Tentativa, La Esperanza, La Simpatía, la Rotunda, así como la Matilde, — del famoso Pedro Calvo de la Puerta y Peñalver — La Serafina y La Catalina, que cita Murray, punteando que "la mayoría de estas haciendas tienen un nombre bello, por la usual galantería de los nobles españoles de poner gentilmente a sus fincas el nombre de sus esposas.

A pesar de la nombradía que alcanzó Angerona y de las reiteradas y hasta minuciosas descripciones que se conservan de viajeros ilustres, apenas tenemos noticias de sus dueños, y es de sentir, pues, entre ellos, aun a través de las pocas y rápidas ocasiones que es aludido, la figura del fundador, Cornelio Souchay, se nos insinúa como hombre de excepcionales actividades demostradas en el fomento y administración de su finca y en un curioso proyecto de carretera, para sacar la gran producción agrícola de Cayajabos al Mariel, que él realizaría, mediante derechos de portazgo y mínima ayuda de la Junta de Fomento. (5)

Poseía también Don Cornelio el avisado sentido artístico que revelan estatuas, cuadros, instrumentos musicales y demás objetos que adornaban la biblioteca, las salas de su mansión y sus jardines.

En el orden moral, suma todas las alabanzas Don Cornelio por haberse adelantado a casi todos los hacendados implantando las reglas piadosas para la salud y descanso de los esclavos y para su ascenso social que apreciarán los lectores en la extensa e intensa carta de Abbot, escrita en La Recompensa en Mayo del 1828, cuyas más interesantes noticias reproducimos.

Dato que nos sirve para conjeturar la figura de Don Cornelio en su aspecto espiritual es el que su

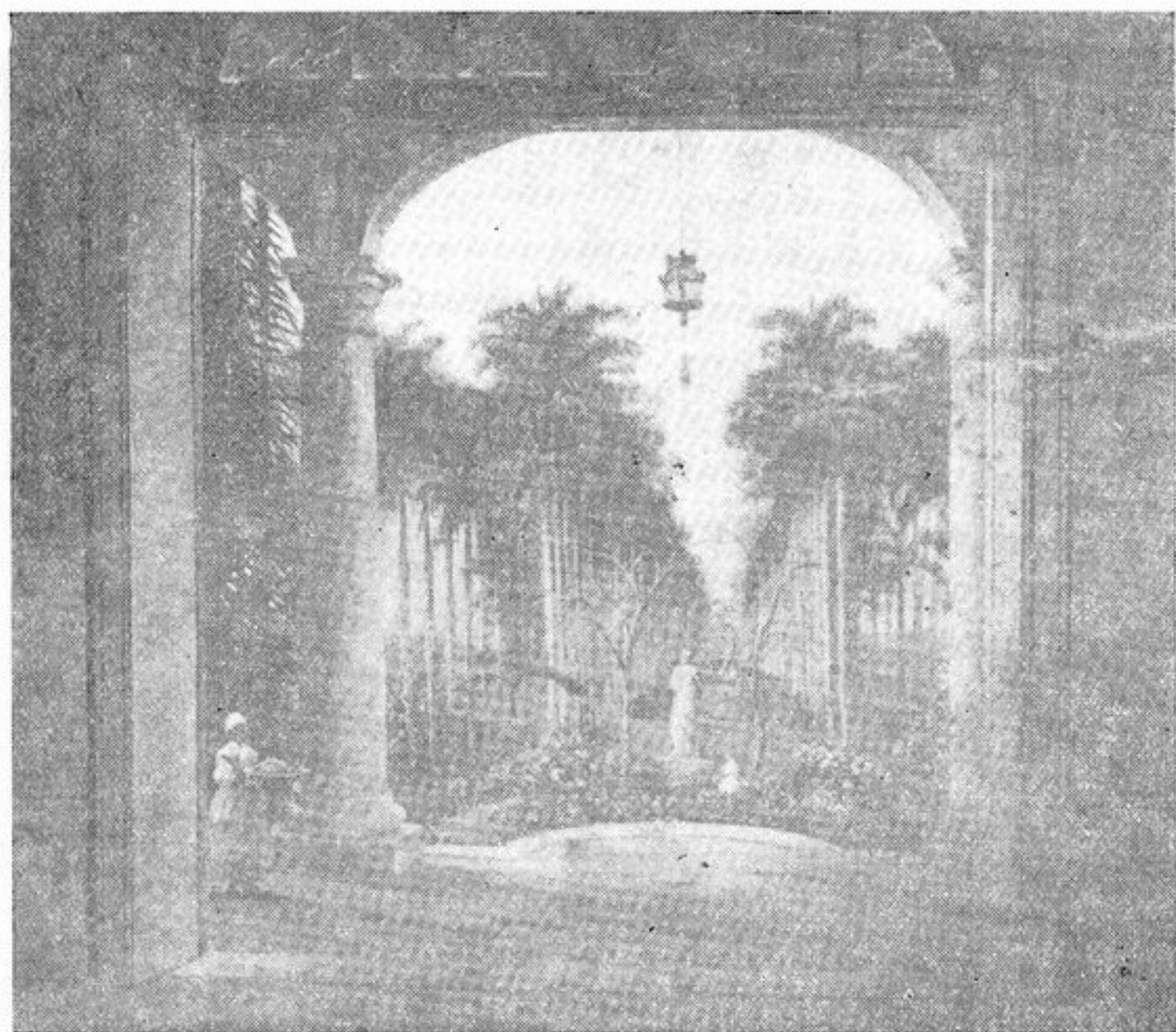
finca, además de punto de recalada de extranjero de paso por Cuba, fué frecuentada por la mayoría de los intelectuales del país y, entre ellos, singularmente La Luz y Saco. Sanchay y Zambrana emparentaron por casamiento de un descendiente del primero con Angélica hija de Ramón Zabrana y Luisa Pérez, célebres en las letras cubanas.

De Luz a Saco, que se hallaba descansando en Angerona, existe una carta de Octubre del 1833 participándole su matrimonio, en la cual el insigne maestro de El Salvador, con unas palabras, retrata al piadoso y patriarcal alemán: "Participe usted mi nuevo estado a nuestro Don Cornelio"; en cuyo posesivo, hondamente afectuoso, percibimos las líneas humanísticas que presidieron la gran empresa agrícola de Angerona. Don Cornelio Sanchay falleció hacia 1840.

Insertaremos ahora la puntual pincelada descriptiva de Cirilo Villaverde, con el fin de que los lectores se representen al vivo el amplio batey de Angerona:

"La casa principal, o según dicen en el campo, la de vivienda, obra magnífica de arte, parecía un templo griego: hallábase al fin de una larga guarda-rama de palmas, que semejaban columnas dóricas de blanquísimo mármol, distribuidas en ocho calles paralelas. Dicha fábrica daba su frente al Sud; al Norte de ella se veían los tendales en gran número, los almacenes, molinos, etc., y a la derecha de estos los barracones, o mejor dicho la población de los esclavos, rodeada de una reja alta, con su puerta de hierro proporcionada, la cual se cierra y se abre a ciertas horas del día y de la noche; a la izquierda había otro edificio, cuyo uso no recuerdo; y entre los tendales y los barracones, uno como horno disforme que servía de cocina.

"Todavía más al Norte, es decir, adelante de los almacenes, se encontraba el hospital, edificio capaz, ventilado, de alto dividido en dos departamentos para



Fotografía tomada por el fotógrafo alemán Cohner en 1872, desde los portales de la casa de vivienda del Cafetal "Angerona" y mirando hacia la verja de entrada.

los enfermos de ambos sexos. Al frente tenía dos grandes jardines de plantas aromáticas. A la derecha de estos, en el centro de un extenso batey, se veía una torre, que nos dijeron servía de prisión, y a la izquierda, y a la izquierda dos largos graneros sobre horcones. Todavía más adelante del hospital, sobre la mano derecha de una guarda-raya que corría al Norte, se encontraban algunos corrales de ceba, principalmente para cerdos y carneros; y a la izquierda una ingeniosa máquina, por cuya sola potencia era el agua traída por

un canal, desde Cayajabos, que dista de allí dos leguas y algo más. Todas estas fábricas muy bien dispuestas, separadas convenientemente unas de otras, capaces, cómodas, y hasta muchas de ellas adornadas con lujo”.

El Rev. Abiel Abbot, muy sensato observador de nuestras costumbres, nos da este exacto reflejo de la ordenación de la finca:

“El edificio principal está situado en la cresta de una colina, mide 309 pies de largo por 69 de ancho, de estos últimos, 32 pies corresponden a una galería cuya parte Norte está cerrada por cristales que se mueven fácilmente según convenga al confort y a la salud del dueño de la finca y también de los negros esclavos.

“Soplaba un viento frío del Norte y los esclavos confortablemente detrás de los cristales, escogían el café. En el primer departamento del extenso edificio hay un molino para el maíz, movido por fuerza animal. El molino está colocado de manera que los bueyes que lo mueven trabajan debajo del mismo.

“El maíz es rápidamente desgranado por una simple máquina movida a mano. El próximo departamento está destinado a almacén para el café sin decascarar, con capacidad para 20,000 barriles. En el centro de este edificio está el molino de decascarar que termina en una cúpula.

“El molino es de piedras, fáciles de desmontar, de granítica dureza y tan blancas como el yeso; están ajustadas de manera perfecta por los negros esclavos albañiles.

“El propietario opina que los esclavos deben tener dinero y gastarlo, habiendo establecido para este fin una tienda cerca del molino surtida con las cosas que a ellos les agrada comprar, tales como ropa barata de colores chillones, collares de cuentas de vidrios, guano para los sombreros que ellos mismos tejen y otros artículos.

“Ningún vendedor puede ofrecer sus mercancías dentro de los linderos de la finca.

“Hay un departamento dedicado a carpintería, equipado con bancos y herramientas, donde, entre otras cosas, se construyen muebles finos; otro departamento está destinado a ropería con no menos de 300 escaparates con gavetas numeradas y con el nombre de cada negro, así como el de su compañera; la ropa está confeccionada por tallas y se les entrega dos mudas el día primero de Enero de cada año. En previsión la ropa está debidamente marcada. Cada semana los negros formados en filas muestran sus frazadas y si alguno se presenta sin ella todos son condenados a pagar su importe, porque el dueño de la finca opina que cuando algún robo tiene lugar entre ellos, el hecho es de todos conocidos.

“Uno de los departamentos consta de una hermosa sala con piso de madera, cosa no acostumbrada en el país. En una de las ventanas hay un arpa eólica que produce muy dulces sonidos.

“En otro departamento está la biblioteca y en él se sirve también el desayuno; a través del mismo se pasa a las habitaciones que sirven de dormitorios.

“En los últimos tres departamentos, de todas sus paredes, cuelgan cuadros valiosos entre los cuales hay algunos de mucho gusto.

“En la galería de la parte Este del edificio está el comedor donde hay una estatua que representa a la Diosa de las Aguas, con una ánfora en las rodillas, vertiendo agua en un lavabo de mármol que se usa para lavarse las manos antes y después de comer.

“En la parte Este del edificio está situada la enfermería, dentro de un patio cercado por muros de mampostería coronados con trozos de vidrio; este hospital o enfermería está destinado a los criollitos. El piso es tierra bien apisonada para evitar que los negritos coman tierra a lo que son muy aficionados, siendo esta

la causa de las enfermedades intestinales que los diezman. En el patio hay muchos arbustos sembrados en cajas y dispuestos de manera que dan sombra en el trayecto hasta el hospital. Allí ví una hilera de cunas ocupadas y a un niño de 15 años situado entre dos de ellas cuidando a sus hermanitos. En todo el recinto hay 95 criollitos de menos de 10 años de edad. Una negra, madre de seis hijos bien criados, obtuvo como premio que la librarán del trabajo y que su manutención nada le costara.

“Al norte del edificio principal y más allá de un valle de 200 ó 300 yardas, sobre un terreno elevado están levantando una magnífica enfermería para uso de la finca; su largo es 126 piés por 30 de ancho, será destinada a enfermos mentales y a los que padezcan de otras enfermedades; en cada extremo del edificio habrá un local destinado para hombres que hayan cometido graves delitos y otro para las mujeres que estén en igual caso; estos locales serán amplios y ventilados con respiraderos. Allí habrá cepos con camas achatadas de manera que el preso pueda acostarse con comodidad y meditar sobre su triste situación.

“En la planta baja, también existe un espacioso salón que se destina a almacén y, a veces, en los casos de insurrecciones, como calabozo.

“Hay varios pequeños apartamientos que se destinan a los que padezcan enfermedades contagiosas, tales como lepra, etc. En el patio hay una cisterna en la que se deposita agua para que los enfermos no tengan acceso al pozo.

“El piso principal de la enfermería está dispuesto de modo que los enfermos puedan recibir un trato eficaz y humano, y se llega a él por una espaciosa escalera de piedra que tiene 20 pasos; consta de seis cuartos de ellos con pisos de tabla y ventanas de cristale que hace mejor el ambiente para los enfermos. Este

edificio será terminado con un tercer piso, donde se instalarán las comadronas y la farmacia.

“Como prevenir enfermedades es preferible a curarlas, hay en la finca diseminados cobertizos para que los trabajadores puedan guarecerse en casos repentinos de lluvias.

“En 1825 se desarrollaron las viruelas en esta finca y 90 esclavos fueron atacados, pero sólo falleció uno que padecía otras enfermedades.

“El propietario cuida de que los esclavos no trabajen excesivamente para evitar enfermedades y les concede en el invierno hora y media para descanso y tres en el verano; estos descansos les aseguran, naturalmente, más salud y fuerza muscular.

Los bohíos o cabañas están inteligentemente distribuidos en colonias y en cada bohío se albergan dos familias.

“El día primero de Enero, es día de fiesta en Angerona. No se trabaja y todos disfrutan de completa libertad. A las tres de la mañana, todos se dirigen en procesión a saludar a sus jefes deseándoles un feliz año nuevo. Cada esclavo recibe un pañuelo regalado.

“Mr. S. envía el café al mercado, donde espera la oportunidad para lograr el precio más alto. Durante el camino tienen que cubrir los envases de café con cueros, a fin de que la lluvia no lo dañe. Los envases son de madera de ateje, debidamente precintados.

“Mr. S. se propone formar una orquesta con cuarenta músicos del propio cafetal, organizada por un profesor que contratará; con ella piensa alegrar sus últimos años y que su cadáver sea acompañado por ella a la tumba, que ya tiene preparada al Noroeste de la hacienda, y el ataúd, nos dijo, será pronto construído con maderas indestructibles”.

Salas y Quiroga, (6) que va a Angerona el 1839, en su Viaje a Cuba, (libro justiciero que, según Trelles, no agradó al gobierno de España y restringió su circulación en la Isla), pone este tilde oportuno a la obra de los Souchay: "En este cafetal, tuve ocasión más que en ninguna otra parte de la Isla, de lamentar el estado completo de ignorancia en que se mantiene a los esclavos . . . Cerca de 80 personas, entre mujeres y hombres, hallábanse ocupados en la monótona tarea de escoger granos. Y entonces se me ocurrió a mí que nada más fácil que emplear aquellas horas en ventaja de la educación moral de aquellos infelices seres. El mismo que sin cesar los vigila, podría leer en voz alta algún libro compuesto al efecto; y al mismo tiempo que templase el fastidio de aquellos desgraciados, les instruiría de alguna cosa que aliviase su miseria", bella sugerencia esta del lector al servicio de los obreros en el trabajo, a la cual, según Rivero Muñiz en su documentado estudio *La Lectura en las Tabaquerías*, se debió su implantación en las fábricas de tabaco.

Colorario.

Contemplar hoy aquellos lugares de la Vuelta Abajo, de los que la Condesa de Merlin pensó, extasiada en su grandioso panorama, que "si se fuera a buscar en la tierra un lugar para el paraíso, se colocaría en el valle de San Marcos", no desmiente la proposición, en cuanto a la belleza del paisaje, que conserva todos sus inusitados encantos.

Pero contemplada la campiña del "jardín de Cuba" con sentido histórico, de pronto se contrista hondamente el ánimo ante el sinnúmero de restos, que por doquiera aparecen, al modo de censores severos que nos advirtieran la inconsistencia de las cosas materiales.

Si el lujo y el desperdicio del trabajo, cual pensó Bachiller y Morales, dió al traste con la mayoría de las fincas productoras de café, por cuanto, al decir de Villaverde, "no se fundaban entonces ahí granjas pa-

ra la explotación agronómica, sino verdaderos jardines para el recreo de sus sibaristas propietarios"; si con el precio del fruto, el sentido ético, en vez de ascender también, se puso al nivel que nos traslucen las páginas realistas de Ramón de Palma en su novela Una Pascua en San Marcos, la reflexión ecuánime presto se impone al contemplador, porque lo que ve ahora en la misma fértil comarca, fomentar en régimen de libertad y fraternidad, le parece menos ostentoso y sórdido, pero más justo y más en acuerdo con la existencia del ser humano.

NOTAS

- (1) Rev. Abiel Abbot.—Véanse datos de este autor en **Cuba Viajes y Descripciones**, por el Dr. Rodolfo Tro, en esta Revista de la Biblioteca Nacional, Mayo de 1950.
- (2) Archivo Nacional.—Bienes de Difuntos.
- (3) Archivo Nacional.—Consejo de Administración.
- (4) Charles Augustus Murray.—Véase en **Cuba-Viajes y Descripciones**, ob. cit.
- (5) Archivo Nacional.—Junta de Fomento.
- (6) José Jacinto de Salas y Quiroga.—Véase en **Cuba-Viajes y Descripciones**, ob. cit.

Las primitivas armas de la ciudad de la Habana

Por Arturo G. Lavín

“En la ciudad de la hauana a treze días del mes de agosto de mill y seis cientos y tres años estando en el aduana y Caxa rreal desta ciudad — el señor Licenciado Suárez de Poaga the-niente general de esta isla . . . sente el contador Francisco de Angulo juez oficial . . . la hacienda real de su magestad y Juan pérez de borroto thesorero nombrado por el señor don

..... gouernador y Capp^{an} Ge-neral desta Isla de cu . . se hizo entrego al dho thesorero de las llaues de las caxas rreales que están en los dhos aduanas y de toda la plata y dinero que en ella para hazer cargo dello al dho thesorero y auiendose abierto vna de las dhas Caxas que se aya el dinero que procede de los del almozarifazgo de esta ciudad hallo en ella lo siguiente

primeramente se hallaron en dha

caxa en rreales treynta mill y

trecientos y beynte y nueve rreales

yten nouenta y dos marcos y una onza de plata menuda y

quintada de la nueba españa

y no se hallo en dinero ni en plata otra cosa en la dha caxa de

lo suso dho se hizo cargo el dho thesorero juan perez de borroto

y se dio por entregado dello y huiendose contado y pessado

de la manera que ba dho se bolvio a meter en la dha caxa la

dha plata y dinero y se zerro con dos llaues que la vna dellas

quedo en poder del dho Juⁿ perez de borroto thesorero de que yo
 el presente escriuano doy fee
 y luego estando presente el dho
 se abrio la otra caxa donde se meten los situados de la gente
 de guerra y fabricas castillos de esta
 ciudadplata siguiente huiendose
 pesado de que
 yo el escriuano doy fee
 primeramente mill y ciento y siete marcos seis onzas y siete
 tomines de plata en planchas grandes y pequeñas y pedasillos
 menudos todo quintado de la nueva españa,
 yten tres marcos y cuatro reales que pago la escovilla de la dha
 plata que se hallo en la dha caxa en polvo y pedacillos tan me-
 nudos que si no es fundiendolo y beneficiandolo no se puede te-
 ner dello aprovechamiento
 yten veynte y ocho reales en dinero
 yten un sello de ferro que dijeron ser el con que se quinta la
 plata con dos llaues por armas que son las de esta ciudad
 Todo lo qual se torno a meter a la dha rreal caxa y quedo zerrada
 en ella con dos llaues por mando del dho contador Fran^{co} de
 angulo y del dho thesorero Juan perez de borroto el que.....

La escritura anterior, otorgada por ante el escribano público
 Joan bap^{ta} Guilisasti, aparece firmada y rubricada, a más de
 por dicho escribano, por El licen^{do} Suarez de Poago, Juan
 perez de borroto y Francisco de angulo. Fueron testigos Juan
 de Talavera, guarda mayor de la aduana, y p^s Gil y francisco
 de oficiales de la

"En la ciudad de la hauana en sinco de el mes de setien-
 bre de mill y seiscientos y tres años estando en el aduana desta
 ciudad por ante mi el escriuano pu^{co} fran^{co}
 de angulo contador juez oficial que fue de la rreal caja desta
 ciudad en cumplimiento de la posesión
 a juan deguiluz contador juez oficial propietario desta isla se
 fue a la sala donde estan las cajas rreales y con las llaues que
 tenía el dho fran^{co} de angulo abrio vna caxa en donde se meten

los situados de las fabricas y fortificaciones de esta ciudad y los de la jente de guerra de los castillos de este presidio y auendosi contado e pesado el dinero que se hallo en la dha Caja por cuenta de el situado de las fabricas se hallaron treynta y seis mill y seiscientas y sesenta y ocho pesos de a ocho rreales de los quales el dho fran^{co} de angulo declaro que los veynte y siete mill y quinientos pesos dellos son por cuenta de los veynte mill ducados que se trujeron de nueva españa en la flota (del) jeneral alonso de claves galindo para las fabricas y fortificaciones de esta ciudad y los nueve mill y ciento y sesenta y ocho pesos restantes tocan y pertenesen y son lo que sobro de los veynte y quatro mill ducados que el año pasado se tomaron en esta ciudad para pagar las cosas atrasadas que se deuian y asimismo en la dha se hallaron otros ocho mill y ducientos y noventa y un pesos los quales el dicho fran^{co} de angulo

..... claro auer sobrado de el situado de la jente

sobre la paga que últimamente

agrego del sueldo de vn año y asimismo se hallo en la dha caja vn sello de hierro en que están esculpidas dos llaues con vna corona que son las armas de esta ciudad y el sello con que se quinta la plata y no se hallo otra cosa en la dha caja y de todo lo susodho se dio por entregado el dho contador Juan de guiluz y lo rresiuió en la dha caja

.....

.....

.....

Y luego prosiguiendo el dho entrego se abrio la caja donde se mete el dinero prosedido de el almoxarifasgo y se hallo en ella en dinero diez y seys mill y veynte y seis rreales que asimismo se entregaron al dho contador jvan de guiluz y una sedula de ducientos pesos que se dieron prestados a gaspar diaz tenedor de bastimentos de esta ciudad para gastos menudos que auia de haser en el servicho del biscocho que se trujo de nueva españa para la armada de los galeones de quien se an de cobrar los dhos ducientos pesos.

Yten otra sedula de cien pesos que se dieron a Roberto gudino para gastos de la aguada que se a prestado para la dha

armada de galeones y declaro dho franco de angulo que se le an dado a el susodho otros cien pesos de que ay sedula que protesta entregar para que se cobren los dhos ducientos pesos.

Yten otras dos sedulas vna de ducientos rreales y otra de cien rreales que se an dado prestados al capp^{an} Gaspar Sanchez de Molina a el qual (palabra ininteligible) el dho franco de angulo que se le an dado sobre otra sedula que protesto entregar otros ducientos rreales que son todos quinientos a cuenta de lo que va corriendo de los ducientos que su magestad hizo merced en cada un año a la mujer de el dho gaspar ss^z en esta rreal caja.

Yten otra sedula de xpoval ruiz de castro tesorero por donde consta aver resivido tres mill rreales del almozarifasgo para los gastos del muelle..... aduanas rreales la qual dho franco de angulo entrego para que a el dho tesoro se le pida cuenta en los gastos y no vbo otra cosa en la dha caja y todas las dhas sedulas y dineros (que) a va declarado los metio el dho contador juan de guiluz en la dha caja y se dio por entregado

La escritura anterior, otorgada por ante el escribano público Joan Bap^{ta} Guilisasti, aparece firmada y rubricada, a más de por dicho escribano, por Joan del guiluz y Francisco de Angulo. Fueron testigos Juan de Talavera, guarda mayor de la dha aduana y Juan rramirez y gaspar de los rreyes.

En nuestro archivo de protocolos notariales no se conservan instrumentos otorgados en las primitivas escribanías públicas de las del número de esta ciudad por cuyo motivo ignoramos si con anterioridad a las fechas que después diremos fué elevado o no a escritura pública, como en los dos casos anteriores, la recepción de las Cajas de la Real Hacienda, de su contenido y llaves y de un sello para quintar la plata con las armas de la ciudad.

María Teresa de Rojas publicó un Indice y Extractos de los instrumentos más antiguos conservados en aquel archivo, es

decir, de escrituras otorgadas en 1578, 1579 y 1582 en el Oficio que servía Juan Perez de Borroto y de 1584 a 1587 en el que fundó y servía Martín Calvo de la Puerta. Esta señora proyecta el de los otorgados en el resto del siglo XVI que allí aparecen y de ellos tiene en preparación, para publicarlo pronto, el correspondiente a los años 1588 a 1590.

En los referidos años, 1578 a 1590, ejerció la Tesorería de la Real Hacienda de la Isla de Cuba Juan Bautista de Rojas y la Contaduría, sucesivamente, Juan Bautista Román, Pedro de Arana y Manuel Díaz. En dicho intervalo solo dos veces pudo elevarse a escritura pública la recepción y arqueo de las Cajas de la Real Hacienda, de sus llaves y del sello para quintar la plata con las armas de la ciudad. La primera vez en 1580 cuando Román es sustituido por Arana, de real provisión. La segunda vez en Diciembre de 1582 cuando por nombramiento del Gobernador y Capitán General Don Gabriel de Luxán es sustituido Arana, provisionalmente, por Manuel Díaz, rico mercader portugués.

En el Índice y Extractos de Rojas no se señala escritura alguna otorgada en 1580 y si solo una en 1582 que nada nos interesa. En este y en el que tiene en preparación para su pronta publicación tan distinguida historiadora, no aparece ningún instrumento mencionando las armas de la ciudad.

Careciendo del conocimiento necesario para su lectura no hemos buscado en el dicho archivo, entre las escrituras públicas del siglo XVI que allí quedan para ser indizadas y extractadas por la señora de Rojas, la que pudo extenderse a fines de 1591 o principios de 1592 cuando Juan Bautista de Rojas hizo entrega de la Tesorería de la Real Hacienda de la Isla de Cuba y de sus Cajas y sello de quintar la plata con las armas de la ciudad al ya citado mercader Manuel Díaz, nombrado para el cargo, en tanto Su Magestad proveyese, por el Gobernador y Capitán General Don Juan de Texeda; la que pudo extenderse en Noviembre de 1596 cuando el citado Manuel Díaz hizo entrega a Pedro Alvarez de Ruesga, Tesorero por real provisión; la que pudo extenderse en Julio de 1598 cuando por muerte de Alvarez de Ruesga el Gobernador y Capitán General Don Juan Maldonado

Barnuevo nombró en su lugar, en tanto Su Magestad proveyese, a Diego de Cabrera Betancut; la que pudo extenderse en Junio de 1599 cuando por muerte de Diego de Cabrera Betancut el mismo Gobernador y Capitán General nombró en su lugar, en tanto Su Magestad proveyese, a Marcos de Varela Arceo, tesorero de la fábrica y fundición de artillería de esta ciudad; y la que pudo extenderse en Junio de 1597 cuando por una de las ausencias (que resultó definitiva) del Contador Pedro de Arana el mismo Maldonado nombró en su lugar a Diego Ochoa de la Vega. En el largo período de tiempo que Arana ejerció la Contaduría de la Real Hacienda de la Isla de Cuba y la Regiduría de la ciudad de la Habana anexa a ella hubo de ausentarse muchas veces, unas con arreglo a Ordenanzas y otras para asuntos particulares, sustituyéndole casi siempre sus tenientes, entre los cuales anotamos a Bartolomé Cepero y a Gomes de Rojas Manrique, y últimamente a Agustín de Mora.

Marcos de Varela Arceo aún ejercía la Tesorería y Regiduría anexa cuando en cabildo de 21 de Junio de 1602 tomó posesión del gobierno de la Isla el caballero de la Orden de Santiago Don Pedro de Valdés. En compañía de Valdés había llegado a la Habana Cristóbal Ruiz de Castro quien en cabildo del siguiente día 22 presentó dos provisiones del Rey Nuestro Señor, dadas en Valladolid a 12 de Junio de 1599, haciéndole merced por una de ellas de la Tesorería de la Real Hacienda de la Isla y por la otra de la Regiduría anexa de esta ciudad. En el mismo cabildo Ruiz de Castro juró su oficio de Regidor y con este carácter lo vemos asistir por última vez al cabildo celebrado el 4 de Julio de 1603.

Según la escritura copiada al principio de este trabajo es en el siguiente 13 de Agosto de 1603 cuando por falta de Ruiz de Castro se hizo cargo del contenido de las Cajas de la Real Hacienda y del sello con las armas de la ciudad (dos llaves y una corona) Juan Pérez de Borroto, nombrado Tesorero por el Gobernador Valdés. Pérez de Borroto era Regidor por su oficio de Receptor de Penas de Cámara y al primer cabildo a que asistió con el dictado de Tesorero tiene fecha 29 del mismo mes de Agosto.

En cuanto a Diego Ochoa de la Vega, sustituto de Pedro de Arana a mediados de 1597, al último cabildo a que asistió como Regidor y con dictado de Contador tiene fecha 28 de Junio de 1602. Los dos siguientes cabildos fueron celebrados en 10 y 11 del próximo mes de Julio no asistiendo a ellos, como Regidores, el Tesorero y el Contador de Real Hacienda. El siguiente cabildo tuvo lugar en 19 del mismo mes, concurriendo a él como Regidor el nuevo Contador de la Real Hacienda de la Isla Francisco de Angulo de cuyo provisional nombramiento hecho por el Gobernador y Capitán General Valdés nada dicen las actas capitulares. Angulo asistió a muy pocos de los cabildos celebrados en el resto del año 1602 y a casi todos los que tuvieron efecto en el de 1603 hasta el de 13 de Septiembre en que aún lo titulan Contador y no así a Juan de Eguiluz que también asistió a él.

En 29 de Agosto anterior este Juan de Eguiluz había presentado en cabildo un título y provisión real firmada del Rey Nuestro Señor y de su Secretario Juan de Ibarra, su fecha en Valladolid a 2 de Marzo de 1602, haciéndole merced de Contador de Real Hacienda de la Isla de Cuba y de que fuese Regidor del pueblo donde radicase dicha Contaduría. En la escritura de 5 de Septiembre de 1603, copiada al principio de este trabajo, se lee como en esta fecha se hizo cargo Eguiluz del contenido de las Cajas de la Real Hacienda de la Isla y de un sello para quintar la plata con las armas de la ciudad, o sean, con dos llaves y una corona.

Volviendo a la Tesorería, en 18 de Junio de 1604 aún la ejercía el dicho Juan Pérez de Borroto. No habiendo asistido a los cabildos celebrados en los siguientes días 25 de Junio y 16 de Julio ignoramos si en estas fechas la ejercía todavía. A los que tuvieron lugar en los próximos 23 de Julio y 13 de Agosto asistió Pérez de Borroto como Regidor por su Receptoría de Penas de Cámara y no por ser Tesorero. El Tesorero propietario, Cristóbal Ruiz de Castro, concurrió de nuevo como Regidor al cabildo de 11 de Septiembre de 1604.

Con excepción de las de los años 1578, 1579 y 1582 que ya dijimos fueron otorgadas por ante Juan Pérez de Borroto y en

su Oficio, hasta el año mil seiscientos veinte y pico las escrituras conservadas en nuestro archivo de protocolos notariales corresponden todas al Oficio fundado por Martín Calvo de la Puerta. Revisando ahora sus protocolos de 1600 a 1604 no hemos hallado en ellos las escrituras que pudieron extenderse en Junio de 1602 y Agosto o Septiembre de 1604 en las ocasiones en que Marcos de Varela Arceo hizo entrega de la Tesorería a Cristóbal Ruiz de Castro y Juan Pérez de Borroto a Ruiz de Castro.

Las leyes de Indias tratan solamente de escribanos de minas, de registros y de real hacienda en relación con las actuaciones de los Tesoreros, Contadores y Factores de la Hacienda de Su Magestad. No relacionan con ellos a los escribanos públicos de los del número de las ciudades, villas y lugares en que actuaban por cuyo motivo nos parece excepcional y sin haber sentado precedente el haber dado fé pública del inventario y recepción de las Cajas Reales de la Isla en 13 de Agosto y 5 de Septiembre de 1603.

Hasta el año 1560 la Tesorería, Contaduría y Factoría de la Real Hacienda de esta Isla radicó en la ciudad de Santiago de Cuba y hasta entonces (y después también), en lo de quintar el oro y la plata, se usó allí de una marca que no conocemos, o de un sello como vimos venía usando la Habana más tarde. Sello en el cual estarían esculpidas las armas de la Isla o las de aquella ciudad.

Hasta el citado año de 1560 la Justicia y Regimiento de la villa de la Habana elegía de su seno, cada año y días después de el de elecciones, un Tesorero, un Contador y un Factor encargados del cobro y administración de las rentas, almojarifazgos y derechos pertenecientes a Su Magestad en esta villa y su término. Sin embargo, la administración y pagos de ciertos conceptos eran de la competencia de los Oficiales Reales de la Isla radicados en Santiago de Cuba. Por lo demás, los oficiales de la Habana actuaban independientes de los de Santiago en sus tratos con la Casa de la Contratación de las Indias.

Hasta dicho año de 1560 los oficiales de la Habana usaron también de una señal para marcar el oro y la plata que pagaba el

quinto del Rey. Denominándose a la villa desde antes de 1550 la Llave de todas las Indias, acaso en 1560 venía usando para hacer aquella marca el mismo sello que vimos llamar en 1603 el de las armas de la ciudad y que sin inconveniente alguno se siguió usando en la Habana al trasladarse a ella en 1560 desde Santiago la Real Hacienda de la Isla.

En cabildo de 2 de Enero de 1560 "eligieron por oficiales de Su Magestad desta dha villa para este presente año para que cobren los derechos reales e hacienda de Su Magd. e tengan a su cargo en esta villa la caja de las tres llaves al Señor Teniente (de Gobernador) Juan de Rojas e a Gerónimo de Avellaneda e a Alonso Sánchez del Corral regidores: e los dhos Señor Teniente Juan de Rojas e Alonso Sánchez del Corral e Gerónimo de Avellaneda digeron que lo aceptaban e aceptaron e hicieron la solemnidad e juramento que de derechos se requieren para que bien e fielmente usaran los dichos oficios".

En atención a que los Oficiales de la Real Hacienda de la Isla residentes en la ciudad de Santiago de Cuba no habían obedecido los tres mandamientos del Gobernador de la Isla Don Diego de Mazariegos para que viniesen a la villa de la Habana a entender de la obra de la fortaleza como Su Mgd. lo mandaba por real carta y provisión, en cabildo del siguiente día 3 de Enero de 1560 el dicho Sr. Gobernador dijo: "que señalaba y señaló en nombre de Su Mgd. a Juan de Rojas por tesorero de Su Mgd. en esta villa e su término e a Alonso Sánchez del Corral por Contador de Su Mgd. e a Gerónimo de Avellaneda por Factor de Su Magd. para que tengan cuenta en lo tocante a lo de la obra de la fortaleza que a ellos (a los Oficiales Reales de Santiago de Cuba) está remitido por carta de Su Magd. e para cobrar sus derechos reales e hacer todas las otras cosas que los oficiales de Su Magd. deban hacer e para que ansi lo hagan e cumplan les mandó que hagan la solemnidad e juramento que de derecho en tal caso se requiere e que atento a que el factor Blaz Velázquez de Ledesma es ido fuera de la Isla más ha de cuatro meses sin licencia del Señor Gobernador aunque se le fué mandado que viniese a residir a esta dicha villa, dijo que mandaba e mandó que el salario del dicho Factor Blaz

Velázquez de Ledesma se reparta en tres partes por los dichos Juan de Rojas e Alonso Sánchez e Gerónimo de Avellaneda para que lo gozen e lo hayan por salario hasta que el dicho Blaz Velázquez vuelva a la Isla e mandó dar su mandamiento para los oficiales de la Real Hacienda que residen en la Ciudad de Santiago que no acudan con el salario de Factor al dicho Blaz Velázquez todo el tiempo que estoviere fuera desta Isla e ansi la pronunció e mandó e firmolo de su nombre.—E luego incontinentemente en la dha villa de la Havana en tres días del dicho mes de Enero del dicho año en presencia de mi eldicho escribano parecieron los dichos Señores Juan de Rojas e Gerónimo de Avellaneda e Alonso Sánchez del Corral, tesorero e contador e factor oficiales de Su Magestad digeron que aceptaban e aceptaron los dichos oficios según que por el Señor Gobernador les está mandado e nombrado e juraron por Dios Nuestro Señor e por Santa María su madre Nuestra Señora e por una señal de cruz en que sus manos derechas tocaron corporalmente so cargo del cual digeron que prometían e prometieron de que bien e fiel e cumplidamente usarán de los dichos oficios e cobrarán los derechos reales a Su Magestad pertenecientes en esta dicha villa e su término e en ello tendrán buena cuenta e leal e verdadera e harán lo que buenos oficiales reales son obligados procurando el bien e pro e aumento de la real Hacienda e ansi lo prometieron e en lo tocante a la dha fortaleza e obra de ella tendrán el cuidado que Su Magestad les manda y encarga e firmaronlo e ansi digeron que lo prometían e prometieron de lo ansi hacer e cumplir so cargo del dicho juramento lo firmaron de sus nombres.—Juan de Rojas—Gerónimo de Avellaneda—Alonso Sánchez del Corral.—Pasó ante mi Francisco Pérez de Borroto escribano de Su Magestad y del cabildo”.

En cabildo de 8 de marzo siguiente el dicho Alonso Sánchez del Corral dijo: “que por quanto él ha un año que está en esta villa e tiene sus haciendas en la villa de Santi-Spíritus e sus términos e se le pierden e tiene necesidad de illas a poner en recaudo e que los días pasados fué proveído por Su Merced del Señor Gobernador por Contador de Su Magestad desta villa e por razón de lo susodicho no puede servir el dicho cargo ni tampoco

de Regidor desta villa por que se habrá de tener algunos días poniendo cobro en la dicha hacienda que él se desiste de los dichos cargos e oficios para que Su Merced del Señor Gobernador provea dellos como le pareciere que conviene al servicio de Su Magestad e ansi lo dijo e firmolo. Alonso Sánchez del Corral".—“E luego incontinentemente su merced del dicho Señor Gobernador e regidores digeron que aceptaban e aceptaron el dicho desestimiento que el dicho Alonso Sánchez del Corral ha hecho de los dichos oficios de Contador e regidor desta dicha villa para el primero cabildo que hobiere proveer los dichos oficios en persona o personas que Su Magestad sea servido”.

Según las actas de cabildos trasuntadas publicadas por Roig de Leuchsenring, de las cuales nos hemos valido para la redacción de los tres párrafos anteriores, el dicho primero cabildo se llevó a efecto el siguiente día 13 de Marzo y en su acta se lee: “En este dicho cabildo e ayuntamiento se nombró a Pero Blasco regidor (fué electo regidor en 1 de Enero de este año junto con Jerónimo de Avellaneda y Alonso Sánchez del Corral) para que en cumplimiento de lo que Su Merced del Señor Gobernador está mandado que asista juntamente con su merced e con el procurador desta villa a tomar la información que está pedida que den los oficiales de la Real Hacienda desta villa sobre lo tocante a la obra de la fortaleza desta villa e del veedor qu piden: el dicho Pero Blasco aceptó e luego el Señor Gobernador tomó e recibió juramento del dicho Pero Blasco sobre la señal de la cruz que con su mano derecha hizo so cargo del cual dijo que prometía e prometió de asistir a la dicha información juntamente con el dicho Señor Gobernador e procurador e tener toda **fieldad e secreto** en ello.”

Avellaneda y Blasco cesaron como Regidores al finalizar el año 1560 para el cual fueron electos. Con anterioridad al 29 de Agosto del mismo año también habían cesado, respectivamente, en sus cargos de Factor y Contador (Oficiales Reales) de la Hacienda de Su Magestad en esta villa y su término para cuyos desempeños y por ausencia de los Oficiales Reales de la Isla los nombró en 3 de Enero anterior el Gobernador Don Diego de Mazariegos, aunque no parece fuese precisamente en el cargo

de Contador en el que con fecha 13 de Marzo y por decisión de los capitulares y no del Gobernador sustituyó Blasco a Sánchez del Corral. Antes de dicho día 29 de Agosto el Teniente de Gobernador Juan de Rojas también había dejado de ser Tesorero, habilitado de Oficial Real, de esta villa y su término.

Sin que sepamos del statu quo de los Oficiales de la Real Hacienda de Su Magestad en esta Isla radicados entonces en la ciudad de Santiago de Cuba, antes del repetido día 29 de Agosto de 1560 el Gobernador Mazariegos, a reserva seguramente de lo que se proveyese en la Corte, había nombrado por Oficiales Reales, es decir, por Tesorero, Contador y Factor de la Real Hacienda de Su Magestad en esta Isla, respectivamente, al Regidor perpetuo de la villa Juan de Hinestrosa, al Teniente de Gobernador Juan de Rojas y al vecino Alonso Suárez de Toledo que salió electo Regidor para 1561. Parece que fué en 21 de Agosto de 1560 cuando Toledo presentó su real título de Factor (léanse en dichas actas de cabildos trasuntadas, las diligencias intercaladas entre las de fechas 31 de Octubre y 28 de Diciembre de 1562).

En cabildo de 3 de Enero de 1556 presidido por el Doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador de la Isla, "nombraron por oficiales de Su Magestad desta villa para que tengan cargo de su real hacienda, al Señor Pero Blasco alcalde e al Señor Juan Gutiérrez e Juan de Ynistrosa Regidores".—En el del siguiente 8 de Marzo tomó posesión del gobierno de la Isla el magnífico señor Diego de Mazariegos. Desde su llegada a la Habana se empeñó Mazariegos en trasladar a ella los Oficiales Reales residentes en la ciudad de Santiago de Cuba. Ya dijimos arriba como al fin lo logró.—En las actas de los cabildos celebrados desde el 8 de Marzo a 25 de Septiembre de 1556 nada se lee respecto a lo que Mazariegos mandó sobre aquellos oficiales nombrados en cabildo a principios del año.—En el acta de 25 de Septiembre se dice: "Fué acordado en el dicho cabildo e dado relación por el dicho Señor Juan de Ynistrosa a su merced del Señor Gobernador e regidores que por cuanto al tiempo que el dicho Señor Gobernador nombró por Contador de Su Magestad desta Isla al dicho Juna de Ynistrosa e le mandó que

hobiese e se comprase una caja de tres llaves e libro en que se sentase la cuenta e razón de la Real Hacienda de Su Magestad e agora en cumplimiento dello el dicho Contador trajo ante su Merced la dicha caja de tres llaves y el dicho libro: por tanto que para que haya el recaudo de cuenta necesario en la dicha Real Hacienda de Su Magestad que la dicha caja esté e tenga el dicho Señor Teniente Juan de Rojas..... una de las dichas tres llaves e la otra llave tenga el Señor Antonio de la Torre regidor perpetuo e la otra tercera llave tenga el Señor Juan Gutiérrez Regidor por el dicho Contador e que cuando alguna cosa se hobiere de avaliar e meter en la caja de las dichas tres llaves se hallen todos tres juntos á ello esto atento á que el Señor Gobernador se ausenta deste pueblo para visitar esta Isla y lleva consigo al dicho Contador Juan de Ynistrosa".— En 2 de Octubre de 1556 aún estaba Mazariegos en la Habana y antes del siguiente día 9 había partido para la ciudad de Santiago de Cuba y otros pueblos de la Isla. Volvió a la villa entre el 11 de Febrero y 1 de Marzo de 1558.— En acta del cabildo de 8 de Enero de 1557 leemos: "Fué acordado que por quanto el Señor Gobernador antes que se partiese dejó nombrados como consta por este libro, oficiales de Su Magestad que tengan cargo de cobrar sus derechos e rentas reales entre los cuales nombró á Juan Gutierrez vecino desta villa el cual tenía una de las tres llaves el cual era regidor á la sazón desta villa e agora ha enviado la llave al Señor Teniente de la real caja e pedido que él no quiere usar el dicho cargo: por tanto que hasta en tanto que otra cosa sobre ello se provea e lo que mas convenga al servicio de Su Magestad e que haya tan en tanto quien tenga cargo de cobrar la real hacienda de Su Magestad en esta villa e en ello se tenga razón: e conformándose con la real cédula de Su Magestad en que manda que cada un año haya oficiales que son un alcalde e dos regidores e por que de presente no hay alcalde que el Señor Teniente en lugar del alcalde se nombra el uno de los oficiales e los otros dos el Señor Antonio de la Torre e Diego López Durán regidores desta villa los cuales lo aceptaron e juraron en forma de bien e fielmente usar del dicho cargo".— En cabildo de 1 de Enero de 1558 eligieron para

ese año por oficiales de la Real Hacienda de Su Magestad en esta Villa al Teniente de Gobernador Juan de Rojas (desde el año anterior se prohibió elegir Alcaldes) y a Diego de Soto y á Antón Recio, electos Regidores el mismo día para dicho año, a quienes, después de jurar sus cargos de Hacienda, se les entregó, (una a cada uno) las tres llaves de aquella Caja que mandó hacer Mazariegos y entregó Juan de Ynistrosa en cabildo de 25 de Septiembre de 1556. Entendemos que los anteriores oficiales de Real Hacienda de la villa utilizarían otra Caja cualquiera y en último caso la de los propios de la villa. En acta de cabildo de 2 de Enero de 1559 se dice: "En este dicho cabildo los dichos Señores e regidores eligieron por o de Su Magestad desta villa al Señor Juan de Rojas e al Señor Diego López Durán e por que hubo duda entre Diego de Soto e Juan Gutiérrez que ninguno lo quería aceptar ni usar por decir que tienen en que tender en sus haciendas e echa..... tes entre Juan Gutierrez e Diego de..... le copo la suerte que lo fuese el d..... e de ellos su merced el Señor Gobernador e del dicho Juan Gutiérrez e..... Diego López Durán e del dicho Señor..... tomó e recibió juramento so..... del cual digeron que prometían e prometieron de que usa..... e fielmente del dicho cargo de..... obrar su real hacienda e derechos reales e en todo tener e asentar sus cargas e buena cuenta de ellos e así lo prometieron so cargo del dicho juramento e á ellos prometieron si juro e amen". Juan Gutiérrez, Diego de Soto y Diego López Durán fueron electos Regidores para 1559 en 1 de Enero de este año.

Volviendo á las primitivas Armas de la Habana esculpidas en el sello que en 1603 venían usando para quintar la plata el Tesorero y Contador de la Real Hacienda de la Isla, antes de seguir tratando de ellas recordemos como más arriba suponíamos que los tales funcionarios, al trasladarse en 1560 de Santiago á la Habana la Tesorería y Contaduría de la Isla, no tuvieron inconveniente en seguir utilizando el mismo sello que para el mismo objeto venían usando entonces los oficiales que

en cada año elegía el Cabildo de la Habana para que en ella y su término administrasen cierta parte de la hacienda perteneciente a Su Magestad. Acaso fué aceptada la marca de quintar la plata que venía usando la Habana por ser costumbre de los Oficiales Reales esculpir en ellas las Armas del lugar en que radicaban. Cuando radicaron en Santiago de Cuba tendrían esculpidas en sus dichas marcas las Armas de aquella ciudad.

En tanto no aparezca el documento que lo diga, en verdad se ignora desde cuando la Habana usó por Armas dos llaves y una corona. Entre los papeles de Indias publicados hasta la fecha nada aparece sobre el particular. No sabemos si se trató de ello en algún cabildo anterior al celebrado á fines del mes de Junio de 1550 ya que sus correspondientes actas han desaparecido.

En las actas de cabildos que se conservan del período comprendido entre dicho fines de Junio de 1550 y 17 de Agosto de 1607 no se mencionaron nunca las armas de la ciudad. En este período de tiempo faltan las actas de los cabildos celebrados desde mediado de 1578 á Septiembre de 1584 y desde 23 de Noviembre de 1590 á 17 de Octubre de 1596 (en cierto trabajo nuestro aludimos erróneamente a las actas capitulares de este último período).

En dicho día 17 de Agosto de 1607, quince años después de ser elevada la villa de la Habana al rango de ciudad, su Ayuntamiento ó Cabildo no tenía un sello con que sellar las cartas, informaciones y despachos que se enviaban. Los Propios de la ciudad poseía uno muy gastado del cual no se dijo los años que tenía de construído ni lo que en él aparecía grabado. En cabildo de la misma fecha los capitulares acordaron se hiciesen dos, de bronce ó plata, con las Armas de la ciudad y que se pagasen del fondo de los Propios. Nada se dijo del signo ó signos que pudieran componer estas Armas de la ciudad.

En cabildo de 21 de Febrero de 1609 se trató de una nueva traza para la construcción y reedificación de la Parroquial Mayor, y por alguien se expuso: "pues se aspira á la grandeza y aumento que ha de tener la ciudad por ser planta y puerto de Su Magestad y tan importante para la conservación de las

Indias y Reinos de España y mereció tener nombre de Llave de las Indias como lo tiene esta ciudad por insignia y blasón”.

En los libros de actas capitulares no volvemos á encontrar noticias sobre el particular que tratamos hasta treinta y un año más tarde (faltan en ellos las actas de cabildos celebrados de 1616 a 1624). Por actas de 1 de Junio de 1640 y 27 de Abril de 1649 conocemos un sello que los Propios del Ayuntamiento, ó Cabildo, venía empleando para contrastar hachas de cera blanca. Los Regidores al tomar ciertos acuerdos sobre estas, ordenaban al mismo tiempo al Mayordomo de dichos Propios que las concertase é hiciese sellar y dorar, como es costumbre, con la llave de la ciudad. En cabildo de 6 de Abril de 1656 no le llaman á este sello “llave de la ciudad” sino “sello de la ciudad” En acta de cabildo de 29 de Junio de 1644 aparece testimonio de una carta del Cabildo á Su Magestad de la que se dice fué cerrada y lacrada con el sello de esta ciudad.

Revisadas las sucesivas actas de cabildos celebrados con anterioridad al 30 de Enero de 1665 nada leímos en ellas sobre las Armas de la ciudad. En la del celebrado en dicho día 30 de Enero de 1665 se dice: “el Señor Gobernador propone que ha visto las Armas de que usa esta ciudad que son tres castillos y una llave que demuestran serlo de estos Reinos de las Indias y tiene por cierto que su origen y principio proviene de merced particular de Su Magestad que Dios guarde y aunque ha procurado su paradero no ha hallado la dicha merced ó privilegio en cuya virtud usa de las dichas Armas que se hallan tan bien empleadas en el amor y lealtad de esta República con que siempre se emplea en el Real Servicio y lo que atendido se reduce á que con el tiempo se ha perdido el dicho privilegio ó merced y para que cese este inconveniente será conveniente suplicar á Su Magestad confirme las dichas Armas para que use de ellas como lo ha hecho de tiempo inmemorial á esta parte”.— Oída la proposición del Gobernador se tomó acuerdo sobre ella, el que se redujo a interponer la dicha súplica en la forma propuesta, encargar á los Regidores, comisarios en aquel año, la carta que sobre ello había de escribirse trayéndola después para firmarla y que de ella quedase copia en el Libro.

Escrita la carta — súplica á Felipe IV, su fecha 22 del siguiente mes de Mayo, fué remitida á Don Gaspar de Aybar, agente del Cabildo en la Corte. No consta su contenido pero se deduce de la Real Cédula de 30 de Noviembre de aquel año que después copiaremos. En esta carta la ciudad representó que con el transcurso del tiempo no se había podido hallar, aunque se había buscado, el origen de la merced que le había sido hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo azul en señal de su fortaleza y de el valor con que sus naturales y vecinos la defendieron, como la defenderán en las ocasiones que se ofrecieren y que para honor y lustre de ella en los siglos venideros suplicaba que, en premio de su lealtad se le confirmase la dicha merced pues el descuido que había habido en perder los papeles de su origen no debía defraudarla del honor que había merecido.

En cabildo de 7 de Mayo de 1666 se leyó un pliego intitulado "La Reina Gobernadora al Consejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de la Habana" dentro del cual vino una Real Cédula de 13 de Octubre de 1665 firmada de su real mano y refrendada por su secretario Don Pedro de Medrano, avisando el fallecimiento, en 17 del mes anterior, de su esposo Felipe IV. También se abrieron y leyeron cuatro pliegos de cartas, uno de ellos de Don Gaspar de Aybar, su fecha en Madrid á 12 de Diciembre de 1665, dando cuenta á la ciudad de diferentes negocios que le tenía encargados tocantes á ella. Dentro de este pliego vino la Real Cédula de merced de uso de Armas á la Habana, dada en Madrid á 30 del mes de Noviembre anterior. En el acta de este día hizo constar el escribano de Cabildo ser ella en la que Su Magestad permite pueda usar esta ciudad de las Armas que hasta aquí ha usado. También hizo constar el escribano el acuerdo tomado de testimoniarla a continuación y que el original se colocase en el Libro de Cédulas.

En cabildo de 17 de Noviembre de 1666 "abriose un pliego de cartas, al parecer firmado por Don Gaspar de Aybar su fecha en Madrid a 12 de Junio de este presente año con que da cuenta a esta ciudad de diferentes negocios que le tiene encargados tocante a ella y dentro de la dicha carta viene duplicado

de la Real Cédula en que Su Magestad que Dios guarde la Reina Gobernadora fué servida de que esta ciudad usase de las armas de que hasta aquí ha usado". Con la misma letra se anotó al margen de este párrafo lo que sigue: "duplicado de la real cédula en que se concede á esta ciudad pueda usar de las armas de que hasta aquí ha usado que es la misma que está puesta testimoniada a continuación del cabildo de 7 de Mayo pasado de este año".

En el mismo cabildo de 17 de Noviembre de 1666 "abrióse otro pliego, rotulado La Reina Gobernadora al Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de la Habana, en el que venía una Real Cédula su fecha 18 de Octubre del año pasado de 1665 firmada de su real mano y refrendada por Don Alonso Fernández de Lorca su secretario y habiéndose leído de verbo ad verbum parece ser duplicado de la que se recibió en esta ciudad dando cuenta de la muerte de nuestro Rey y Señor Felipe cuarto en el cabildo que se hizo en ella en siete días del mes de Mayo pasado de este presente año donde en su continuación se puso testimonio de esta y de la antecedente". Con la misma letra, al margen de este párrafo se anotó lo que sigue: "Duplicado de la Real Cédula en que se dá aviso de la muerte de nuestro Rey y Señor Felipe cuarto que Dios aya".

El acta de 7 de Mayo de 1666 dá comienzo al folio 323 del Libro ó Legajo 12^o conteniendo cuadernos de actas originales de cabildos y dá fin, con sus correspondientes firmas, á mediados del 328. A la vuelta de este folio principia el testimonio de la Real Cédula avisando el fallecimiento de Felipe IV y termina en los primeros catorce renglones del 329. Los últimos seis renglones de este folio 329 y casi toda su cara vuelta, hasta cinco dedos antes de finalizar, se empleó en el testimonio de la Real Cédula de merced de Armas.

Dicho testimonio, o traslado sencillo sin firma de escribano, dice así: "La Reina Gobernadora. Por quanto la ciudad de San Cristobal de la Havana en carta de 22 de Mayo de este año ha representado que con el transcurso del tiempo no se ha podido hallar aunque se ha buscado el origen de la merced que le está hecha de tener por armas tres castillos y una llave en campo

azul en señal de su fortaleza y de el valor con que sus naturales y vecinos la defendieron como la defenderán en las ocasiones que se ofrecieren y para honor y lustre de la dicha ciudad en los siglos venideros suplicaba que en premio de su lealtad se le confirmase la dicha merced pues el descuido que había habido en perder los papeles de su origen no debían de defraudarla del honor que había merecido y habiéndose visto por los de Consejo de las Indias teniendo consideración á los servicios de la ciudad y á la fineza con que los ha continuado he tenido por bien hacer la merced como por la presente se la hago de que de aquí adelante use y pueda usar de las mismas armas que constase haber usado hasta aquí en la misma forma y manera que vá referido que yo lo tengo así por bien y mando que ninguna persona la ponga impedimento a ello que así procede de mi voluntad, fecha en Madrid 30 de Noviembre de 1665. Yo la Reina. Por mandado de Su Magestad Don Pedro de Medrano”.

Volviendo al cabildo de 17 de Agosto de 1607 las Armas de la ciudad grabadas en los dos sellos que en él se mandaron hacer no serían otras que las dos llaves y una corona que como tales Armas de la ciudad venían usando en 1603 los Oficiales Reales de la Isla como así consta de las dos escrituras copiadas al principio de este trabajo. Es de admitirse que el sello muy gastado (con no se sabe cuantos años de uso) del que también se trató en dicho cabildo tenía las mismas Armas grabadas en él. En 1603 y 1607 no se había proyectado todavía sumarle a aquellas figuras los tres castillos de nuestro puerto. Menos aún en 1592.

El castillo de la Fuerza, comenzado a construir en 1558, estaba en condiciones de defensa en 1577 y terminado por completo en 1580. En Marzo de 1591 comunicaba Texeda que ya todo lo del Morro, por la parte de tierra, estaba en defensa. En Febrero de 1593 también informaba haber puesto en condiciones aceptables el castillo de la Punta, mandando todos los obreros disponibles al Morro. Con anterioridad estos dos lugares habían estado artillados, en la Punta un “fuertecillo” de piedra y arena en el que estaban situados diez o doce cañones

y en el Morro otra fortificación de cinco o seis cañones a la que llamaban "fuertezuelo" (Irene Wright).

En este estado de construcción los castillos del Morro y Punta, por Real Cédula de 20 de Diciembre de 1592 se otorga a la villa el título de ciudad. Las gestiones para el logro de esta concesión debieron comenzar, a mas tardar, en los primeros meses del verano de aquel mismo año. Este título, con todos los privilegios, franquezas y gracias de que gozaban los otros vecinos de semejantes ciudades, no se conoció en la Habana hasta muy entrado el año siguiente. En actas de cabildo del mes de Mayo de 1593 aún se titulaba villa.

Faltando las actas de cabildos correspondientes al tiempo transcurrido entre el 23 de Noviembre de 1590 y 17 de Octubre de 1596 y también los Libros de Reales Ordenes del Ayuntamiento, no podemos decir si al mismo tiempo que se le otorgó a la Habana el título de ciudad se le hizo la merced de traer por Armas las dichas dos llaves y una corona que probablemente usaba desde muchos años antes. Muchas veces al título de ciudad lo acompañaba una merced de Armas que acaso no tuvo efecto en el caso nuestro. Aquí en la Habana no hay antecedentes sobre el particular, aunque si pudiera haberlos en el Archivo de Indias o en otros de España.

De habersele hecho entonces a la Habana la merced de traer aquellas Armas ellas hubiesen sido confirmadas poco después por la Real Cédula de Felipe II dada en Aranjuez á 20 de Marzo de 1596 la cual dice: "Teniendo consideración a los buenos y leales servicios que nos han hecho las ciudades, villas y lugares de nuestras Indias Occidentales, e Islas adyacentes, y que los vecinos, particulares y naturales han asistido a su pacificación y población: Es nuestra voluntad de conceder, y concedemos a las dichas ciudades, villas y lugares, que tengan por sus armas y divisas señaladas y conocidas las que especialmente hubieren recibido de los señores reyes nuestros progenitores y de Nos, y después les concedieren nuestros sucesores, para que las puedan traer y poner en sus pendones, estandartes, banderas, escudos, sellos, y en las otras partes y lugares que quisieren, y por bién tuvieren, en la forma y disposición que las

otras ciudades de nuestros reinos, a quien hemos hecho merced de armas y divisas. Y mandamos á todas las justicias de nuestros reinos y señorios, que siendo requeridos, así lo hagan guardar y cumplir, y no les consientan poner impedimento en todo, ni en parte, pena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para nuestra cámara”.

Volviendo también a las otras actas de cabildos que arriba dijimos y á los particulares de ellos copiados, agregamos lo que sigue.— En cuanto al cabildo celebrado en 21 de Febrero de 1609, las palabras del capitular que en él habló y expusimos, confirman, á nuestro juicio, que la Habana tenía entonces por insignias y blasón las dichas dos llaves y una corona. En cuanto á los celebrados en 1 de Junio de 1640, 27 de Abril de 1649 y 6 de Abril de 1656 en los que aparece era costumbre que el Mayordomo de los Propios del Cabildo sellase y dorase las hachas de cera blanca con la llave de la ciudad (que también denominaron sello de la ciudad), tal vez en dicho sello solo se grabó, por la índole de aquello en que se empleaba, una sola de las figuras del nuestro escudo de entonces.— Y en cuanto al cabildo de 29 de Junio de 1644 nada afirmamos por desconocer la insignia ó insignias grabadas en el “sello de la ciudad” con que el Cabildo (no los Propios de él) selló y lacró una carta que escribió a Su Magestad, aunque entendemos que en tal sello estaban grabados las dos primitivas llaves y corona, ó las llaves solamente si la corona timbraba el escudo.

Sin embargo, sin previa concesión real desde luego y tal vez por influencia del simbólico dibujo de las mazas de plata que indebidamente comenzó a usar la ciudad en 1630, o porque de público venía pintándose así, acaso desde poco antes de 1640 comenzó a ponerse juntos tres castillos y una llave en los sellos principales del Cabildo y sus Propios.

En tal supuesto, dichas figuras no la pintarían iguales ni siquiera semejantes á las del dibujo en que quizás vió por primera vez las Armas de esta ciudad, en cabildo de 30 de Enero de 1665, el Gobernador y Capitán General de la Isla Don Francisco Dávila Orejón y Gastón, llegado a la Habana en el mes de Julio del año anterior.

No obstante lo poco apropiado a la heráldica de aquel dibujo en cuanto a los castillos, como una excepción admitida en dicho arte debieron seguirse pintando iguales si como nosotros entendemos de los antecedentes que arrojan las actas capitulares de la época esos castillos, la llave y las tres consonantes entadas en punta son las mismas insignias que quiso la Habana le otorgasen por Armas y le otorgó la Reina Gobernadora. Claro está, sin aquello exterior dibujado al escudo ya que el toisón era de orden personal y que una pragmática de 1586 recordaba una ley antigua prohibiendo timbrar los escudos con corona real.

En dicho dibujo aparece el castillo del medio de mayor tamaño que los otros dos. Por estimárseles iguales, por darlo a entender así la Real Cédula de concesión que solo dice tres castillos y por no explicarse en esta Cédula la colocación de ellos, fué por lo que durante algún tiempo, ajustándose a las leyes heráldicas, se estuvieron colocando los castillos **dos y uno** en el escudo. Cuando en Armería no se especifica la colocación de tres piezas iguales se ponen dos en jefe y una en punta.

Antes de dar fin a este trabajo nos interesa advertir que desde el hallazgo de las escrituras de 1603 copiadas al principio, no tienen razón de ser tres ó cuatro supuestos de lo que escribimos en 1943 con el título "El Escudo de la Habana".

También antes de terminar preguntamos por qué el Alférez Real Don Gonzalo Recio de Oquendo en la medalla que mandó acuñar en 1747 cuando la proclamación de Fernando VI grabó á su reverso por únicas figuras las dos primitivas llaves de la ciudad. En la que mandó acuñar en 1760 cuando la proclamación de Carlos III no procedió de igual manera, grabó en su reverso tres castillos, el del medio mayor, y entre estos una llave colgando.

*Una Epidemia de Fiebre Amarilla
en la Habana
del primer tercio del siglo XIX*

Rodolfo Tro Pérez y Rodolfo P. de los Reyes

Para los habaneros de la generación actual, ya libres gracias al genio de Carlos Finlay del flagelo de la fiebre amarilla, es lectura provechosa e interesante la descripción de una de aquellas epidemias del terrible mal, que azotando a nuestras ciudades diezmaba su población, paralizaba las actividades y llenaba de terror el corazón de sus habitantes.

La Habana del primer tercio del Siglo XIX era una ciudad importante; más importante desde un punto de vista relativo, naturalmente, que la Habana de hoy. Sólo seis ciudades de América, en aquel tiempo sobrepasaban los cien mil habitantes, y únicamente New York, Ciudad México y Filadelfia estaban más pobladas que la Habana.

Con situación geográfica privilegiada, que la hacían puerto casi obligado de las naves que cruzaban el océano, con fama de ciudad opulenta y esplendorosa, llave del comercio de esclavos, una nube tenebrosa la envolvía a menudo como en un sudario. Eran las epidemias del terrible "Vómito Prieto", que se cebaba principalmente en aquellos extranjeros atraídos por la perspectiva del dinero fácil.

Todos los viajeros llegados a Cuba en el primer tercio del Siglo XIX, desde el Barón de Humboldt, (1)

que aseguraba que en la época de su estancia pocas villas de la América Española ofrecían un aspecto más horrible, ya que se "marchaba con el barro hasta las rodillas", hasta el Conde de Ney (3) que visita la Habana treinta años más tarde, se quejan del hedor insupportable que emanaba de las calles habaneras.

Henry Wilston (3) en sus "Cartas Inglesas desde la Habana", nos ofrece el siguiente cuadro del aspecto que presentaba la ciudad:

"He visto la Habana; pero la ilusión que yo tenía de ella huyó como las sombras del sueño; unas calles estrechas y tortuosas anegadas continuamente, dan tránsito al pasajero que debe evitar el peligro de ser estropeado por las ruedas del excesivo número de carruajes de que abunda esta ciudad; increíble era que un pueblo ilustrado como el de la Habana estuviera sumergido en una pocilga, tal cual lo son sus calles después de una lluvia; agréguese a ésto que la mayor parte de sus habitantes arrojan a ellas sus inmundicias. Barrancas intransitables impiden el pasar de un paraje a otro; llenas de un agua sucia y corrompida, exhalan un hedor insupportable e infectan la atmósfera con sus partículas malsanas; esta atmósfera dañada es causa en muchas partes de los males que atormentan la ciudad".

Como se vé, las condiciones eran ideales para que el mosquito anopheles se desarrollara y, mensajero de la enfermedad y de la muerte, esparciera por doquier su carga maldita.

Un inglés residente en la Habana, en carta fechada en esta ciudad en Mayo 2 de 1819 (4), describía la terrible epidemia con las siguientes palabras:

"En primer lugar le informaré, que, desde mi llegada, cuatro quintas partes de aquellos que desde Europa me acompañaron han ido gradualmente desapareciendo".

"Casi todos los recién llegados son atacados por

esa horrible enfermedad, el "Vómito Negro" mejor conocido por el nombre de "Fiebre Amarilla".

"En relación con la causa de esta enfermedad y de los remedios que contra ella se emplean, los médicos de este país están tan ignorantes como yo mismo. Sus recetas, aún totalmente diferentes, invariablemente producen el mismo efecto: la muerte del paciente".

"Las negras, para bochorno de la ciencia, tratan el vómito con mejor éxito que la Facultad. La confianza que ellas inspiran trañquilizan al paciente y probablemente la naturaleza hace el resto. Capitanes que las han traído desde la costa de Africa se ven obligados a implorar su ayuda, y deben su vida a seres a quienes han arrancado de su propio país y privado de su libertad".

"Este mal ataca con terrible furia. ¡Pobre de aquel cuya conciencia no está tranquila! No podéis ausentáros dos o tres días sin oír a la vuelta de la muerte de alguno de vuestros conocidos".

"Esto me ha ocurrido dos veces: la primer persona de cuyo fallecimiento así supe fué un joven francés llamado St. André, quien estaba preparándose para dar conferencias sobre química, y, que habiendo residido tres años en la Colonia, se consideraba aclimatado".

"El segundo, de 19 años, fué el hijo de Monsieur Darté, el célebre fabricante de porcelana, que posee una bella tienda en el Palais Royal, en París. La ejecutoria amable, disposición y modestia de este joven le habían ganado numerosos amigos".

"La Habana no es el único sitio de esta terrible dolencia; prevalece en todos los puertos de la Isla de Cuba. Acabo de enterarme que de cien franceses que fueron destinados a Nuevitas hace ya dos meses, la mitad ha perecido. El campo, indudablemente, es más saludable pero hasta allí el "Vómito Negro" también extiende sus incursiones, pero no es tan común, ni tan violento, ni tan fatal".

“Los naturales no están completamente exentos de la Fiebre Amarilla como generalmente se supone; es solamente con la condición de no salir de la Habana, o de los otros puertos de la Isla, que ellos pueden asegurarse quedar libres de sus ataques. Aquellos que embarcan para el Continente de América o para Europa, o aún aquellos que han vivido algunos años en el interior del país, no pueden regresar, sin peligro, a sus residencias en la ciudad”.

“Acabo de ser testigo de la muerte de una niña de diez años; asistió a una fiesta familiar, a pocas leguas de la ciudad, y no regresó jamás. Sucesos como el referido no son raros”.

“Posiblemente os imaginaréis que la enfermedad es menos activa durante los seis meses del año en que el sol se aleja de esta parte de la Zona Tórrida. Esta noción, aunque generalmente creída, es errónea. Es tan infortunado como cierto que el “Vómito Negro”, se lleva nuevas víctimas cada día y sólo en menor número en otoño e invierno que en primavera y verano. En estos momentos devasta con gran violencia; en la última mitad de Abril “barrió” con setenta y seis franceses. Los ingleses y demás europeos lo sufren en la misma proporción. Estoy rodeado por la muerte y por moribundos. Cada vez que salgo me encuentro cientos de sacerdotes persignándose, corriendo en todas direcciones, algunos llevan los Santos Oleos; otros, cantando himnos fúnebres, marchan en procesión hacia el Cementerio de la Iglesia”.

“Si regreso a casa veinte campanas que tañen continuamente producen en mi alma una impresión más penosa que las escenas que acabo de relatar. Lo que más me asombra es que aquellos que no son atacados por el mal, no abandonen un país maldecido por tan horrible plaga. El amor al dinero tiene sus mártires, la gente es remisa a abandonar estas especulaciones en las cuales se han embarcado y por tanto se quedan. Cada nación

se adhiere a su carácter peculiar. Los franceses ahogan sus pensamientos cantando, los ingleses bebiendo y yo, como no puedo beber ni cantar, me refugiaré en el campo donde continuaré mi carta si el "Vómito Negro" no me persigue hasta allá."

Un médico colombiano que a la sazón ejercía en la Habana, el Dr. José Fernández Madrid, también nos ha relatado en un curioso libro sus experiencias de aquella epidemia de 1819.

El Dr. Fernández Madrid en carta fechada en la Habana el 4 de Enero de 1820, y dirigida al Dr. Nicolás Chevin, relata como ochenta o cien soldados españoles que fueron alojados en la Fortaleza de la Cabana, atacados por la Fiebre Amarilla perecieron en gran número, y hace hincapié en lo curioso que resultaba que sesenta soldados de esa misma Fuerza alojados en el Cuartel de Dragones, escaparan al terrible mal.

El Dr. Fernández Madrid no participaba de la idea prevaleciente en aquel tiempo que las miasmas eran las responsables de la Fiebre Amarilla. En efecto, decía el autor que a pesar de todos los esfuerzos no se había logrado hasta el presente, el conocimiento de la naturaleza de las miasmas y que existía una incertidumbre que no permitía explicar fácilmente su acción sobre la economía animal. En fin, estaba convencido que la verdadera causa de la Fiebre Amarilla era aun desconocida; su opinión es bien notable, pues tratados publicados muchos años más tarde (8) aceptaban un miasma específico como la causa de la fiebre amarilla y Charles Debry (7) no sólo aceptaba el miasma específico, sino que creía que las siguientes circunstancias eran indispensables para la existencia de la Fiebre Amarilla: calor, aglomeración de habitantes y vecindad del mar o de un curso de agua.

También el Dr. Fernández Madrid nos ha dejado las historias clínicas de seis casos, de los cuales uno sólo falleció: Juan Torrens, Sargento de Regulares de

Madrid, y los otros cinco curaron a pesar de la terapéutica extraordinaria usada por el galeno.

El 5 de Mayo de 1819, nos dice el Dr. Fernández Madrid, fuí llamado para asistir a Don José Kolkorski, Oficial polaco que desde el día 3 de Mayo estaba enfermo en la Villa de Regla. El enfermo relata al médico un cuadro de exposición al sol, fiebre, dolor en la región lumbar irradiado al abdomen, náuseas y vómitos. El médico le nota los ojos enrojecidos, la lengua amarillenta y el pulso lento. Echando mano a su arsenal terapéutico le ordena una bizarra decocción compuesta de quinina amarilla, valeriana y flores de aroma, con una onza de corteza de naranja y elixir de vitriolo para que tomara cuatro cucharadas cada dos horas. No contento con ésto, le ordena además sinapismos, fricciones volátiles, y, como alimento, caldo, vino generoso y agua acidulada con ácido sulfúrico. El 6 de Mayo el enfermo empezó a mejorar y el día 8 pudo darse por salvado a pesar del tratamiento empleado.

Similarmente fué tratada Josefa Kolkorski, esposa del anterior; José María Echevarría, joven vizcaíno de 19 años; Ana Sánchez, joven recién llegada a la Habana, y un joven español cuyo nombre no menciona.

La epidemia de Fiebre Amarilla del año 1819, si no fué de las más intensas que se recuerdan, tuvo bastante importancia (6); se extendió desde principios de Marzo hasta fines de Junio y buena parte de los 5,193 sepultados aquel año en el Cementerio debieron su muerte a esta enfermedad.

Solo cuando miramos retrospectivamente el panorama de la historia sanitaria de Cuba podemos comprender en toda su magnitud, la importancia y la significación plena del inmortal descubrimiento de nuestro Carlos Finlay, y quizás no sepamos de mejor homenaje a su augusta memoria, que recordar los horrores de una de aquellas epidemias, afortunadamente ya pasadas para siempre.

NOTAS

- (1) **Humboldt, Alexander.**—Essai Politique sur l'Île de Cuba. Paris, Libraire de Gide et fils, 1826.
- (2) **Ney, Eugene.** Voyages en Amérique. L'Île de Cuba. Revue de Deux Mondes, Vol. III. Paris, 1831.
- (3) **Wilston, Henry.** Cartas Inglesas desde la Habana. Revisor Político y Literario. Habana, Marzo de 1823.
- (4) **Letters from a resident at Cuba.** New Monthly Magazine and Universal Registry. London, Vol. 14, 1820, p. 168-174
- (5) **Fernández de Madrid, José.** Essai analytique sur la nature, les causes et le traitement des Fievres Thermo-dynamiques et Thermo-ataxiques ou Fievre Jaune d'Amérique. Vómito negro. Paris, Fautin, 1822.
- (6) **Guía de Forasteros de la Isla de Cuba para el año de 1819.** Habana, Imprenta de la Capitanía General. 1820.
- (7) **Debry, Charles.** Precis Historique de la Fievre Jaune. Nouvelle-Orleans, Imprimerie France-Américaine, 1850.
- (8) **Belot, Charles.** La Fievre Jaune a le Havane, su nature et son traitement. Paris, J. Bailliere et fils. 1865.

Papeles Mexicanos de tiempos del Inglés

Por José Manuel de Ximeno

A un cubano eminente que alcanzó los cargos más elevados del servicio exterior de España durante el reinado de Alfonso XIII, el Marqués de Villaurrutia, pese a que afirmase que ni aún en los años mozos soñaba con llevar entre los trebejos de la mochila el bastón de mariscal, dolíale que Ramiro de Maéztu acusara a los diplomáticos de vivir en "luciente ociosidad"; defendiéndose de esta frase desdeñosa con alusiones frecuentes a los libros que compuso en sus misiones en el extranjero, modelos de erudición, juicio histórico, y galanura y gracejo del bien limado estilo.

Como el Marqués, algunos funcionarios del servicio exterior de Cuba dedicaron sus horas de holganza a cultivar las bellas letras; pero sólo los señores de Blanck, Chacón y Calvo, Suárez Solar y Nieto Cortadellas escogieron el camino de las investigaciones históricas.

Del señor Nieto y Cortadellas es la colección de documentos a que estas notas se refieren, y para ponderar el valor de los reunidos, antes debe hablarse de la preparación del autor en trabajos de esta clase. El señor Nieto al abandonar los patrios lares conocía el valor de la investigación personal, por lo que una vez llegado a otras tierras, y cumplidos los deberes de su

cargo, sumíase en archivos nacionales y de parroquias para conocer las fuentes de la historia patria, recogiendo en estas incursiones felices por los campos de Clío no sólo informaciones sobre linajes cubanos, al estudio de los cuales parecía inclinado, sino cuantas más creía necesarias para comprender ciertas instituciones de tiempos de la colonia, y episodios un tanto nebulosos de la cronología cubana. En el curso de esta labor desenvuelta "sin prisa pero sin tregua", aparecieron compatriotas que ocuparon posiciones distinguidas en las sociedades española, mexicana y de La Florida, cuando las tierras que ocultaban la fuente de la vida pertenecían al Rey de España.

Claro está que a vuelos de proporciones tan extensas las obligaciones de la carrera pusieron coto cuando más interesado estaba el investigador; pero quedaron siempre testimonios de su devoción por la historia y de su trabajo asiduo. En los Estados Unidos, en México y en España dormían el sueño triste del olvido cubanos prominentes, conocidos ahora gracias a las investigaciones del señor Nieto que encontró, además, documentos aclaratorios de cierto episodio que un patriotismo justificado ayer, y mal entendido hoy, elevó a capital en la evolución y auge de la cultura y economía nacionales.

Cuando el compilador de "Nuevos Papeles Sobre la Toma de la Habana por los Ingleses en 1762", iniciaba sus temporadas en el extranjero como funcionario del servicio consular de la República, favorecióle la fortuna con los lugares adonde le destinó el Ministerio de Estado; sitios agradables por sedes de sociedades cultas y refinadas, y por asientos de archivos famosos para el estudio de nuestro pasado colonial.

Antes de abandonar la isla había cobrado buen nombre como genealogista por la veracidad de las compuestas en las cuales tuvo muy presente a Don Diego

Fernández de Mendoza, que escribía lo cierto como cierto y lo falso con la salvedad del "dícese" y el "pudo ser"; y no con las fantasías de Argote, Ambrosio de Morales, Piferrer y otros; ni con los procedimientos poco escrupulosos de muchos reyes de armas que falsearon la verdad, ni como los vascos de los cuales decía Pulgar manejaban más la pluma en las cancillerías y covachuelas, que la pica en Italia o en Flandes; procedimientos seguidos en Cuba por cierto aficionado, que al armar la propia y aparecer antepasados de apellidos Pérez, Gómez, Domínguez y Hernández a secas, estimando poco decorativo colgar estos sustantivos del árbol que cultivaba con primor, sentíase escribano del siglo XII y agregaba a los patronímicos los nombres de lugares de origen, o los del oficio con que llegaron a Cuba, si la denominación del arte pareciale arcaísmo incomprensible a las generaciones actuales. Así salieron unos imponentes Pérez de Villamartín, Gómez de las Carpenteras y Domínguez de Mondragón; engaño infantil que recuerda a la duquesa del Padre Coloma, que sintiéndose disminuída en sus ínfulas nobiliarias por el paterno Bollullo, compuso el impresionante Bollullos de los Infantes.

Si en La Florida encontró el señor Nieto cientos de datos para añadir a sus papeletas genealógicas, en España y en México el investigador alcanzaba visión más amplia escribiendo "Los Boca Negra en Nueva España", "Documentos de la Inquisición en México relacionados con Cuba", las "Papeletas Cubanas del Archivo Indias" y los documentos mexicanos de tiempos del inglés, dando cima, después de más de veinte años de trabajo, a "Los Descendientes de Cristóbal Colón"; obra que, probablemente, no tenga par en la bibliografía genealógica por extender sus ramas a dos continentes; y que recuerda, superándola, a la escrita en los Estados Unidos, tierra de maestros en este arte,

con la descendencia norteamericana de Roger Williams, fundador del estado de Rhode Island.

II

Los papeles mexicanos de tiempos del inglés reunidos por el señor Nieto, rectifican algunas noticias y amplían otras ya conocidas. El Jesuíta Anónimo al contarle a su Prefecto, el Padre Javier Bonilla, las ocurrencias del sitio y de los días de la ocupación, reseñaba entusiasmado el comportamiento de los Padres Belemitas, que nunca fueron más caritativos teniendo mesa puesta tres veces al día, sin que les estorbaran en sus humanitarias atenciones la escasez de víveres y los altos precios del mercado; y ahora, por los documentos que comentamos, aparece la plaza abastecida, pues Don Sebastián Peñalver Angulo ofrecía al Marqués de Cruillas "cualesquiera cosas" que él y su familia necesitaran, esperando el arribo de "porción de esclavos" de Jamaica para enviarle los pedidos, pues los cuatro mil africanos y de La Martinica llegados con la escuadra, parecían poco inclinados a quedarse en el país. Cruillas y Angulo tuvieron que suspender el negocio del tabaco en espera de las reglas que dictaría el Marqués de Esquilache sobre su tráfico.

Estas noticias y otras más de las cuales se prescindan en estas impresiones de lectura para no darlas extensión desmesurada, desorientan bastante al lector acostumbrado a las loas en honor del abatido ánimo habanero en los días de la ocupación, y a las entonadas a la libertad del comercio, que en las papeletas reunidas por el señor Nieto aparece limitada a la "trata" con Jamaica, y a la depresión de espíritu natural en los días vividos entre explosiones de bombas y granadas.

Hubo heroísmo sublime en Velázquez volviendo a "El Morro", sin cicatrizar las heridas, abriéndose paso espada en mano entre las bayonetas enemigas; en el

Marqués González trepando bajo las balas al asta para salvar la bandera, y muerto de tres heridas en el pecho. En Hurtado de Mendoza degollado a sablazos, en Pepe Antonio y sus milicianos moviéndose entre Jesús del Monte y Guanabacoa, en Aguiar, Aguirre, Chacón, Bassave, Fernández Trevejos y otros; pero a poco de tomada la ciudad iniciaron los ingleses y las autoridades habaneras cierta inteligencia conveniente a los intereses de vencedores y vencidos. El Obispo Morell de Santa Cruz, sacado de su palacio en silla de mano y embarcado con rumbo a La Florida, y el Prior de los Juaninos, Fray Alejandro de Fleitas, dándose de garrotazos con un cirujano inglés por negarse a dejar el Hospital de San Juan de Dios, fueron tercios; el Prelado quizás interesadamente.

A las autoridades habaneras las calificarían hoy de "colaboracionistas", si entre estos documentos no apareciera la carta de Don Lorenzo de Montalvo de 8 de Septiembre de 1762, las capitulaciones fueron firmadas el 13 de Agosto y el 30 embarcaron Prado, el Marqués y otros, que a más de ciertas ocurrencias refería que al tiempo de despedirse del Conde de Albermarle, el Marqués del Real Transporte y varios oficiales, aquel les dijo vayan vuestras señorías enhorabuena, y asegúrense que cuando lleguen a España, ya estará hecha la paz, y esta isla volverá al Rey Católico antes de seis meses; y que lo mismo manifestaron a otros, viéndoseles muy melancólicos sin "aquel orgullo que acostumbran como vencedores", y que la conducta de los ingleses indicaba que estaban "de prisa". Después de esta carta, y de otro documentos más, que confirmaron lo manifestado por el futuro Conde de Macuriges, el escrito de defensa de Don Sebastián Peñalver y Angulo, y el Memorial de las Señoras de la Habana deben estudiarse cuidadosamente por alejarse los dos de la realidad de los hechos. La carta del Jesuíta

Anónimo hasta ahora es documento irreprochable por verídico.

Desde luego que entre los reunidos en la "Colección Nieto" no aparece uno solo que señale el interés de los vencedores por ilustrar la isla con nuevas orientaciones culturales; bien es verdad que por las capitulaciones se comprometieron a respetar la organización administrativa de la colonia.

Con estos antecedentes la cacareada reconquista, y otros cuentos más no pasan de fanfarronadas de los militares vencidos, para que López Silvero y sus partidarios olvidasen la poca fibra de que dieron muestras; y que les creyeran animados de un espíritu heroico, capaz de los mayores arrestos para levantar el honor de las armas abatidas.

III

Con la publicación de los papeles reunidos en México por el señor Nieto, el Capitán Llaverías está a punto de cerrar el círculo de la heurística en torno al episodio de La Habana en 1762; círculo cuyos trazos iniciara el Doctor Roig de Lauchsenring, y siguieron los señores de Blanck, Suárez Solar, Martínez Dalmau y Pérez de la Riva. Faltan por conocer los reservados por el señor de Blanck para utilizar en el estudio que prepara, y los conservados en los archivos españoles; porque el Rey con el ánimo de evitar las consecuencias de las delaciones sobre infidencias después de una guerra, prohibió a los tribunales cursarlas, reservando su conocimiento al Conde de Ricla.

En la "Colección Nieto" se observa, una vez más el silencio sobre Pepe Antonio, sólo mencionado por el General Prado en su defensa como "partidario famoso", silencio justificado, porque las proezas heroicas del Alcalde de Guanabacoa nada decían a los militares españoles de paso en Cuba, e indiferentes a la suerte

de la isla, que no era su patria; sin mirar con entusiasmo la vuelta de Cuba a la Corona de Castilla. Los que amaron la tierra y su futuro fueron Pepe Antonio y sus milicianos, López Silvero y sus guajiros. Plácido con sentido histórico admirable les llamaba,

“Al arma, pues, que insólitas guaridas
nos brinda el monte y la enriscada sierra,
que contra extrañas tropas aguerridas
consiste el triunfo en dilatar la guerra.
Pague Albión un centenar de vidas
por cada palmo de cubana tierra,
y el bretón lance su postrer suspiro
sin ver la mano que dispare el tiro.
Luego que hallando fácil coyuntura
estemos en la lid ejercitados,
y en largo tiempo de fatiga dura
podamos batallar como soldados,
al vernos parecer en la llanura
huirán sus batallones aterrados,
y terminando la sangrienta historia,
cantaremos el himno de victoria.

La Habana, 17 de Abril de 1952

Ascendencia habanera del IV Conde de Pozos Dulces

Rafael Nieto y Cortadellas

Algunos estudiosos afectos a la genealogía, cuando cuando comienzan a practicarla, estiman de buena fe el ser posible sacar de su aridez natural a esta ciencia auxiliar de la Historia.

Abogan para ello la tesis de todo "dilettante" — por la que nosotros también pasamos en nuestros inicios — de que para dar amenidad a todo estudio de esta índole, cada individuo debe estar revestido de una historia propia llena de color y de interés, y plena además de anécdotas que reflejen su personalidad.

A veces, en un estudio corto de una rama del linaje tal o cual, llena de individuos principales, o refiriéndose sólo a los personajes más importantes del apellido de que se trate, puede el estudioso permitirse el solaz de matizarlos, historiando los hechos principales de sus vidas y cubrirlos además con los honores y distinciones que supieron o pudieron alcanzar.

Pero ese mismo genealogista hallará serias dificultades al hacer un estudio integral del mismo linaje — que a veces contiene cientos de personajes — por el "impasse" de individuos sin mérito personal que sólo sirvieron para transmitir su ilustre prosapia a sus descendientes, sin hacer nada digno de mención durante su estada en el mundo.

Creo que todo aficionado a estos trabajos puede estar seguro de que su aporte debe ser tomado con indulgencia —con la que me permito siempre contar— por parte del paciente lector no ducho en estos ensayos científicos, mientras trata de actores que luego de nacer, sólo supieron casarse y perpetuar su estirpe para luego morir.

Al encontrar en el ensayo, estudio u obra a los personajes importantes o al individuo cumbre del linaje, comprenderá el que nos lee como el investigador se ha ufanado en presentarlos rigurosamente revestidos de todos los cargos, hechos importantes, honores y dignidades que en vida les dieron el rango principal en que se desenvolvieron. En la mayoría de los casos, la Historia propiamente dicha, se ha encargado con anticipación de que esos varones formen parte de la galería de personajes esclarecidos de su país.

* * * *

Procedente de la ciudad de Tarifa, en el hoy partido judicial de Algeciras, provincia y diócesis de Cádiz en la baja Andalucía, se estableció en la Habana, ya adelantada la segunda mitad del siglo XVII una familia "Avila", (por corruptela escrito el apellido a veces "Dávila" y otras "D'Avila") aunque debemos consignar que tal linaje fué distinto de otro de igual denominación que por la misma época aparece establecido en la cercana villa de Guanabacoa.

Los Avila a que nos contraemos, fueron ascendientes maternos del IV Conde de Pozos-Dulces, el ilustre habanero a quien tanto debe la agricultura del país.

MIGUEL DE AVILA Y AMAYA, y su mujer María de Illescas y Morales, vecinos de Tarifa, fueron los padres de:

SEBASTIAN DE AVILA E ILLESCAS, natural de Tarifa y vecino de la Habana, quien habiendo testa-

do el 31 de enero de 1728 ante el escribano Dionisio Pancorbo, falleció en esta ciudad el primero del mes inmediato, estando su defunción asentada, con esa fecha, en la parroquia habanera del Santo Cristo del Buen-Viaje (folio 65, no. 55, libro 3). Casó dos veces: la primera con Juana-Margarita de Acevedo; y la segunda en la parroquial mayor de San Cristóbal de la Habana el 10 de mayo de 1691 (folio 317 vuelto, no. 15, libro 3), velándose allí en el propio mes y año, con doña Rosa-María de Solís, habanera de nacimiento. Esta señora, a su vez, testó el 15 de septiembre de 1751 ante el escribano Francisco Xavier Rodríguez, y su defunción se encuentra en la Habana, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, a 14 de diciembre de ese año (folio 133, no. 51, libro 4). De su citado enlace, Sebastián de Avila e Illescas tuvo por hijos: a Francisco-José; a María; a Josefa; a Juana-Gertrudis; a Sebastián-Xavier; a Rosalía; a Teresa de Jesús; a Teresa de los Santos, y a Miguel de Avila y Solís. De los cuales:

- 1.—Don Francisco-José de Avila y Solís, fué bautizado en la parroquial mayor de San Cristóbal de la Habana el 20 de octubre de 1692 (folio 370, no. 99, libro 6).
- 2.—Doña Juana-Gertrudis de Avila y Solís, testó el 28 de enero de 1742 ante el escribano Francisco Pérez de los Reyes, y su defunción se encuentra en la Habana, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, a 29 de ese mes y año (folio 42 vuelto, no. 65, libro 4), donde casó el 15 de agosto de 1716 (folio 24 vuelto, no. 17, libro 2), con Cayetano Díaz de Aguiar y Lorenzo, natural de esta ciudad (hijo de Marcos y de Catalina). Procrearon a su vez: a Juan-José; a Rosa; a Marcos; a Josefa; a Antonio; a Cayetano; a Pedro, y a Tomás Díaz de Aguiar y Avila, Lorenzo y Solís.

- 3.—Don Sebastián-Xavier de Avila y Solís, nacido en la Habana el 13 de marzo de 1705, fué bautizado en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 20 de ese mes y año (folio 39, no. 230, libro 1).
- 4.—Doña Rosalía de Avila y Solís, de la que después trataremos como continuadora de la línea que nos interesa.
- 5.—Doña Teresa de Jesús de Avila y Solís, nacida el 17 de junio de 1709, fué bautizada en la parroquia habanera del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 3 del mes siguiente (folio 119 vuelto, no. 694, libro 1).
- 6.—Doña Teresa de los Santos de Avila y Solís, nacida el 9 de noviembre de 1712, fué bautizada en la Habana, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 16 de ese mes y año (folio 191, no. 104, libro 1).
- 7.—Don Miguel de Avila y Solís, nacido en la Habana el 15 de diciembre de 1714, fué bautizado en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 22 de dicho mes y año (folio 37, no. 220, libro 2).

Doña ROSALIA DE AVILA Y SOLIS, ya mencionada, nacida en la Habana el primero de diciembre de 1706, fué bautizada en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje el 8 de ese mes y año (folio 72, no. 412, libro 1), donde casó y veló el 11 de junio de 1735 (folio 132, no. 62, libro 3), con el Capitán Pedro-Francisco Martínez Heto y del Cristo, natural del Realejo de Arriba (isla de Tenerife), Teniente de Justicia Mayor, Regidor de la ciudad de San Felipe y Santiago de Bejucal (*), hijo de Pedro-Francisco

(*) En enlace anterior, el Capitán Pedro-Francisco Martínez-Heto y del Cristo, había estado casado con doña Andrea-Bautista de Fuentes y López, natural de la Habana, quien luego de testar el 19 de mayo de 1734 ante el escribano Dionisio Pancorbo, falleció en esta ciudad el 24 de ese mes y año, en cuya fecha se encuentra su defunción en la parroquia habanera del Santo Cristo del Buen-Viaje (folio 131 vuelto, no. 78, libro 3), hija de Cristóbal y de Catalina.

y de María del Espíritu Santo. De su citado enlace, doña Rosalía de Avila y Solís procreó: a María-Josefa-Ignacia; a Rita; a José de los Dolores, y a Ana-Josefa Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís. Los cuales:

- 1.—Doña María-Josefa-Ignacia Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, nacida en la Habana el 14 de marzo de 1736, fué bautizada en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 26 de ese mes y año (folio 23, no. 90, libro 5).
- 2.—Doña Rita Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, nacida el 25 de octubre de 1737, fué bautizada en la parroquia habanera del Santo Cristo del Buen-Viaje el 3 del mes inmediato (folio 82 vuelto, no. 95, libro 5).
- 3.—Don José-de los Dolores Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, nacido en la Habana el 19 de marzo de 1739, fué bautizado en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje el 30 de dicho mes y año (folio 129, no. 77, libro 5).
- 4.—Doña Ana-Josefa Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, de la que seguidamente tratamos como continuadora de la línea que describimos.

Doña ANA-JOSEFA MARTINEZ-HETO Y AVILA, DEL CRISTO Y SOLIS, natural de la Habana, casó en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen-Viaje, el 5 de febrero de 1767 (folio 158 vuelto y 159, no 286, libro 14), con don Francisco Jacott y Ortíz-Rojano, Ruiz, de la Escalera y Miranda(**),

(**) El linaje de los Jacott, presenta esta genealogía:

MELCHOR JACOTT, natural de Amberes y casado con Francisca-Antonia Varenne, procreó: a

MELCHOR JACOTT Y VARENNE, natural de Málaga, que casó con doña Leonor Ruiz de la Escalera y Nieto de Villegas. Tuvieron por hijo: a

Don JOSE JACOTT Y RUIZ DE LA ESCALERA, VARENNE Y NIETO DE VILLEGAS, que fué Comisario de Marina y Regidor perpetuo

natural de Málaga donde fué Regidor perpetuo, Tesorero General de la Real Factoría de Tabacos, y desde el 24 de noviembre de 1791 Caballero supernumerario de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (expediente 497 de la Orden), el cual testó el 25 de junio de 1814 ante el escribano Blas-Ignacio de Zárate, y encontrándose su defunción en la Habana, parroquia de Guadalupe, a 13 de marzo de 1821 (folio 152 vuelto, no. 945, libro 10), hermano del I Conde de Pozos-Dulces. De su citado enlace, doña Ana-Josefa Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, tuvo por hija a:

Doña BERNARDA-JOSEFA JACOTT Y MARTINEZ-HETO, ORTIZ-ROJANO Y AVILA, nacida en la Habana el 20 de agosto de 1773 y bautizada en esta ciudad, parroquia del Santo Cristo del Buen Viaje el 27 de dicho mes y año (folio 28, no. 119, libro

de la ciudad de Málaga, así como Comisario Extraordinario de Artillería. Casó con doña María del Carmen Ortiz-Rojano y Miranda, natural de Baena (Córdoba), (hija de don Antonio Ortiz-Rojano y Eslava, Alcaide del castillo y fortaleza de Baena, Regidor perpetuo de Málaga y Caballero de la Orden de Calatrava y de doña Josefa de Miranda y Trillo). Fueron los padres; de José (que fué Regidor en Málaga); del doctor Melchor, y de Francisco Jacott y Ortiz-Rojano, Ruiz, de la Escalera y Miranda. De los cuales:

1.—El doctor don Melchor Jacott y Ortiz-Rojano, Ruiz de la Escalera y Miranda, del que después se tratará.

2.—Don Francisco Jacott y Ortiz-Rojano, Ruiz de la Escalera y Miranda, arriba mencionado por su enlace con doña Ana-Josefa Martínez-Heto y Avila, del Cristo y Solís, y transmisor a su descendencia del título condal concedido a su hermano don Melchor.

El doctor don MELCHOR JACOTT Y ORTIZ-ROJANO, RUIZ DE LA ESCALERA Y MIRANDA, ya mencionado, natural de Málaga y fallecido en 1807, fué un ilustre jurisconsulto, Primer Regente de la Real Audiencia de Lima en cuya ciudad estuvo avecindado algún tiempo, Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de la villa de Móstoles por el rey, Regidor perpetuo de la Real Audiencia de Málaga, Ministro Togado del Consejo Supremo de Indias, Caballero supernumerario de la Real y Distinguida Orden de Carlos III en la que ingresó el 24 de noviembre de 1788 (expediente 283 de dicha Orden) el cual, por Real decreto de Carlos IV y el subsecuente Real despacho de 24 de junio de 1790, con el vizcondado previo de la Albufera, fué creado Conde de Pozos-Dulces. Antes de titular, este personaje casó dos veces: la primera con doña Francisca de Paula Cascajedo y Requena, natural de la villa de Móstoles, la que, conjuntamente su marido

10), que fué la III de Pozos-Dulces el 15 de febrero de 1834 en sucesión a la segunda consorte de su tío paterno ya mencionados ambos en la nota que se describe abajo. Text^o el primero de febrero de 1841 ante el escribano Vicente Rodríguez Pérez, y su defunción se encuentra en la parroquia habanera de Guadalupe, a 11 de octubre de 1845 (folio 103 y su vuelto, no. 944, libro 20). Antes de entrar en la posesión de su dignidad nobiliaria, la después III Condesa de Pozos-Dulces, casó dos veces en su ciudad natal: la primera, en la parroquia de Guadalupe, el 23 de febrero de 1805 (folio 129 y su vuelto, no. 392, libro 4), con don Antonio Sánchez de Frías y Gutiérrez de Padilla, Fernández

testó el 4 de marzo de 1765 ante el escribano Félix Martínez Obegeros y que, a los cuarenta y cinco años de edad y siendo vecina de la calle matritense de Alcalá, murió víctima de un accidente el 7 de diciembre de 1787, estando esta defunción inscripta en Madrid, parroquia de San Sebastián, en igual fecha (folio 87 vuelto, libro correspondiente) y siendo sepultada en secreto en dicha parroquia con licencia del Vicario de la misma. Previo poder especial otorgado en Madrid el 7 de julio de 1788 al Conde de San Isidro y a su falta al Conde de Fuentes-González ambos vecinos de Lima para que en su representación celebrasen su segundo enlace en dicha ciudad peruana, con licencia obtenida del Gobernador del Supremo Consejo de Indias y representado el contratante por el ya indicado Conde de San Isidro, se verificó dicho matrimonio en Lima, parroquia de San Lázaro, el 21 de enero de 1789 (folio 238, libro que comprende los años de 1758-90), con doña María-Luisa López de Maturana y Eguilar. Esta señora fué natural de la villa de Huara (a unos 140 kilómetros de Lima), de treinta años al casar, y la cual, para celebrar su ya indicado matrimonio por poder con el después I Conde de Pozos-Dulces, hizo en Lima una información de su soltería, terminada el 30 de diciembre de 1788 ante el notario Manuel del Bado Calderón, embarcando luego hacia Cádiz para reunirse con su consorte (datos tomados del expediente no. 48 de matrimonios XXII-205 de "Personas Ilustres" en el archivo del Arzobispado de Lima por la culta investigadora e historiadora peruana doña Rosa Pérez-Cánepa, amablemente cedidos por ella al autor del presente ensayo). En sucesión a su ilustre consorte, doña María-Luisa López de Maturana y Eguilar, fué la II Condesa de Pozos-Dulces, obteniendo la posesión de esa dignidad nobiliaria el año de 1808, y falleciendo en Madrid el 7 de septiembre de 1832 sin dejar descendencia. Tuvo por padres a don Gregorio López de Maturana y a doña María-Irene Eguilar, y según nos ilustra don Julio de Atienza en su "Nobiliario Hispano-Americano", fué sepultada en el nicho número 20 del cementerio matritense de San Isidro. De su primer enlace, el I Conde de Pozos-Dulces tuvo por unigénita a doña María del Carmen Jacott y Cascajedo, Ortíz-Rojano y Requena, que nunca sucedió en la dignidad nobiliaria que obtuvo su padre.

de Paiva, Magdaleno y Espinosa (***), natural de la villa de Valverde en el hoy partido judicial de Santa Cruz de Tenerife, isla de Hierro, provincia y diócesis de Canarias, el cual dió poder para testar a su consorte el 3 de octubre de 1826 ante Felipe Alvarez y su defunción se encuentra en la Habana, parroquia de Guadalupe, a 28 de ese mes y año (folio 180 vuelto, no 1101, libro 12), rico hacendado propietario de vastas tierras en el partido de Guanacaje, y del cafetal denominado de "Frías" en la sierra o cordillera de los Organos, cerca de Pinar del Río, así como de una gran estancia denominada "El Carmelo" en el Monte Vedado, antigua jurisdicción de San Antonio Chiquito, cerca de la Habana. Por segunda vez la después III Condesa de Pozos-Dulces casó en la parroquia habanera de Guadalupe el 30 de mayo de 1828 (folio 95, no. 299, libro 7), sin tener después descendencia de ese enlace, con don Pedro de Albear y Somarriba, Velarde-Bustamante y Ruiseco, nacido a su vez el 17 de noviembre de 1775 y bautizado en Carasa (Laredo, Santander), pa-

(***) El linaje de los Frías presenta esta genealogía:

El Teniente don GABRIEL SANCHEZ DE FRIAS Y MAGDALENO y su mujer doña Agustina Fernández de Páiva, distinguidos vecinos de la villa de Valverde (en el hoy partido judicial de San Cruz de Tenerife, isla de Hierro, provincia y diócesis de Canarias), fueron padres: de Nicolás, y de Antonio-de la Trinidad Sánchez de Frías - Magdaleno y Fernández de Páiva. Los cuales:

1.—Don Nicolás Sánchez de Frías-Magdaleno y Fernández de Páiva, del que después se tratará.

2.—Don Antonio-de la Trinidad Sánchez de Frías-Magdaleno y Fernández de Páiva, natural de la villa de Valverde, casó con doña Josefa Gutiérrez de Padilla y Espinosa (hija de don Francisco Gutiérrez y Quintero, y de doña Catalina de Espinosa y Padilla). Fueron los padres: de Nicolás, y de Antonio Sánchez de Frías y Gutiérrez de Padilla, Fernández de Páiva Magdaleno y Espinosa. Los cuales:

a) Don Nicolás Sánchez de Frías y Gutiérrez de Padilla, Fernández de Páiva Magdaleno y Espinosa, natural de la villa de Valverde, casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana el 15 de diciembre de 1818 (folios 97 vuelto y 98, no. 151, libro 9), con doña María de los Dolores Serrano y de los Reyes-Gavilán, Almirante y Vargas-Machuca, nacida en esta ciudad el 7 de marzo de 1799 y bautizada en la indicada parroquia

roquia de Santa María, el 22 de dicho mes y año (folio 137, libro correspondiente), Coronel graduado, Teniente-Coronel de Caballería, Sargento Mayor del Regimiento de Caballería de las Milicias disciplinadas de la Habana, anteriormente Jefe del Regimiento de Caballería de las Milicias del partido del Calvario, Ca-

del Sagrario de la Catedral habanera el 3 del mes inmediato (folio 86, no. 570, libro 3), hija del licenciado don Manuel-José-Antonio Serrano y Almirante, Blanco y Blanco, de igual naturaleza, Asesor general de la Intendencia de Real Hacienda de la isla de Cuba, y de doña María del Carmen de los Reyes-Gavilán y Vargas-Machuca, Sánchez y Arriaga, también habanera, ambos casados a su vez en la Habana, parroquia del Espíritu Santo, el primero de junio de 1786 (folio 56 vuelto no. 599, libro 6), allí velados el 6 del mes siguiente. De su indicado enlace, don Nicolás Sánchez de Frías y Gutiérrez de Padilla, procreó: a Manuel-Máximo, y a María de los Dolores de Frías y Serrano, Gutiérrez de Padilla y de los Reyes-Gavilán; el primero nacido el 17 de noviembre de 1819 y bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera el 6 del mes inmediato (folio 170 vuelto, no. 460, libro 24); y la segunda fallecida en esta ciudad el 29 de noviembre de 1820, en cuya fecha se encuentra su defunción en la indicada parroquia del Sagrario de esta Catedral (folio 20 vuelto, no. 96, libro 14).

b) Don Antonio Sánchez de Frías y Gutiérrez de Padilla, Fernández de Páiva Magdaleno y Espinosa, es el arriba mencionado por su enlace con doña Bernarda-Josefa Jacott y Martínez-Heto, Ortiz-Rojano y Avila, luego III Condesa de Pozos-Dulces.

Don NICOLAS SANCHEZ DE FRIAS-MAGDALENO Y FERNANDEZ DE PAIVA, ya mencionado, fué natural de la villa de Valverde y escribano público en la ciudad de la Habana. Casó en la parroquia habanera del Espíritu Santo el 4 de octubre de 1754 (folio 164 vuelto, no. 595, libro 3), con doña María-Josefa González y Hernández-Borges, de esta naturaleza, hija del Alférez Juan, y de Teodora. Fueron los padres: de María-Micaela-Josefa de Burgos; de Paula-Josefa; de Agustín-José; de Miguel-Jerónimo-Wenceslao; de Josefa-Dominga-del Rosario; de María-Ursula-Salomé, y de Carlos-José de Frías-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges. Además, fuera de su matrimonio, don Nicolás Sánchez de Frías-Magdaleno y Fernández de Páiva tuvo por hija natural: a María de la Merced-Felipa de Frías-Magdaleno. Los cuales:

1.—Doña María-Micaela-Josefa de Burgos de Frías-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nacida el 29 de septiembre de 1755 y bautizada en la Habana, parroquia del Espíritu Santo, el 5 del mes inmediato (folio 3 vuelto, no. 18, libro 8), cuya defunción se encuentra en esta ciudad, parroquia de Guadalupe, a 21 de diciembre de 1830 (folio 28 vuelto, no. 239, libro 14), fué casada con el coronel de Artillería don José Mazot.

2.—Doña Paula-Josefa de Frías-Magdaleno y González-Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nació en la Habana el primero de marzo de 1757, donde fué bautizada, parroquia del Espíritu Santo, el 13 de ese mes y año (folio 68 vuelto, no. 792, libro 8).

ballero de la Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Orden Militar de San Hermenegildo y condecorado con el Escudo a la Fidelidad de la isla de Cuba, cuya defunción se encuentra en la Habana, en la tantas veces mencionada parroquia de Guadalupe, a 19 de febrero de 1840 (folio 151, no. 1322, libro 18).

3.—Don Agustín-José de Frias-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nacido en la Habana el 28 de agosto de 1758, fué bautizado en esta ciudad, parroquia del Espíritu Santo, el 20 del mes siguiente (folio 146 y su vuelto, no. 1171, libro 8).

4.—Don Miguel-Jerónimo-Wenceslao de Frias-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges, del que después trataremos.

5.—Doña Josefa-Dominga-del Rosario de Frias-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nacida el 3 de agosto de 1768, fué bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana el 21 de ese mes y año (folio 308 vuelto, no. 568, libro 12).

6.—Doña María-Ursula-Salomé de Frias-Magdaleno y González-Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nació el 24 de octubre de 1772 y fué bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral habanera el 4 del mes inmediato (folio 115, no. 407, libro 13).

7.—Don Carlos-José de Frias-Magdaleno y González, Fernández de Páiva y Hernández-Borges, nacido en la Habana el 4 de noviembre de 1774, fué bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de esta ciudad el 26 de dicho mes y año (folio 217, no. 815, libro 13).

8.—Doña María de la Merced-Felipa de Frias-Magdaleno, hija natural de su padre, obtuvo en 1818 se le concediese carta de legitimación con el servicio de cinco mil quinientos reales señalados por el Arancel (legajo 3, "Ultramar", Archivo General de Indias, y asiento 2333, página 449, "Catálogo de los Fondos Cubanos del Archivo General de Indias-consultas y decretos", tomo I, volumen II).

Don MIGUEL-JERONIMO-WESCENLAO DE FRIAS-MAGDALENO Y GONZALEZ, FERNANDEZ DE PAIVA Y HERNANDEZ-BORGES, ya mencionado, nació en la Habana el 28 de septiembre de 1766, siendo bautizado en la parroquia del Sagrario de la Catedral de esta ciudad el 19 de octubre siguiente (folio 197 vuelto no. 190, libro 12). Testó el 13 de noviembre de 1824 ante el escribano Felipe Alvarez, y su defunción se encuentra en la parroquia habanera de Guadalupe a 23 de ese mes y año (folio 18 y su vuelto, no. 110, libro 12), donde casó el 7 de mayo de 1812 (folio 59 y su vuelto, no. 183, libro 14), con doña Bárbara López de Villavicencio e Infante. Esta señora, a su vez, nació en la Habana el 4 de diciembre de 1783, siendo bautizada en la parroquia habanera de Jesús del Monte el 17 de ese mes y año (folio 35 vuelto, libro 4), teniendo por padres a Santiago, natural de Canarias, y a María-Eusebia que lo fué de la Habana. Procrearon: a

Doña JOSEFA-MARIA DE LOS DOLORES-MARCELINA DE FRIAS-MAGDALENO Y LOPEZ DE VILLAVICENCIO, GONZALEZ E INFANTE, nacida en la Habana el 26 de abril de 1812, que fué bautizada en esta ciudad, parroquia de Guadalupe, el 7 del mes siguiente (folio 59, no. 183, libro 14).

La hoja de servicios de este militar consta al legajo 2230 sección "Cuba", en el Archivo General de Indias, Sevilla, y perteneció al linaje progenitor de los condes de San Félix, vizcondes de Casa-González, siendo viudo en enlace anterior, de doña Rita Martínez Apel de la Paz. Volviendo a la III Condesa de Pozos-Dulces, ésta de su ya citado primer enlace, tuvo por hijos: a María de los Dolores-Magdalena-de la Cruz; a Ana-Felicia-Francisca-de la Trinidad; a Antonio-Bernardo-Severo; a Francisco-María de la Merced; a José-Jacinto, y a Pedro Regalado de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto. Los cuales:

- 1.—Doña María de los Dolores-Magdalena-de la Cruz de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, nacida en la Habana el 25 de mayo de 1806, fué bautizada en esta ciudad, parroquia de Guadalupe, el 2 del mes inmediato (folio 7, no. 20, libro 11). Casó dos veces: la primera sin tener luego descendencia, en la indicada parroquia habanera de Guadalupe el 17 de mayo de 1825 (folios 11 vuelto y 12, no. 31 libro 7), velándose el mismo día, con don Narciso López y Oriola, natural de Caracas, en Costa Firme, donde nació en 1797, militar que había ingresado en el ejército español en el año 1814, Teniente-Coronel de los Ejércitos Nacionales que fué Gobernador Militar de Valencia y de la villa de Trinidad en Cuba, Comandante General del Departamento Central en esta Isla, luego Presidente de la Comisión Militar Ejecutiva Permanente, quien después de dedicarse en Cuba a diversas empresas privadas, impulsando un ingenio cerca de Cienfuegos y explotando minas en Las Pozas (Pinar del Río) y San Fernando de Camarones (sierra de Manicaragua), fomentó la conspiración de la "Rosa Cubana", y ya fuera de la Isla, estuvo en la expedición de Round Island,

que fracasó, organizada por la "Junta Cubana" y organizando por último la expedición del vapor "Creole" que salió de la Nueva Orleans, desembarcó el 19 de mayo de 1850 en la ciudad de Cárdenas, donde hizo ondear en Cuba la bandera independentista que él había creado. Hecho prisionero y condenado a muerte este ilustre revolucionario, testó ante el escribano Félix Lancís, siendo ejecutado en garrote y estando su defunción inscrita en la Habana, parroquia de Monserrate, a primero de septiembre de 1851 (folio 292, no. 444, libro 2), hijo de Pedro-Manuel y de Ana-Paula. Por segunda vez, doña María de los Dolores-Magdalena-de la Cruz de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, casó con el licenciado don José-Antonio Saco y López, Anaya y Cisneros, natural de Bayamo, ilustre abogado, orador, periodista y publicista, Diputado a Cortes por Santiago de Cuba y Catedrático de la Universidad de la Habana, el cual, habiendo testado ante el cónsul de España en París el 6 de diciembre de 1876, y procedente de Barcelona, su cadáver embalsamado fué traído a la Habana en el vapor "Ciudad de Cádiz", y enterrado en el cementerio habanero de "Cristóbal Colón", y cuya defunción se encuentra asentada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana a 20 de agosto de 1880 (folio 140 vuelto, no. 836, libro 21), hijo de don José-Rafael Saco y Anaya, y de doña María-Antonia López y Cisneros. Procrearon: a María-Ana-Cristina Saco y Frías, López Cisneros y Jacott.

- 2.—Doña Ana-Felicia-Francisca-de la Trinidad de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, nacida el 18 de mayo de 1807, fué bautizada en la parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana el 26 de ese mes y año (folios 224 vuelto

y 225, no. 774, libro 20), casando y velándose en la parroquia habanera de Guadalupe el 22 de febrero de 1827 (folio 64, no. 189, libro 7), con don Ramón de las Llamosas y García de Quintana, natural de la ciudad de Caracas, Capitán del Regimiento de Húsares de Fernando VII (hijo de José, y de María-Bernarda).

3.—Don Antonio-Bernardo-Severo de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, nacido el 8 de noviembre de 1808 y bautizado en la Habana, parroquia de Guadalupe, el 16 de dicho mes y año (folio 80, no. 228, libro 12), fué un distinguido agricultor, estando su defunción, siendo soltero y sin testar, en la indicada parroquia habanera, a 26 de mayo de 1844 (folio 46, no. 473, libro 20).

4.—Don Francisco-María de la Merced de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, IV Conde de Pozos-Dulces, del que después trataremos.

5.—Don José-Jacinto de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto; nacido en la Habana el 11 de septiembre de 1810 y bautizado en esta ciudad, parroquia de Guadalupe, el 16 de ese mes y año (folio 113, no. 323, libro 13), fué Jefe de la sección de Estadística del Gobierno General de la Isla de Cuba, y distinguido economista, agrónomo, periodista y autor de varias obras importantes. Testó el 5 de marzo de 1859 ante el escribano Gaspar de Villate, y su defunción se encuentra en la parroquia habanera de Monserrate, a 8 de febrero de 1868 (folio 36 y su vuelto, no. 177, libro 15). Casó en la parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana el 2 de abril de 1840 (folio 1, no. 1, libro 11), con doña Josefa-Catalina de Castro-Pa-

lomino y Flores, Duarte y Caballero, a vez nacida el 19 de marzo de 1805 y bautizada en la mencionada parroquia del Sagrario de esta Catedral el 27 de ese mes y año (folio 98, no. 323, libro 20), (viuda en anterior enlace de don Gonzalo de Herrera y Herrera, Herrera y Pedroso, de los Marqueses de Villalta), e hija de don Francisco de Paula de Castro-Palomino y Duarte, y de doña María del Rosario Flores y Caballero.

- 6.—Don Pedro Regalado de Frías y Jacott, Gutiérrez de Padilla y Martínez-Heto, nacido en la Habana el 13 de mayo de 1812, fué bautizado en esta ciudad, parroquia de Guadalupe, el 25 del propio mes y año (folio 62 vuelto, no. 193, libro 14).

Don FRANCISCO-MARIA DE LA MERCED DE FRIAS Y JACOTT, GUTIERREZ DE PADILLA Y MARTINEZ-HETO, ya mencionado, nacido el 24 de septiembre de 1809 y bautizado en la Habana, parroquia de Guadalupe, el primero del mes inmediato (folio 43 y su vuelto, no. 122, libro 13), después de testar el 24 de junio de 1877 ante el Cónsul español en París, falleció en Passy el día inmediato siendo enterrado en el cementerio parisino de Montmartre, panteón de Mr. Alexandre Lebienvenú. Educado en Baltimore, Md. cultivó las ciencias, principalmente la física, la química y la mecánica aplicada a las artes, y dos veces fué Concejal del Ayuntamiento de la Habana y como tal, Vice-presidente de la sección de Impuestos Municipales y Jefe de Inspección del 5o. distrito habanero, así como quinto Teniente de Alcalde, y Alcalde ordinario de su ciudad natal, ilustre economista, periodista y agrónomo cubano. Destacado cafetalero, estuvo también al frente de nuestra industria ganadera; fué autor de varias obras de carácter económico-científico, de gran importancia y mérito, y IV Conde de Pozos-Dulces desde el año

de 1848. Director del periódico habanero "El Siglo", consagrado a la propaganda reformista, publicó además "El Porvenir del Carmelo" donde expuso sus ideas sobre economía cubana; Consiliario de la Real Junta de Fomento de la isla de Cuba, individuo de honor de la Academia de Ciencias Médicas y de la Sociedad Económica de Amigos del País en su ciudad natal y en Santiago de Cuba, Comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica e integrante del Consejo de Administración de Bienes Embargados. Al ser designado Comisionado por Villaclara en la Junta de Información, presidió en ella la Comisión de Información; esa Junta fué establecida en Madrid para las reformas político-sociales, económicas y administrativas de la isla de Cuba. Tan preclaro reformista, por sus ideas, después de estar preso seis meses en el castillo del Morro de la Habana, fué deportado de su patria de 1854 a 1861, época en que residió en varios países europeos, principalmente en Francia, aumentando el caudal de sus ya vastos conocimientos en las materias a que se dedicaba. A veces residía en sus posesiones de Guanacaje y con sus hermanos fué co-propietario tanto del indicado cafetal "Frías" que cultivó, como de la ya mencionada estancia "El Carmelo" en el Vedado, barrio que comenzó a urbanizarse en su época, erigiéndose el año 1890 en parroquia —hoy una de las principales barriadas de la urbe habanera— levantándose hace años, en uno de sus parques, un monumento a su memoria. No dejó descendencia de su enlace, efectuado en Alquizar, parroquia de la Purísima Concepción y San Agustín, el 22 de diciembre de 1837 (folios 44 vuelto y 45, no. 140, libro 2), con doña Isabel-Herbina Faurés y Pigeot, Larrica y Chierry, allí nacida el primero de abril de 1815 y bautizada en la referida parroquia de la Purísima Concepción y San Agustín el 13 del mes inmediato (folio 87, no. 252, libro 3), siempre conocida por "Evelina Faurés y Pigeot", pertene-

ciente a una familia de agricultores, hija de Francisco Faurés y Larrica y de María Micaela Pigeot y Cherry, el primero natural de Burdeos, y la segunda natural de la isla de Santo Domingo. Desde el deceso del IV Conde de Pozos-Dulces, esta dignidad se encuentra vacante, pero en estos momentos están pretendiendo su rehabilitación en España los señores don Joaquín Sanz de Bremond y don Juan de Ojeda y Pomares, basándose ambos en derechos genealógicos que nosotros desconocemos. El señor Ojeda presentó su petición el 16 de mayo de 1949, y con fecha 4 de nosotros desconocemos. Dicho señor Ojeda presentó mayo de 1950 se les convocó a ambos para que se presentasen en el Ministerio de Justicia español, lo que se insertó en el "Boletín Oficial del Estado", que se edita en Madrid, en el número correspondiente al 11 de dicho mes de mayo de 1950.

Documentos sacramentales de algunos cubanos ilustres

(CONTINUACIÓN)

Investigación de Rafael Nieto y Cortadellas

13.—JOSE ANTONIO-GOMEZ Y PEREZ DE BULLONES.

- a) BAUTISMO: villa de Guanabacoa, parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, folio 62 vuelto, libro 3:

Al Margen: "Joseph Nicolas" = *Dentro:* "En la Yglesia Parroquial de la Villa de la asumpcion de guanabacoa miercoles dies i siet^e de diciembre de mill sietecientos y quatro, yo Dⁿ Antonio Lorenzo de Padilla Cura B^{do} de dha Yglesia Baptise y puse los santos oleos a Joseph Nicolas que nació a dies de dho mes y año hijo legitimo de Bernardo Anttonio montiel natural de dha villa y de Maria de el monte bullones natural de la Ciudad de la havana fue su Padrino Nicolas Juares y lo firme = Antonio Lorenzo de Padilla" (rúbrica).

- b) 1er. MATRIMONIO: parroquia de la villa de San Juan Bautista de los Remedios (provincia de Santa Clara), folio 40, libro 1:

Al Margen: "Joseph Ant^o Gomez y Manuela de Loyola N. 177 + viuda del Capiⁿ Joseph Perez — Velados" = *Dentro:* "En veinte y tres de Ag^{to} de mil sietecien^{os} y treinta y tres años. Yo Ben^{do} Joseph Montero Cura de la Yglesia Parroquial de esta Villa de Sⁿ Juas de los Rem^{os} Casse segun orden de Ntra. S^{ca} M^e Yglesia y disposizio^{es}

del S^{to} Concilio de Trento a Joseph Antonio Gomez Natu^l de la Villa de Guanabacoa, ehijo lex^{mo} de Bernardo Ant^o Gomez y de Maria de Montibullones Vo^s de dha Villa con Manuela de Loyola + Natur^l de esta dha. Villa e hija lex^{ma} del Capⁿ Lucas de Loyola y de Beatriz Ruiz defuntos Vecin^{os} qfueron de ella Padrinos Barth^{me} Guijarro Provin^l de la S^{ta} Herm^d y Ursula de Soria Testigos los dos Thomases Naranjos Padre e hijo y Ju^o de Morales Junior y Ant^o Basilio Calderon passaron las informa^{es} ante Dⁿ Ju^o de Dios Urbano Not^o Pu^{co} todos vecinos desta dha Villa y para q. conste lo firme — Velados a Veinte Remedios Agosto de dho = Joseph Montero Espinosa” (rúbrica).

- c) 2^{do} MATRIMONIO: parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana, folio 187, libro 5:

Al Margen: “N 49 D Josph Antonio Gomez y D^a Narcisa Paulina de Soto” = *Dentro:* “En la ciudad de la havana en veynte y siete de marzo de mil sietecientos quarenta y Nuebe años haviendo presedido la ynformación de solteria y demas diligencias ordinarias ante D. fran^{co} de Abendaño Notario Publico y dispensado su SS^a Yll^{ma} por pistas causas en las tres Canonicas amonestaciones Nos D^r D Lope Rezio de Oquendo Provisor y Vicario General desta Ciudad y su distrito desposamos por palabras de presente segun orden de Nra S^{ta} Madre yglesia a D Joseph Antonio Gomez natural dela Villa de Guanabacoa hijo legitimo de D Bernardo Antonio Gomez y de D^a Maria del monte Bullones Viudo de D^a Manuela dLoyola y a D^a Narsisa Paulina deSoto Natural dela Villa deSanti Espiritu y los que Se confesaron Comulgaron y los amoneste se Velasen en tiempo a Vil de lo qual fueron testigos D fran^{co} desoto D Pedro Galan y fran^{co} chinique y lo firme = D^{or} Lope Recio de Oquendo” (rúbrica).

- d) DEFUNCION: villa de Guanabacoa(provincia de la

Habana), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, folio 24 y su vuelto, libro 4.

Al Margen: "Nº 155 — Dⁿ Joseph Antonio Gomez =
Dentro: "En la ygl^a Parroq^l de Nra Sra dela Asumpⁿ de esta villa de Guanabacoa en nuebe de mayo de mil se-
tecientos sesenta y tres años el Rex^{or} then^{te} mayor de
Provincia Dⁿ Joseph Antonio Gomes natural de esta dha
villa hijo lex^{mo} de Dⁿ Bernardo Antonio Gomez y de D^a
Maria Buyones haviendosele subministrado los S^{tos} sa-
cram^{tos} posibles a causa de la actua^l guerra con el yngles
otorgo su testam^{to} p^r Ante Dⁿ Pedro Guerrero SS^{no} Pu^{co}
su fecha en veinte y sinco de julio del proximo pasado
año de sesenta y dos p^r q dispone q su cuerpo se amor-
taje con el navio del N^{ro} P^e Sⁿ Fran^{co} y sepultado en la
ygl^a Parroq^l de esta villa sino lo inpidiere la presente in-
vación del enemigo y verificada esta imposibilidad en la
ygl^a del partido q. falleciere en la sepultura q eligiesen
sus Albaceas a cuya disposición dexa lo demas de su fu-
neral manda se le digan las tres misas de Alma y mas
ciento y sinq^{ta} incluidos en estas las treinta de Sⁿ vicente
ferrer y q sele pague separado de la cuenta de su caudal
y q se den de limosna quatro rr^s a la cena del SS^{mo} sa-
crem^{to} otros quatro rr^s a los lugares S^{tos} de Jerusalem otros
quatro rr^s a la función del S^{to} entierro de christo y dos
rr^s a cada una delas mandas forzosas: mando de limosna
a Nro P^e S^{to} Domingo: declara aver dose años q caso
con D^a Narcisa de soto en cuyo matrimonio hubieron p^r
sus hijos lex^{mos} a Dⁿ Narciso D^a Josepha D^a luisa D^a Ma-
ria de la concepⁿ D^a getrudis y D^a theresa gomes a los
cuales los nombro por sus unicos herederos y por sus
Albaceas ala dha su esposa A Dⁿ Jorge Ant^o su hermano,
al Br^r Dⁿ hilario de Arroyo, a Dⁿ Manuel de la Guarda,
y por thenedora de sus vienes ala dha su esposa y por
su falta a Dⁿ Manuel dela guarda, y por la de Ambos a
el cavallero R^{or} don Lorenzo Bolaños fallecio a veinte y
seis de Julio del año proximo pasado y se enterro en la

ermita del yngenio de Dⁿ Diego de Aldana jurisdicción de esta villa y oy nueve de mayo de sesenta y tres se le hicieron sus exequias en sta rreferida ygl^a fallecido al parecer de q^{ta} y cinco años y q^a q conste lo firme = Fran^{co} casares y Borjes" (rúbrica).

14.—EDUARDO FACCIOLO Y ALBA:

a) BAUTISMO: parroquia de Nuestra Señora de Regla (provincia de la Habana), folio 50 vuelto, libro 4:

Al Margen: "N 223 — Eduardo Facciolo" = *Dentro:* "Jueves cinco de Marzo de mil ochecientos veinte y nueve años Yo Dⁿ José Maria Cortés y Salas cappⁿ Administrador con anexa cura de Almas del Santuario de Nuestra Señora de Regla: Bautice y puse los Santos oleos a un Niño que nació a siete de Febrero ultimo hijo legitimo de Dⁿ Carlos Facciolo natural de Cadiz y de D^a Maria de los Dolores Alba natural de este Pueblo y vecinos de el: Abuelos Paternos Dⁿ Domingo y D^a Catalina Picardo: maternos Dⁿ Francisco y D^a Maria de los Angeles Fosi y en el exerci las sacras ceremonias y preses y puse p^r nombre Eduardo: fue su Padrino Dⁿ Guillermo Gonzalez a quien adverti el parentesco espiritual que contra-jo y lo firme = Jph Maria Cortés y Salas" (rúbrica).

b) DEFUNCION: parroquia habanera de Nuestra Señora de Monserrate, folio 173, libro 3:

Al Margen: "N 895 — Dⁿ Eduardo Facciolo-Limosma" = *Dentro:* "En veinte y ocho de Setiembre demil ochocientos cuarenta y dos años se dio sepultura de limosna en el Cementerio gral, segun certificó su Capellan al caver de Dn. Eduardo Facciolo natural del pueblo de Regla, soltero, de veinte y tres años de edad, hijo legitimo de Dn. Carlos y de Da. Maria Dolores Alva; recibio los santos Sacramentos de penitencia y Eucaristia y lofirmé = Fran^{co} del P. Gispert" (rúbrica).

15.—JOSE ANTONIO GONZALEZ LANUZA:

a) BAUTISMO: parroquia habanera de Nuestra Señora de Monserrate, folio 263 vuelto, libro 9.

Al Margen: "Nº 1025 — Jose Antonio Alejo Gonzalez"
= *Dentro:* "En diez y ocho de agosto de mil ochocientos sesenta y cinco años. Yo Pbro. Ldo. D. Anacleto Redondo, Cura Párroco de esta Yglesia de termino de Monserate, bauticé solemnemente a un niño que nació el dia diez y siete de Julio ultimo, hijo legitimo de D. Antonio Gonzalez, natural de Rivadeo, y de doña Maria Josefa Lanuza, que lo es de Artemisa en esta Ysla y vecinos de esta feligresía: abuelos paternos D José y Dª María del Carmen Gayol, maternos D. Juan María y Dª Francisco Garate. En dicho niño ejerci las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Jose Antonio, Alejo; fueron sus padrinos D. Balbino Gonzalez y Gayol y Dª Francisca Garate de Lanuza a los que adverti el parentesco espiritual que contrajeron y lo firme = a los que adverti = entre parentesis = no vále = Ldo Anacleto Redondo" (rúbrica).

- b) MATRIMONIO: parroquia habanera del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, folios 34 vuelto a 35 vuelto, libro 1º:

Al Margen: "Numero 60 — Dª José Antonio, Alejo Gonzalez y Lanuza: con Dª Maria del Carmen Leonor Alamilla y Requeijo — Solteros" = *Dentro:* "El dia veinte y seis de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro años: en la Yglesia Parroquial de Termino del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, de esta Ciudad Provincia y Diócesis de la Habana, publicadas en esta Yglesia las tres canonicas moniciones que dispone el Santo Concilio de Trento de cuya lectura, transcurridas que fueron veinte y cuatro horas despues de la ultima, no resultó impedimento alguno, y dispensada la repetición de la lectura de las tres canonicas moniciones, pr decreto del Illmo. Sr. Gobernador Ecco. de esta Diócesis S. P. en fecha veinte y tres del presente mes, obtenido por la contrayente el Consejo exigido por la ley, examinados y aprobados en la doctrina cristiana, llenos todos los de-

más requisitos y habiendo recibido previamente los Santos Sacramentos de la Penitencia y Sagrada Comunión, yo, Pbro. Dⁿ Juan Mornau y Cortés, Cura Pároco de la espresada Yglesia de Termino del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, asistí al matrimonio, que por palabras, y como lo manda la Sta. Madre Yglesia, contrajeron Dⁿ José, Antonio, Alejo Gonzalez y Lanuza, de veinte y ocho años de edad, de estado soltero, natural de la Habana, de profesión abogado, y vecino de esta parroquia, calle diez y seis entre nueve y once, hijo legitimo de Dⁿ Antonio Gonzalez, y de D^ª Josefa Lanuza, ya difuntos; con D^ª Maria del Carmen, Leonor Alamilla y Requéijo, de veinte años de edad, de estado soltera, natural de la Habana, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina de esta parroquia, calle septima numero noventa y uno, hija legitima de Don Salvador Alamilla y de D Emilia Requeijo. Fueron testigos Dⁿ Jorge Alfredo Belt y Muñoz, natural de los Estados Unidos, mayor de edad, soltero, estudiante y domiciliado en esta feligresía calle siete número ciento treinta y uno; y Dⁿ Pablo Desvernine y Galdós, natural de la Habana, mayor de edad, casado, de profesión abogado y domiciliado en esta feligresía calle siete número ciento treinta y uno. Recibieron las bendiciones nupciales, se velaron y dije la misa nunpcial. Fueron padrinos del matrimonio los padres de la contrayente Dⁿ Salvador Alamilla y D. Emilia Requeijo y de velaciones Dⁿ Felipe Sanchez y Romero, y D^ª Elena Lanuza y Gárate. Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Juan Mornau" (rúbrica).

- c) DEFUNCION: parroquia habanera del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, folio 61 del libro 21: *Al Margen*: "Número 281 — Jose Antonio Gonzalez Lanuza" = *Dentro*: "El dia veintisiete de Junio de mil novecientos diecisiete: Yo, Fr. Manuel del Campo de la Orden de Predicadores, Cura encargado de la Iglesia Parroquial de Termino del Sagrado Corazón de Jesús del

Vedado y Carmelo de la Ciudad, Provincia y Diócesis de la Habana, hice las exequias según dispone el Ritual Romano y mandé dar sepultura eclesiastica en el Cementerio de Colón, en tramo de Boveda al cadaver de D. Jose Antonio Gonzalez y Lanuza, de cincuenta y un año de edad, natural de Cuba, de raza blanca, de estado casado con D^a Maria del Carmen Alamilla y Requejo, hijo de Antonio y de Josefa; el cual falleció en la Calle dos y veintiuna, a las una y cinco de la madrugada de hoy a consecuencia de "Esclerosis cardio-renal", según certificado que se me exhibio. Recibo el Sacramento de la Penitencia el Viatico y la Extrema Uncion. Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Manuel del Campo" (rúbrica).

16.—JOSE-CIPRIANO DE LA LUZ Y CABALLERO::

a) BAUTISMO: parroquia habanera del Espiritu Santo folio 119 vuelto, libro 20:

Al Margen: "N. 304 — Jhp Zipriano Pio Joaquin de la Luz y Caballero" = *Dentro:* "Lunes veinte y uno de Julio de mil ochocientos Yo. D^{or} Dⁿ Franco de Paula Celi, Ten^{te} de Cura B^{do} en esta Parroq^l del Esp^{tu} S^{to} de esta Ciu^d dela Hav^a y Calificador del S^{to} Oficio Baut^e y puse los S^{tos} oleos a un niño q. nacio a onse del corr^{te} hijo Lexmo del Ten^{te} Coronel Rex^{or} perp^o de esta Ciu^d D. Ant^o de la Luz, nat^l de esta d^{ha} Ciu^d, el qual loes de D. Jph. Cipriano y de D^a Ana Poveda de Aguiar; y D^a Manuela Teresa Caballero dela misma nat la qual lo es del Cavall^o Reg^{or} D. Luis Ignacio Caballero, y de D^a Maria Getrudis Gonz dela Torre, y en dho niño exerci las sacras cerem^s y preces, y le puse p^r nombre Jhp Zipriano Pio Joaquin, fue su padrino el dho Cav^o Rex^{or} Dⁿ Luis Ignacio Cavallero su Abuelo, a quien adverti el parentesco esp^l que contrajo, y lo firme = D^r Franco de Paula Celi" (rúbrica).

b) MATRIMONIO: parroquia habanera del Santo Cristo dei Buen-Viaje, folio 242 y su vuelto, libro 7:

Al Margen: "N. 623 — D. Jose dela Luz con D^a Mariana Romay" = *Dentro:* "El dia treinta y uno de Octubre de mil ochocientos treinta y tres años, habiendo dispensado las tres canonicas amonestaciones del Ecxmo Sor. D^{or} D. Juan Bernardo O'Gavan, Vicario Capitular §: Yo D. Agustin Diaz Ramirez, Ten^{te} de cura de esta Yglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviage de la Habana, con licencia del Ecxmo é Illmo Sor Arzobispo Administrador firmada el día antes de ayer ante el Secretario D. Ygnacio Maria Olea, desposé en la casa habitación de la novia, a D. Jose dela Luz con D^a Mariana Romay solteros, naturales y vecinos de esta ciudad el primero en la feligresia del Espiritu Santo, hijo legitimo del Ten^{te} Coronel D Antonio dela Luz, y de D^a Manuela Teresa Caballero, y la segunda de esta feligresía hija legitima del D^{or} D Tomas Romay, y de D^a Mariana Gonzalez: aquienes habiendoles preguntado tube por respuesta su mutuo consentimiento de que fueron testigos D. Manuel Iturrondo ordenante y D. Agustin de Palma, les previne se velasen en primera oportunidad, fueron padrinos D. Francisco de la Luz y D^a Rita de Zayas Basan y lo firmé = Agustin Díaz" (rúbrica).

- c) DEFUNCION: parroquia habanera del Salvador del Mundo (Cerro), folio 18, libro 3:

Al margen: "N. 85 — Dⁿ Jose de la Luz y Caballero" = *Dentro:* "En veinte y tres de Junio de mil ochocientos sesenta y dos años: se en^{ter}ró en uno de los nichos del Cementerio General de la Habana el cadaver del Señor Dⁿ José de la Luz y Caballero, natural de la Habana, de sesenta y dos años de edad, de estado casado con la Señora D^a Mariana Romay, hijo legitimo del Teniente Coronel Dⁿ Antonio de la Luz y de la Señora D^a Manuela Teresa Caballero: otorgó testamento cerrado segun el parte dado a este Curato; recibió el Santo Sacramento de la Penitencia y lo firmé = Cristobal Suarez Calderón"

17.—JUAN-BERNARDO O'GAVAN Y GUERRA:

a) BAUTISMO: parroquia del Sagrario de la Catedral de Santiago de Cuba, folio 95 vuelto, libro 8:

Al Margen: "Juan, Bernardo, Antonio, Nepomuceno—Gratis—800" = *Dentro:* "Año del Señor de mil setecientos ochenta y dos en veinte y cuatro de Febrero: Yo Don Fernando Hierrezuelo, Presbitero, con licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario General, beneplacito y asistencia del Cura Coadjutor de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Santiago de Cuba, bauticé puse óleo y crisma a un infante que nació a ocho del corriente a quien puse por nombre Juan Bernardo Antonio de Mata Nepomuceno hijo legitimo de don Bernardo Ogaban y Doña Maria de las Nieves Guerra fueron sus Padrinos Don Diego Hierrezuelo presbitero y Doña Maria Gertrudis González, a quienes adverti el parentesco espiritual contraido; Y para que conste lo firmo con dicho Párroco = Francisco Antonio Castellanos y Morales — Fernando Antonio Hierrezuelo y Girón" (rúbricas).

b) DEFUNCION: parroquia del Sagrario de la Catedral de la Habana, folio 117, libro 16:

Al Margen: "Numº 842 — El Exmo. Sr. Dr. D. Juan Bernardo O-Gavan" = *Dentro:* "En la Ciudad de la Habana a ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho años se enterró en el cementerio Gral. segun certificado su Cappº el cadaver del Exmo Sor. Dr. D. Juan Bernardo O-gavan Dean de esta Sta. Yglesia Catedral Auditor de la Rota Romana por la Corona de Castilla, Gran Cruz de la Real ordº Americana de Isabel la Católica del Consejo de S. M. y Oidor honorario de la Real Audiencia territorial, natural de la Ciudad de Santiago de Cuba, hijo legitimo y de legitimo matrimonio del Sr. D. Bernardo O-gavan y de la Sra. Dª Maria de las Nieves Guerra: Otorgo su testamento en la Ciudad de París por ante el Sor Consul de S M. Católica D. Manuel Marliani en cinco de Mayo de este año, cuya clausula

no se ha remitido por no haberse formalizado dicho testamento nombra por su albacea y heredo universal en la clausula segunda a su sobrino carnal el Sor. D. Bernardo de Hechavarria y O-Gavan; era de edad de cincuenta y seis años, recibio el Sacramento de la Extremaunción, y lo firme = enm^{do} se ha = Vale = Manuel Perez de Oliva" (rúbrica).

18.—ENRIQUE-JOSE VARONA Y PERA:

- a) BAUTISMO: parroquia de Santa Ana, en la Ciudad de Camagüey, folio 149, libro 14:

Al Margen: "N. 762 — Enrique José Salvador" = *Dentro* "En la siempre fiel muy noble y muy leal Ciudad de S^{ta} Maria de P^{to} Principe, en veinte y nueve de Abril de mil ochocientos cuarenta y nueve. Yo D. Manuel Norniella, Cura Int^o de esta Yglesia Parroquial de S^{ta} Ana, bautisé solennem^{te} puse oleo crisma y p^r nombre Enrique José Salvador a un niño q^e nacio el día trese del corr^{te} hijo legitimo de Lic^{do} D Agustin Jose de Varona y de D^a M^a Dolores Pera; abuelos paternos el Capitan D. Agustin de Varona y D^a M^a de la Cruz Socarrás; maternos D. Salvador Pera y d^a Maria Bertran. Fueron pad^s Dⁿ José Moré y Pera y D^a Julita de Varona y Pera a quienes adverti el parentesco esp^l y p^r q^e conste lo firmo = Manuel norniella" (rúbrica).

- b) MATRIMONIO: parroquia de Nuestra Señora de la Caridad en la ciudad de Camagüey, folio 14, libro 2:
Al Margen: "N. 61 — Varona D. Enrique José Salvador con D^a Tomasa de la Concepción Castillo — Solteros" = *Dentro:* "Año del señor de mil ochocientos sesenta y cinco en veinticinco de noviembre Yo el Pbro. Francisco Salvador Martul, cura parroco por su Majestad de la Yglesia de la Caridad en Puerto Principe dispensadas las tres canónicas moniciones por el Señor Arzobispo Metropolitano según consta del despacho que con fecha dieciocho del corriente mes ha pasado el Notario Ecco. D. Juan Ixquierdo, hecha la información extrajudicial de es-

tilo, no resultando impedimento alguno y constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados y comulgados, casé in facie Ecclesie por palabras de presente a D. Enrique José Salvador Varona, hijo legitimo de D. Agustin Jose y D^a Dolores Pera con D^a Tomasa de la Concepción Castillo, hija también legitima de D. Francisco Javier y Da. Maria de la Luz Socarrás, de esta Parroquia: fueron testigos D. Ignacio Maria de Varona y D. Enrique Adán. Padrinos: D. Fran^{co} Javier del Castillo, padre de la contrallente y D^a Clara del Castillo, para que conste lo firmo = Fran^{co} Salvador Marful" (rúbrica) = *Al Margen*: "Nota: se velaron los contenidos en esta partida el dia dos de Diciembre del mismo año presentes los testigos del matrimonio = Marful" (rúbrica).

- c) DEFUNCION: parroquia habanera del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, folio 619, libro 39: *Al Margen*: N^o 1238" = *Dentro*: "El día veinte de noviembre de mil novecientos treinta y tres Yo fray Pablo del Olmo Arias de la Orden de Predicadores, Cura párroco de la Iglesia de Término del Sagrado Corazón de Jesús del Vedado y Carmelo, de la ciudad, provincia y archidiócesis de la Habana: mandé dar sepultura eclesiastica en el cementerio de "Cristobal Colón" al cadáver de Don Enrique José Varona Pera natural de Cuba provincia de Camagüey de ochenticuatro años de edad, hijo de Agustin y de Dolores de estado viudo, raza blanca, profesión doctor en Filosofía y vecino de ocho número 18 que falleció a consecuencia de arterio esclerosis el día de ayer a las 12 y 30 m^s de la mañana. Recibio — Y para conste lo firmo, fecha ut supra = Fr. Pablo del Olmo" (rúbrica).

(se continuará).

*Apuntes para una cartografía del término
municipal de San Antonio de los
Baños y su jurisdicción*

CATALOGO CRONOLOGICO DE MAPAS,
PLANOS Y CROQUIS (1)

Por Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva

A la memoria del Agrimensor Tranquilino Sandalio de Noda, a quien consideró Martí "el sabio más laborioso de Cuba" y cuya vida sin vanidad se extinguió en la Villa de San Antonio de los Baños a la que tanto amó.

Los mapas y planos forman en gran parte la historia gráfica de una nación, un pueblo o una localidad. Las líneas que señalan fronteras o linderos dan contenido humano a la geografía identificando posesiones, derechos y deberes dentro de una zona en la que los planos de pueblos, fincas y fábricas representan la evolución de su agricultura, su economía y su historia política.

Cuando el 7 de Marzo del año de 1559 Don Juan de Rojas obtenía merced del cabildo habanero para poblar de ganado mayor un Hato en las sabanas del "Ari-guanabo" mucho antes de formarse la laguna que tomaría su nombre, trazaba un círculo teórico que le daba derechos de posesión sobre tierras cuyos únicos dueños

(1) Trabajo presentado al Quinto Congreso Histórico Municipal Interamericano como Delegada del Municipio de San Antonio de los Baños.

fueron por siglos el indio y el bosque. Dentro de ese círculo y los Corrales vecinos surgirían con el decursar del tiempo; Ermitas, Iglesias, caseríos y finalmente el Señorío jurisdiccional de San Antonio Abad de los Baños que daría base al actual Término Municipal.

Posiblemente D. Juan de Rojas nunca visitó sus vastas posesiones sobre las que sólo tenía un derecho a montar en un radio de dos leguas a la redonda. Si acaso las midió para marcar su centro posiblemente lo hizo con Pilotos que eran quienes solían hacer nuestras primeras medidas resolviendo la dificultad del trazado de circunferencias de radios tan grandes con el polígono circunscrito de 64 lados, elegido por prestarse a la graduación del instrumento con el que operaban; la Rosa Náutica o Aguja de marear con la que trazaban sobre el terreno las tangentes del círculo que formaban los lados del polígono, dando a cada uno respecto al anterior de deflexión de *media cuarta* es decir precisamente la mitad de cada uno de los 32 rumbos de la Aguja Náutica, $5^{\circ} 37' 30''$.

No sabemos si de la primera medida del Hato se levantó plano alguno pero en caso de que se hiciera, no ha llegado a nosotros.

Durante todo el final del siglo XVI y el XVII, una vez terminada la Conquista y con ella la demanda de reses y caballos la importancia de la propiedad rural disminuyó, quedando reducidos sus aprovechamientos a cortes ocasionales de madera para los navíos del Rey y a la siembra de algunos conucos y vegas de tabaco, lo que paralizó la venta y división de las tierras que pasaban de mano principalmente por herencia sin que se hiciera necesario incurrir en costos exagerados para levantar planos de las mismas. De esta manera el Hato de Ariguanabo y su Corral de San Antonio pasaron por varias manos hasta llegar en la segunda mitad del siglo XVIII a la familia Chacón que ante la transformación de nuestra economía ganadera en una economía agrícola comenzó a dividir el Hato vendiéndolo en parcelas que

dieron origen a la necesidad de realizar diligencias para situar su antiguo asiento, apareciendo con ello los primeros planos que se conservan del mismo levantados en 1754 por el Agrimensor Don Gabriel de Torres.

En el año de 1793 a consecuencia de una fuerte tormenta acompañada de largas y constantes lluvias quedó inundado gran parte del Hato de Ariguanabo uniéndose para siempre los pequeños lagunatos que existían dando con ello origen a la gran laguna que lleva hoy su nombre y es la más grande de Cuba. A partir de esa fecha la laguna y el río con su sumidero son referencias casi constantes en la mayor parte de los mapas y planos de la región. El paisaje del Ariguanabo iniciaba su primera transformación, los bosques desaparecían a los golpes del hacha para dejar paso a caseríos y sitios de labor y en 1 de Mayo de 1795 quedaba formalizada la petición para la fundación de una población con jurisdicción propia hecha por D. Gabriel María de Cárdenas, segundo Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso. San Antonio Abad de los Baños surgía como ciudad, cabecera de un Señorío Jurisdiccional cuyos terrenos se midieron al año siguiente en 1796 por el Agrimensor Don Gabriel Rivero que levantó el primer plano de las tierras cedidas por el Marqués para el área de la población con una medida de una caballería y cuarto y diez cordeles, haciendo un total de 239,040 varas planas. A partir de ese momento se levantan numerosos planos dentro del Hato de Ariguanabo y el corral de San Antonio trazados con mayor precisión y mejor orientación utilizando los Agrimensores como instrumentos de medida el grafómetro y la clásica cuerda de majagua. En 1804 el Agrimensor Desiderio José Rivero levanta por primera vez un plano de la nueva ciudad en el que se demuestran los solares repartidos por el Marqués de Cárdenas y el año de 1841, el Agrimensor D. Cristóbal de Gallegos levanta un magnífico plano Topográfico Histórico y Estadístico de la misma que es reproducido en litografía por Víctor Marina dibujándolo

y blasonándolo Rafael Rodríguez, quien lo dedica al Sr. D. Gabriel María de Cárdenas y Zayas tercer Marqués de Monte Hermoso cuyas armas lleva el plano en la parte superior derecha mientras en la izquierda reproduce un dibujo de la ceiba bajo la cual se sumerge el río y en la inferior del mismo lado las armas de la Villa.

Suprimidos los Señoríos Jurisdiccionales, se incorporaron a San Antonio de los Baños en 1839 los Partidos rurales de Güira de Melena, Ceiba del Agua y Vereda Nueva, este último incorporado en 1859, levantándose ese año por el Maestro Mayor de Obras, Don Manuel Ramos Guillén un croquis de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno de San Antonio de los Baños con la demarcación de los cinco partidos en que estuvo dividida. En 1879, Alquizar, Güira de Melena, Caimito, Vereda Nueva y Ceiba del Agua se independizaron de San Antonio, para constituirse en Términos Municipales independientes, uniéndosele nuevamente en 1902 Vereda Nueva y Ceiba del Agua.

En sitio aparte y en orden cronológico hemos reunido los principales mapas de Cuba que se refieren a San Antonio de los Baños, a su jurisdicción, su Tenencia de Gobierno o su Término Municipal. En ellos vemos cuando comienza a figurar en los mapas de la Isla de San Antonio de los Baños, mucho después de existir ya como población de importancia en el camino real de la Vuelta Abajo y como va creciendo o disminuyendo su jurisdicción hasta convertirse en el actual Término Municipal. Algunos de estos mapas contienen datos de gran interés para la historia económica de la región, tales como censos de población, vías de comunicación, fincas divididas por categorías de producción, Ingenios, caseríos, potreros, cafetales, sitios de labranza, tabernas, tiendas e Iglesias, sirviendo otros para el estudio geológico y topográfico de la zona.

Confiamos que la publicación de este Catálogo de Mapas, Planos y Croquis contribuya a un mejor estudio

del Término Municipal de San Antonio de los Baños, permitiendo seguir su historia en forma gráfica en su desarrollo económico y político desde que se inician las primeras divisiones del hato de Ariguanabo y su corral hasta que se funda la ciudad de San Antonio Abad cabecera de su Señorío con jurisdicción propia para terminar convertida en el actual Término Municipal, luego de haber sido una importante Tenencia de Gobierno, facilitando el estudio de sus fincas y sus titulaciones dando a conocer sus divisiones y linderos, permitiendo seguir la forma en que se fueron parcelando grandes latifundios para dar lugar a numerosos sitios de labranza, cafetales, ingenios, potreros y vegas de tabaco a consecuencia del alto valor alcanzado por la tierra en zonas provistas de agua y fáciles comunicaciones.

PRESENCIA DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS EN LOS MAPAS DE LA ISLA DE CUBA

Aún cuando desde 1754 existían planos de las tierras en que había de fundarse la población formando una base para la cartografía local, no es sino treinta y nueve años más tarde, en 1793 que aparece su nombre por primera vez en los mapas de Cuba, colocado más o menos arbitrariamente ya que en esa etapa de nuestra cartografía llamada con razón por el Dr. Guillermo de Zéndegui "Etapa Arcaica" lo que interesaba eran las costas y los puertos y a lo más alguna montaña que sirviera de guía y referencia a los marinos, únicos para quienes los mapas tenían utilidad.

En los mapas anteriores al de Thomas Jefferys hechos por Jacobo Nicolás Bellín figuran aparte de algunas poblaciones de importancia como la Habana, Batabanó, Sancti-Spíritus, referencias a Remedios, Puerto Príncipe, Bayamo y Santiago de Cuba sólo señalan numerosas ermitas algunas en los caminos y una de las



1793. Mapa de Thomas Jeffreys.



1827. Mapa de la Isla de Cuba formado sobre observaciones de los Navegantes Españoles y el Barón de Humboldt.



1850. Mapa de Isla de Cuba reproducido en la obra D'Hespel de Harponville.

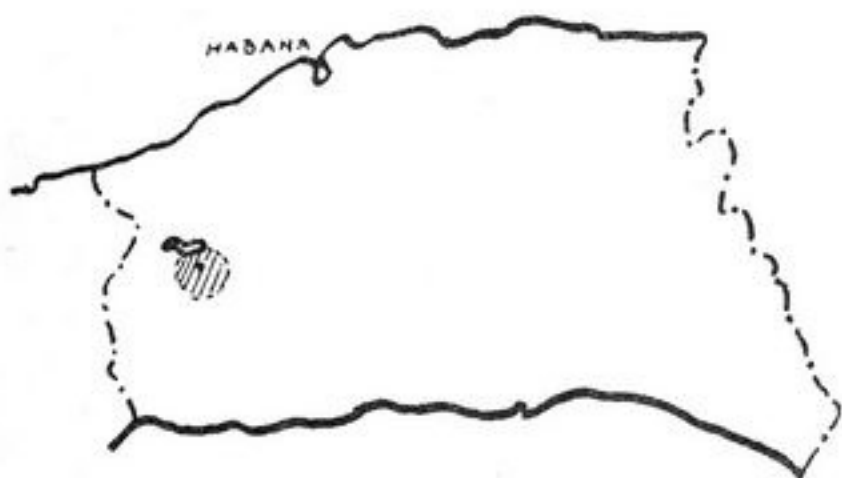


Posición correcta de San Antonio en relación con la Habana.

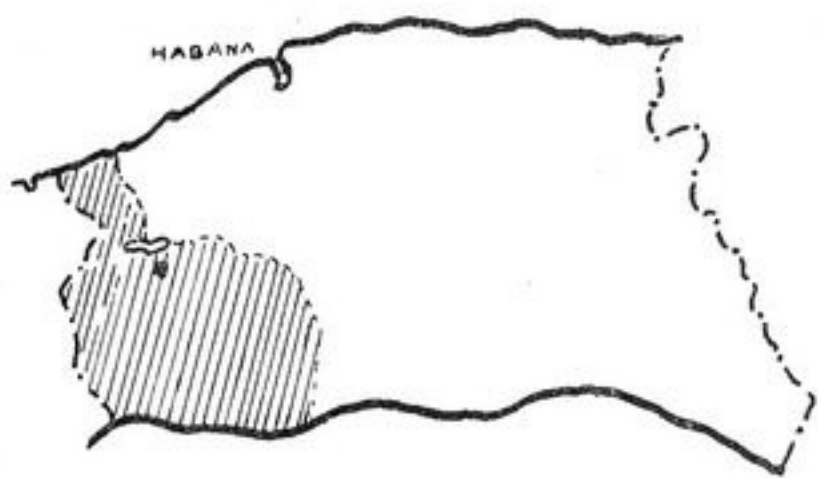
Evolución de los linderos jurisdiccionales de San Antonio de los Baños.

cuales por su posición aproximada pudo corresponder a la de San Antonio Abad.

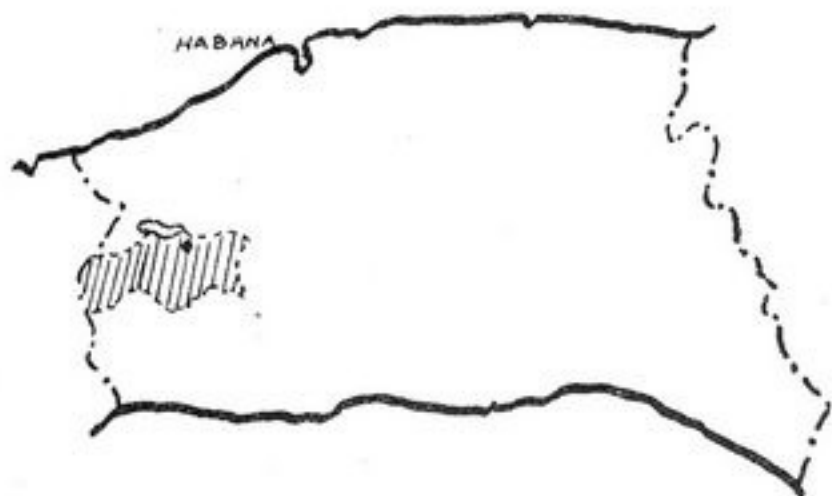
En 1793 en un mapa que incluye las costas de la América Central y el Golfo de México reproduciendo el patrón de Thomas Jeffreys aparece por primera vez el nombre de San Antonio en una posición errónea colocada al Oriente de la Habana pero guardando una distancia



Señorío Jurisdiccional de
San Antonio de los Baños
en 1800.



Tenencia de Gobierno de
San Antonio de los Baños
en 1847.



Término Municipal de
San Antonio de los Baños
en 1952.

Errores en la situación de San Antonio de los Baños en relación con la Habana en los mapas de la Isla de Cuba a partir de 1793 en que aparece por primera vez.

de ésta bastante aproximada con la realidad. No volvemos a encontrar referencia a San Antonio de los Baños hasta el año de 1820 en el mapa de la Isla que acompaña la obra del Barón de Humboldt formado con las observaciones de los navegantes españoles unidas a las de este sabio. En dicho mapa que viene a formar un patrón de

la Isla distinto de los anteriores la posición de San Antonio se da con bastante exactitud aún cuando se la sitúa un poco más hacia Oriente de lo que se encuentra en realidad. En la Carta Geográfica Topográfica de la Isla de Cuba mandada levantar por el Capitán General Dionisio Vives se rectifica ligeramente la posición siendo éste el primer mapa de Cuba hecho con criterio científico en relación con el interior de la Isla habiendo sido formado por una Comisión de Jefes y Oficiales Militares y Agrimensores públicos que tardó siete años en realizar su trabajo desde 1824 a 1831 señalándose no sólo la ciudad sino también su jurisdicción con más exactitud que la de otros departamentos de la Isla. Con este mapa podemos decir que se cierra ya la etapa arcaica de la cartografía cubana. En el futuro los perfiles de la Isla se asemejan más a su forma real y el interior de los mapas no resulta como antes formado por espacios en blanco con ciudades caprichosamente colocadas entre algunos ríos, montañas y caminos. Pese a ésto se ve cierta regresión e inexactitud en algunos mapas ingleses como ocurre con el que acompaña la obra de David Turnbull grabado en Londres en 1840 en el que San Antonio aparece a la altura del Mariel, defecto que se corrige en el mapa de 1841 de Ramón de la Sagra y en los posteriores de José María de la Torre, que sirvieron sin duda para referencia al que en 1850 impreso en París acompaña la obra d'Hespel d'Harponville en los cuales San Antonio se desplaza demasiado hacia Occidente y se coloca más al Sur de su posición real. A partir de ese año el error se va corrigiendo hasta situarse con pequeñas variaciones en su verdadera posición.

Pese a sus defectos el mapa d'Harponville es de los primeros que incluyen datos complementarios tales como tablas itinerarios de las distancias en leguas entre las distintas poblaciones de la Isla, datos que se aumentan en el mapa de Arboleya de 1853 y el levantado por el Capitán General D. José Gutiérrez de la Concha en

1859 en el que figuran ferrocarriles, telégrafos, carreteras y caminos vecinales llegando a un máximo de referencia en los de Pichardo que señalan hatos, corrales, potreros, sitios, estancias, Ingenios, Cafetales, casas, ranchos, tabernas, Iglesias, poblaciones, caseríos, caminos, etc., a más de los accidentes geográficos. El mapa de Pichardo fué de tal exactitud que sirvió de base a todos los posteriores tanto al Gobierno Interventor como a los de Roque Galguera o la Carta Militar actual.

CATALOGO CRONOLOGICO DE MAPAS,
PLANOS Y CROQUIS

1. Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes sobre el asiento de Baní, donde se mencionan las tierras nombradas Guajaibón, Mosquitos, El Copey, Baracoa, ARIGUANABO, Guanajay, Mariel, Banes Salao y Santa Ana.
Autorizado por: Gabriel de Torres.
41 x 31 cms.

Archivo Nacional
Bienes del Estado
Legajo 17 Núm. 3

2. Año 1754.—Plano ceñido a las diligencias antecedentes, a saber: asiento de Baní, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, ARIGUANABO, Guanajay, El Mariel, Banes, Salao, Santa Ana, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Gabriel de Torres.
41 x 31 cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Gobierno
Legajo 79 Núm. 5

3. Año 1757.—Plano-diseño de la tierra que percibe el ható de ARIGUANABO de los corrales figurados Guatao y Baracoa. (En mal estado).
Autorizado por Gabriel de Torres.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional
Escribanía del Gobierno
Legajo 107 Núm. 17

4. Año 1767.—Plano que da la descripción de Montes del ható ARIGUANABO, medidas sobre el Ro. Sn.

Antonio en Heno. del 1767 y entregadas a D. Guillermo Rocha. (En mal estado).

Autorizado por: Greo. Franco.

41 x 13 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Salinas

Legajo 612 Núm. 7109

5. Año 1775.—Plano-diseño sobre 2 caballerías de tierra pertenecientes al Capitán Nicolás Chacón en la jurisdicción del ható de ARIGUANABO, medidas para Juan de Abro, etc. Nota: Al fojas 22 de dicho juicio se encuentra el original del plano antes referido.

Autorizado por: Sebastián Fiallo.

21 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Guerra

Legajo 463 Núm. 6069

6. Año 1775.—Plano ceñido a las diligencias de medida hechas por Gabriel de Torres en el año de 1754, donde se mencionan las tierras nombradas, Asieta de Banes, Guajaibón, Mosquitos, Copey, Baracoa, ható ARIGUANABO, Guanajay, Mariel, Bahía del Mariel, Puerto del Salado, Puerto de Baracoa, etc. (En mal estado).

Autorizado por: Angel Alberto Salens.

41 x 30 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Bienes de Difuntos

Legajo 451 Núm. 8515

7. Año 1778.—Plano de 9 caballerías y 167 cordeles planos que en el paraje que llaman SAN ANTONIO de ható de ARIGUANABO del Capitán Nicolás Chacón, se midieron y deslindaron para Francisco Fernández Chico.

Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Cabello-Ozeguera
Legajo 44 Núm. 6

8. Año 1780.—Plano que representa el sitio que Dn. Guillermo Rocha le compró a D^ª Inés Duarte viuda del Capitán Dn. Nicolás Chacón en tierras del hatu ARIGUANABO donde llaman el Corralillo nuevo. (En^ª mal estado).

Autorizado por: Andrés Pretelin.

Archivo Nacional
Escribanía de Salinas
Legajo 612 Núm. 7109

9. Año 1783.—Plano de 3 caballerías de tierra que de orden superior fueron cortadas y deslindadas por sobras en las que corresponden al hatu de ARIGUANABO de los herederos del Capitán Nicolás Chacón.

Autorizado por: Gabriel Joph. Rivero.
20 x 30 cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Cabello-Ozeguera
Legajo . Núm. 6

10. Año 1784.—Ministerio de la Marina. - Plano demostrativo de la jurisdicción de la Havana . . . Formado de orden del S^{or} Dⁿ. Francisco de Borja Marqués de Camachos.

Incluye los hatos de Alquizar, Guaybacoa, Melena, Gabriel, Corralillo, ARIGUANABO, etc. señalándose la Ermita de Sn. Antonio y el camino usado para el tiro de maderas.

Autorizado por: La Real Marina de orden de Dn. Francisco de Borja, Marqués de Camachos.

Museo Británico
Additional MS. 17645

Reproducido en "Manual de Historia de Cuba" (Económica, Social y Política) por Ramiro Guerra, p. 196. Existe copia fotostática en la Biblioteca del Congreso de Washington. División de Mapas.

11. Año 1785.—Plano y medida del sitio de Seidel en la boca del río San ANTONIO en ARIGUANABO. Autorizado por: Seidel.

Archivo Sánchez Govín

Habana

Legajo 213

12. Año 1786 y 1908.—Copia del plano levantado en tela en 4 de Diciembre de 1908 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional Justo Pastor García, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de Bejucal, ARIGUAN, San y Sacalo Hondo. Nota: El original se halla en el expediente 8, que existe en el legajo 25 correspondiente a Realengos.

Autorizado por: José de la Oliva y Flores y Justo Pastor García.

55 x 45 cms.

Archivo Nacional

Planos

Caja 25 Núm. 639

13. Año 1786.—Plano, sin leyenda, que se relaciona con la medida del realengo nombrado Ursulica. Se representan las tierras de Bejucal "ARIGUAN", San Pedro y Sacalo Hondo. (En mal estado). Autorizado por: José de la Oliva y Flores.

40 x 29 cms.

Archivo Nacional

Realengos

Legajos 25 Núm. 8

14. Año 1788.—Plano, en muy mal estado, que parece ser de un terreno en el partido de San Pedro en relación con el camino real de ARIGUANABO. Autorizado por: Bernardo Antonio Llano.
20 x 30½ cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Difuntos
Legajo 182 Núm. 3277

15. Año 1789.—Plano-figura que representa 43 cordeles planos que de las tierras de Manuel Leal comprador de la villa de Santiago han pertenecido al hatu de ARIGUANABO, etc. (En mal estado). Autorizado por: Gabriel José Rivero.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional
Varios-Judicial
Legajo 541 Núm. 8268

16. Año 1789.—Plano de media caballería y más 32 cordeles planos que de las tierras de Rosalía Romero compradas a la Villa de Santiago han pertenecido al hatu de ARIGUANABO, etc. (En mal estado). Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero.
20 x 19½ cms.

Archivo Nacional
Varios-Judicial
Legajo 803 Núm. 14129

17. Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas tituladas ARIGUANABO, Guatao, Baracoa y Banes, formado para demostrar las contradicciones por parte del Convento Nuestra Señora de Belén. Autorizado por: Bernardo Antonio Llano.
21½ x 31 cms.

Archivo Nacional
Bienes del Estado
Legajo 17 Núm. 3

18. Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas ARIGUANABO, Baracoa y Baní, etc.

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y
Bernardo Antonio Llano.

40 x 31½ cms.

Archivo Nacional

Bienes del Estado

Legajo 17 Núm. 3

19. Año 1793.—Plano que demuestra las haciendas ARIGUANABO, Baracoa y Baní, las cuales fueron copiadas del plano colocado a foja 254 para demostrar los reconocimientos mandados a hacer, etc.

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante y
Bernardo Antonio Llano.

40 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno

Legajo 79 Núm. 5

20. Año 1793.—Plano, sin leyenda pero que según la medida de foja 34 vuelto, demuestra las haciendas tituladas ARIGUANABO, Guatao, Baracoa y Baní, formado para demostrar la contradicción establecida por parte del Convento de Nuestra Señora de Belén.

Autorizado por: Bernardo Antonio Llano.

20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno. Legajo 79, Núm. 5

21. Año 1793.—Plano demostrativo del corral Ursulica, deslindado con todos sus colindantes, y se compone su área de 191¾ caballerías, incluso el aumento que tuvo en la nueva circulación del hatillo de ARIGUANABO cuya medida efectuó José de Oliva y Flores, Agrimensor Público en 2 de noviembre de 1783, corre dicho original a foja 228

de la 8ª pieza de los Autos seguidos por la Justicia, Cabildo y Regimiento de la Villa de Santiago, sobre pretender fuesen realengos las tierras del citado corral, que lo era de la propiedad de Leonor Josefa de la Caridad Chacón, seguidos en la Intendencia.

Autorizado por: José de la Oliva y Flores.

52½ x 66 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Guerra. Legajo 422, Núm. 5538

22. Año 1794.—Plano del hato de ARIGUANABO que demuestra en su espacio los hijos que mantuvo poblados antes que lo demolieran para el uso de labranzas, y entre dichos hijos se incluye el nombrado de SAN ANTONIO el cual se halla favorecido de uno de los más fértiles ríos que corren en esta Isla, con expresión de las vecinas haciendas y sus colindantes.

Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero.

40 x 37 cms.

Archivo Nacional

Miscelánea. Legajo 456. Signatura A.

23. Año 1795.—Plano de 8½ caballerías y más 10 cordeles pertenecientes al hato de ARIGUANABO de los herederos de Nicolás Chacón con su deslinde, etc.

Autorizado por: Gabriel Jph. Rivero.

Archivo Nacional

Escribanía de Bienes de Difuntos.

Legajo 115 Núm. 1988.

24. Año 1795.—Hato ARIGUANABO con sus centros antiguos y nuevos y las demás haciendas que lo rodean.

Autorizado por: Esteban Hermoso.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 229.

25. Año 1796.—Copia del plano hecho por Juan de Aguilar de la medida judicial del ható de ARIGUANABO en relación con el realengo Ursulica y haciendas nombradas Cano, Sacalo Hondo, Govea, Melena, Guatao, SAN ANTONIO la Pirámide, Anafe y Santo Rosa.

Autorizado por: Esteban Hermoso.

42 x 33 cms.

Archivo Nacional

Planos. Caja 23 Núm. 493-H.

26. Año 1796.—Copia litográfica del plano que comprende una caballería y $\frac{1}{4}$ y 10 cordeles planos que forman la medida de los terrenos cedidos por el Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso para la fundación de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Gabriel J. Rivero.

14 x $8\frac{1}{2}$ cms.

En la obra *Historia Descriptiva de la Villa de San Antonio Abad de los Baños y su Jurisdicción en la Siempre Fiel Isla de Cuba* por Don Manuel de Garay y Echevarría. La Habana, 1859, pág. 13. Litografía "La América".

27. Año 1796.—Plano de una caballería de tierra más un cuarto de otra y 10 cordeles planos en la Villa de SAN ANTONIO.

Autorizado por: Diego José Rivero.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

28. Año 1797.—Plano que demuestra tres caballerías y media de tierra del corral Guayaván pertenecientes a Don Francisco Javier Ayala, que en virtud de la comisión conferida por el Superior Tribunal para la medida de las haciendas, el ható de ARIGUANABO y el Guayabar; (a pedimento de los herederos del Capitán Don Nicolás Cha-

cón) se ha medido y deslindado con citación de sus colindantes. (En mal estado).

Autorizado por: Tomás Antonio Almirante.

21 x 30 cms.

Archivo Nacional

Varios-Judicial. Legajo 865 Núm. 15202.

29. Año 1798.—Plano que se relaciona con la medida de un sitio de Francisco Javier de Ayala en el ható de ARIGUANABO situado en el partido de Guayabal, etc.

Autorizado por: José de Oliva y Flores.

19 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Guerra. Legajo 463 Núm. 6069.

30. Año 1800.—Plano de 9 cáballerías y 90 cordeles planos que en el río de SAN ANTONIO de las del Capitán Nicolás Chacón se deslindaron a Francisco Hernández. Se hallan a fojas 24 del Intestado de Francisco Hernández Chico.

Autorizado por: Gabriel Joseph Rivero.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno. Legajo 188 Núm. 18.

31. Año 1803.—Figura que demuestra el sitio de Sebastián Valdés Sandoval, compuesto de 2 caballerías de tierra menos un cordel plano situado en tierras del ható ARIGUANABO, perteneciente a los señores Chacones cuyo paño de tierra se dividió entre 4 herederos de dicho Sandoval.

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

20 x 30 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Daumy. Legajo 662 Núm. 15.

32. Año 1804.—Plano que demuestra la tierra que posee Manuel Cruz de las del Capitán D. Joseph Remigio Pita y según recibo de foja 3 se encuentra en la cañada que llaman de S. ANT^o ABAD para el

Ing^o de Cruz y Baracoa. (En mal estado).

Autorizado por: José de Oliva y Flores.

21 x 31½ cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Salinas. Legajo 498 Núm. 5567.

33. Año 1804.—Plano que demuestra el terreno que en esta ciudad y Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al Sr. Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso. Repartido en solares. Autorizado por: Desiderio Joseph Rivero.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

34. Año 1804.—Plano que demuestra el terreno en que está situada la Villa de SAN ANTONIO ABAD perteneciente al Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso cuyo establecimiento va señalado de líneas vivas con las que se distinguen la porción de solares que dicho Marqués tiene destinado para fomento, etc.

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

64 x 48cms.

Archivo Nacional

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1649 Núm. 82670.

35. Año 1804.—Plano relativo a la medida y deslinde de las tierras que han de ser destinadas para pastos en la Villa de SAN ANTONIO ABAD.

Autorizado por: Gabriel José Rivero.

42 x 31 cms.

Archivo Nacional

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1649 Núm. 82670.

36. Año 1806.—Plano de los Cafetales Fidias, Reserva, Fundador y Roxbury situados en el Partido de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS. En color con perspectiva y planos de bateyes

y molinos así como otros datos sobre estas fincas. (En mal estado).

Autorizado por: nadie.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo Varios.

37. Año 1809.—Plano en que se demuestra la caballería de tierra que se ha medido para dejar en posesión a D. Diego Rodríguez en la *REAL VILLA DE SAN ANTO.*

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 213.

38. Año 1809.—Plano en que se demuestra la caballería de tierra que por disposición de la Justicia y Regimiento de la *REAL VILLA DE SAN ANTONIO* se midió para dejar en posesión a D. Diego Rodríguez.

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 203.

39. Año 1809.—Plano, cuya leyenda se encuentra en mal estado en que se demuestra la posesión de Pedro Pérez de Medina de 4 caballerías de tierra más 35 cordeles planos que parece estar situada en la jurisdicción de *SAN ANTONIO ABAD.*

Autorizado por: nadie.

Archivo Nacional

Escribanía de Cabello-Ozeguera.

Legajo 174 Núm. 14.

40. Año 1810.—Plano que demuestra 9 caballerías de tierra más 20 cordeles planos que por fallecimiento de Francisco Fernández Chico quedaron a sus herederos, situados en el hato de *ARIGUANABO.*

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

26 x 37 cms.

- Archivo Nacional*
Escribanía de Gobierno. Legajo 188 Núm. 18.
41. Año 1812.—Plano demostrativo de 4 caballerías y media medidas en el corral Guatao para Micaela de la Osa y Quiñones de las pertenecientes a Antonio María de Cárdenas del Ingenio SAN ANTONIO ABAD.
Se halla a foja 13 del Incidente de la testamentaria de Micaela de la Osa y Quiñones.
Autorizado por: Manuel Antonio de Medina.
Archivo Nacional
Varios-Judicial. Núm. 4509.
42. Año 1814.—Figura que representa una caballería que se ha medido y separado del sitio de Gerónimo García por venta que ha hecho a D. Salvador Pérez y Morales.
Autorizado por: Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín.
Habana. Legajo 203.
43. Año 1815.—Copia del original del plano que formó el Agrimensor Público Don Gabriel de Torres en el año de 1754 que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, Guanajay, Copey y ARIGUANABO.
Autorizado por: Juan O'Connor.
46 x 39 cms.
Archivo Nacional
Escribanía de Hacienda. Legajo 20 Núm. 462.
44. Año 1815.—Plano, sin leyenda que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, ARIGUANABO, etc.
Autorizado por: Juan O'Conner.
70 x 54 cms.
Archivo Nacional
Escribanía de Hacienda. Legajo 20 Núm. 464.

45. Año 1815 – 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa que representa las tierras realengas que hay entre los corrales Mariel, Guajaibón, Cañas, Mosquitos, Banes, Baracoa, Copey, Guanajay, Jabaco, ARIGUANABO, etc.

Nota.—El original se halla a foja 218 de la 2a. pieza de un juicio que existe en el Legajo 20 expediente 464 correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

Autorizado por: Juan O'Conner y
Arturo Espinosa.

29 x 61 cms.

Archivo Nacional

Planos. Caja 29 Núm. 852.

46. Año 1815 y 1912.—Copia del plano levantado en tela en 22 de marzo de 1912 por el Agrimensor Público y del Archivo Nacional, Arturo Espinosa de la copia de su original que formó el Agrimensor Gabriel de Torres en el año 1754, que representa los círculos de Mariel, Mosquitos, Guajaibón, Banes, Baracoa, Guanajay, Copey y ARIGUANABO.

Nota.—El original se halla a foja 219 de la 2a. Pieza de un juicio que existe en el Legajo 20 Expediente 464, correspondiente a la Escribanía de Hacienda.

46 x 52 cms.

Archivo Nacional

Planos. Caja 30 Núm. 880.

47. Año 1819.—Plano de media caballería de tierra en la Villa de SAN ANTONIO ABAD de Manuel Diragas al Este del río Ariguanabo.

Autorizado por: Desiderio José Rivero.

Archivo Sánchez Govín.
Habana. Legajo 203.

48. Año 1821.—Corte del Cafetal de Da. Rosalía del Corral en la Jurisdicción de SAN ANTONIO ABAD.
Autorizado por: Ambrosio María Muñoz.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213 A.

49. Año 1823.—Figura que demuestra 5 caballerías de tierra menos tres cordeles planos ubicada en el partido de la Villa de SAN ANTONIO.
Autorizado por: José María Oliva.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

50. Año 1823.—Plano de un Sitio de los herederos de Dn. Manuel Herrera lindando con tierras de Dn. Patricio Díaz, Dr. Ramón Travieso y Dn. Manuel Suárez en SAN ANTONIO.
Autorizado por: José Berrocal.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

51. Año 1823.—Plano de una caballería y un cuarto de tierra más 9 cordeles y 75 varas planas que en los terrenos del partido de la Villa de SAN ANTONIO ABAD medidas y deslindadas del sitio de Francisco González para Manuel Hernández Guerra, etc. (En mal estado).
Autorizado por: Antonio Alvarez Villavicencio.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Bienes de Difuntos.
Legajo 214 Núm. 3797.

52. Año 1824.—Plano de dos caballerías de tierra del Potrero que quedó por bienes del Coronel D. Antonio Seidel en SAN ANTONIO.
Autorizado por: José María Oliva.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

53. Año 1826.—Posesiones medidas en el Hato de ARIGUANABO por mandato de Dn. José Ma. Chacón. Autorizado por: nadie.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213.

54. Año 1827.—Plano de la posesión que quedó por bienes de Manuel Oropesa, ubicada en tierras del hato de ARIGUANABO, la cual debiendo tener dos caballerías de tierra, sólo contiene 1 caballería y media más 4 cordeles planos.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos.

21 x 19 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Guerra. Legajo 802 Núm. 12232.

55. Año 1827.—Plano que representa un sitio de labor compuesto de 4 caballerías 7112 cordeles planos, situados en las inmediaciones del Pueblo de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS el cual dejó por parte de sus bienes Félix Fernández. *Nota.*—Se halla a foja 62 de la Testamentaria de Félix Fernández, soldado retirado del Regimiento de Caballería de Milicias de la Villa de San Antonio.

Autorizado por: Ambrosio Ma. Muñoz.

21 x 19 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Guerra. Legajo 748. No. 11280.

56. Año 1828.—Plano, que según foja 5, trata de unos terrenos en el hato de ARIGUANABO. (En mal estado. Autorizado por: nadie.

Archivo Nacional

Escribanía de Salinas. Legajo 397 No. 6439.

57. Año 1828.—Plano de tierras en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS de los Cordovés. 7 Caballerías repartidas.

Autorizado por: nadie.
Archivo Sánchez Govín

58. Año 1832.—Partido de SAN ANTONIO ABAD medida de las tierras de los herederos de D. Manuel Segovia.

Autorizado por: José Berrocal.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213.

59. Año 1833.—Hato ARIGUANABO (demolido). Plano y medida de un sitio de Da. Agustina Montesino. Autorizado por: Leonardo González Tinoco.

Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213 A.

60. Año 1833.—Plano de una finca en S. ANTONIO ABAD hecho a petición de Doña Josefa de Porto viuda de D. Andrés de Fraga y medida del la quinta del enunciado Regidór que hoy día es de los herederos.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

61. Año 1833.—Medida de la quinta de Fraga (Andrés) a petición de su viuda Da. Josefa de Porto.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

62. Año 1833.—Medidas y plano del Potrero de Dn. Rafael de Medina en las inmediaciones de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: nadie.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

63. Año 1834.—Plano del Cafetal "Constancia" de la Sra. Da. María del Rosario y Zaldívar en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: nadie.

- Archivo Sánchez Govín*
Habana. Legajo 203.
64. Año 1834.—Plano de un terreno situado en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS lindando con D. Francisco González.
Autorizado por: Juan Vasallo Corraciolo.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
65. Año 1835.—Plano de un paño de terreno dentro de la Hacienda hato de ARIGUANABO y de los herederos de Manuel de Segovia .
Autorizado por: José Berrocal.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213.
66. Año 1835.—Plano que demuestra $\frac{1}{2}$ caballería de tierra del Presbítero Felipe Merlo, ubicada en terrenos del hato demolido ARIGUANABO en el cual está fundado parte del Pueblo y la iglesia de Nuestra Señora del Pilar o Vereda Nueva, etc.
Autorizado por: Marcial de Noa.
31 x 40 cms.
Archivo Nacional
Escribanía de Cabello-Ozeguera.
Legajo 35 Núm. 4.
67. Año 1835.—Plano de una caballería y $\frac{3}{4}$ de tierra menos $29\frac{1}{2}$ cordeles planos o caballerías y media y $51\frac{1}{2}$ cordeles planos que Don Francisco Hernández compró a los herederos de Da. Josefa Quintana situados en ARIGUANABO.
Autorizado por: Baltasar de Noda y Manzano.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213.
68. Año 1836.—Plano de dos caballerías en el hato de ARIGUANABO que de orden de D. Cayetano Catallo se ha pedido para entregar a D. Joaquín de la Torre.

Archivo Sánchez Govín

Autorizado por: José María Riesch.

Habana. Legajo 213.

69. Año 1840.—Informe dado por los Agrimensores Públicos D. Tranquilino Sandalio de Noda y D. Cristóbal de Gallegos sobre división de partido entre la Habana y SAN ANTONIO.

Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda
y Cristóbal de Gallegos.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

70. Año 1841.—Plano Topográfico Histórico y Estadístico de la Villa de SAN ANTONIO ABAD o de los Baños situada al S.O. de la Habana y a 8 leguas de distancia de ella sobre el Cam° R^l. de la Vuelta-Abajo a los 22° 53' 40" lat. y 76° 12' de longitud. Levantado por el Agrimensor Público D. Cristóbal Gallegos. Dedicado al Sr. D. Gabriel Ma. de Cárdenas y Zayas, Veitia y O'Farrill, Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso Tnte. Coronel de Milicias Disciplinadas &. Por Rafael Rodríguez quien lo arregló, dibujó y blasonó.

Autorizado por: Cristóbal Gallegos
y Rafael Rodríguez.

38 x 50 cms.

Litografiado por Víctor Marina en la litografía de la Real Sociedad Patriótica. Forma el plano 11, plancha 17 del Atlas Cubano. En la parte superior izquierda lleva un dibujo de la ceiba donde se sumerge el río y en la inferior del mismo lado el escudo de armas de la Villa de San Antonio de los Baños. En la parte superior derecha las armas del IV Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso con los cuarterones de: Cárdenas, Veitia, Zayas y Herrera llevando éste último en lugar del de O'Farrill que figura en la

leyenda del plano y que corresponde al segundo apellido de la madre del IV Marqués, siendo Herrera, cuyo escudo de armas aparece, el segundo apellido de su abuela materna.

Universidad de la Habana
Biblioteca General. Reserva.

71. Año 1842.—Plano de la Villa de SAN ANTONIO. En colores con perspectiva en su sitio de los principales edificios públicos y la ceiba bajo la cual se sumerge el río. (En mal estado).

Autorizado por: Manuel Ramos.

Archivo Sánchez Govín
Legajo Varios.

72. Año 1842.—Carta Topográfica de la Isla de Cuba. Editada por Longuet Succ^r de Simonneau París.—Contiene el Distrito de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con una Tabla Itineraria Terrestre calculada en leguas y un Cuadro Estadístico en el que se indican ciudades, villas, pueblos, alcaldes, Partidos rurales, población y situación, etc.

Autorizado por: Dufur.

Biblioteca Nacional
Planos.

73. Año 1843.—Sitios de Da. Magdalena Torres en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Leonardo González Tinoco.

Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

74. Año 1843.—Plano de 11 caballerías y 108 cordeles planos de que se compone el cafetal titulado "Altagracia" que remató Francisco Alfonso Navarro ubicado en el corral demolido Cajío partido del Gabriel al Sur de SAN ANTONIO cuyo terreno se midió y deslindó de orden superior.

Autorizado por: Idelfonso López Arenosa.

51 x 38 cms.

Archivo Nacional
Escribanía de Cabello-Ozeguerz.
Legajo 53 Núm. 7.

75. Año 1843.—Plano que demuestra siete sitios en la jurisdicción de la Villa de SAN ANTONIO ABAD que quedaron entre los bienes de Magdalena Torres, los cuales se midieron por disposición superior.
Autorizado por: Leonardo Gonzalo Tinoco.
Archivo Nacional
Escribanía de Ponton. Legajo 89 Núm. 1.
76. Año 1845.—Mapa de terreno que de orden del Sr. Alcalde de la Villa de SAN ANTONIO se ha medido en el hato de ARIGUANABO.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213 A.
77. Año 1845.—Mapa de terrenos que de orden del Sr. Alcalde de la Villa de SAN ANTONIO se ha medido en el hato de ARIGUANABO para adjudicarlo a D. Manuel Martínez en la testamentaria de su madre Da. Manuela Cabrera.
Autorizado por: Tranquilino Sandalio de Noda.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213 A.
78. Año 1845.—Plano del Cafetal "Pilar" situado en la jurisdicción de S. ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente a bienes del difunto D. Salvador Guerra Palomares.
Autorizado por: Andrés María de Foxá.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
79. Año 1846.—Plano demostrativo de las haciendas que representan con sus enlaces el hato Anafe.—A y el hato Pirámide con centro B en la laguna del ARIGUANABO al Norte de SAN ANTO-

NIO DE LOS BAÑOS (Villa) también los realengos o huecos de tierra sobrantes entre ellos por orden del Tribunal del Sr. Intendente General acompañado del Agrimensor Público Esteban Hermoso.

Autorizado por: José María Riesch.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213.

80. Año 1847.—Plano del Cafetal demolido "San Pedro" de Dn. Gregorio del Moral en SAN ANTO. DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: José Gil Pacot.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

81. Año 1847.—Plano demostrativo de la ruta que el Gobierno ha marcado en el croquis a la creación de la Tenencia de Gobierno de SAN ANTONIO concerniente al deslinde jurisdiccional con el territorio del Mariel y el derrotero que el Teniente Gobernador de éste último pretende adaptar por lo que no quedando conforme se eleva a la Superioridad para su conocimiento y resolución y el cual se halla en el expediente sobre la agregación del caserío del Caimito a la jurisdicción de SAN ANTONIO y no al Mariel y límite de ambos.

Autorizado por: Felipe de Leiva.

Archivo Nacional

Gobierno Superior Civil.

Legajo 1,122 Núm. 41657.

82. Año 1847.—Plano croquis de la nueva Tenencia de Gobierno de SAN ANTONIO (de los Baños) sacado del plan de división territorial proyectada a aprobada por las Juntas de Autoridades Superiores de la Isla.

Nota. Contiene los límites de dicha Jurisdicción.
Autorizado por: Juan Rodríguez de la Torre.
47 x 32 cms.

Archivo Nacional
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1140 Núm. 43848.

83. Año 1849.—Plano-croquis que demuestra la posición y curso del río Govea, hasta llegar al punto de Guerrero, en donde derrama en la boca de la laguna de Biragua, vulgarmente llamada de ARIGUANABO. Configuración y extensión de dicha laguna y sus cayos. Curso del río SAN ANTONIO desde su nacimiento en la citada laguna hasta el punto de la ceiba, en cuyo pie se sumerge y demás puntos accesorios que se señalan en el mismo.

Autorizado por: Felipe de Loira.

38 x 24 cms.

Archivo Nacional
Gobierno Superior Civil.
Legajo 378 Núm. 1417.

84. Año 1850.—Plano de la Jurisdicción pedánea de la Comisaría del barrio de La Punta, Cuartón de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: nadie.

29½ x 20 cms.

Archivo Nacional
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94 Núm. 4974.

85. Año 1851.—Plano de la Jurisdicción pedánea de la Comisaría de Barrio de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: nadie.

31 x 21½ cms.

Archivo Nacional
Gobierno Superior Civil.
Legajo 94 Núm. 4974.

86. Año 1852.—Plano que representa la caballería y media de tierra que Da. Lucía Morales vende a D. Mateo González Lauzán ubicada en el paraje que titulan Tumbadero de Briche Jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Ramón Comba.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213.
87. Año 1852.—Plano del Cafetal "Concepción" en ARIGUANABO de la propiedad de D. Manuel Palacios.
Autorizado por: Leonardo González Tinoco.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213 A.
88. Año 1854.—Plano del terreno perteneciente a los Pastos y Egidos de la Villa de S. ANTONIO ABAD.
Autorizado por: Rafael Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
89. Año 1854.—Croquis demostrativo del Partido de Govea en que se demuestra la situación geográfica de su caserío y jurisdicciones limítrofes SAN ANTONIO, Bejucal y Santiago.
Autorizado por: Ariano Carles.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 245.
90. Año 1857.—Plano referente a un Potrero en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS que quedó por bienes de D. José Ignacio Reguiferos.
Autorizado por: José María Riech.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
91. Año 1857.—Plano de dos caballerías de tierra de Robaina en la Villa de SAN ANTONIO y tierras del

valle del hato de ARIGUANABO.

Autorizado por: Felipe García.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213 A.

92. Año 1857.—Medida y deslinde de $4\frac{1}{4}$ caballerías ubicadas en el valle del hato ARIGUANABO pertenecientes al concurso de Magdalena de Torres.

Autorizado por: Felipe García.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213 A.

93. Año 1857.—Plano demostrativo de $4\frac{1}{4}$ caballerías de tierra ubicadas en la villa de S. ANTONIO ABAD pertenecientes a Magdalena de Torres.

Autorizado por: Felipe García.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213.

94. Año 1858.—Plano y medida de la quinta perteneciente a los herederos del Sr. Regidor D. Andrés de Fraga situada en las inmediaciones de S. ANTONIO.

Autorizado por: Cristóbal de Gallegos.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

95. Año 1858.—Plano que demuestra el área de un cuarto de caballería de tierra que se ha medido para Alberto Llanes de los terrenos del Dr. Miguel de Cárdenas en S. ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Felipe García.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

96. Año 1858.—Plano demostrativo del terreno que constituye el predio del caballero Regidor Dn. Faustino Caballero ubicado al S.E. de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez.

Archivo Sánchez Govín

Legajo Varios.

97. Año 1858.—Plano del Potrero "Arango" en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS terrenos de Faustino y Manuel Caballero.

Autorizado por: Ambrosio Muñoz.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

98. Año 1859.—Plano de una parte de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y proyecto para la conducción de las aguas del río Ariguanabo. (Dibujo del proyecto para una fuente).

Autorizado por: Fulgencio Llorens.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 203.

99. Año 1859.—Plano topográfico de SN. ANTONIO DE LOS BAÑOS. — Con escudo de armas de la Villa en la parte inferior derecha.

Autorizado por: nadie.

15 x 21 cms.

Copia litografiada por Ortega en Lito. La América.—Reproducido en "Historia descriptiva de La Villa de S. Antonio Abad de los Baños y su Jurisdicción en la Siempre Fiel Isla de Cuba por Dn. Manuel de Garay y Echevarría.—La Habana 1859.—Fuera de texto.

100. Año 1859.—Croquis de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno de SN. ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS... con demarcación de los cinco partidos en que está dividida.

Autorizado por: el Maestro Mayor de Obras
D. Manuel Ramos Guillén.

29½ x 26 cms.

Copia litografiada por F.M. Villers en Lito. La América. Reproducido en "Historia Descriptiva de la Villa de S. Antonio Abad de los Baños y su Jurisdicción en la Siempre Fiel Isla de Cuba" por Don Manuel de Garay y Echevarría. La Habana 1859.—Fuera de texto.

101. Año 1859.—Plano de las tierras de D. José Robaina en la Jurisdicción de la Villa de SAN ANTONIO ABAD y tierras del Valle de Ariguanabo.
Autorizado por: Felipe García.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
102. Año 1860.—Plano de la cuarta parte del área que tiene el sitio que fué de D. Pedro del Moral ubicado en el Cuartón de Las Monjas en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Felipe Guerrero y Balmaseda.
Habana. Legajo 213.
103. Año 1860.—Plano de la cuarta parte del área que tiene el sitio que fué de D. Pedro del Moral ubicado en el Cuartón de Las Monjas junto a la laguna de ARIGUANABO.
Autorizado por: Felipe Guerrero y Balmaseda.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
104. Año 1861.—Plano Geométrico del sitio que está ubicado en Santa Rosa del Aguacate en terrenos de ARIGUANABO.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 213.
105. Año 1861.—Plano del Puente de Hierro proyectado sobre el arroyo Govea en SAN ANTONIO.
Autorizado por: nadie.
Archivo Sánchez Govín
Legajo Varios.
106. Año 1862.—Plano Geométrico Topográfico del Distrito rural de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez y Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

107. Año 1862.—Plano del Cuartón rura lQuintana perteneciente al distrito rural de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
108. Año 1862.—Plano del Cuartón rural de Las Monjas perteneciente al distrito rural de S. ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
109. Año 1862.—Plano del Cuartón rural del Valle perteneciente al Dt. rural de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
110. Año 1862.—Plano del Cuartón de Chicharo perteneciente al Dt. rural de la Villa de S. ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
111. Año 1862.—Plano del Cuartón rural de Govea perteneciente al Dt. rural de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Nacional
 Gobierno Superior Civil.
 Legajo 1862 Núm. 39875.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
112. Año 1862.—Plano del Cuartón del Seborucal perteneciente a la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.

- Archivo Sánchez Govín*
Habana. Legajo 203.
113. Año 1862.—Plano del Cuartón rural Armonía perteneciente al Dto. rural de la villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
114. Año 1862.—Plano del Cuartón rural Santa Rosa perteneciente al Distrito rural de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
115. Año 1862.—Figura que representa la superficie que ocupa D. Añtonio Soler en el punto que llaman el Tumbadero de Briche en SAN ANTONIO.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
116. Año 1862.—Plano Tecno-topográfico del Distrito rural de la Comandancia Militar y Tenencia de Gobierno de la villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS, situada a 8 leguas Slr de la Habana, etc.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
54 x 37 cms.
Archivo Nacional
Gobierno Superior Civil.
Legajo 1088 Núm. 39875.
117. Año 1863.—Plano general territorial de las áreas municipales del Ayuntamiento de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS repartido en fincas.
Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.

118. Año 1863.—Plano del Cuartón rural de Armonía, perteneciente al distrito rural de la villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
 38 x 26 cms.
Archivo Nacional
 Gobierno Superior Civil.
 Legajo 1088 Núm. 39875.
119. Año 1869.—Figura que representa el terreno que se ha separado en las tierras del ható ARIGUANABO el cual se ha medido de orden de D. Marcial Fernández.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 213.
120. Año 1869.—Cafetal "San Pedro" en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS consta de cinco caballerías, propiedad de D. Gregorio del Moral.
 Autorizado por: José Gil Pacot.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
121. Año 1869.—Tierras del Cuartón en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.—Figura que representa una caballería y diez cordeles planos que se han medido y dividido en dos partes iguales por orden de D. Marcial Fernández Barrio.
 Autorizado por: José Francisco Rodríguez.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
122. Año 1874.—Plano que representa la estancia nombrada Pantaleón (a) SAN ANTONIO de la propiedad del Marqués de Casa Rendón, cuya finca se halla situada al oeste de la Calzada de la Vuelta Abajo desde esta Capital (Habana) al Bejucal la que se levantó y midió por orden judicial.
 39½ x 24½ cms.

Autorizado por: nadie.

Archivo Nacional

Escritanía de Barreto. Legajo 88 Núm. 8.

123. Año 1874.—Plano que representa el lote No. 7 ubicado en las áreas de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso que contiene una caballería 78 cordeles y 448 varas planas incluyendo la parte de superficie de las cercas así como la serventía.
Nota.—Se halla a foja 537 de la 2a. Pieza del Intestado del Marqués de Monte Hermoso.

Autorizado por: Cipriano de León y

José Francisco Rodríguez.

20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escritanía de Gobierno. Legajo 785 Núm. 2.

124. Año 1874.—Plano que representa el lote No. 18 ubicado en las áreas de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso que contiene 1 caballería 26 cordeles y 181 varas planas incluyendo la mitad de la serventía.

Nota.—Se halla a foja 538 de la 2a. Pieza del Intestado del Marqués de Monte Hermoso.

Autorizado por: Cipriano de León y

José Francisco Rodríguez.

20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escritanía de Gobierno. Legajo 785 Núm. 2.

125. Año 1874.—Plano que representa el lote No. 20 ubicado en las áreas de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso que contiene 1 caballería

Nota.—Se halla a foja 539 de la 2a. Pieza del

Intestado del Marqués de Monte Hermoso.
Autorizado por: Cipriano de León y
José Francisco Rodríguez.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno. Legajo 785 Núm. 2.

126. Año 1874.—Plano que representa el lote No. 21 ubicado en las áreas de la Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso que contiene una caballería y 4 cordeles planos.

Nota.—Se halla a foja 540 de la 2a. Pieza del Incidente del Intestado del Marqués de Monte Hermoso.

Autorizado por: Cipriano de León y
José Francisco Rodríguez.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno. Legajo 785 Núm. 2.

127. Año 1874.—Plano que representa el lote No. 22 ubicado en las áreas de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS perteneciente al vínculo del Marqués de Monte Hermoso que contiene 1 caballería 21 cordeles y 139 varas planas.

Nota.—Se halla en la Testamentaria del Marqués de Monte Hermoso.

Autorizado por: Cipriano de León y
José Francisco Rodríguez.
20 x 31 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Gobierno. Legajo 785 Núm. 2.

128. Año 1875.—Plano que representa un potrero compuesto de 8 caballerías y 138 cordeles ubicado en el Partido de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y Cuartón del Valle que quedó por bienes de

José Ignacio Reguiferos.

Nota.—Se halla a foja 959 de la 5a. Pieza de la Testamentaria de José Ignacio Reguiferos.

Autorizado por: José María Riesch.

42 x 24 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Blanco. Legajo 460 Núm. 1.

129. Año 1877.—Plano demostrativo de un sitio de D. Ramón Hernández perteneciente al ható de ARIGUANABO en SAN ANTONIO.

Autorizado por: José Bello.

Archivo Sánchez Govín

Habana. Legajo 213.

130. Año 1885.—Plano de parte de la finca principal conocida por Sn Evaristo situada en el barrio del Valle en las áreas municipales de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS sobre el camino que se dirige al Rincón y la Habana.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez.

Archivo Sánchez Govín

Legajo.—Varios.

131. Año 1885.—Parte de la finca "San Evaristo" situada en el barrio del Valle en las áreas municipales de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: José Francisco Rivero.

Archivo Sánchez Govín

Legajo.—Varios.

132. Año 1887.—Copia de un plano de parte Sur de la Hacienda ARIGUANABO y pueblo de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Alberto de Castro.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 213.

133. Año 1187 y 1902.—Plano del Cafetal demolido "Pilar" (a) Palomares de los herederos de D. Esteban Do-

mínguez situado en el Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS barrio de Las Monjas.

Autorizado por: Carlos López Arenosa y
José Méndez de Sotomayor.

Archivo Sánchez Govín

Legajo.—Varios.

134. Año 1888.—Plano demostrativo del terreno qe. media entre el círculo del Hato de ARIGUANABO y la posesión de Dn. Somón de la C. Valiente situada en tierras de Ursulica. (En colores y en mal estado).

Autorizado por: Josef de Oliva y Flores.

23 x 31 cms.

Archivo Nacional

Realengos. Legajo 29 Núm. 2.

135. Año 1896.—Croquis de la Provincia de la Habana formado por el E.M. de la Capitanía General de la Isla de Cuba y estampada en colores por el Depósito de la Guerra.—Escala 1 : 100,000.

Contiene el municipio de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Estado Mayor de la Capitanía General de la Isla de Cuba.

Biblioteca Nacional

Planos.

136. Año 1898.—Mapa de la Provincia de la Habana.—Contiene el municipio de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con expresión de fincas, casas, ingenios, potreros, tiendas, colonias, estaciones de telégrafos etc.

Autorizado por: Adjutant General's Office.

Biblioteca Nacional

Planos.

137. Año 1899.—Plano de la finca de labor titulada "Malagam-ba" en SAN ANTONIO.

Archivo Sánchez Govín

Autorizado por: Serafín Sánchez Govín.

Habana. Legajo 213.

138. Año 1907.—Perfil longitudinal del Río SAN ANTONIO.
Autorizado por: Pedro Cartañá.

Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.

Rollo Núm. 270.

139. A.o 1907.—Plano del río SAN ANTONIO, Escala 1:4,000
Autorizado por: Pedro Cartañá.

Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.

Rollo Núm. 270.

140. Año 1815.—Medida de la finca "Conformidad" del Sr. Gerardo Rodríguez en las arcas jurisdiccionales de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez Calzada.

Archivo Sánchez Govín

Lejagos. Varios.

141. Año 1915.—Plano de la finca "Conformidad" en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Rafael Antonio Rodríguez.

Archivo Sánchez Govín

Lejagos. Varios.

142. Año 1918.—Provincia de la Habana. Hatos y Corrales. Plano que comprende las circulaciones de los hatos de ARIGUANABO y corral de SAN ANTONIO, así como los vecinos del Alquizar, Guaibacoa, Canímar, Cajío, Ursúlica, la Salud, etc.

Autorizado por: Ricardo V. Rousset.

33 x 20 cms.

Reproducción en la obra "Historial de Cuba".
Tomo Primero. Habana, frente a la pág. 164.
Por Ricardo V. Rousset.

143. Año 1918.—Parte de la finca "La Reserva" con cuatro caballerías lindando con la carretera de Alquizar a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Othón Arenosa.
Archivo Sánchez Govín
Habana. Legajo 203.
144. Año 1919.—Reja para la entrara del Cementerio de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Archivos de Planos del Gobierno Provincial de la Habana
Rollo. Núm. 177.
145. Año 1919.—Proyecto de calle y colgadizos y aceras en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Pedro Guerra.
Archivos de Planos del Gobierno Provincial de la Habana
Rollo. Núm. 177.
146. Año 1919.—Proyecto de barandaje y bancos de la Plaza del Ariguanabo. Villa de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Pedro Guerra.
Archivos de Planos del Gobierno Provincial de
Archivo Sánchez Govín
Rollo. Núm. 13.
147. Año 1922.—Proyecto de construcción de tableros y barandajes para dos puentes situados en las calles Juan Delgado y Máximo Gómez, en el Pueblo de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Pedro Guerra.
Archivos de Planos del Gobierno Provincial de la Habana
148. Año 1922.—Proyecto de puente en el paso de "La Carambola", camino de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS a tumbadero.
Autorizado por: Pedro Guerra.

la Habana

Archivos de Planos del Gobierno Provincial de Rollo Núm. 100.

149. Año 1928.—Proyecto definitivo para la construcción de la carretera que partiendo de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, por el camino del Valle termina en la bodega del mismo nombre.

Autorizado por: Pedro Guerra.

Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana

Rollo Núm. 100.

150. Año 1930.—Carretera que por el camino "La Encrucijada" de Alquizar se dirige al camino de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS a Vereda Nueva por la Quemada.

Autorizado por: Pedro Guerra.

Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.

Rollo Núm. 35 A.

151. Año 1930.—Plano del Municipio de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS (dividido por barrios).

Autorizado por: Miguel Oven Pérez.

11 x 20 cms.

Reproducido en la "Historia de San Antonio Abad o de Los Baños por el Dr. Diego González. La Habana 1930. pág. 9.

152. Año 1933.—Plano General de carreteras y Términos Municipales. Gobierno de la Provincia de la Habana. Dirección de Obras Públicas. (Contiene las carreteras y límites del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS).

Autorizado por: Francisco Pividal, Director de Obras Públicas Provinciales.

Gobierno Provincial de la Habana

Dirección de Obras Públicas.

153. Año 1933.—Mapa de la Provincia de la Habana. Dirección de Obras Públicas del Gobierno Provincial de la Habana (Contiene las carreteras del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS). Escala 1: 100.000.
Autorizado por: R. Martín.
Gobierno Provincial de la Habana.
Dirección de Obras Públicas.
154. Año 1934.—Plano del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: Rogelio A. Suárez.
Archivo Sánchez Govín.
Habana. Legajo 203.
155. Año 1937.—Plano de la demarcación de la mina de Petróleo denominada "Ariguanabo" ubicada en las fincas Amparucha, Santa Rita, Lombillo, Murga, Chirigota, Cayo la Rosa y otras del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: José Issac del Corral.
Dirección de Montes, Minas y Aguas.
Departamento de Planos.
156. Año 1937.—Plano de la Laguna ARIGUANABA y su territorio circundante. Copia del plano de la mina de petróleo "Ariguanabo" demarcada por la Dirección de Montes, Minas y Aguas del Ministerio de Agricultura levantado en Agosto de 1937.
Autorizado por: José Isaac del Corral.
16 x 20 cms.
Reproducido en la Revista Arquitectura. Habana Febrero de 1952 Núm. 223 pág. 80, ilustrando "Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la ciudad de la Habana por el Ing. y Arq. Fernández y Simeón. Segunda Parte.

157. Año 1939.—Plano Topográfico y de Conjunto del Oeste de la Provincia de la Habana levantado por el personal facultativo de la Dirección de Montes, Minas y Aguas al practicarse la demarcación de los registros que en el aparecen. Contiene las fincas del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y sus barrios.
 Autorizado por: José Isaac del Corral.
Ministerio de Agricultura
 Dirección de Montes, Minas y Aguas.
 Departamento de Planos.
158. Año 1940.—Mapa político de la Provincia de la Habana. Dividido por Términos Municipales en colores, entre ellos el de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con expresión de sus carreteras y ferrocarriles.
 Autorizado por: Nadie.
 Reproducción en "Cuba en la Mano" por Estebán Roldán Oliarte. Habana 1940, pág. 88.
159. Año 1941.—Proyecto definitivo para la construcción de la carretera de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS a la Salud.
 Autorizado por: Manuel Castillo.
Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.
 Rollo Núm. 100.
160. Año 1941.—Plano de la carretera de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS a la Salud. Ensanchamiento de las curvas en el 1er. Kilómetro.
 Autorizado por: Manuel Castillo.
Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.
 Rollo Núm. 100.
161. Año 1942.—Plano Geológico de la Provincia de la Habana. zona del Ariguanabo. Escala 1: 25,000.

Autorizado por Ing. Morales Broderman.
Escuela Forestal "Ciénaga"
Archivos de la Comisión Geológica.

162. Año 1943.—Plano del Municipio de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS. Datos tomados del expediente de límites y derroteros enviado oficialmente por el Municipio. Escala aproximada 1: 75,000.

Autorizado por: Dirección General del Censo de 1943, Julio Jiménez Carrillo y Dr. Pedro C. Salcedo.
29 x 54 cms.

Forma el plano Núm. 42 del Atlas del Censo de la República de Cuba, Habana 1943.

163. Año 1943.—Mapa de la Provincia de la Habana. Con los Términos Municipales en color, entre los que se encuentra el de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, señalándose carreteras, ferrocarriles, fincas, etc., y en el margen inferior cuadro con expresión en cada Término Municipal de su cabida en Kilómetros y caballerías y su censo de población.

Editado por: Guillermo Labrador en 1943.
Autorizado por: Roque Galguera.

164. Año 1947.—Planos del Hospital Civil de SAN ANTONIO
Contiene los siguientes planos:

Plano principal. Plano de carpintería. Plano de sótano. Plano de conexiones. Plano de azotea. Plano de instalaciones eléctricas. Plano estructural. Plano de basamento. Plano de sección. Plano de emplazamiento. Planta de cimientos.
Autorizado por: Rolando del Castillo.

Ministerio de Obras Públicas.

Dirección General de Arquitectura.

Negociado de Arquitectura. Archivo. Hospitales

165. Año 1949.—Plano de las carreteras de la Provincia de la Habana con su numeración. Escala 1: 100,000.

Contiene las carreteras del Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Carlos Jarro.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ingeniería.

166. Año 1951.—Plano del territorio comprendido entre Vento, el Caimito, Vereda Nueva y Bejucal (incluye SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS) mostrando la demarcación de las líneas de contacto entre las formaciones geológicas de los pisos Mioceno, Oligoceno y Eoceno del período terciario.

Autorizado por: Abel Fernández y Simeón.

16 x 20 cms.

Reproducido en la Revista Arquitectura. Habana Enero 1952 Núm. 222 pág. 36, ilustrando: Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos de la Ciudad de la Habana, por el Ing. y Arq. Abel Fernández y Simeón. Segunda Parte.

167. Año 1951.—Plano de las calles de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Rodríguez Ortega.

Ministerio de Obras Públicas

Negociado de Caminos y Puentes.

Provincia de la Habana. Distrito Habana.

168. Año 1951.—Plano en que aparecen situados y numerados los pozos, ríos y manantiales cuyas aguas han sido químicamente analizadas.

Contiene el valle y cuenca de ARIGUANABO y la vertiente costera al sur de Güira de Melena y El Gabriel).

Autorizado por: Nadie.

Publicado en la Revista Arquitectura Habana Marzo de 1952, pág. 120 ilustrando el artículo Memoria Histórico-Técnica de los Acueductos

de la ciudad de la Habana por el Ing. y Arq.
Abél Fernández y Simeón.

196. Sin fecha.—Plano que demuestra dos caballerías de tierra de las del hato de ARIGUANABO de las que fueron de Seguera (En mal estado).

Autorizado por: José de Oliva y Flores.

18 x 25 cms.

Archivo Nacional

Escribanía de Salinas. Lejagog 612 Núm. 7109.

170. Sin Fecha.—Mapa de SAN ANTONIO, Bejucal, Habana, Guanabacoa, Santa María del Rosario, Jaruco, Güines, (En muy estado).

Autorizado por: Nadie.

54 x 34 cms.

Archivo Nacional

Planos. Caja 27, Núm. 716.

171. Sin fecha.—Plano que representa una caballería que he medido y que para completarla le ha añadido una faja de un cordel y once varas de ancho por las tierras de D. Manuel Sánchez y que fué repartida entre los hermanos José, Dámaso, Gonzálo, este político del anterior Conde Palatino.

Autorizado por: José Francisco Rodríguez.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 203.

172. Sin fecha.—Plano general de haciendas y realengos de los terrenos de Bauta, SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS, Marianao con sus límites y topografía.

Autorizado por: Ing. Gripling.

Archivo Sánchez Govín.

Habana. Legajo 142.

173. Sin fecha.—Plano de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con orla dibujada a lápiz representando inclui-

- do en círculos los principales edificios públicos de la ciudad. (Incompleto y en mal estado).
 Autorizado por: Nadie.
Archivos Sánchez Govín
 Varios.
174. Sin fecha.—Plano de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS. La ciudad, hecho en lápiz.
 Autorizado por: Nadie
Archivos Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
175. Sin fecha.—Plano de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS (En mal estado).
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
176. Sin fecha.—Plano del Cafetal Santísima Trinidad en el hatillo de Ariguanabo a una legua de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: Domingo Sánchez.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
177. Sin fecha.—Plano del Ingenio "San Luis" de D. José Melgares en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
178. Sin fecha.—Baños a la orilla del río SAN ANTONIO. Plano y perspectiva de las construcciones.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
179. Sin fecha.—Plano de parte de la ciudad de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.

180. Sin fecha.—Plano del antiguo Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS. (Faltó la parte Norte. En mal estado).
 Autorizado por: Rafael Rodríguez Calzado.
Archivo Sánchez Govín
 Legajos. Varios.
1881. Sin fecha.—Potrero Cruz, Laguna de Arroyo Gíbaro y Laguna de ARIGUANABO.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
182. Sin fecha.—Plano del Potrero el Volcán en SAN ANTONIO y Govea.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
183. Sin fecha.—Plano de tierras en el Partido de SAN ANTONIO ABAD.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
184. Sin fecha.—Plano del Cafetal "Amistad" ubicado en la Jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS que se midió para entregar a D. Merced Sánchez y Pérez.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Sánchez Govín
 Habana. Legajo 203.
185. Sin fecha.—Mapa de SAN ANTONIO, Bejucal, Habana, Guanabacoa, Sta. Ma. del Rosario, Jaruco, Güines. (En mal estado).
 Autorizado por: Nadie.
Archivo Nacional
 Planos. Caja 27, Núm. 716.

186. Sin fecha.—SAN ANTONIO, Bejucal, Habana, Guanabacoa, Sta. Ma. del Rosario, Jaruco, Güines. Escala 1: 300,000.

Autorizado por: Nadie.

Reproducido en la obra : "Anales de la Guerra de Cuba", por Antonio Pirala 1896. Tomo segundo pág. 396.

187. Sin fecha.—Plano de la jurisdicción pedánea de la Comisaría del barrio de Monte Hermoso, Cuartón No. 1 de la Villa de SAN ANTONIO ABAD DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Nadie.

31 x 26 cms.

Archivo Nacional

Gobierno Superior Civil. Legajo 94 Núm. 4974.

188. Sin fecha.—Plano de la jurisdicción pedánea de la Comisaría del barrio del Río Cuartón 4 de la Villa de SAN ANTONIA ABAD DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Nadie.

22 x 19 cms.

Archivo Nacional

Gobierno Superior Civil. Legajo 94 Núm. 4974.

189. Sin fecha.—Plano de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS. Dando límites Municipales y de barrio.

Teniente Coronel E.

Autorizado por: Juan F. Veulens y el Teniente Coronel E. St. Greble.

Publicado en Plano General de la Isla de Cuba dividido en Términos Municipales y en barrios rurales hecho por el Señor Juan F. Veulens dirigido por el Teniente Coronel E. St J. Grable.

190. Sin fecha.—Proyecto para la reconstrucción del Círculo de Artesanos de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: Pedro Guerra.
Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana
 Rollo No. 6.
191. Sin fecha.—Proyecto de Gimnasio Público en SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: Pedro Guerra.
Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.
 Rollo Núm. 133.
192. Sin fecha.—Proyecto de calzada entre SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y el Rincón.
 Autorizado por: Nadie.
Archivo de Planos del Gobierno Provincial de la Habana.
 Rollo Núm. 257.

MAPAS DE LA ISLA DE CUBA EN LOS QUE APARECEN DATOS DE INTERES REFERENTES A SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

193. Año 1762.—Carte réduite de L' Isle de Cube. Dréssés au Dépot des Cartes et Plans de la Marine pour des Veisieux du Roy. Par ordre de M. Le Duc de Choiseul.
 Sobre el camino de la Vuelta-Abajo se situa una referencia al parecer de una Ermita o población que por su posición apróximada pudiera corresponder a SAN ANTONIO aún cuando no se le da nombre como tampoco a la mayor parte de las que figuran en el mapa.
 Autorizado por: Jacobo Nicolás Bellín.

Biblioceta Nacional.
Reservas. Planos.

194. Año 1794.—Ejemplar a menor tamaño del mapa interior reproduciendo todos sus detalles.
Autorizado por: Jacobo Nicolás Bellin.
Colección del Dr. Guillermo de Zendegui
Forma parte del "Petit Atlas Maritime".
195. Año 1787.—The Island of Cuba with part of the Bahama Banks & the Martyrs.
Primer mapa de la Isla de Cuba en el que se señala con su nombre la Ermita de SAN ANTONIO y su caseri próximo.
Autorizado por: Thomas Jefferys.
Colección del Dr. Guillermo de Zendegui
Forma parte de "The West-India Atlas" London printed for R. Sayer and J. Bannet 1787.
196. Año 1793.—Mapa de las costas de América Central y el Golgo de México, incluyendo gran parte de la Isla de Cuba.
Ejemplar que reproduce el mapa de Cuba de Thomas Jefferys en el figura SAN ANTONIO esta vez señalada como población.
Autorizado por: Nadie.
Colección del Dr. Guillermo Zendegui
197. Año 1820.—Carte de L'Ile de Cube redigee sur les observations astronomiques des Navigateurs Espagnoles et sur celles de M. de Humboldt.
Grabado por Flahaut. (Paris).
Señala a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS en el camino de la Vuelta-Abajo.
Autorizado por: P. Iapie Chef a'Escadron au
Corps Royale des Ingenieurs
Géographes Militaires de
France.

- Reserva. Planos.
198. Año 1824.—Carta Topográfica de la Isla de Cuba. Dedicada a la Reyna Nuestra Señora Doña Isabel II. El Teniente General Conde de Cuba y la Comisión de Jefes y Oficiales Militares y de Agrimensores Públicos que la levantó y formó de su orden en los años 1824 a 1831. (Conocido por Mapa Militar de Vives).
Se señala la jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: El Conde de Cuba (Dionicio Vives).
Universidad Nacional
Escuela de Ingeniería.
199. Año 1825.—Carta marítima de la Isla de Cuba que comprende las jurisdicciones de Filipina, la Havana, las Quatro Villas, la Villa del Puerto Príncipe, el Bayamo y la de la ciudad de Cuba.
En la jurisdicción de la Habana se señala la villa de S. ANTONIO en el camino real de la Habana.
Autorizado por: Juan López.
Universidad de la Habana
Escuela de Ingeniería.
200. Año 1827.—Plano Itinerario de los caminos que conducen de la Habana a Bahía Honda y Pinar del Río. Contiene el camino que pasando por Guatao, Corralillo, laguna de ARIGUANABO, etc., va hacia la Vuelta Abajo.
Autorizado por: Gustavo Paublet.
Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.
201. Año 1837.—Carta esférica de una Parte de la Costa Setentrional y Medional de la Isla de Cuba.
Da como referencia entre otras la población de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS haciendo

constar con asterisco que su latitud se observó en tierra.

Autorizado por: El Excmo. Sr. Dn. Angel Laborde y Navarro.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

202. Año 1840.—Island of Cuba. Grabado por S. Hall Burry (Londres). Señala la Ciudad de SAN ANTONIO en el camino de la Vuelta Abajo.

Autorizado por: Nadie.

Reproducido en "Trevels in the West. Cuba; with Notices of Porto Rico and the slave trade" por David Turnbull. London 1840.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.

203. Año 1841.—Carte de L'Ile de Cuba pour servir a l'intelligence de l'Histoire Physique Politique et Naturelle de cette Ile. Contiene el Distrito de S. ANTONIO.

Autorizado por: Ramón de la Sagra.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

204. Año 1842.—Carta Topográfica de la Isla de Cuba. Editada por Longuet Succr de Simonneau Paris. Contiene el Distrito de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con una Tabla Itineraria Terrestre calculada en leguas y un Cuadro Estadístico en el que se indican las ciudades, villas, pueblos, alcaldes, partidos rurales, población, situación etc.

Autorizado por: Dufur.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

205. Año 1842.—Departamento Occidental de la Isla de Cuba. Litografiado por F. Cosmer en la Litografía de la R^l Sociedad Patriótica. (En mal estado).

Contiene la Tenencia de Gobierno de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con cuadros Estadísticos en los que entre otras cosas se relacionan, su número de habitantes, Alcaldes, Escribanías y Procuradores, así como el orden de entrada y salida de los correos terrestres entre otros lugares, para S. Antonio de los Baños. Autorizado por: Dn. José María de la Torre.

Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.

206. Año 1844.—Carte de L'Ile de Cuba et des pays circumvoisins suivant les divisions des Indigens. Avec les routes suivies par Christophe Colomb. Señala como sitio indígena ARIGUANABO.
Nota. Existe otro ejemplar de este mapa en español editado en 1841, pero en él no figura como sitio indígena Ariguanabo.
Autorizado por: José María de la Torre.

Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.

207. Año 1848.—Mapa de la Isla de Cuba arreglado a la nueva división territorial para servir de ilustración al texto de D. Felipe Poey. Señala SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: D. Andrés Poey.

Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.

208. Año 1848.—Mapa de la Isla de Cuba desde Bahía Honda hasta Guamutas arreglado a la nueva división territorial para servir al texto de D. Felipe Poey. Señala a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
Autorizado por: D. Andrés Poey.

Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.

209. Año 1850.—Mapa Histórico Pintoresco Moderno de la Isla de Cuba. En la parte superior Parte del Depart^o Occid^d en escala mayor. Contiene la jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.
 Autorizado por: José Ma. de la Torre.
Biblioteca Nacional
 Reserva. Planos.
210. Año 1850.—Carte de L'Ile de³ Cuba d'apress la nouvelle division territoriale (Restifiee sur celle publiee parle Gouv.^t Español en Octu^bre 1847). Contiene las divisiones territoriales en colores y en su parte superior derecha, a mayor escala y en color las de los Partidos Occidentales entre los que figura SAN ANTONIO y en la parte inferior izquierda una Tabla Itinerario con las distancias en leguas entre las que figura la de San Antonio a los distintos Partidos de la Isla.
 Autorizado por: Nadie.
 Copia litografiada en Paris en la Lit. Napoleón. Reproducido en "La Reine des Antilles au Situation Actuelle de L' Ile de Cuba" par le Vta. Gustave D'Hespel D'Harponville. Paris 1850.
Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País
211. Año 1853.—Mapa de la Isla de Cuba en 1853. Arreglado a la última división territorial y con las líneas de telégrafos eléctricos y proyectados y de las líneas de vapores marítimos.
 Contiene los límites de la jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y otros datos de interés sobre los mismos.
 Autorizado por: D. J. G. Arboleya y Editado por la Litografía del Gobierno y de la Real Sociedad Económica.

Reproducido en "Manual de la Isla de Cuba".
Compendio de su Historia, Geografía, Estadística y Administración por José de Arboleya. La Habana 1852.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País

212. Año 1856.—Mapa de la Isla de Cuba para servir a la Geografía publicada por D. P. González arreglado según su división territorial. Señala a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: D. Rodrigo Bernardo y Estrada.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

213. Año 1859.—Isla de Cuba con el estado de los ferrocarriles telégrafos y faros. Obras de puertos, carreteras y caminos vecinales siendo Gobernador Capitán el Excmo. D. José Gutiérrez de la Concha. Litografiado por Santiago Marín. Véase los relacionado con SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: D. José Gutiérrez de la Concha.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

214. Año 1856.—Carta Telegráfica de la Siempre Fiel Isla de Cuba. Con un itinerario de las distancias entre las estaciones del Gobierno abiertas al servicio o en vías de establecerse.

Litografía del Gobierno. Véase SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Nadie.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

215. Año 1869.—Map and Geography of the Island of Cuba. Editado en Philadelphia. Contiene la jurisdic-

ción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con datos estadísticos sobre población, fincas, etc.

Autorizado por: G/A. Romero C. E.

Biblioceta Nacional

Reserva. Planos.

216. Año 1870.—Carta General del Mar de las Antillas según los trabajos más fidelignos nacionales y extranjeros. Señala la Villa de SAN ANTONIO en el camino real de la Habana.

Autorizado por: E: Almirantazgo. Sección de Hidrografía.

Biblioceta Nacional

Reserva. Planos.

217. Año 1875.—Carta Geo-coro-topográfica del Departamento Occidental de la Isla de Cuba. (Conocido por Mapa de Pichardo). Comprende la jurisdicción de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS señalándose sus hatos, corrales, potreros, sitios, estancias, ingenios, cafetales, casas, ranchos, tabernas, igleas, poblaciones, caminos, etc.

Autorizado por: Esteban Pichardo.

Biblioceta Nacional

Reserva. Planos.

218. Año 1876.—Plano Telegráfico de la Isla de Cuba con la división territorial, líneas telegráficas, oficiales y particulares, cables submarinos, ferro-carriles y derroteros de vajores. Véase lo referente a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Nota. Existe un ejemplar impreso y otro en tela.

Autorizado por: D. Enrique de Arantave.

Biblioceta Nacional

Reserva. Planos.

219. Año 1882.—Mapa de la Isla de Cuba. Arreglo a la nueva división Político Administrativa. (En colores).

Indica la nueva división de la Isla señalándose los Registros de la Propiedad y sus circunscripciones con arreglo a la novísima Legislación Hipotecaria. Véase lo referente al Término de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: D. Francisco Rodríguez Ecay
y D. Antonio L. Prieto.

Biblioceta Nacional
Reserva. Planos.

220. Año 1918.—Mapa de Cuba y su heráldica. Escala 1: 2.300,000. Orla con los escudos de los municipios de Cuba entre los que se encuentra el de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Nota. Existe otro ejemplar con los escudos en su color editado el mismo año como propaganda de la Fundación Eduardo Geli.

Autorizado por: Emilio Sanz de Salcedo.

Biblioteca Nacional
Reserva. Planos.

221. Año 1928.—Soil Map of Cuba. Escala 1 800,000. Mapa en colores demostrativos de los suelos de Cuba. Véase la zona de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: H. H. Bennett y R. V. Allison.

Publicado como apéndice el libro "The Soils of Cuba. Tropical Plant Research Foundation. Washington, D. C. 1928, por H. H. Bennett y R. V. Alison.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.

222. Año 1928.—Ruta de la Invasión. 22 de Octubre de 1895 a 22 de Enero de 1896. Se señala el paso de la Invasión por el Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: A. Lesassier 1er. Teniente.
Biblioteca de la Sociedad Geográfica.
Mapoteca Núm. 10.

223. Año 1933.—Carta Militar de la República de Cuba. Corregida en la Sección de Ingeniería de la Ayudantía General del Cuartel General del Ejército Constitucional. La Hoja Núm. 13 Provincia de Pinar del Río comprende el Término Municipal de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS y la Laguna de ARIGUANABO.

Autorizado por: la Sección de Ingeniería de la Ayudantía General del Cuartel General del Cuartel General del Ejército Constitucional.

224. Año 1934.—Mapa esquemático de la República de Cuba. Dirección General del Censo de 1943. (Contiene la situación de cada Municipio por Provincia entre ellos el de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS con el Núm. 36 con la expresión de su número de habitantes y de electores. Reproducido en el Atlas del Censo de la República de Cuba, Habana 1943.

Autorizado por: Julios Jiménez Carrillo y Dr. Pedro C. Salcedo.

225. Año 1946.—Memoria del Censo Agrícola Nacional. Mapas sobre el que se sobrepone un mapa de identificación de Municipios, correspondiéndole a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS el señalado con el No. 26. En dichos mapas con el sobrepuesto pueden situarse los siguientes datos en relación con el Municipio de San Aontonio de los Baños. Número total de fincas. Area total en las fincas. Area cultivada en 1945. Area de pastos en 1945. Tamaño promedio de las fincas. Número

de fincas operadas por propietarios. Número de fincas operadas por Administradores. Número de fincas operadas por arrendatarios. Número de fincas operadas por partidarios. Área operada por los propietarios. Área operada por los arrendatarios. Área total de fincas de 10,00 a 24.9 hectáreas. Área total en fincas de 25.0 a 49.9 hectáreas. Área total de fincas de 50.0 a 74.9 hectáreas. Área total en fincas de 75 a 99.9 hectáreas. Área total en fincas de 100.0 a 499 hectáreas. Rentas pagadas por los arrendatarios y sub-arrendatarios en 1945. Número de fincas con carreteras asfaltadas. Número de fincas con carreteras de piedra. Número de fincas con camino de tierra transitable todo el año por vehículos de motor. Número de trabajadores agrícolas asalariados permanentes. Número de trabajadores agrícolas asalariados temporales. Salarios pagados a los obreros agrícolas en 1945. Número de tractores en las fincas. Número de camiones. Número de automóviles. Ganado vacuna. Vacas lecheras. Caballos. Cerdos. Carneros. Colmenas. Boniato. Calabaza, Caña de azúcar. Fruta Bomba. Limón. Maíz. Malanga blanca. Millo. Naranja dulce. Papa. Pimiento. Plátano macho. Tabaco. Tomate. Yuca dulce. Número de fincas con un valor de la producción anual de menos de \$200.00. Número de fincas con un valor de la producción anual de \$200.00 a \$1,499. Número de fincas con un valor en la producción anual de \$2,000.00 a \$2,999.00. Número de fincas con un valor en la producción anual de \$3,000.00 a \$3,999.00. Número de fincas con un valor de la producción anual de \$5,000.00 o más. Valor de la producción ganadera. Valor de la producción de cereales, y legumbres. Valor de la producción

de viandas. Valor de la producción de Cañas de azúcar.

Nota. Cada dato corresponde a un mapa diferente.

Autorizado por: El Ministerio de Agricultura,
Dirección del Censo Agrícola
Nacional de 1946.

226. Año 1947.—Carta Aereonáutica. Habana. Matanzas. Las Villas. Cuba. Comprende la zona de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Natan Raport Finifter con material y datos de U. S. Coast and Geodetic Survey Office Wáshington.

Universidad de la Habana.

Escuela de Ingeniería.

227. Sin fecha.—Plano de la Isla de Cuba en la América Septentrional. Acuarela al parecer de principios del siglo XIX. En ella aparece marcada con el Núm. 28 la ciudad de SAN ANTONIO.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Planos.

228. Sin fecha.—Mapa Histórico Moderno de la Isla de Cuba. Escala en leguas provinciales de 5,000 varas. Contiene una Tabla Itineraria de la Isla. Véase el Partido de SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS.

Autorizado por: Nadie.

Reproducido como anexo en al Album Pintoresco de la Isla de Cuba por B. May Ca.

Biblioteca de la Sociedad Económica de Amigos del País.

229. Sin fecha.—Mapa del Teatro de la Guerra de Cuba comprendiendo la mitad Occidental de la Isla desde

Santa Clara hasta el Cabo de San Antonio. Señala la villa de SAN ANTONIO y su jurisdicción. Editado por La Ilustración Española y Americana.

Autorizado por: José Riudavets y Tudury.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

2230. Sin fecha.—Carta di Cuba. Divisione Amministrativa e Guidiziaria del L'Isola. (Corresponde a la época de las Guerras de Independencia. Se sitúa a SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS en el camino de la Habana.

Autorizado por: Nadie.

Biblioteca Nacional

Reserva. Planos.

MEDIDAS CUBANAS USADAS POR LOS AGRIMENSORES EN LA PARTE OCCIDENTAL DE LA ISLA

A raíz de la Conquista las medidas que llegaron a Cuba fueron las mismas que se usaban en la Metrópoli sufriendo variaciones a causa de distintas interpretaciones, hasta el año de 1862 en que por Circular del Ministro de Guerra y Ultramar se dispuso el uso en la Isla del Sistema Métrico Decimal.

Pese a que la medida lineal española que llegó a Cuba fue la vara de Burgòs, con 836 milímetros un error de apreciación por parte de los Regidores les hizo tomar como patrón la medida exterior de la caja que la contenía lo que dió origen a la *Vara cubana* con 848 milímetros. Como medida rural múltiplo de la vara se usó el *Cordel* que tuvo en un principio 25 varas cubanas y después 24, tomando su nombre del cordel o cuerda usada por los Agrimensores, hecha con largas tiras del liber o filamento del árbol llamado Majagua (*Pariti tiliaceum* (1) adaptadas unas a otras, sin nudos ni torción y apretadas fuertemente hasta darles un diámetro de 6 a 8 milímetros, por medio de ataduras, en vueltas próximas, con hilo fino de acarreo encerado, independiente unas de otras.

La *legua cubana* medida múltiple del Cordel consta de 500 varas cubanas, equivalentes a 200 cordeles de a 25 varas y más tarde a 208 1/3 cordeles de a 24 varas.

La Legua cuadrada o plana de 5,000 x 5,000 varas cubanas difiere de la llamada entre nosotros *Legua Corralera*, que tiene una superficie equivalente a la cuarta parte de un Corral completo o a las diez y seis avas partes de un Hato comprendiendo 105,2807 caballerías y que es la medida que se usó en compra venta, herencias, permutas y demás operaciones referentes a las haciendas circulares y los realengos comprendidos entre ellas.

La caballería la medida rural más extendida en la Isla, es medida superficial de origen español viniendo de la voz caballero e indicando la posesión de tierra que se juzgaba necesaria para satisfacer la soldada de un Caballero. La caballería se usó en la Península y en otros territorios conquistados para el repartimiento de tierras, quedando fijada en Cuba en 18 cordeles de a 24 varas de lado, que son 324 cordeles cuadrados = 186624 varas cubanas = 33.1625 acres = 134202.0649 metros.

DIMENSIONES DE LOS HATOS Y CORRALES EN CUBA (1)

Basados en polígonos de 72 lados

Radio recto o apotema	4240	Metros	=	208.333	cordeles
Radio oblicuo	4244.043	Metros	=	208.532	cordeles
Tangente o lado	370.245	Metros	=	18.192	cordeles
 Superficie	 5651.424	 Hectáreas	 =	 421.113	 caballerías

Hatos

<i>Hatos</i>					
Radio recto	8480	Metros	=	416.666	cordeles
Radio oblicuo	8488.087	Metros	=	417.064	cordeles
Tangente o lado	740.491	Metros	=	36.384	cordeles
Superficie	22605.696	Hectáreas	=	1684.452	caballerías

Basados en pológonos de 64 lados

Corrales

Radio recto	4240	Metros	=	208.333	cordeles
Radio oblicuo	4245.122	Metros	=	208.585	cordeles
Tangente o lado	416.585	Metros	=	20.469	cordeles
Superficie	5652.230	Hectáreas	=	1684.691	caballerías

Hatos

Radio recto	8480	Metros	=	416.666	cordeles
Radio oblicuo	8490.244	Metros	=	417.170	cordeles
Tangente o lado	833.170	Metros	=	40.938	cordeles
Superficie	22608.900	Hectáreas	=	1684.691	caballerías

(1) Estas superficies deben entenderse en el concepto de que sean completos los círculos de los Hatos y Corrales.

MERCEDES DE LOS HATOS, CORRALES Y REALENGOS
EN CUYAS TIERRAS SE FUNDO EL TERMINO MUNI-
CIPAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

ALQUIZAR	Febrero 26 de 1671.
ARIGUANABO	Mayo 7 de 1559 a Juan de Rojas.
CAJIO	Noviembre 22 de 1560. Corral mercedado a Melchor Rojas.
GABRIEL	Septiembre 11 de 1739 mercedado a Juan Hernández Madruga.
GUANIMAR	Octubre 3 de 1570, mercedado a Melchor Rojas.
GOVEA	Diciembre 6 de 1686.
SACALO HONDO	Mayo 5 de 1673 mercedado a Diego López Ables.
SEIBA DEL AGUA	Octubre 19 de 1703, mercedado a Francisco Carbajal.
SAN ANTONIO	Marzo 13 de 1631 Corral mercedado a Cristóbal de Soto.
URSULICA	Septiembre 1 de 1673 mercedado a D. Nicolás Castellón.
REALENGOS	<p>Mayo 9 de 1721. Se piden las tierras y montes realengos que hay entre Ariguanabo, La Seiba, del Agua, y San Andrés; sitios realengos que corren del oriente a poniente y que se continuaron de septentrión a Medio día: por Doña Leonor de Sotolongo.</p> <p>Junio 6 de 1721. Merced de las tierras que hay entre las haciendas Baracoa, Bani, Guatao, y Ariguanabo a Don Francisco Antonio Basabe.</p>

Noviembre 14 de 1727. Se piden unas tierras realengas entre Guanamón, y el Caimito, 20 leguas a barlovento: lindan con el Cuaval, San Francisco y San Antonio, por D. José Rojas.

VOCABULARIO CON ALGUNAS DE LAS PALABRAS USADAS EN LOS ANTIGUOS MAPA Y PLANOS

ASIENTO	Se llamó <i>Asiento</i> al centro de un ható o corral, marcándose generalmente con un poste de madera dura que servía para atar y marcar ganado, recibiendo también el nombre de <i>bramadero</i> . Estos asientos quedaron como puntos fijos en los deslindes de hatos y corrales partiéndose de ellos para medir su radio, marcar sus circulaciones y fijar los realengos intermedios.
CAFETAL	Finca rural destinada al cultivo del café.
CAPITANIA DE PARTIDO	Eran subdivisiones de las Tenencias de Gobierno. A su frente se encontraban los Capitanes de Partido que venían a ser una especie de Corregidores con atribuciones civiles y militares.
CINCO VILLAS	Nombre que recibió el Departamento que hoy forma la Provincia de las Villas.
CIRCULACION	Círculo que forman los linderos exteriores de un ható o corral.
CORDEL PLANO	Medida superficial de 24 varas cubanas.
CORRAL	Finca de forma circular para criar ganado menor con radio de una legua.
CORRALILLO	Sitio o establecimiento dentro de un ható de ganado mayor, usado para criar cerdos.

CORTE DE INGENIO	Se llamó de esta manera al lote segregado de un hato al demolerse para ser dedicado a Ingenio de frabricar azúcar.
CORTE DE CAFETAL	Se llamó de ésta manera al lote segregado de un hato al demolerse para dedicarse a finca de café.
CUARTON	Barrio rural en que se dividián las Capitanías de Partido.
CUBA	Se llamó en la época colonial al Departamento que hoy forma la Provincia de Santiago de Cuba.
DELEGADOS DE BIENES DE DIFUNTOS	Eran Jueces Letrados Pédaneos que existían en algunos distritos para proceder con su Escribano a las primeras diligencias judiciales para la liquidación y seguridad de los bienes de los ultramarinos que fallecieran en Cuba dejando herederos ausentes.
DEMOLER. DEMOLIDO	Cuando se habla de hatos y corrales se entiende por demoler o demolido el cesar o haber cesado en ellos la crianza de reses o ganado menor que fué su función original, dividiéndose entonces sus vastos terrenos en fracciones del demolido hato o corral llamadas paños de tierra para fomentar en ellos Ingenios, Cafetales, etc. Los mejores paños se dedicaban a Ingenios recibiendo el nombre de Cortes de Ingenio constando de 30, 50 ó más caballerías y los de cafetales 10 caballerías o menos dejándose entre ellos los caminos necesarios para lo cual hacía falta obtener licencia. Los Ingenios y Cafetales también a su vez se demolían cuando sus tierras cansadas dejaban de producir convir-

tiéndose regularmente en Potreros o Estancias.

DEPARTAMENTO

La Isla se dividió primero en dos y más tarde en tres Departamentos; el Occidental con la Habana por capital; el Central con capital en Puerto Príncipe y el Oriental con capital en Santiago. Al frente de cada uno se encontraba un Comandante Militar que ejercía funciones por delegación del Capitan General que residiendo en la Habana era a vez Jefe directo del Departamento Occidental.

EJIDO

Campo común de todos los vecinos de un pueblo o villa, lindante con él, y donde solían reunirse los ganados o establecerse las eras.

ESCRIBANO

Con este nombre se designó en nuestra legislación colonial gran número de cargos y empleos diferentes en función y categoría. Entre ellos figuraron durante mayor tiempo aquellos que servían una *Escribanía* que más tarde se transformaron en nuestras actuales Notarías siendo su función similar a la de los Notarios de hoy. Se llamaron igualmente Escribanos aquellos que realizaban funciones judiciales en la administración similar a las realizadas hoy por los Secretarios de Juzgados.

ESTANCIA

Finca pequeña dedicada a cultivos menores llamándose en la parte Occidental de la Isla sitios de labor y sitieros a sus dueños.

FILIPINA

Con este nombre o el de Nueva Filipina se conoció el Departamento que hoy forma la Provincia de Pinar del Río.

FINCA	Nombre común dado en Cuba a todas las propiedades rurales, sean estas Ingenios, Cafetales, Potreros o Sitios de Labranza.
HACIENDA	Palagra genérica que se refiere en Cuba a toda finca rural de gran tamaño, llamándose hacendado a su dueño. Significó un hato o corral de gran tamaño dedicado a la crianza de reses.
HATO	Finca de forma circular y de gran extensión con un radio de 2 leguas destinadas a la crianza de reses.
HATILLO	Espacio cercado dentro de las tierras de un Corral para destinarse a la cría de ganado mayor.
HIJA	En nuestra agrimensura se llamaron hijas a los asientos nuevos o posteriores establecidos dentro de un hato o corral que solían poblarse y dar lugar a nuevas fincas llamadas hijas de la primitiva.
INGENIO	Finca rural dedicada al cultivo de la caña y a la elaboración mecánica del azúcar. Tomaron este nombre por usar maquinaria de vapor, complicada y de mucho "ingenio".
LINEA DE COMPROMISO	Cuando en los deslindes se encontraban dos hatos o corrales cuyas mercedes eran de igual antigüedad o no se conocían, los árbitros, generalmente agrimensores trazaban una línea que dividía la parte en litigio, llamándose a ésta "Línea de Compromiso" que en algunos casos era una perpendicular sobre la recta de centro a centro a mitad entre los dos hatos o corrales conociéndose también por "Línea de Mediación".

MERCED

Gracia que otorgaban los cabildos de la Isla de algún terreno para la crianza de ganado montando la circulación del más antigua sobre la del más reciente. En el año de 1819 se consideraron títulos de legítima propiedad las mercedes de hatos y corrales.

NIETA

Se llamaron "nietas" en nuestras haciendas a los nuevos asentos o posesiones establecidas dentro de las "*hijas*" considerándose nietas de la primitiva hacienda.

Se llamaron de este modo los terrenos enclavados en una Capitanía de Partido.

PARTIDO

Se llamaron de este modo los terrenos enclavados en una Capitanía de Partido.

PEDANEOS

Los Capitanes de las Tenencias de Gobierno eran Jueces Pedáneos que gobernaban sus respectivos Partidos.

POBLADO

Al hablar de Hatos y Corrales se entendía por "poblado" aquel que lo estaba de ganado, finalidad para la cual originalmente se concedieron las tierras.

POTRERO

Finca de campo, cercada y limpia destinada al pasto y ceba de toda clase de ganado, mucho menor en tamaño que el hato y el corral.

QUINTA

En las divisiones testamentales se entendía por *quinta*, la quinta parte del caudal del testador. Las cuatro quintas partes del caudal hereditario forman la legítima de los hijos y descendientes legítimos.

En las proximidades de la Habana y en otras poblaciones de la Isla se llamaron *Quintas* a pequeñas fincas de recreo o veraneo. En su origen fueron terrenos cedidos para la-

branza dentro de las Estancias, tomando su nombre al igual que en España, de las romanas en las que el colono entregaba al propietario la quinta parte de los frutos que cosechaba.

REALENGO

Se llamaron "realengos" el terreno que ocupa todo el hueco o intersticio que dejan entre sí tres o más circulaciones de hatos o corrales, según la situación de su centro, no teniendo en consecuencia extensión ni figura propia, perteneciendo al Estado o a las personas que de él lo hubieren.

SERVENTIA

Son servidumbres públicas que ponen a varios puntos en comunicación entre sí o con poblaciones, caminos vecinales u otras vías de comunicación, estando reguladas por la Ley su creación, uso y extinción.

SOLAR

Porción de terreno en las poblaciones destinado a edificar en el Su medida normal en la Habana fué de 27 x 40 varas cubanas aún cuando varió en distintas poblaciones del interior midiendo en la de Jaruco 20 x 40; en la de Guanabacoa 20 x 30, etc. En San Antonio de los Baños al igual que en la Habana los solares iniciales midieron 27 varas de frente por 40 de fondo.

TENENCIA DE GOBIERNO

Subdivisión de los Departamentos. A su frente se encontraban Jefes y Capitanes del Ejército, presidían los Ayuntamientos, regían la policía, etc.

INDICE GEOGRAFICO

<i>Alquízar</i>	10, 142, 143, 150.
<i>Anafe</i>	25, 79.
<i>Ariguan</i>	12, 13.
<i>Ariguanabo</i>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 40, 43, 45, 46, 47, 53, 54, 56, 59, 65, 66, 67, 68, 76, 77, 87, 9, 101, 104, 119, 129, 132, 134, 142, 161, 162, 169, 203.
<i>Armonía Cuartón</i>	113, 118, 121.
<i>Arroyo Govea</i>	105.
<i>Bahía Honda</i>	197, 205.
<i>Bahía del Mariel</i>	6.
<i>Banes</i>	1, 2, 6, 45, 45, 46.
<i>Baní</i>	1, 2, 17, 18, 19, 20.
<i>Baracoa</i>	1, 2, 3, 6, 17, 18, 19, 20, 43, 45, 46.
<i>Bauta</i>	172.
<i>Bayamo</i>	196.
<i>Bejucal</i>	12, 89, 122, 166, 170, 185, 186.
<i>Cabo San Antonio</i>	226.
<i>Cagio</i>	73, 142.
<i>Caimito</i>	166.
<i>Caimito, Caserío</i>	81.
<i>Canimar</i>	142.
<i>Cano</i>	25.
<i>Cañada de San Antonio Abad</i>	32.
<i>Cañas</i>	44, 45.
<i>Carambola, Paso de la</i>	148.
<i>Copey</i>	1, 2, 43, 45, 46.
<i>Corralillo</i>	8, 197.
<i>Cuba</i>	196.
<i>Chicharo Cuartón del</i>	110.

<i>Encrucijada de</i>	
<i>Alquízar</i>	150.
<i>Filipina</i>	196.
<i>Gabriel</i>	73, 168.
<i>Govea</i>	25.
<i>Govea caserío</i>	89.
<i>Govea cuarto de</i>	111.
<i>Guaibacoa</i>	142.
<i>Guajaibón</i>	1, 2, 6, 44, 45, 46.
<i>Guamutas</i>	20.
<i>Guanabacoa</i>	170, 185, 186.
<i>Guanajay</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46.
<i>Guatao</i>	3, 17, 20, 25 197.
<i>Guayabar</i>	28, 29.
<i>Guerrero</i>	83.
<i>Güines</i>	170, 185, 186.
<i>Güira de Melena</i>	168.
<i>Habana</i>	170, 185, 186, 186, 197, 223.
<i>Jaruco</i>	170, 185, 186.
<i>Laguna</i>	
<i>de Ariguanabo</i>	79, 83, 103, 181, 197.
<i>Laguna de Arroyo</i>	7, 168.
<i>Gíbaro</i>	181.
<i>Laguna de Biragua</i>	83.
<i>Marianao</i>	172.
<i>Mariel</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46, 81.
<i>Matanzas</i>	223.
<i>Melena</i>	25.
<i>Monjas barrio de</i>	
<i>las</i>	133.
<i>Monjas cuartón de</i>	
<i>las</i>	103, 108.
<i>Mosquitos</i>	1, 2, 43, 44, 45, 46.
<i>Paseo de</i>	
<i>"La Carambola"</i>	148.
<i>Pinal del Río</i>	197.
<i>Puerto de Baracoa</i>	6.

<i>Puerto Principe</i>	196.
<i>Puerto del Salao</i>	6.
<i>Punta barrio de la</i>	84.
<i>Cuatro Villas</i>	196.
<i>Quemado</i>	150.
<i>Quintana</i>	
<i>Cuartón de</i>	107.
<i>Rincón</i>	130.
<i>Río Ariguanabo</i>	98.
<i>Río de Govea</i>	83.
<i>Río San Antonio</i>	4, 11, 22, 30, 83, 138, 139.
<i>Salao</i>	1, 2.
<i>San Antonio</i>	7, 25, 27, 37, 38, 49, 50, 52, 69, 71, 77, 81, 89, 91, 94, 100, 115, 122, 129, 135, 137.
<i>San Antonio Abad</i>	25, 33, 34, 35, 36, 39, 47, 48, 51, 55, 57, 58,
<i>de los Baños</i>	60, 62, 63, 64, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 84, 85, 86, 88, 90, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132, 133, 136, 140, 141, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 162, 163, 166, 170, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 193, 194, 195, 196, 198, 199, 200, 201, 202, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227.
<i>Santa Ana</i>	1, 2.
<i>Santa Clara</i>	226.
<i>Santa Maria del</i>	
<i>Rosario</i>	170, 185, 186.
<i>San Pedro</i>	12, 14, 105.
<i>Santa Rosa del</i>	
<i>Aguacate</i>	104.
<i>Sta. Rosa Cuartón</i>	114,
<i>Santiago (de las</i>	

<i>Vegas)</i>	15, 16, 21, 89.
<i>Seborucal Cuartón</i>	
<i>del</i>	112.
<i>Tumbadero de</i>	
<i>Briche</i>	86, 115.
<i>Tumbadero</i>	148.
<i>Valle</i>	148.
<i>Valle</i>	
<i>de Ariguanabo</i>	101.
<i>Valle Cuartón del</i>	109, 128.
<i>Vento</i>	166.
<i>Vereda Nueva</i>	66, 150, 166.
<i>Villa barrio de la</i>	85.
<i>Villas Las</i>	223.
<i>Vuelta Abajo</i>	193, 197, 199.

INDICE DE FINCAS, HATOS Y CORRALES

<i>Alta-gracia Cafetal</i>	73.
<i>Alquizar corral de</i>	10, 142.
<i>Amistad Cafetal</i>	184.
<i>Amparucha finca</i>	155.
<i>Anafe Hato</i>	25, 79.
<i>Arango Potrero</i>	97.
<i>Ariguan Hato</i>	12, 13.
<i>Ariguanabo</i>	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18,
<i>Hato de</i>	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 40, 43,
	45, 46, 47, 53, 54, 56, 59, 65, 66, 67, 68, 76,
	77, 87, 92, 101, 104, 119, 129, 132, 134, 142,
	161, 162, 169.
<i>Banes Corral</i>	1, 2, 3, 6, 17, 18, 19, 20, 43, 44, 45, 46.
<i>Banes Asiento de</i>	6.
<i>Bani Asiento de</i>	1, 2, 17, 18, 19, 20.
<i>Baracoa Corral de</i>	1, 2, 3, 6, 17, 18, 19, 20, 43, 44, 45, 46.
<i>Baracoa Ingenio 1</i>	32.
<i>Bejucal</i>	12.
<i>Cagio Corral de</i>	73, 142.
<i>Canimar Corral de</i>	142.

<i>Cano Corral</i>	25.
<i>Cañas</i>	44, 45.
<i>Cayo La Rosa</i> finca	155.
<i>Concepción</i> Cafetal	87.
<i>Conformidad</i> finca	140, 141.
<i>Constancia</i> Cafetal	63.
<i>Copey</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46.
<i>Cruz Ingenio</i>	32.
<i>Cruz Potrero</i>	181.
<i>Chirigota</i> finca	155.
<i>Fidias</i> Cafetal	36.
<i>Fundador</i> Cafetal	36.
<i>Govea</i>	25.
<i>Guaibacoa</i> Corral	142.
<i>Guajaibón</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46.
<i>Guanajay</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46.
<i>Guanimar</i> Corral de	
<i>Guatao Corral del</i>	3, 17, 20, 25, 41.
<i>Guayabán</i> Corral de	28.
<i>Guayabar</i>	28.
<i>Jabaco corral de</i>	44.
<i>Lombillo</i> finca	155.
<i>Mariel Corral del</i>	1, 2, 6, 43, 44, 45, 46.
<i>Malagamba</i>	137.
<i>Melena</i>	25.
<i>Murga</i> finca	155.
<i>Pilar</i> Cafetal	78, 133.
<i>Pirámide Hato</i>	79.
<i>Pirámide La</i> finca	25.
<i>Pantaleón</i> Estancia	122.
<i>Reserva</i> Cafetal	36.
<i>Reserva La.-Finca</i>	143.

<i>Roxbury Cafetal</i>	36.
<i>Sácalo Hondo</i>	12, 25.
<i>Salao</i>	1, 2.
<i>Salud Corral de la</i>	142.
<i>San Antonio Corral</i>	22, 25, 142.
<i>San Antonio Abad</i>	
<i>Ingenio</i>	41.
<i>San Antonio Abad</i>	
<i>Pastos</i>	35, 88.
<i>San Evaristo</i>	130, 131.
<i>San Luis Ingenio</i>	177.
<i>San Pedro Corral</i>	12.
<i>San Pedro Cafetal</i>	80, 120.
<i>Santa Ana</i>	1, 2.
<i>Santa Rita</i>	155.
<i>Santa Rosa</i>	25.
<i>SANta Rosa del</i>	
<i>Aguacate</i>	104.
<i>Santísima Trinidad</i>	
<i>Cafetal</i>	170.
<i>Ursulica Realengo</i>	12, 25.
<i>Ursulica Corral</i>	21, 142.
<i>Ursulica</i>	134.

INDICE DE PLANOS DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO
DE LOS BAÑOS Y DE SUS EDIFICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS

<i>Aceras</i>	Proyecto de calle, colgadizos y aceras en San Antonio de los Baños 145.
<i>Aguas</i>	Proyecto para la conducción de las aguas del río Ariguanabo 97.
<i>Artesanos</i>	Proyecto para la reconstrucción del Círculo de Artesanos 190.
<i>Circulo de</i>	
<i>Bancos</i>	En la plaza del Ariguanabo 146.
<i>Baños</i>	A la orilla del río San Antonio 178.

<i>Barandaje</i>	Proyecto de barandaje y bancos de la Plaza de Ariguanabo 146.
<i>Barandaje</i>	Proyecto de construcción de tableros y barandajes para dos puentes en San Antonio de los Baños 147.
<i>Calzada</i>	Proyecto de calzada entre San Antonio de los Baños y el Rincón 192.
<i>Calle</i>	Colgadizos y aceras en San Antonio de los Baños 145.
<i>Calles</i>	Calles de San Antonio de los Baños 167.
<i>Carreteras</i>	Carreteras del Término Municipal de San Antonio de los Baños 158, 163, 165.
<i>Carretera</i>	Proyecto de carretera que partiendo de San Antonio de los Baños por el camino del Valle termina en la bodega de este nombre 149.
<i>Carretera</i>	Que por el camino la Encrucijada de Alquizar se dirige al camino de San Antonio de los Baños a Vereda Nueva 150.
<i>Carretera</i>	De San Antonio de los Baños a La Salud 159.
<i>Carretera</i>	De San Antonio de los Baños a La Salud.- Ensanche de las curvas 160.
<i>Circulo de Artesanos</i>	Proyecto para la reconstrucción del 190.
<i>Ferrocarriles</i>	Del Término Municipal de San Antonio 158, 163.
<i>Gimnasio</i>	Proyecto de Gimnasio Público 191.
<i>Hospital</i>	Planos del Hospital Civil de San Antonio 164.
<i>Plaza</i>	Plaza del Ariguanabo. - Proyecto de barandaje y bancos 146.
<i>Puente</i>	Puente de hierro proyectado sobre el arroyo Govea 104.
<i>Puentes</i>	Proyecto de construcción de tableros y baran- dajes para dos puentes situados en las calles Juan Delgado y Máximo Gómez 148.
<i>San Antonio de los Baños</i>	Planos de la ciudad 26, 33, 34, 70, 71, 98, 99, 173, 174, 175, 179.
<i>Telégrafos</i>	Cartas telegráficas 211, 215.

INDICE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS

- Abro* Juan de 5.
Ayala Francisco Javier 28, 29.
Belén Convento de Nuestra Señora de 17, 20.
Caballero Faustino 95.
Caballero Manuel 97.
Cabrera Manuela 77.
Cárdenas Antonio María de 41.
Cárdenas Miguel de 95
Cárdenas de Monte Hermoso Marqués de 26, 33, 34, 123, 124,
125, 126, 127.
Catallo Cayetano 68.
Cordovés 57.
Corral Rosalía del 48.
Cruz Manuel 32.
Chacón José María 53.
Chacón Leonor Josefa de la Caridad 21.
Chacón Nicolás 5, 7, 8, 9, 23, 28, 30.
Díaz Patricio 50.
Diraga Manuel 47.
Domínguez Esteban herederos de 133.
Duarte Inés 8.
Fernández Barrio Marcial 121.
Fernández Marcial 119.
Fernández Francisco 7, 40.
Fernández Félix 55.
Fraga Andrés de 60, 61, 94.
García Gerónimo 42.
González Francisco 51, 64.
González Lauzán Mateo 86.
Guerra Palomares Salvador 78.
Hernández Francisco 30, 67.
Hernández Guerra Manuel 51.
Hernández Ramón 129.
Herrera Manuel 50.
Leal Manuel 15.

Llanez Alberto 95.
Martínez Manuel 77.
Medina Rafael de 62.
Melgares José 177.
Merlo Felipe Presbítero 66.
Montesino Agustina 59.
Moral Gregorio del 80, 120.
Moral Pedro del 102, 103.
Morales Lucía 86.
Navarro Francisco 73.
Oropesa Manuel 54.
Osa y Quiñones Micaela de la 41.
Palacios Manuel 87.
Palatino Conde de 171.
Pérez de Medina Pedro 39.
Pérez de Morales Salvador 42.
Pita Remigio 32.
Porto Josefa de 60, 61.
Quintana Josefa 67.
Regüeyeros José Ignacio 90, 128.
Rendón Marqués de Casa 122.
Robaina 91.
Robaina José 101.
Rocha Guillermo 48.
Rodríguez Diego 37, 38.
Rodríguez Gerardo 140.
Romero Rosalía 16.
Sánchez Manuel 171.
Sánchez José 171.
Sánchez Dámaso 171.
Sánchez Gonzalo 171.
Sánchez y Pérez Merced 184.
Segovia Manuel 58, 65.
Seidel Antonio 52.
Soler Antonio 115.
Suárez Manuel 50.
Torre Joaquín de la 68.

Torres Magdalena de 72, 74, 75, 92, 93.
Valdés Sandoval Sebastián 31.
Valiente Simón de la C. 134.
Zaldívar María del Rosario 63.

INDICE DE LOS AGRIMENSORES, INGENIEROS,
ARQUITECTOS Y DEMAS PERSONAS O DEPARTAMENTOS
QUE AUTORIZAN LOS MAPAS Y
PLANOS

Adjutant General's Office.-Cuba 136.
Aguilar Juan de 25.
Almirantazgo Oficinas del 216.
Almirante y Bernardo Tomás Antonio 18, 19, 28.
Alvarez de Villavicencio Antonio 51.
Allison R. V. 221.
Arantave Enrique de 218.
Arboleya José 211.
Arenosa Othon 143.
Bello José 129.
Bellin Jacobo Nicolás 193, 194.
Bennett H. H. 221.
Bernardo y Estrada Rodrigo 212.
Berrocal José 50, 58, 65.
Capitanía General (De Cuba) 135.
Carles Mariano 89.
Cartaña Pedro 138, 139.
Castillo Manuel 159, 160.
Castillo Rolando del 164.
Castro Alberto de 132.
Censo Agrícola Oficinas del 222.
Comba Ramón 86.
Corral José Isaac del 155, 157.
Dufur 204.
Ejército Constitucional Cuartel General de 223.
Espinosa Arturo 45, 46.
Fernández y Simeón Abel 166.

Fiallo Sebastián 5.
Foxá Andrés María de 78.
Franco Gregorio 4.
Galguera Roque 163.
Gallegos Cristóbal de 54, 60, 61, 69, 70, 94.
García Felipe 91, 92, 93, 95, 101.
García Justo Pastor 12.
Gil Pacot José 80, 120.
González Tinoco Leonardo 59, 72, 74, 87.
Greble Teniente Coronel E. St. G. 189.
Gripling 172.
Guerra Pedro 144, 141, 146, 147, 148, 149, 150.
Guerrero y Balmaseda Felipe 102, 103.
Gutiérrez de la Concha José 213.
Hermoso Esteban 24, 25.
Jarro Carlos 165.
Jefferys Thomas 195.
Jiménez Carrillo Julio 162, 224.
Laborde y Navarro Angel 201.
Lapie P. 197.
López Arenosa Ildefonso 73.
López Arenosa Carlos 133.
López Juan 199.
Loira Felipe 83.
Llano Bernardo Antonio 14, 17, 18, 20.
Llorens Fulgencio 98.
Martín R. 153.
Medina Manuel Antonio de 41.
Méndez de Sotomayor José 133.
Morales Broderman Ing. 161.
Muñoz Ambrosio María 48, 55, 63, 97.
Noa Marcial de 64.
Noda y Manzano Baltasar 67.
Noda Tranquilino Sandaljo de 69, 76, 77.
O'Connor Juan 43, 44, 45, 46.
Oliva y Flores José de la 12, 21, 29, 32, 49, 52, 134, 169.
Oven Pérez Miguel 151.

Pichardo Esteban 217.
Pividal Francisco 152.
Poey Andrés 207, 208.
Pretelin Andrés 8.
Prieto Antonio L. 219.
Publet Gustavo 200.
Ramos Guillén Manuel 71, 100.
Raport Finifter Natan 226.
Riesch José María 68, 79, 90, 128.
Rivero Desiderio José, 31, 33, 34, 40, 47.
Rivero Diego José 27.
Rivero Gabriel José 7, 9, 15, 16, 22, 23, 26, 35, 37,
Rivero José Francisco 131.
Rodríguez Calzada Rafael Antonio 140, 141, 180.
Rodríguez de la Torre Juan 82.
Rodríguez Ecay Francisco 219.
Rodríguez José Francisco 42, 96, 104, 106, 107, 108, 109, 110,
111, 112, 113, 114, 115, 116, 117,
118, 119, 121, 123, 124, 125, 126,
127, 130, 171,
Rodríguez Ortega 167.
Romero C.E. G.A. 215.
Rousset Ricardo V. 142.
Salcedo Dr. Pedro C. 162, 224.
Salens Ángel Alberto 6.
Sánchez Domingo 176.
Sánchez Govín Serafín 137.
Sanz de Salcedo Emilio 220.
Sagra Ramón de la 203.
Seidel 11.
Suárez Rogelio A. 154.
Torres Gabriel 1, 2, 3, 43.
Torre José María de la 205, 206, 209.
Vasallo Corraciolo Juan 64.
Veulens Juan F. 189.
Vives Dionisio Conde de Cuba 198.

BIBLIOGRAFICAS:

SOSA DE QUESADA, ARÍSTIDES. *Wau Pu*. Relato de una Vida, Habana, P. Fernández y Cía. 1951. 173, p. 22 cms.

Pocas veces se produce la coincidencia de deber y agrado; y menos aún entre la obligación y devoción: tanto, que un proverbio añejo insiste en separar los contenidos de ambos términos en la conducta humana.

Sin embargo, al enjuiciar la novela "Wan-Pu" del Dr. Arístides Sosa de Quesada, satisfacemos gratamente una voluntad amistosa a la par que cumplimos un deber como co-redactor de esta sección bibliográfica. La Directora de la Revista de la Biblioteca Nacional nos encomendó, con vivo interés cordial, que redactásemos la crítica del libro mencionado. Y ninguna petición de la Directora habría sido para nosotros tan insoslayable e imperativa: porque su obligatoriedad derivaba tanta de nuestra función de crítico en la Revista, como de nuestro deseo ferviente de realizar tal cometido.

De esa manera, repetimos, obligación y devoción se conjugaron armónicamente en la elaboración de este comentario en torno a la obra "Wan-Pu" del Dr. Sosa de Quesada.

Toda novela es, en parte al menos, una vida vista a través de otra vida; un alma cuya luz se descompone en el prisma de otra, en los colores de una prosa, de un estilo. Ahí la dificultad de que el narrador interprete fiel y objetivamente el estado de ánimo ajeno, como que en verdad no hará más que trasuntar el propio. La crítica kantiana al conocimiento, se aplica en parte

también a la emoción estética. La versión novelesca de un personaje extraño, implica la percepción y valoración subjetivas del mismo: en determinada medida, su identificación con el expositor o novelador. Este, en definitiva, no hace más que "proyectarse sentimentalmente" (con perdón de Lipps) en el protagonista, y en él reencuentra sus propias esencias introspectivas.

Claro está que esta proyección del Yo en el ajeno, esta identificación sentimental entre el escritor y el personaje imaginario, es relativamente fácil cuando tal personaje pertenece al mismo medio de vida — económico, social, cultural: material y espiritual, en suma — que el novelista. Pero el problema de la expresión se hace ardua cuando ambos — creador, y criatura creada o recreada, simplemente descrita en la realidad objetiva — pertenecen a dos realidades culturales distintas. Así, un cubano puede crear imaginariamente o revitalizar en las páginas un personaje existente, cuando agonista y protagonista — creador y criatura espiritual — pertenecen al mismo medio de cultura, al mismo estrato geográfico o histórico de civilización. O sea, cuando el novelista narra la vida, por ejemplo, de un cubano, de un español, de un occidental en general. Pero ya el problema se hace más arduo cuando ha de interpretar, exponer con las luces y sombras de su propio estado de ánimo, al personaje originario de una cultura remota, de una civilización diferente de la nuestra. Spengler hablaba de "almas culturales impermeables", impenetrables mutuamente en el orden histórico. Creo también que resultan en gran proporción impenetrables e impermeables, en el orden geográfico, dos culturas coexistentes en el tiempo, pero distanciadas más por la tradición y origen y formación, que por la distancia material o mesológica. El alma china es tan diferente de la cubana, por su evolución, ancestros, desarrollo, avatares, antigüedad, fines históricos y culturales, etc (lo que culmina en características psíquicas y somáticas polares) que es en verdad difícil concebir cómo un cubano pueda trasuntar a cabalidad en una novela el alma de un hijo del ex-Celeste Imperio. Verdad es que Cuba, como China, dejó hace tiempo de ser "celeste". Pero esta aleatoria afinidad negativa no resuelve la cuestión.

De ahí que uno de los méritos sumos de la novela de Arístides Sosa de Quesada, "Wan-Pu", haya sido precisamente el de exponer con naturalidad — sí, señores, con naturalidad, la naturalidad más difícil de lograr, al trasuntar una naturaleza a otra totalmente distinta — la evolución psíquica de un chino.

Verdad es que, precisamente, la gran labor de toda mente culta es "con-sentirse" con el objeto espiritual, a pesar de las distancias y diferencias, tanto en el orden geográfico como en el histórico. Sólo el hombre integralmente culto puede hoy, en la actualidad de nuestra Era Atómica, sentir la plenitud estética de una obra de arte griega, ya que para ello tiene que trascender — empresa imposible según el autor de "La Decadencia de Occidente" — la propia "alma cultural" de Occidente o Fáustica, a fin de consubstancializarse con el Alma Apolínea cristalizada en estatuaría y tragedia helénicas. Del mismo modo, aunque en otro orden de cosas, como el de la narración novelesca, ha habido necesidad de un plausible esfuerzo intelectual, a la vez que el aporte de una cultura rica, para lograr la empresa de que un cubano, entrañable y profundamente criollo, aunque en su asepción superior y excepcional — Arístides Sosa de Quesada — pueda expresar a cabalidad, con fidelidad objetiva, a pesar de la reverberación indeclinable de la propia personalidad del autor, las reacciones características de un chino, sus típicos estados de ánimo, sus formas de desarrollo psíquico ante los estímulos del medio. Sin duda, a ello ha contribuído estimablemente, no sólo la sensibilidad fina del novelista, sus dotes de conocedor del mundo, de buen catador del alma humana en sus más varios matices, sino también su ilustración sobre problemas orientalistas. Sabemos de sus libros preciosos, ediciones poco menos que desconocidas y obras de arte singulares procedentes del Asia remota y de autores cuyos nombres sueñan en los oídos profanos como poco menos que legendarios. Conoce, con asiduidad de estudioso, de aficionado, de apasionado más bien, la poesía de los grandes poetas chinos. Y tal vez este conocimiento último haya sido decisivo en la penetración más lúcida y amplia en el alma del gran pueblo oriental, tan altamente expresado en su incomparable lírica.

Aristides Sosa de Quesada ha hecho posible, así, una singular y grata novela tejida sobre el cañamazo de un alma distante y distinta. Wan Pu, el protagonista, cobra vida natural, no artificial ni postiza sino sanguínea y móvil, en el transcurso de 173 páginas.

Cierto que hay emociones y pasiones universales, que todos los hombres poseen análogamente, no sólo en lugares separados en el orden geográfico, sino también en el histórico. Comentaba no hace mucho Arturo Alfonso Roselló que, leyendo libros relativos a la historia del mundo antiguo, particularmente de Roma, como los de Tito Livio, se percataba de qué poco ha variado el alma desde aquella época a la nuestra, dada la analogía de pasiones, defectos, vicios, ambiciones, aspiraciones y fallas de la naturaleza corporal y moral del hombre. De todos modos, la novela de Sosa de Quesada no sólo expone esas líneas rotundas del psiquismo humano, análogas entre sí a través de épocas y espacios, sino también —y esto es lo más difícil y meritorio en su logro— los matices más íntimos y sutiles del alma oriental, las facetas más tenues y recónditas de todo un ajeno “mundo de reacciones” o “mundo circundante” de que hablara, en Biología, Uex-küull. Tal vez un chino y un cubano tengan, ante dado estímulo, reacciones parecidas. Pero, escarbando bajo la corteza aparente de la acción análoga, se encontrarán motivaciones distintas, tonos de luz y sombra diferentes, aristas insospechadamente polares entre sí. Y saber encontrar, distinguir, analizar, exponer a la luz tales intimidades de la emoción y de la reacción psíquica, ya es obra de todo un artista y conocedor de la humanidad.

Su novela tiene pasajes logrados en forma y fondo, con cierto aliento de emotividad íntima que viene a ser tangente con la del pueblo chino y del personaje comunicado. Ciertamente, como el propio autor ha manifestado, que en la novela existen lagunas o pasajes donde el estilo parece descuidado. Pero esto sería un mal menor en relación con el valor antes comentado. Sin contar que, después de todo, si la novela supone la narración hecha por un chino legítimo, no es posible exigir que éste se exprese con la corrección suprema de un clásico, a pesar de que el tal chino sea

hombre culto e inteligente. Si en la narración apareciera un personaje integralmente asiático expresándose con el estilo cabal y la perfección estilística de Fray Luis de León, caeríamos en cuenta de que se trata de la más artificial de las ficciones. Las imputadas deficiencias de forma en la novela de Sosa de Quesada, en el caso de ser señalables, advienen inevitables cuando se piensa que un chino —que cuenta al escritor el argumento de la obra— no puede ni tiene por qué hablar con mayor pulcritud castiza.

La fábula de la narración es interesante y grata. El lector la sigue sin cansancio, con apetencia sincera y creciente. Y a la vez ofrece al espectador sorpresas estimables en el curso de las motivaciones de la acción, que, por otra parte, no aspira a trascendentales ímpetus metafísicos, ni a supremas complejidades psicológicas, a vuelcos deslumbradores de erudición. Es, sobre todas las cosas una novela grata. He aquí un mérito no muy abundante en nuestro tiempo...

L. C.

BENICKY, VOJTECH: "*Slovenské Jaskyne, S. úvodnym slovom prof. Dr. Radima Kettenera*". Matica slovenská y Turčianskom Sv. Martine 1950, pp. 169.

En castellano el libro se intitula "Cavernas de Eslovaquia". A continuación del prólogo debido al Dr. Kettenera se reproducen ciento y tantas fotografías artísticas del soterrado mundo. Pero más que una nota crítica que enfoque los méritos de Benicky como artista de la cámara, reproducimos el resumen del prólogo traduciéndolo de la versión francesa que se incluye en esta obra. La traducción, pues, es la siguiente:

"Las fotografías artísticas de Vojtech Benicky contenidas en la presente obra inician las publicaciones sobre las riquezas en grandes y pequeñas formas que presenta el mundo subterráneo eslovaco. Este país, donde la superficie abunda en belleza de la naturaleza, guarda en el seno de sus numerosas montañas calcáreas numerosas cuevas que por sus dimensiones y decorado interior pueden considerarse entre los más notables fenómenos fisi-

cos. Cada año acuden millares de paseantes nacionales o extranjeros con el propósito de admirar estas magníficas expresiones de las fuerzas naturales. Las grutas, los vastos sistemas de cavidades y de pasadizos subterráneos se forman en las montañas calcáreas. Tales obras son apreciadas igualmente en la superficie de este tipo de terrenos. Esto distingue claramente las regiones calcáreas de aquéllas que no lo son. Todos los fenómenos que tienen lugar tanto en la superficie como en el suelo de las zonas calcáreas se conocen en la geografía bajo el nombre de "fenómenos cársicos", derivándolo del toponímico de unas montañas calcáreas de los Balcanes, en donde ellos adquieren extraordinario desarrollo. Los fenómenos cársicos son provocados y condicionados por la disolución del carbonato cálcico del agua. Ocurren en el calcáreo puro, ajeno a minerales que disminuirían tal solubilidad.

El desarrollo de los fenómenos cársicos en Eslovaquia está favorecido por la existencia del calcáreo triásico en considerables formaciones regionales. Este calcáreo abunda sobre todo en los Bajos Tatras, los Tatras Baliano, el llamado Paraíso de Eslovaquia, sobre la meseta de Murán q, en los pequeños Cárpatos. Sin embargo, la más vasta región cársica de Eslovaquia es la llamada Carso o Karst eslovaco que va desde los alrededores de Plesivec (Eslovaquia meridional) hasta más allá de la frontera con Hungría, sobre una superficie de 800 km². El Carso eslovaco se compone de varias masetas separadas las unas de las otras por profundos cañones y ríos, sobre todo el de Slaná. Esta es la región cársica más típica y extensa de Europa Central, semejante por las características superficiales a los montes Causses, en la zona meridional de Francia.

El calcáreo triásico de Eslovaquia abunda en grutas y esta obra ofrece aquellas que son de una mayor importancia y las más accesibles al público. Hay, sin embargo, tres conjuntos que por sus dimensiones y ornamentación interna son considerados entre los más notables de Europa. En primer lugar, la famosa gruta de hielo de Dobsiná. Descubierta en 1870 y situada a unos 20 kms., al Norte de la población del mismo nombre, es única en su género.

Luego, hemos de mencionar dos vastas cavernas: la de Demanová, en la provincia de Liptov, sobre la vertiente septentrional del Dumbier en los Bajos Tatras (descubierta en 1921), y la de Dómica, en el Carso eslovaco, al sur de Plesivec, población situada a un kilómetro de la frontera magiar (descubierta en 1926).

Estas dos cuevas son verdaderas joyas del subsuelo y resulta imposible decir cual de ellas es la más bella o la más interesante. Desde el ángulo científico o turístico presentan un valor semejante, pero el decorado de ambas indica una diferencia en el tipo de las dos cavernas. Cada una de ellas se desarrolla en un medio regional distinto y, en consecuencia, son disímiles. Las de Demanová están ubicadas en un país de altas montañas y se desarrollan rápidamente bajo la acción de las aguas que impetuosamente se precipitan por las inclinadas pendientes de los Bajos Tatras. Por el vasto laberinto de sus cavernas observamos diversos salones, ricos en estalactitas y estalagmitas, así como en otras formaciones que no cesan de surgir y de crear. Una parte, la más recóndita, está atravesada por el raudo Lucanka que las penetra desde la superficie y cuyo fluir ha dado nacimiento a todo el sistema cavernícola de Demanová.

La de Dómica, en cambio, está enclavada en un terreno calcáreo donde el proceso de formación cársica ha concluido y por eso hoy la gruta de Dómica surge ante nosotros como una caverna muerta. Las gigantescas dimensiones de los salones subterráneos, su bien conservado decorado y la multitud de formaciones son elocuente testimonio del poderío de las fuerzas que dieron nacimiento a estas cavernas en el pleistoceno. En Hungría, no lejos de la frontera septentrional, se encuentra una de las más vastas grutas de Europa, conocida desde los comienzos de la pasada centuria, la de Baradla, no lejos de Aggtelek. La gruta de Dómica no es sino el comienzo de todo un sistema de cavernas cuyo principal corredor está atravesado en una longitud de 13 kms., por el Ssyk. Durante el neolítico, hace unos cinco mil años, la Dómica fué transitoriamente ocupada por el hombre que ha dejado los restos de su cerámica y otras huellas de su paso. Así, esta cueva constituye uno de los más importantes monumentos prehistóricos del país.

La gruta de hielo de Dobsiná no es una gruta con estalagmitas o estalactitas, pero si muy conocida por sus glaciares que alcanzan grandes dimensiones. Se encuentra a una altitud de 1000 metros y se ha formado porque la circulación del aire ha creado condiciones favorables al mantenimiento de la temperatura en el punto de congelación y el agua superficial, al penetrar en el interior de la cueva, se hiela. La gruta de hielo de Dobsiná es la más antigua que conoce el mundo. Hay en Eslovaquia otras grutas de hielo más pequeñas tales como la gruta de hielo del valle de Demanová, en los Bajos Tatras, y el precipicio de hielo de Silica en la meseta del mismo nombre, en el Carso eslovaco.

No es posible describir aquí todas las bellezas y curiosidades de las grutas eslovacas. Daría para un grueso libro. Ein embargo, la presente obra de Vojtech Benicky, ofrece, junto a las excelentes fotografías las informaciones elementales sobre los primores que ellas continene y es una invitación dirigida a especialistas o viajeros, nacionales o extranjeros para que admiren estas maravillas por otra parte accesibles. Están situadas en el corazón de regiones románticas, también interesantes desde el ángulo geográfico. Esperamos que esta obra atraerá la atención y el interés de los investigadores que se ocupan de los problemas concernientes a la espeleología, así como el de todos los amantes de la naturaleza. . . .”

El resumen que hemos traducido apenas si enseñará algo nuevo a nuestros espeleólogos, pero la serie de fotografías en la obra reproducidas implican una enseñanza que ojalá fuese recogida. Dentro del espíritu de las más rigurosa crítica esos párrafos pueden ser objetados. Esas objeciones no las formulamos, pero si hemos de recordar que ya el ilustre Humbolt al ocuparse de las islas Canarias describió una pequeña gruta de hielo en el Teide y recogió ciertas hipótesis para explicar la formación de la misma.

Julio Febres Cordero G.

MERINO BRITO, ELOY G: *José Antonio Saco: Su influencia en la cultura y en las ideas políticas de Cuba* Premio Emilio Bacardí Moreau 1949. Habana, Molina y Cía., 1950. xv., 266 p., fot. 24.5 cm.

Con la obra sobre José Antonio Saco del Dr. Eloy Merino Brito, ganador del Premio Emilio Bacardí, 1949, la biografía cubana adquiere uno de sus más valiosos aportes. Apartándose de la anécdota intrascendente y del detalle de poca significación, el autor va a fondo a estudiar el pensamiento y la obra de Saco para poder resaltar su influencia en la cultura y en las ideas políticas de Cuba. Al estudiar la época lo hace con el criterio de la época en que escribe con lo que ayuda a comprender la figura de Saco que fué como él afirma "hombre de estado donde aún no lo había y cubano cuando aún no había Cuba". Al hacerlo, la historia se hace más real y los hechos y actuaciones más fáciles de explicar. Juzgar a José Antonio Saco y su tiempo con un criterio posterior obliga a llegar a conclusiones falsas y así ocurrió con aquellos que lo juzgaron erróneamente. Es necesario estudiar a fondo la manera de pensar y de vivir de los cubanos del siglo XIX para poder apreciar la actuación justificada y sólo así veremos cómo el pensamiento político de Saco unas veces claro y otras disimulado gira siempre alrededor de una idea central; la creación de la nación cubana sobre bases firmes, técnicas, sociales, políticas y económicas para entonces lograr sus fines como afirma el Autor creando "un destino cubano para oponerlo resueltamente a un destino español".

El Autor observa con sutileza cómo en los períodos constitucionales y en otros posteriores cuando soplan ideas liberales en España al pasar a Cuba llegan convertidas en tiranía y cómo por el contrario cuando el Monarca archiva la Constitución disuelve las Cortes y amordaza la palabra llenando las cárceles en la Metrópoli sus representantes en la Isla se llenan de franciscana indulgencia. Atribuye esta aparente contradicción a razones de tipo político con argumentación bien desenvuelta a las que pudo haber agregado otras de tipo comercial ya que no hay que olvidar

que las Cortes celebradas en Cádiz se reunían en el punto más contrario a los intereses cubanos pues los comerciantes de la plaza a través de sus factores en la Habana habían de ejecutar decisiva influencia en cuanto se tratara y muy especial en lo referente a libertades de comercio que pugnaban con sus intereses personales, hecho que no ocurría en épocas de despotismo en la Metrópoli en las cuales el Monarca resolvía directamente. Esta aparente contradicción explica el por qué hombres de ideas liberales y progresistas como lo fueron Arango y Parreño, Calvo, Tomás Romay y José Antonio Saco no estuviesen siempre del lado de aquello que para los escritores modernos y de poco análisis se presentaba como liberalismo pero que si lo fué en España dejaba de serlo al llegar a Cuba.

En la segunda parte de la obra al estudiar en Saco al Estadista, lo analiza de manera brillante viendo en él el hombre que se adelanta a su época señalando los peligros de una política anexionista a la que se le pretende unir advirtiendo los peligros de un imperialismo norteamericano de lo cual el futuro le daría la razón. Merino, lo defiende igualmente con energía de los ataques de escritores contemporáneos que pretenden ver en él un antiabolicionista sin contemplar que toda la obra de Saco indica lo contrario. Su lucha como afirma el Autor no pudo ser una lucha frontal porque al atacar básicos intereses económicos ello lo hubiera enemistado con españoles y cubanos inutilizándolo. Para impedirlo, con estrategia de gran estadista, ataca de flanco a fin de mermar la resistencia y esta lucha contra la esclavitud es una de las razones que lo hace contrario a la anexión porque la anexión como dice el Dr. Merino "era defender al más caro precio posible la esclavitud al unirse con los esclavistas americanos". Los autores que enjuician a Saco por lo que estiman sin serlo una transigencia no tendrían sin embargo escrúpulos en apoyar en la época que vivimos, por razones de política, doctrinas demagógicas que retardan en muchos nuestro progreso.

La tercera parte de la obra que considera a Saco como sociólogo resulta también de gran interés comentándose en ella sus dos principales trabajos; las Memorias sobre caminos y sobre la

vagancia en Cuba. Finalmente el Dr. Merino a fuer de hombre de leyes compara y comenta el ideario programático del autonomismo con el de Saco, semejantes si tenemos en cuenta las variantes impuestas por las distintas circunstancias históricas en que uno y otro se desarrollaron, concluyendo con una interesante comparación entre el ideario de Saco y el de la Constitución de 1940. Al leer los dos textos frente a frente se agiganta la figura de Saco aquel solitario incomprendido que se pierde en la distancia pero que al forjar nuestra nacionalidad con toda una vida de sacrificios y sinsabores fué el primero en pedir una Cuba para los cubanos.

Francisco Pérez de la Riva.

Pérez de la Riva, Francisco.

El Conde de Pozos Dulces. Un Revolucionario sin fusil. Ilustraciones de Hurtado de Mendoza. Habana, Ucar García y Cía. 1950.
Ilustr. Retrato, 44, (2) p. 24 cm.

El Dr. Francisco Pérez de la Riva, bien conocido por sus valiosas monografías históricas "El Café" y "Origen y régimen de la propiedad territorial", ha dado a la estampa un nuevo trabajo: "El Condé de Pozos Dulces" que subtitula "Un revolucionario sin fusil". Mas este nuevo fruto de su pluma no va destinado a los estudiosos de nuestra historia patria, sino a los niños, especialmente a los niños de la Escuela Rural "Conde de Pozos Dulces" ubicada en su finca San José del Sumidero, en Consolación del Sur.

Pérez de la Riva se ha propuesto, y a fe que lo ha logrado, divulgar en la población escolar de nuestro país, en la forma más accesible a las mentes infantiles, el conocimiento de la vida de un cubano, ilustre por muchos títulos, que sin machete ni fusil libró también, a su manera, "su guerra" por la independencia económica de Cuba, en la que, repitiendo sus palabras, "todos debemos ser revolucionarios, aunque no seamos todos combatientes ni mártires".

Lo que ha escrito Pérez de la Riva en las cuarenticuatro páginas de un cuaderno hermosamente impreso e ilustrado, es digno de todo encomio si tenemos en cuenta que la figura del Conde de Pozos Dulces no puede presentarse a la imaginación infantil como un héroe de leyenda, ganador de cien batallas libradas al lomo de brioso corcel, esgrimiendo en la diestra flamígera espada. Si alguna arma puede ponerse en la mano del Conde es el modesto machete de labor de nuestros guajiros, con el que cortaba el bejuco del boniato en la finca de su padre en Pinar del Río, donde, regando el surco con el sudor de su frente, aprendió a amar la benéfica tierra en cuyo ubérrimos frutos quiso asentar las bases de nuestra "verdadera libertad e independencia."

En estilo ameno y sencillo, Pérez de la Riva expone a sus párvulos destinatarios, la vida, obra e ideas de Francisco de Frías y Jacott; su formación infantil en un Colegio de Baltimore, donde pasa diez años de su vida, su regreso a Cuba, su temprana afición por la "vida sana y activa del campo"; su dedicación espontánea al cultivo inteligente de la tierra, gozándose en verla agrietarse "al empuje de la yuca o del ñame feculentos que se desarrollan en sus entrañas encerrados", siguiendo "paso a paso la yunta atrojada cuando abría el surco", o contemplando extasiado, al despuntar el alba, "doblegados los frondosos platanales con el peso de sus apiñados racimos". Nos describe Pérez de la Riva su tesonera lucha —su guerra sin fusil— para convencer a sus compatriotas de la necesidad de liquidar el trabajo esclavo, que aparentaba ser la base inconmovible de la economía cubana, para sustituirlo por el trabajo libre del agricultor blanco traído de afuera, o del agricultor negro pero libre; de la conveniencia de zafarse del que ya iba siendo férreo yugo, del monocultivo azucarero, para diversificar los productos de la tierra, reemplazando gradualmente el enraizado sistema industrializado del azúcar por otro de base económica esencialmente agrícola, donde los criollos opulentos no serían tan ricos, pero la población en general sería menos pobre; del fraccionamiento de las grandes haciendas y fomento consiguiente de la pequeña propiedad, en la que el agricultor encontraría una sólida base

para apegarse a la tierra con estímulo suficiente para hacerla producir abundancia de frutos; por la separación, en la propia industria azucarera, del sector fabril del propiamente agrícola, fuertemente soldados por la esclavitud, encomendando el último al colono, que por su propia cuenta habría de sembrar y cultivar la caña, haciendo innecesaria aquellas inmensas dotaciones de esclavos que requerían los ingenios.

Nos sigue relatando Pérez de la Riva los devaneos conspiratorios del Conde en 1852, a los que se vió llevado por la fuerza de las circunstancias que no por sus propias inclinaciones, de por sí pacíficas y opuestas a todo intento de violencia para obtener de España lo que de buena fe creía posible conseguir por la fuerza incontrastable de las ideas; su fracaso en ese terreno, su destierro a Europa, donde no cesa de martillar a través de sus numerosos escritos sobre los problemas fundamentales de la patria lejana, especialmente su desarrollo agrícola; su vuelta a Cuba, sus actividades políticas dentro del Partido Reformista y su brillante actuación periodística al frente de *El Siglo*; su elección como Comisionado para integrar la célebre y fracasada Junta de Información; su inconformidad silenciosa con la insurrección de Yara, que, no obstante, provoca nuevamente su expatriación y su ruina económica, hasta finalizar con su muerte en París en una fría tarde de invierno.

El trabajo de Pérez de la Riva no solo es digno de aplauso, sino también de ser imitado. Hora es ya que a nuestros hijos se les enseñe con la suficiente amplitud y profundidad, compatible con sus años, que nuestros gloriosos mambises no fueron los únicos que con el filo de sus machetes trataron de darnos una patria libre y digna, sino que en sus heroicos esfuerzos fueron precedidos por una pléyade de cubanos ilustres, que tras trincheras de ideas y sin otras armas que sus claras luces y sus plumas fueron forjando en nuestro pueblo una conciencia nacional, y despertándolo al conocimiento de su propio destino que, como meta ideal, distante y lejana entonces pero asequible, habrían de alcanzar por su propio esfuerzo, sacudiéndolo en su secular letargo y llevándolo a experimentar las inquietudes in-

telectuales y emotivas que habrían de encender los puros fuegos del patriotismo.

En nuestras escuelas se enseña historia patria, pero aún en las de los grados superiores está reducida al simple relato cronológico de hechos, sin que el profesor, por lo general, haga un esfuerzo por explicar a sus alumnos los factores casi siempre ocultos que mueven las acciones humanas y los hechos históricos mismos.

No es que se pretenda que al infante, en el que predomina la imaginación, vaya a enseñársele extemporáneamente elementos de economía o de alta política, pero no sería exagerado pedir que cuando se arriba a los grados superiores, en que ya el alumno es apto para alguna reflexión, se le brinde conjuntamente con la mera narración, los motivos sociales, económicos y políticos que condicionaron el hecho que se relata, en forma amena, sencilla y clara para el escolar, de modo que éste no sólo fije en su memoria un hecho, una fecha o un nombre, sino que comprenda por qué ese hecho ocurrió, qué circunstancias existían al momento de su ocurrencia y los móviles de las conductas de sus protagonistas. Solo así es posible que nuestros hijos puedan comprender toda la significación e incomensurable valor de un Varela, de un Luz y Caballero, de un Saco, de un Conde de Pozos Dulces, luchadores ideológicos en una época de nuestra historia desposeída de leyenda y heroísmo, pero grávida de interés y de hondas inquietudes, agitada por la levadura intelectual que esos hombres pusieron en la ya conmovida masa del conglomerado social de entonces.

Por eso es doblemente valioso el trabajo de Pérez de la Riva, pues que a la par que relata la vida de su biografiado desde su nacimiento hasta su muerte, hace altos en lo que es meramente narrativo para exponer algunos de los problemas con los que tuvieron que encararse Pozos Dulces y sus contemporáneos, y si alguna crítica hubiera de hacérsele es la de lamentar que no se detuviera un tanto más para explicarle a sus infantiles lectores la significación que tenían esos problemas, por ejemplo, qué era la esclavitud para la economía de la Isla y en qué medida entorpecía el progreso de Cuba; qué entrañaba

—y entraña aún— el mono cultivo cañero; qué ventajas o desventajas se derivaban para Cuba de un sistema industrializado de producción y otro esencialmente agrícola, etc.; todo ello, claro está, expuesto en la forma más elemental posible y recurriendo a ejemplos o símiles de la propia vida de los escolares.

Sin embargo, esa pequeña crítica que le hacemos —que en realidad no lo es en la medida que toda obra humana es perfectible— en nada aminora el extraordinario valor que tiene el esfuerzo de Pérez de la Riva por acercar al niño escolar, haciéndola comprensible, la interesante figura de ese “revolucionario sin fusil” como con tanto acierto llama al Conde de Pozos Dulces, bien conocido por los consagrados a los estudios históricos, pero prácticamente desconocido o ignorado por la generalidad de los cubanos de todas las edades.

Aplaudimos al autor de “El Café”, esa magnífica monografía sobre uno de nuestros productos básicos, que otrora ejerciera extraordinaria influencia en nuestra patria, pero este nuevo aporte a la bibliografía vernácula que es promesa de otros similares del mismo estilo, en los que lo alentamos a proseguir.

Eloy G. Merino Brito.

RAFAEL PICÓ

“THE GEOGRAPHIC REGIONS OF PUERTO RICO”

University of Puerto Rico. 1950

Finamente dedicada, hemos recibido una de las más importantes y enjundiosas obras publicadas recientemente por el eminente geógrafo puertorriqueño, Dr. Rafael Picó: nos referimos a su libro titulado “Regiones Geográficas de Puerto Rico”.

Antes de exponer un esquema y comentario de la publicación citadas, haremos breve biografía de su autor.

El Dr. Rafael Picó es graduado en la Universidad de Puerto Rico, en la que obtuvo los más altos honores académicos. Se especializó en Geografía en centros docentes superiores de los Estados Unidos, destacándose por su consagración a aquellos

estudios científicos y obteniendo ulteriormente el Doctorado en la mencionada disciplina.

Perteneció al Claustro de Profesores de la Universidad de Puerto Rico, de 1934 a 1943, y ha sido Profesor Visitante en universidades norteamericanas prestigiosas.

Fué asesor y consejero de varios organismos técnicos en Puerto Rico y en el Continente; y desde 1942 es Presidente del Comité de Planificación de Puerto Rico, que es considerado como excepcional modelo de su especie en las Américas y el mundo.

En 1949 fué electo Presidente de la Sociedad Americana de Oficiales de Planificación; y en 1950, reelecto Presidente de esta entidad.

El Dr. Rafael Picó pertenece a varias sociedades culturales, y ha contribuído a constantes publicaciones geográficas y científicas.

Desde 1946, el Dr. Picó es miembro de la Comisión del Caribe, a la que ha aportado una creciente familiarización con los problemas de muchas islas del Mediterráneo centroamericano, a las que ha visitado, efectuando en las mismas trascendentales investigaciones.

Ha visitado asimismo el Canadá, los Estados Unidos y la América Central. Y, como autoridad más destacada en Puerto Rico en Geografía y Planificación, frecuentemente es llamado a consultas por otros países.

Con Cuba, el Dr. Rafael Picó ha tenido cordiales y especiales relaciones. Gran amigo de nuestro país y de los cubanos, en la capital habanera guarda recuerdos admirativos y amistosos, como los de los Doctores Salvador Massip, Sara Isalgüe de Massip, Carlos Iñiguez Companioni, Cañas Abril y en general cuantos se interesan por las cuestiones geográficas, planificadoras y científicas.

— — — —

El libro "Regiones Geográficas de Puerto Rico", del Dr. Rafael Picó, realiza un cabal y pormenorizado estudio del ambiente y la vida en el Trópico, teniendo en cuenta sus fases di-

versas, el uso que el hombre hace de los recursos naturales de acuerdo con el medio, etc.

Esta obra sigue un método regional: para ello considera topográficamente dividida la hermosa Isla de Borinquen en once regiones geográficas y subdivisiones correspondientes delimitadas sobre la base de factores físicos y económicos.

Estos factores físicos, considerados en su núcleo principal, han sido los siguientes: topográfico, climático, de los suelos y tierras; aunque predomine el elemento topográfico en el trazado de las fronteras regionales.

El clima, aunque tropical, excepto en las montañas más altas, indica en Puerto Rico variantes notables. Los suelos también difieren en las secciones diversas.

Merced a estos contrastes en el ambiente físico, las actividades económicas se desarrollan en el país hermano con determinadas peculiaridades, en un marco más o menos amplio y creciente.

La Agricultura, con sus cosechas tropicales y subtropicales, guía las demás actividades y en cierta medida las condiciona. Sobre todo, la caña de azúcar y otros productos constituyen el sector mayoritario.

Las desventajas ambientales de la costa sur, donde las tierras son áridas, secas e improductivas, han tenido que ser hoy mejoradas por medio de la irrigación, y se han convertido en la actualidad en campos productivos; demostrándose así una vez más que la Historia del hombre no está inapelablemente condicionada por la Geografía, ni es un apéndice de ésta, sino que la conducta, la inteligencia y la voluntad humanas son capaces de asimilar la realidad, pero también de modificarla.

Como alguien ha dicho, el hombre es el único animal que no sólo se adapta al medio, sino que a la par trabaja por adaptar el medio a él.

Otras actividades económicas de la bella tierra vecina complementan las antes dichas, si bien algunas están limitadas a las ciudades principales, de acuerdo con la observación del Dr. Picó, de cuya obra hacemos una síntesis somera.

También hace interesantes acotaciones sobre la super-

población, densidad de población creciente, fenómeno que se observa en unas regiones más que en otras. Precisamente, en artículo que publicamos nosotros en "Carteles", señalamos que es el índice de población el gran problema de Puerto Rico, cuyos habitantes aumentan en proporción mayor que los recursos industriales y agrícolas necesarios para propiciar su subsistencia, todo lo cual en cierto modo nos recordaba la famosa ecuación de Malthus. Al propio tiempo, advertíamos que la dificultad causada por la población creciente no era fácilmente obvia, pues determinadas creencias dogmáticas se oponían a todo trance al control de la natalidad y a que se diese enseñanza al pueblo sobre los medios idóneos para propender a ese control.

Empero, el tema principal de este libro es la interrelación de las actividades físicas y económicas en la vida de Puerto Rico, tal como son reveladas en las diferentes regiones geográficas.

En esta obra se perfila un cuadro perfecto y completo de la vida geográfica de la Isla hermana, desde un punto de vista actual, vigente, moderno, sin prejuicios ni apasionamientos.

Otros temas de interés magistralmente analizados en el libro, son:

Significado de las regiones geográficas de Puerto Rico;

Las Costas Bajas del Norte;

Los valles constaneros húmedos del Este;

El valle de Caguas;

Valles secos y húmedos de la Costa del Oeste;

Las tierras bajas, secas, de la costa Sur;

Las laderas semiáridas del Sur;

Las laderas húmedas del Norte;

Las montañas húmedas del Este Central;

Las montañas lluviosas del Oeste Central;

La Sierra lluviosa del Luquillo;

Territorios adyacentes de Puerto Rico.

Esta obra documentada del Dr. Rafael Picó, modelo en su género por el caudal de conocimientos técnicos y científicos que la avaloran y por el método y puntos de vista personales que le dan tónica excepcional, está escrita en impecable inglés. Sería

de recabar que su autor hiciese una versión al castellano, del cual es un excelente estilista, a fin de que su libro circulase más ampliamente en los demás países de Hispano América, donde sin duda habría de obtener el más clamoroso triunfo de crítica y de público.

ANTONIO MARTINEZ BELLO.

ESPINOZA, Enrique: Tres clásicos ingleses de la Pampa: F. B. Head, William Henry Hudson, R. B. Cuninghame Graham. Santiago de Chile. Babel 1951 pp. 78.

Es esta una hermosa edición. Su autor se ocupa de estudiar en ella las obras que sobre motivos pamperos lograron los escritores ingleses reseñados. Escribieron en inglés, y sin embargo, son argentinos hasta la médula. Es más, resultan totalmente americanos. ¿Cuál la razón de semejante fenómeno? La única convincente es presentada por Espinoza: han interpretado el paisaje físico y espiritual de la Pampa tal cual es, por eso ese paisaje les pertenece o la obra de ellos son una prolongación literaria del paisaje. Escribieron en inglés, es cierto, pero la obra es una interpretación lograda dentro del pensamiento nativo (ver, por ejemplo, las pp. 27 y 67 del ensayo que comentamos).

Aquí está puesto de resalto el principal aporte de estos escritores al caudal literario continental: exponer en obras de arte las normas de lo criollo sin caer en chambanerías de parla local: "huyendo justamente de lo pintoresco, como lo apunta Espinoza, y adentrándose en el reino del corazón" (pág. 31). En realidad, parecen ser estos ingleses precursores del "criollismo" y del "nativismo".

Los estudios de Espinosa están llenos de cariño por los personajes enfocados y nos muestran los valores esenciales de sus obras. En pocas páginas logra su propósito porque está animado por los elementos indispensables al verdadero crítico: gusto por el estudio, espíritu de análisis, ánimo amable, generoso y valor para exponer conceptos que, en ocasiones, no cuadran dentro de las interpretaciones tradicionales.

El estudio de Espinoza no tiene un valor local, sino sirve

para el estudio literario de otros países, como Venezuela, ya que en la historia de las letras de este país se da un caso semejante. También Venezuela ofrece tres clásicos ingleses. El primero y el segundo de los estudiados por Espinoza más el capitán Vowell que substituye en el tiempo y por la calidad de la obra a Head.

La obra de Vowell, intitulada "Las sabanas de Barinas", publicada en 1831, crónica de la independencia en el llano amalgamada con relatos novelescos románticos, merece un mayor estudio, ya que en ella se encontrarían las primeras semillas del movimiento criollista, fortalecido con la publicación de "Peonía" y la obra de Gallegos, que es la culminación de tal tendencia.

Fuera de unos breves apuntes de Arroyo Lameda y Julián Padrón tampoco se ha destacado la importancia de la novela de Hudson "Mansiones verdes", pues esta le abre a los escritores venezolanos el camino de la selva como objeto de la novela, la selva misma y la vida pululante de ella.

MARTINEZ DALMAU, EDUARDO. "Luisa Martínez Casado". La Habana. Edición de Molina y Compañía, S.A., Muralla No. 315. 1948. 55 páginas.

En este folleto, el eminente prelado cubano realiza a cabalidad un "Ensayo literario sobre la vocación de una gran actriz y la vida de una gran mujer".

Obispo de Cienfuegos, donde por su virtud y sabiduría, su alto espíritu humanitario y acendrado patriotismo, es objeto de permanentes manifestaciones de simpatías, de admiración, casi devoción de sus conciudadanos, y miembro de la Academia Nacional de Artes y Letras y de la Academia de la Historia, Monseñor Martínez Dalmau reciproca generosamente, con creces, la estimación de su pueblo, estudiando sus glorias legítimas y dando entusiasta relieve a sus valores de cultura.

El 30 de enero de 1948, pronunció en la Academia de Artes y Letras su discurso de ingreso, como miembro correspondiente por Cienfuegos, seleccionando como tema la vida y la labor artística de la gran actriz Luisa Martínez Casado. Ulteriormente recogió en folleto su discurso, en que diserta sobre

“Cienfuegos, cuna de la actriz”, la creación del “Teatro Avellaneda”, las relaciones entre Padre e Hija, los dolorosos esfuerzos de su formación vocacional, su viaje a España, su amor por la Madre Patria, la excelsitud de “La actriz en cuya frente ha besado Dios”, su vuelta a las Américas tras las glorias allegadas en la Península, las características psíquicas de La Mujer, hasta culminar su ocaso vital. “Y de este modo —rubrica Monseñor Martínez Dalmau su hermosa etopeya de la gran artista— con la misma elegancia con que escaló las cumbres del teatro, llegó a la cumbre de la vida. La gloria le sonrió desde ambas, porque al despedirse del gran escenario del mundo, la opinión general hispana y americana la saludó con dos palabras, que se grabaron sobre la tumba en que descansa junto a su esposo, en el cementerio Acea, y que la representan con más fidelidad que cualquier retrato: “Luisa Martínez Casado, Artista y Santa”.

A. Martínez Bello

MARTINEZ DALMAU, EDUARDO. “Fray Bartolomé de las Casas”. La Habana. 1950. Edición del Centro de Estudios Políticos y Sociales de Cuba. 143 págs.

Gran cubano, gran patriota sobre todas las cosas, con excepción tan sólo de su fe católica, el Obispo de Cienfuegos Monseñor Eduardo Martínez Dalmau ama a Dios y a Cuba con fervor digno de los próceres cubanos de nuestro siglo de oro: más concretamente, con esa dualidad de devoción por lo Divino y por la patria ciertamente asemejable con la postura de aquellos religiosos de excelsa cubanía que fueron Luz y Caballero y Varela. Inclusive, el mismo físico y temperamento le hace parecer más afín al biotipo —somático y psíquico, que diría Kretschmer— del Presbítero Don Félix Varela, devoto y liberal, católico y patricio, creyente y revolucionario, hombre de dogma y hombre libre al mismo tiempo.

De ahí que Monseñor Martínez Dalmau haya puesto una vez más su patriotismo al servicio del esclarecimiento —a estas horas, impostergable— de una gran verdad histórica: la relativa a la personalidad y obra de “Fray Bartolomé de las Casas”,

el Protector de los Indios en torno al cual gira todavía una encendida polémica atizada sobre todo por quienes pretenden denunciar en las mentes lúcidas del Criticismo —ese Criticismo histórico español tan esclarecedoramente investigado por el Dr. José María Chacón y Calvo— nada menos que las raíces de la Leyenda Negra de España.

Un distinguido historiador cubano, el Dr. Fernando Portuondo, ha señalado que tal "Leyenda Negra" tiene por base una "Historia Negra". Así lo sugiere la obra de los críticos autorizados respecto a la colonización y conquista españolas en América: y uno de los más fidedignos fué sin duda aquel sacerdote que consagró lo mejor de su existencia a amparar y a exaltar al hombre de América. Con serena objetividad de genuino historiador, impugna el Obispo de Cienfuegos a los enemigos de Las Casas y destaca con caracteres definitivos la humanidad y la trascendencia de su prédica.

El ilustre historiador cubano así lo expresa:

"Más que por todo esto, se conquista (Las Casas) nuestra admiración, por su comprensión extraordinariamente amplia y genial de las fuentes del derecho de Gentes, en cuyo estudio y aprovechamiento realiza adelantos substanciales que le pertenecen con exclusividad, por más que su exposición no ofrezca el orden lúcido, ni se ajuste al corte académico de que hicieron gala otros contemporáneos suyos. Antes que él, nadie había definido con tanta precisión y exactitud los principios del derecho natural por que se rige la política de los conquistadores y la dignidad igual de todos los hombres" . . . "Siendo lo más importante de todo, no sólo que sus doctrinas prevalecieron en el terreno puramente doctrinal, sino que "al cabo se inspiraron en ellas todas las leyes que dieron nuestros monarcas, por medio de sus consejos supremos, especialmente el de Indias, para el régimen y gobierno de aquellas dilatadísimas regiones" (Fabié). Naturalmente, si las doctrinas de Las Casas fueron llevadas al Consejo de Indias y encarnaron en Leyes, es porque los altos magistrados del Consejo estuvieron contestes en la veracidad y rectitud del juicio emitido por el eximio sacerdote.

O sea, los impugnadores de la "Leyenda Negra" o propugnadores de la virtud integral del Coloniaje y Conquista, alegan en contra de las acusaciones del Padre Las Casas las beneméritas Leyes de Indias y la obra justiciera del Consejo de Indias; contradiciéndose, sin duda, pues muchas de las Leyes de Indias fueron precisamente inspiradas por el Padre Las Casas.

En consecuencia, alegar la obra del Consejo de Indias en defensa de los indígenas americanos, como prueba de las bondades de la Conquista y Colonización, es reconocer los méritos y veracidad del mismo Padre Las Casas, que inspiró varias de esas pragmáticas. Por otra parte, estas normas jurídicas del Consejo hispánico, tendientes a prohibir el maltrato y vejación de los aborígenes por los conquistadores, a impedir su explotación inicua y a castigar a quienes hicieren daño y escarnio a la infeliz raza primitiva del Continente, son prueba precisa y notoria de que existieron tales maltratos, vejaciones, explotaciones, daños y escarnios, pues las normas penales sólo prevén el castigo y la prohibición expresa de hechos ocurridos. No se inserta en ningún código la punibilidad de un hecho susceptible de acontecer en la Luna o Júpiter, sino de los ya sucedidos en la faz de la tierra.

Describe Monseñor Martínez Dalmau, magistralmente, como "un Cuarto Domingo de Adviento (1511), encaminó sus pasos a la Iglesia, con el propósito de oír un sermón del dominico Fray Antón de Montesinos, esperado con intensa curiosidad por todo el personal alto y bajo, de la capital de la primera colonia española en la Isla de Santo Domingo. Fray Antón de Montesinos, ya había enarbolado, primero que nadie, junto con su prior, el renombrado Fray Pedro de Córdova, el pabellón de la resistencia frente a los desafueros de los explotadores de los indios". Lo cual significa evidentemente que no fué el Padre La Casas el iniciador de la crítica a los métodos violentos y crueles empleados por los conquistadores en América, sino que ya otros sacerdotes habían comenzado tal censura justiciera, a pesar de que el Obispo de Burgos, por nombre Fonseca, decía: "¿Y qué le importan al Rey ni a mí la vida de 7,000 indios?". Esa misma insensibilidad atroz por lo nativo

manifiestan todavía, a estas alturas de los tiempos, algunos historiadores que —con sotana o sin ella,— siguen exclusivamente dados a cantar las excelencias de la “Leyenda Blanca” de la Conquista y Colonización.

Todavía, a los oídos de estos comentaristas a quienes poco importa el sacrificio de toda una raza —verdadero “genocidio” que hoy habría sido juzgado en los tribunales de Nuremberg,— deben resonar aquellos “dos apóstrofes, lanzados por Montesinos, con vigor extraordinario, refiriéndose a la menguada condición en que vivían los indios en la Española: “Qué, ¿no son estos hombres? ¿no tienen ánimas racionales?”. Y no se diga que los conquistadores tuvieron siempre que hacer la guerra a tribus esforzadas y guerreras, en las cuales era explicable la crueldad de una represión militar o de una expedición punitiva, susceptible de los excesos de un combate a muerte. No era ése el caso en nuestras Antillas Mayores, donde los siboneyes y taínos eran mansos, cordiales, pacíficos, ingenuos e inofensivos como niños, según testimonio del propio Gran Almirante Cristóbal Colón. Los abusos, depredaciones, maltratos y crímenes en masa, no tienen la menor disculpa, como no sea el argumento psicológico de que aquí, en las Antillas, libres de toda represión y de toda Ley, muchos de aquellos conquistadores —provenientes de bajas raleas y de prófugos— sintieron que se les desbordaban inconteniblemente los instintos de agresividad frenados hasta entonces en Europa...

Consigna Monseñor Martínez Dalmau que “unos versículos de la Santa Biblia, el libro inmortal, tomados del capítulo 34 del Eclesiástico, en que se condenan, con trazos enérgicos, el maridaje, tan frecuente en todas las épocas, de la piedad con la injusticia, en que viven los que creen posible cohonestar, con algunos actos exteriores de culto religioso, el desorden de una conducta perversa, calculadora y fría, capaz de bajar en el trato con sus semejantes, hasta los peores excesos, como si la primera ley religiosa no fuera la que nos manda ver a Dios en cada hermano. “Quien derrama sangre y defrauda al jornalero, hermanos son”, decía una de las senencias en cuya lectura se hallaba metido el clérigo hacendado. “La vida de los pobres,

seguía leyendo, es el pan que necesitan; aquel que lo defrauda es hombre sanguinario". "El que ofrece sacrificios de la hacienda de los pobres, es como el que degüella a un hijo delante de su padre". Y, en fin: "El Altísimo no recibe los dones del impío, ni mira a los sacrificios de los malos; porque mancillada es la ofrenda del que hace sacrificios de lo injusto".

Por otra parte, "No hace falta haber leído ese alegato terrible, conocido por "Breve relación de la destrucción de Indias", escrito por Las Casas, para darse cuenta de que se cometieron graves abusos en estos tierras. Que no fueran de la magnitud descritos por él, nada nos importa. Pues de la gravedad y extensión del mal, habla de por sí el cargo de Protector de Indios, creado por el Cardenal Jiménez de Cisneros, a instigación del P. Las Casas, precisamente. "La función necesaria, crea el organismo", así reza el aforismo científico, cuya verdad tanto vale cuando se aplica al mundo de la naturaleza, como al de la religión o de la policía". Magnífica argumentación, sin duda. Si designaron a Las Casas Protector de los Indios, es porque éstos necesitaban protección; y sólo la necesitan los dañados, perjudicados, tratados injustamente. Así lo entendió, según parece, el Cardenal Cisneros, insospétable de haber coadyuvado a la formación de la llamada "Leyenda Negra" ...

En efecto, "los abusos existían; el P. Las Casas los había visto, los estaba viendo. De muchísimas partes del Continente le llegaban cartas de sus compañeros de Orden y de distintas personas más, relatando los desmanes de las huestes invasoras. El fraile dominico las había leído; las coleccionaba cuidadosamente, pues habrían de servirle para componer una obrita explosiva, que ya por entonces estaba ideando: "La brevísima relación de la destrucción de las Indias". Tan explosiva, que todavía algunos hispanófilos fanáticos se molestan con el estallido.

Para impugnar a los defensores de la agresión armada, Las Casas rebatió los argumentos en que se basaban los propugnadores de la violencia conquistadora:

“Se dijo, por ejemplo, que los indios no poseían alma racional, igual que la nuestra, y que aquellos eran un atajo de bestias; opinión reprobada por una Bula de Paulo III”.

“Se dijo, igualmente, que la rudeza de ingenio y escasez de luces inhabilitan a los indios para el gobierno propio”. (¿Verdad que estos argumentos sobre las razas superiores, razas inferiores, y el deber o destino de estas inferiores de servir como esclavas a las superiores, son muy afines a las mismas ideas nazistas y fascistas que costaron la horca a sus sustentadores o realizadores?).

“Por fin, se dijo que la moral individual y colectiva de los indios llevaba directo al embrutecimiento y que su culto idólatrico exigía el sacrificio de víctimas humanas, un delito contra el derecho natural, cuya violación con perjuicio de tercero, más que consentía la intervención, imponía el derecho de intervenir”. “A esto se observó —dice Monseñor Martínez Dalmau— que la práctica de los sacrificios humanos no estaba tan generalizada, como se trataba de hacer ver; y que la matanza resultante de la guerra no guardaba proporción con el pequeño número de los sacrificios, y que por ello, el remedio sugerido era mucho peor que la enfermedad que se trataba de curar. Lo que tampoco significa que se ha de consentir que sigan en la práctica brutal, sino convencerlos y persuadirlos pacíficamente a que la abandonen”.

A lo anterior yo añadiría que los indios cubanos no practicaban sacrificios humanos, por lo que el tal pretexto no servía tampoco para cohonestar las matanzas de Caonao, los tormentos inferidos a una raza pacífica y sumisa, su destrucción implacable en definitiva.

Así se explica que adviniesen las “Nuevas Leyes de Indias”, firmadas por el Rey, en Barcelona, pero publicadas en Valladolid, en 1542. En las mismas se manda que: 1) **en adelante**, nadie sometiera indios a esclavitud, fuera cual fuera el pretexto; 2) que nadie los obligara a trabajar, sin su consentimiento; 3) que los que tuviesen indios sometidos, exhibiesen sus títulos, para comprobar su legitimidad, etc. Todo esto evidencia que antes de la promulgación de dichas Nuevas

Leyes de Indias, existían los hechos previstos y condenados por éstas: el sometimiento de los indios a esclavitud con pretextos falsos, sin títulos, sin legitimidad para ello, obligándoseles a rendir trabajos a pesar de la oposición de las víctimas. Si tales hechos no hubiesen existido, no habrían sido previstos y condenados por las alabadas Leyes de Indias, tan alabadas como incumplidas por los mismos que aparentaban "acatarlas". Además, si se elogia al Consejo de Indias, recuérdese que "el Padre Las Casas fué su principal inspirador, según se reconoce por la generalidad de los escritores".

Más adelante, confirma y aclara Monseñor Martínez Dalmau:

"Tampoco fué Bartolomé de las Casas el único que trató de aquellos crímenes. Muchos otros le habían precedido o le siguieron, pues, según se expresa el Padre Jesuíta Bayle, nada parcial del Padre Las Casas: "las Apologías del indio y las diatribas contra sus opresores, redactadas por otras plumas, "abultarían docenas de veces más que los escritos del Obispo de Chiapa".

"Que la situación aquella exigiera se trabase con particular energía, se comprueba por las palabras de Antonio Calderón, Obispo de Panamá, lamentando que la situación empeorara, para concluir con este significativo párrafo: "Si el Obispo de Chiapa viniera agora, bien pudiera hacer otro libro". Lo que equivale a decir que no era exagerado, ni estaba de más. Y así debían haberlo entendido el Consejo de Indias, y el propio Felipe II, bien celoso por cierto de su autoridad y del prestigio de España, para permitir que el libro circulara ampliamente, y no molestar a su autor, que conservó hasta su muerte, acaecida bastantes años más tarde, el aprecio y la consideración tanto de Carlos V como de Felipe II".

Precisamente, en relación con esta estimación real e imperial, cita el Obispo de Cienfuegos "unas palabras del biógrafo de Molinía, Ramírez, comentando el fallo absolutorio dado por el Consejo de Indias" respecto a la obra de Las Casas:

"Y si el juicio de nuestro ilustre Quintana, que calificaba de efugios y sofismas las explicaciones de Don Fray Bartolomé

—dice Ramírez— fuera exacto, entonces mucho menos podría comprenderse que aquella Corte, en que el predominio de los letrados era tan grande, hubiera perdonado al temerario argumentador. Sin embargo, no lo condenó. La filosofía de aquel siglo, llamado de tinieblas, verdaderamente púdica y filantrópica, obligaba a los más altos monarcas de la tierra a bajar la cabeza ante sus principios morales, cualesquiera que fuesen los intereses políticos en conflicto; así, el desvalido defensor de los aún más desvalidos y míseros indios salió ileso de esa terrible lucha en que bregaba, cuerpo a cuerpo, contra todas las sumidades: la del poder, las de la riqueza y las de la ciencia”.

Por último, “es de saber que cuando redactaba su testamento, o mejor, cuando, según sus propias palabras, se hallaba con la vela del moribundo en las manos —momento solemne en que no es fácil mentir, ni siquiera provechoso—, Bartolomé de las Casas puso a Dios por testigo de que en sus escritos se había ajustado a la verdad y que se había movido a redactarlos obedeciendo al único y santo propósito de contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la restauración de los conculcados derechos del hombre indoamericano”.

Hermoso argumento, digno de una alta mente religiosa, y que los espíritus religiosos sabrán aquilatar en su plenitud.



El libro de Monseñor Eduardo Martínez Dalmau está precedido de un excelente y bien documentado prólogo del señor Juan Luis Martín, en que no sólo corrobora los puntos de vista del ilustre Obispo de Cienfuegos, sino que los apuntala inclusive con personales aportes.

Dice el distinguido poligloto:

“Bernal Díaz del Castillo, Cieza de León, Zumárraga, Motolinía y hasta el mismo Oviedo, son testigos permanentes de que él no mentía ni exageraba” . . . “¿Han olvidado acaso, o lo ignoran, que casi con tanta energía como la que empleó Las Casas en condenar los crímenes de esta insignificante minoría española que se posesionó del Nuevo Mundo, instalada en

La Española y en el despacho de Indias, condenó el obispo Frías de Canarias a Pedro de Viera y a los despobladores del archipiélago, antes de que fray Antón de Montesinos levantara la *vox clamantis in deserto*". . . . "Burke rindió tributo a la memoria del Cardenal Cisneros y Las Casas, al proponer, en el parlamento, en el siglo XIX, la creación del cargo de Protector de los Aborígenes" . . . "Las Casas no partió de una idea, sino de la realidad histórica del Evangelio", etc.

A. Martínez Bello

ARTICULO DEL COMANDANTE MENENDEZ VILLOCH SOBRE CAJAL

Menéndez Villoch, Salvador. "Oración a la Memoria de Santiago Ramón y Cajal", en la revista "Mundo Masónico". La Habana, noviembre de 1934. Págs. 18-19.

La Bibliografía relativa a Don Santiago Ramón y Cajal que obra en la Biblioteca Nacional, y que fué editada en un folleto conmemorativo en la oportunidad del Centenario del sabio, no incluyó —por una omisión lamentable,— un valioso artículo necrológico publicado por el distinguido militar, publicista, hombre público y alto jerarca de la Masonería, Comandante Salvador Menéndez Villoch. Trátase de un enjundioso estudio, editado en la revista "Mundo Masónico", número correspondiente a noviembre de 1934, en que el marino cubano exaltó la personalidad del gran histólogo desaparecido, puso de relieve su personalidad moral y cívica e hizo un interesante análisis de las ideas políticas, económicas y sociales del célebre hombre de ciencias, afín al Socialismo en muchos de sus pronunciamientos.

Fué el primer artículo necrológico publicado en nuestro país en torno a Ramón y Cajal. Creemos de nuestro deber consignar estos méritos del artículo mencionado.

L. C. M.

BOLETIN DE LA ASOCIACION CUBANA DE BIBLIOTECARIOS

Hemos recibido el Boletín de la Asociación Cubana de Bibliotecarios, publicación trimestral correspondiente a Marzo de este año. Su Directora, la Dra. Rosina Urquiza de García, ha realizado al frente de este órgano de publicación una labor estimable, por lo que se hace acreedora a la felicitación pública, particularmente en la coyuntura de haber terminado su etapa directriz al frente de la Revista mencionada.

El sumario del número del Boletín engloba temas de notorio interés, tratados por autoridades en las materias respectivas:

- “Despedida y Gratitud”, por la Directora Dra. Rosina García;
- “Hacia una Unificación de las Normas Catalográficas”, por Emma Linares;
- “La Biblioteca de Referencia Legislativa”, por María J. Beltrán;
- “Vida, Pasión e Invalidez de una Biblioteca de Ministerio”, por Renée Méndez Capote;
- “Poema del Libro” (poesía), por Virglio Izquierdo;
- “Primer Proyecto de una Escuela de Bibliotecarios en Cuba”, por Cosme de la Torriente;
- “Nuevo Edificio para la Biblioteca Nacional”, con un grabado;
- “Proyecto de Ley de Protección al Bibliotecario”;
- “Proyectos de Leyes sobre Bibliotecas”;
- “Sección Oficial”;
- “Bibliografía”;
- “Notas”, con un grabado.

Es de encomiarse la objetividad con que estos artículos y sus autores tratan los diversos temas, sin incurrir en personalismos estériles ni desviarse a polémicas de tipo individual y no ideológico, que desmeritan más que elevan el tono de una publicación.

L. C. de M.

RELACION DE OBRAS CIENTIFICAS Y LITERARIAS
INSCRIPTAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO,
FEBRERO Y MARZO DE 1952.

(De las cuales se remite un ejemplar a la Biblioteca Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Orden número 54 del Gobierno Interventor).

1.—*Abreu Gutiérrez, J.*

Propósito, Integración y análisis del Estado de pérdidas y ganancias, Santa Clara, Edt. Sancedo, 1951.

15 h. 30.5 cm. (Copia mimeo.)

2.—*Abreu Gutiérrez, J.*

Significación, integración y propósito del estado de balance. Santa Clara, Edit. Sancedo, 1951.

18 h. 30.5 cm. (Copia mimeo).

Blanck, Olga de, coautor.

3.—*Acosta Hernández, Filio.*

Comercio Nacional y Extranjero. La Habana, s.p.i. 1951.
82 h. 33.5 cm. (Copia mimeo).

4.—*Agramonte R., Walfredo.*

Educación Física. La Habana, Edit. Nuevitas, S. A. 1951.

99 p. 20 cm.

5.—*Agüero Soto, Gaspar.*

Calles de La Habana. (Fantasía humorística). La Habana, 1951.

7 h. 33 cm. (Copia mimeo.)

- 6.—*Sarduy Caballero, Walterio J.*, coautor
Albert Luaces, Justo.
Geografía Local de Holguín, 3er. Grado. La Habana,
Editorial Cenit, 1951.
102 p., retrato, grab., ilus. 27.5 cm.
- 7.—*Wheeler, D. G.*, coautor.
Aragón, Gilda.
Advanced English Exercises. La Habana, Impresos Pas-
tor, 1951.
64 p. 20 cm.
- 8.—*Masdeu Reyes, Jesús.*, coautor.
Baguer Marty, Francois.
Manual de reportaje. La Habana. Sección de Arte Grá-
ficas de la Escuela Politécnica de Ceiba del Agua, 1950.
271 p. 23 cm.
- 9.—*Blanck, Olga de.*
Nueva Escuela Hubert de Blanck. Primer grado. Libro
I La Habana, (s. p. i.) 1951.
16 h., grab. 28.5 cm. (Copia mimeo.)
- 10.—*Blanco Sánchez, José.*
Taquigrafía Moderna. Método basado en el Sistema
Pitman. La Habana, (s. p. i.) 1951.
67 h. 27. 5 cm. (Copia mimeo.)
- 11.—*Borrón, Juan Pedro M.*
Ciencias, Sociales. La Habana, P. Fernández y Cía.
1951.
2 v. 28 cm.
- 12.—*Cabrales Bastart, Esperanza.*
Cuentos cortos y sencillos. La Habana (s. p. i.) 1951.
29 h. 18 cm. (Copia mimeo.)

- 13.—*Cáceres Serrano, Antonio.*
Las Etapas de civilización y el esplendor de la Democracia. La Habana, (s. p. i.) 1951.
15 p. 22 cm.
- 14.—*Cadenas Fuentes, Amparo.*
Texto de Inglés Elemental. La Habana, (s. p. i.) 1951.
139 p. 26 cm. (Copia mimeo.)
- 15.—*Carballo Cabrera, Apeles.*
Martí. Recopilación de trabajos efectuados en clase por los alumnos... La Habana, Impresos Berea, 1941.
66 p., lam. 21 cm. (Instituto de Segunda enseñanza de Camagüey. Cátedra de Literatura).
- 16.—*Rodríguez Cruz, Luis., coautor.*
Carnet Guerra, Celeste.
Anatomía, Fisiología e Higiene. Cuaderno de Trabajo de Octavo grado. La Habana, (s. p. i.) 1951.
76 h., grab. 37.5 cm. (Copia mimeo.)
- 17.—*Cotta de Cal, María Teresa.*
Comidas Criollas en ollas de presión. La Habana, Impreso en los Talleres de Goldaráz y Cía., 1951.
159 p., grab. 23 cm.
- 18.—*Chávez, Pedro Pablo.*
Anuario Cinematográfico y Radial Cubano, 1951. La Habana, (s. p. i.) 1951.
162 p., grab., retrato, ilustr. 24 cm.
- 19.—*Falcón, María Luisa.*
Aritmética. Libro de texto y cuaderno de trabajo. 1er. Grado. La Habana, Edit. Cenit, 1951.
94 p., grab. 21 cm.
- 20.—*Fernández de Velasco y Cabrera, Sebastián.*
El Contrato de prenda. Estudio doctrinal y jurisprudencial. La Habana, Imp. Martí, S. A., 1951.
113 p. 21 cm.

- 21.—*García, Aurora.*
 Psicología pedagógica. 4a. edición. La Habana, Cultural, S. A., 1951.
 519 p. 20.5 cm.
- 22.—*García González, Mario.*
 Manual de frases idiomáticas y modismos del idioma inglés La Habana, (s. p. i.) 1951.
 48 h. 29.5 cm. (Copia mimeo.)
- 23.—*González, José Miguel.*
 El Archivo. La Habana, (s. p. i.) 1951.
 89 h. 28 cm. (Copia mimeo.)
- 24.—*González, José Miguel.*
 Comunicaciones. La Habana, (s. p. i.) 1951.
 75 h. 27.5 cm. (Copia mimeo.)
- 25.—*González Enrique, Pablo F.*
 La Ley de enjuiciamiento criminal en lo correccional. La Habana, Edit. Lex, 1951.
 358 p. 24.5 cm.
- 26.—*González y Fernández de Castro, Oscar.*
 Comercio Nacional y Extranjero. (Primer Semestre). La Habana, (s. p. i.) 1951.
 6 folletos 21 cm. (Copia mimeo.) (Biblioteca para los Estudiantes de las Escuelas Profesionales de Comercio de Cuba).
- 27.—*González Guelbenzu, Ada Noemí.*
 Ensayo sobre la enseñanza de la Aritmética. La Aritmética en las Escuelas Profesionales de Comercio. Camagüey, (s. p. i.) 1950.
 26 p. 22.5 cm.
- 28.—*González Hernández, Ramón.*
 Proyecto. Expansiones campesinas típico criollas. La Habana, (s. p. i.) 21 cm. 49 h. grab. 21 cm.

- 29.—*Guerra y Sánchez, Ramiro.*
Guerra y Sánchez, Felicia.
Cuaderno de trabajo para el Libro Primario, Lecturas de Ideas. La Habana, Cultural, S. A., 1951.
56 h., grab. 27 cm.
- 30.—*Hernández Gonzalo, Gisela.*
Apreciación Musical. Libro I. La Habana (s. p. i.) 1951.
22 h., grab. 29 cm.
- 31.—*León Blanco, Federico, S.*
Plan de organización de un Centro de Orientación Legal. La Habana, (s. p. i.) 1951.
39 p. 15 cm.
- 32.—*López Berrie Julián, F.*
Método para calcular el impuesto del 2.75% sobre la venta... La Habana, Imp. Pérez Sierra y Hno., 1951.
1 h. dobl. 14 cm.
- 33.—*Macía González, Dolores.*
Metodología del Dibujo, la Escritura y el Modelado. Curso 1950-51. Santa Clara, Edit. Cocedo, 1951.
44 h. 32 cm. (Copia mimeo.)
- 34.—*Macía González, Dolores.*
Metodología del Dibujo, de la Escritura y del Modelado. Curso 1951-52. Santa Clara, Edit. Ceballos Palmes, 1952.
44 h., grab. 33 cm. (Copia mimeo.)
- 35.—*Maribona y Andrade, María Concepción.*
Curso de Anatomía, Fisiología e Higiene. La Habana. (s. p. i.) 1951.
152 h., grab. 33.5 cm. (Copia mimeo.)
- 36.—*Maribona y Andrade, María Concepción.*
Libro de Trabajos, adaptado al texto de Anatomía, Fisiología e Higiene. La Habana, (s. p. i.) 1951.
50 h. 32.5 cm.

- 37.—*Maribona y Andrade, María Concepción.*
Clave para revisar el libro de trabajos de Anatomía, Fisiología e Higiene. La Habana, (s. p. i.) 1951.
21 h. 32.5 cm.
- 38.—*Martínez Leiva, R.*
Niños. La Habana, 1951.
97 h. 32 cm. (Copia mimeo.)
- 39.—*Meireles, Hilda.*
Resta y suma en una operación de restar. La Habana, (s. p. i.) 1951.
3 h. 28 cm. (Copia mimeo.)
- 40.—*Nieto García, José.*
Los Ocho puntos del chofer automovilista. La Habana, 1951.
2 h. 18 cm.
- 41.—*Núñez Berro, María del Carmen.*
La Nueva Aritmética. 6to. Grado. La Habana, Edit. Cenit, 1951.
206 p., ilus. 27 cm. (Colección Cubana del Dr. Justo Albert Luaces).
- 42.—*Oña Casanova, Calixto M.*
Oleajes. Versos. La Habana, (s. p. i.) 1951.
44 h. 16 cm. (Copia mimeo.)
- 43.—*Paneque de Ugarte, Elvira.*
Artes Manuales, Artes Industriales y Estudios Domésticos de niñas-Música. Séptimo y Octavo Grado. La Habana, Editorial Cenit, 1950.
2 v., grab. 32 cm. (Colección Cubana del Dr. J. Albert Luaces).
- 44.—*Paneque de Ubarte, Elvira.*
Zoología, Mineralogía y Química. Octavo Grado. La

- Habana. Edit. Cenit, 1950.
53 p., grab. 32 cm. (Colección Cubana del Dr. J. Albert Luaces).
- 45.—*Pedroso Céspedes, María B.*
Novísimo y simplificado Sistema de Corte y Costura.
La Habana, Private Commercial Service, S. A., 1951.
93 h., grab. 29.5 cm. (Copia mimeo.)
- 46.—*Pérez Goicochea, Ramiro.*
Poesías y versos. La Habana, Raimundo del Campo,
impresor, 1951.
11 h., grab. 22 cm. (Copia mimeo.)
- 47.—*Pérez Sanjurjo, Elena.*
Metodología de la Enseñanza de la Música. La Habana,
Editado por Ing. V. A. de Castro, 1951.
75 h. 27.5 cm. (Copia mimeo.)
- 48.—*Pérez Somosa, Elpidio.*
Cuaderno de Trabajo de Lenguaje. Para acompañar al
texto "Habla Española". Cuarto, Quinto y Sexto Grados. La
Habana, P. Fernández y Cía., 1951.
3 v. grab. 28 cm.
- 49.—*Pertierra del Río, Rafael.*
Los Bienes inembargables. La Habana, Editorial Lex,
1951.
116 p. 27 cm.
- 50.—*Ribalda Suárez, Séntola.*
Productos Comerciales. Santa Clara, Editorial Sánchez-
Jover, 1951.
252 h. 27.5 cm. (Copia mimeo.)
- 51.—*Rodríguez Acosta, Elisa C. (y otros).*
Guía anatómica descriptiva. Por Elisa C. Rodríguez
Acosta, Francisca R. Rodríguez Acosta, José R. Rodríguez

- Acosta y Sergio L. Rodríguez Acosta. Primer curso. Primer y Segundo parciales. La Habana, (s. p. i.) 1951.
2 v. 36.5 cm. (Copia mimeo.)
- 52.—*Rodríguez Casals, Carlos.*
Legislación Aduanal Activa. La Protesta, El Reparó, El Alcance, El Remate en Subasta Pública. La Habana, Editorial Selecta, 1950.
24 p. 33 cm.
- 53.—*Rodríguez Casals, Carlos.*
Legislación Aduanal Activa. Práctica de Adeudos, Costos y Liquidaciones. La Habana, Editorial Selecta, 1950.
36 h. 33 cm.
- 54.—*Rodríguez y Monte de Oca, Ana Celia.*
Mapa mundi del área del Caribe. C2. La Habana, Colecciones Nacero, 1951.
map. 21.5 cm.
- 55.—*Rodríguez y Monte de Oca, Ana Celia.*
Mapa mundi mudo. M-M 2. La Habana, Colecciones Nacero, 1951.
map. 21.5 cm.
- 56.—*Rodríguez y Monte de Oca, Ana Celia.*
Mapa mundi PI. Proyección Polar. La Habana. Colección Nacero., 1951.
map. 21.5 cm.
- 57.—*Rodríguez Morejón, Gerado.*
El Alma es el subconsciente. La Habana, Imp F. Fernández y Cía., 1951.
27 p. 24 cm.
- 58.—*Roque Ramírez, Rosa.*
Método para aprender corte y confección. Camagüey, Adalberto de Varona Z. B., 1951.
29 p., grab. 27.5 cm. (Copia mimeo).

- 59.—*Rumbaut, Rubén Darío.*
 Catolicismo y capitalismo. La Habana, Imp San Antonio, 1951.
 86 p. 14.5 cm.
- 60.—*Albert Luaces, Justo, coautor.*
Sarduy Caballero, Walterio J.
 Geografía Local de Cienfuegos. 3er. Grado. La Habana, Edit. Cenit, 1951.
 109 p., grab. 27.5 cm.
- 61.—*Sarduy Caballero, Walterio J. coautor.*
Suárez Paz, Celia.
 Zoila y Tomás. Lectura-Escritura. La Habana, Editorial Cenit, 1951.
 165 p., grab. 27.5 cm.
- 62.—*Torre Recio, Ramón de la.*
 Curso de Composición. La Habana, (s. p. i.) 1951.
 92 h. 32 cm. (Copia mimeo.)
- 63.—*Torre Recio, Ramón de la.*
 Curso de Correspondencia Comercial. La Habana, (s. p. i.) 1951.
 73 h. 33 cm. (Copia mimeo.)
- 64.—*Torres Recio, Ramón de la.*
 Curso de Gramática. La Habana, (s. p. i.) 1951.
 116 p. 32.5 cm. (Copia mimeo.)
- 65.—*Urquiaga, Juana.*
 Historia de Cuba. La Habana, Cooperativa Impresora José M. Fadruga, 1951.
 2 v. 27.5 cm. (Copia mimeo.) (Instituto del Vedado).
- 66.—*Urquiaga, Juana.*
 Geografía Regional, Ejercicio cartográficos. La Habana, (s. p. i.) 1952.
 49 h. ,map. 20 cm.

67.—*Valle, María Josefa.*

Cerámica fría. Práctico manual al alcance de todos. La Habana, Impresos Infante, 1951.

54 p., ilustr. 24 cm.

68.—*Prieto Alfonso, Felipe.*

Zapico Medina, Ramón.

Selección de problemas de contabilidad de costos. La Habana, (s. p. i.) 1951.

2 v., 28 cm. (Copia mimeo.)

Revista de la Biblioteca Nacional

Esta Revista no se vende. Se reparte gratuitamente entre las Instituciones Culturales que la soliciten. Las opiniones expresadas en los artículos son de la responsabilidad del autor y no representan el criterio oficial de este Centro.

No se mantiene correspondencia sobre originales no solicitados. La redacción se reserva el derecho de admitir o rechazar un artículo. Para cualquier asunto relacionado con esta publicación, dirigirse a: Revista de la Biblioteca Nacional, Biblioteca Nacional, Castillo de la Fuerza, Habana.

DIRECTOR: LILIA CASTRO DE MORALES.

REDACTOR: DR. RODOLFO TRO.

Colaboran en este número:

Lilia Castro de Morales.

José Antonio Fernández de Castro.

Lawrence S. Thompson.

M. Isidro Méndez.

Arturo G. Lavín.

Rodolfo Tro Pérez y Rodolfo P. de los Reyes.

José Manuel de Ximeno.

Raúl Nieto y Cortadellas.

Rosario de Cárdenas de Pérez de la Riva.

Julio Febres Cordero G.

Francisco Pérez de la Riva.

Eloy G. Merino Brito.

Antonio Martínez Bello.



Biblioteca Nacional.

Castillo de la Fuerza

Todas las publicaciones oficiales o particulares que se hagan en la República de Cuba: memorias, folletos, hojas sueltas, carteles, etc., son del mayor interés para la Biblioteca Nacional de Cuba.

La Biblioteca Nacional (Castillo de la Fuerza, Habana) agradecerá profundamente el envío de todos los libros, periódicos y revistas que aparezcan en el territorio nacional, los cuales serán debidamente conservados y catalogados.

La función de depósito y divulgación de la producción cultural cubana, no puede llenarse debidamente, sin la cooperación de todos. La Biblioteca desea y solicita su ayuda para este fin.